

# REVISTA CIENCIAS SOCIALES

Revista Académica Indexada de la Facultad de Ciencias  
Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador  
*Fundada en 1976*

**No. 41**

**Crítica, Política y  
Subalternidades**



*"Historia del Hombre"  
Mural en piedra,  
Jaime Andrade Moscoso*



**Revista de Ciencias Sociales**

Fundada en 1976

**Autoridades:**

**Rector de la Universidad Central del Ecuador**

Dr. Fernando Sempértregui Ontaneda

**Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Dr. Rafael Polo Bonilla

**Subdecano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas**

Dr. Mario Unda Soriano

**Consejo Editorial:**

Rafael Polo, *Codirector*

Francisco Hidalgo, *Codirector*

Adrián López, *Editor*

Alicia Castellanos, *México*

Beatriz Miranda, *Holanda*

Eduardo Grunner, *Argentina*

Eduardo Subirats, *España*

Enrique Ayala, *Ecuador*

Benjamín Mayer, *México*

José Elías Palti, *Argentina*

Francisco Rhon, *Ecuador*

Jairo Estrada, *Colombia*

Luciano Concheiro, *México*

Roberto Follari, *Colombia*

Jorge Acanda, *Cuba*

Alexander Amezcua, *Colombia*

Miguel Ruiz, *México*

Nilka Pérez, *Ecuador*

**Consejo Asesor y Evaluador:**

*Maricruz Álvarez, Silvia Andrade, Patricia Balseca, Germania Borja, Giovanni Caizapanta, Antonella Fustillos, Iván Guerrero, Zoila Madrid, Inés Martínez, Jenny Martínez, Janeth Montalvo, Ivanova Nieto, Irma Pástor, Galo Palacios, Ana Rosa Ruiz, Fabiola Santillán, Cristina Orozco, Ana Veloz, Mónica Mancero, Marcelo Bonilla, María Augusta Espín.*

**Contacto:** fcsh.revista@uce.edu.ec

**ISSN 0252-8681**, revista Indexada en Latindex

# Índice

<b>Editorial</b>	
<i>Francisco Hidalgo Flor, Adrián López Andrade</i> .....	05
<b>TEMA CENTRAL</b>	
Biopoder y democracia: apuntes para una crítica de lo político <i>Rafael Polo Bonilla</i> .....	09
La psicopatologización y sus derivas: Modernidad y Modernidad Líquida <i>Andrés Osorio</i> .....	17
Pulsiones y (de)construcciones de Marx: una aproximación a su pensamiento <i>Giovanny Manuel Manosalvas Cornejo</i> .....	29
Democracia y construcción de sociedad: consenso hegemónico e ideal societal <i>María José Higgins Lubo, Dayana Solano Wiswell, Stalin Antonio Ballesteros García, Yulieth Martínez Villalba</i> .....	45
Dialéctica de la revolución y la contrarrevolución <i>César Albornoz</i> .....	55
La década progresista latinoamericana y sus tareas pendientes <i>Christian Orozco Suárez</i> .....	67
Estado plurinacional y autodeterminación indígena: democracia plural e identidad en Ecuador y Bolivia <i>Sofía Cordero Ponce</i> .....	75
Mecanismos de coordinación y cooperación para construir justicias interculturales <i>Raúl Llasag Fernández</i> .....	89
<b>HISTORIA Y SOCIEDAD</b>	
Ciudadanía e historia conceptual: apuntes teóricos sobre el caso ecuatoriano <i>Christian Esteban Arteaga</i> .....	105
Tipologías de nacionalismos: limitaciones desde las experiencias hispanoamericanas <i>Adrián R. López Andrade</i> .....	115

**ADMINISTRACIÓN**

Modelo de Gestión Hospitalario <i>Marco Polo García Terán, Franklin Cumbal</i> .....	125
Experiencias de auditoría integral en el Ecuador <i>Jaime Subía Guerra</i> .....	135
El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador: una opción para la mejora continua de la gestión académica <i>Nelson Rodríguez Aguirre, Freddy Rodríguez Torres, Jacqueline Altamirano Vaca</i> .....	143
Administración de la información y el conocimiento en las PYMES del sector químicos en la provincia de Pichincha <i>José Fernando Yépez Villamil</i> .....	153

La Revista Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador presenta su número 41. Este número adoptó por tema central el de Crítica, Política y Subalternidades. Además, cuenta con la sección dedicada a Historia y Sociedad, y en este caso particular incorpora cuatro artículos de una experiencia de colaboración de las ciencias sociales con las ciencias administrativas en búsqueda de una aproximación empírica a problemáticas abordadas desde la gestión pública en Ecuador. Esto último responde a un esfuerzo por plasmar los resultados de un diálogo interdisciplinario asentado en el trabajo conjunto entre distintas Facultades de la Universidad, lo que debe volverse un emprendimiento más habitual e institucionalizado.

El tema central incluye un artículo de Rafael Polo, quien ofrece unos apuntes desde lo político para ensayar una crítica al biopoder y la democracia. Andrés Osorio, por su parte, contribuye con un análisis de la psicopatologización y sus derivas en cuanto a la modernidad y la modernidad líquida en tiempos actuales. También el lector podrá encontrar el trabajo de Giovanni Manosalvas sobre pulsiones y (de) construcciones en una aproximación que ofrece al pensamiento de Marx. Desde la Universidad del Magdalena, llega el trabajo colaborativo de María José Higgins, Dayana Solano, Stalin Ballesteros y Yulieth Martínez, quienes se enfocan en la democracia y la construcción societal desde consensos e ideales hegemónicos. César Albornoz participa en este número con su artículo sobre la dialéctica de la revolución y la contrarrevolución. A continuación, se puede apreciar el trabajo sobre la década progresista latinoamericana, escrito por Christian Orozco Suárez, autor quien enfatiza las tareas pendientes que quedaron. La sección dedicada al tema central cierra con los artículos de Sofía Cordero y Raúl Llasag, quienes interrogan a la condición plurinacional en Bolivia y Ecuador, Cordero desde la identidad y Llasag desde las justicias interculturales.

En Historia y Sociedad, se da cuenta de los trabajos de dos autores, Christian Arteaga y Adrián López. El primero trabaja la categoría de ciudadanía desde la historia conceptual, aplicándolo al Ecuador. El segundo escribe sobre las tipologías clásicas de nacionalismos, y los retos que surgen ante ellas desde las experiencias latinoamericanas.

En cuanto al vínculo que se planteó con las ciencias administrativas, hay cuatro trabajos sobre modelos de gestión, entre ellos aplicados al modelo educativo, a la auditoría y a la administración de la información y conocimiento. Corresponden a trabajos de Marco Polo García Terán y Franklin Cumbal; Jaime Subía; Nelson Rodríguez, Freddy Rodríguez y Jacqueline Altamirano; y, José Yépez. Vale mencionar que en esta sección se publica de manera póstuma un artículo de coautoría de Nelson Rodríguez, quien fue Vicerrector Académico y de Posgrados de esta casona de estudios, a quien rendimos el más sincero y merecido homenaje.

Esta edición cierra el más reciente ciclo de la Revista iniciado con el número 38. Se trata de cuatro números en los que, no obstante dificultades propias de la creación de una nueva Facultad, la Revista retomó su periodicidad, organizó sus procesos, estandarizó formatos, y se abrió a procesos de internacionalización y de colaboración con distintas instituciones de educación superior del país. Extendemos, a su vez, una cordial invitación a revisar las versiones digitales de los números de la revista, los cuales se encuentran disponibles con acceso abierto en el portal digital de las revistas académicas de la Universidad Central del Ecuador: <http://revistadigital.uce.edu.ec/>.

Como siempre, esperamos los artículos de este número alimenten el debate, e incentiven a los lectores a presentar artículos a las convocatorias periódicas que la Revista Ciencias Sociales realiza para sus números ordinarios.

**Francisco Hidalgo Flor**

Docente de la Carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad Central del Ecuador

**Adrián López Andrade**

Docente de la Carrera de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Universidad Central del Ecuador



# **Tema Central**



# Biopoder y democracia: apuntes para una crítica de lo político

## Biopower and democracy: notes for a critique of what is political

*Rafael Polo Bonilla*<sup>1</sup>  
*rbpolo@uce.edu.ec*

Recibido: 2017-08-29  
Aprobado: 2017-11-15

### Resumen

El presente artículo ofrece un rastreo sobre la problemática de la biopolítica. En este sentido, aborda la relación entre control de la vida y de lo viviente, así como la perspectiva del Estado y el juego democrático en relación a ello. Las conclusiones apuntan hacia la constatación de que el encuentro entre política y medicina solo puede ser comprendido en su integralidad desde la perspectiva de la biopolítica.

**Palabras Clave:** Biopoder, democracia, poder político, resistencia, vida digna

### Abstract

This article tracks the problem of biopolitics. In this sense, it deals with the relationship between the control of life and the living, as well as the perspective of the State and the democratic game in relation to it. The conclusions point towards the realization that the meeting between politics and medicine can only be understood in its integrality from the perspective of biopolitics.

**Keywords:** Biopower, democracy, political power, resistance, worthy life

“...el desarrollo y el triunfo del capitalismo no habrían sido posible [...] sin el control disciplinario llevado a cabo por el nuevo bio-poder que ha creado, por así decirlo, a través de una serie de tecnologías adecuadas, los ‘cuerpos dóciles’ que le eran necesarios”  
*Giorgio Agamben*

---

1 Actual Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y Docente-investigador de la Universidad Central del Ecuador. Licenciado en Sociología y Ciencias Políticas por la Universidad Central del Ecuador, Magister en Letras mención Estudios de la Cultura por la Universidad Andina Simón Bolívar, y Doctor en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

“Durante milenios, el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de una existencia política; el hombre moderno es un animal cuya política está puesta en entredicho su vida de ser viviente”

*Michel Foucault*

“No. No aceptes lo habitual como cosa natural. Porque en tiempos de desorden, de confusión desorganizada, de humanidad deshumanizada, nada debe parecer natural. Nada debe parecer imposible de cambiar”

*Bertolt Brecht*

## Introducción.-

Partimos de la idea que la política es la forma de dar vida a un pueblo, a una nación o una “comunidad” determinada. Por lo tanto, la política cotidiana donde los individuos realizan sus intercambios cotidianos, establecen sus relaciones con las instituciones desde prácticas específicas y se inscriben en los imaginarios socio-históricos, son realidades construidas. A pesar de esta constatación, la “conciencia histórica” de que formamos parte de procesos históricos, que se presenta como objetivo y objetivable, es reciente. Es una conciencia moderna<sup>2</sup>.

La característica principal de esta conciencia moderna es hacer del conocimiento científico el vehículo del autodiscernimiento y de la autodeterminación; es decir, la institución del saber se encarga de buscar los principios de inteligibilidad de los procesos naturales, sociales y socio-históricos, con el afán de volverlos manejables y hacer que las intervenciones humanas sean más “racionales”, con el uso de tecnologías específicas en cada uno de los campos.

El ideal de la modernidad constituyó –lo que se ha señalado en muchas ocasiones– el sueño de construir un mundo humano desde los principios de la ciencia y de la tecnología. El sueño de la ilustración fue liberar del miedo a los hombres y de convertirlos en señores de la naturaleza y de la sociedad. Sin embargo, este ideal optimista de la ilustración es negado radicalmente en el siglo veinte con las guerras mundiales; el genocidio sistemático y racional –como son los campos de concentración nazis, los gulags soviéticos, etc.– legitimados en discursos pseudo-científicos como el racismo; las guerras civiles; las limpiezas étnicas; y, la destrucción de la ecología del mundo<sup>3</sup>.

En este contexto, la necesidad de realizar una aproximación a las relaciones que se esta-

blecen entre la biopolítica y democracia se nos presenta no solo como necesaria sino también como “urgente” para el pensamiento político y la investigación política contemporánea. Más aún, hablamos de la relación que existe entre la biopolítica y la democracia respecto a la vida de los individuos. Lo que se reflexiona desde una perspectiva comparada es como el poder sobre la vida, la biopolítica, y los derechos y las libertades formales de la democracia participan en la constitución de un poder soberano moderno.

## Biopolítica y democracia.-

Las relaciones entre biopolítica y democracia son señaladas por Giorgio Agamben (2003) como parte del proceso contemporáneo de convergencia entre las democracias y los Estados totalitarios en la administración de la vida, de lo viviente, en el control y regulación de la nuda vida. Para Agamben

la decadencia de la democracia moderna y su progresiva convergencia con los estados totalitarios en las sociedades posdemocráticas y “espectaculares” [...] tienen, quizás, su raíz en la aporía que marca su inicio y la ciñe en secreta complicidad con su enemigo más empedernido. Nuestra política no conoce hoy ningún otro valor (y, en consecuencia, ningún *disvalor*) que la vida, y hasta que las contradicciones que lo implica no se resuelvan, nazismo y fascismo, que habían hecho de la decisión sobre la nuda vida el criterio político supremo, seguirán siendo desgraciadamente actuales (Agamben, 2003: 20).

El control de la nuda vida, la vida cotidiana del ciudadano carente de derechos sociales y políticos, parece ser uno de los ejes de reflexión de la perspectiva biopolítica. Para otro autor, Javier Ugarte Pérez, la relación entre biopolítica y democracia se encuentra vinculada directamente en la administración institucional de la vida del ciudadano:

la capacidad que han mostrado en el siglo XX las democracias para convertirse en totalitarismos, y éstos, perdidas las guerras, calientes o frías, para encarnarse en democracias, viene del hecho común de que ambos sistemas de organización política consideran que su principal tarea es gobernar seres humanos, administrar una vida de la que esperan obtener sus mayores potencialidades [...] también en consecuencia de que emplean el auxilio de la ciencia y la técnica para conseguirlo, aunque las democracias utilicen las técnicas de forma distinta a como lo hacen los totalitarismos, afines al genocidio (2005: 49).

2 “La aparición de una toma de conciencia histórica es verdaderamente la revolución más importante de las que hemos experimentado tras la llegada de la época moderna [...] la conciencia histórica que caracteriza al hombre contemporáneo es un privilegio, quizás incluso una carga que, como tal, no ha sido impuesta a ninguna otra de las generaciones anteriores”, (Gadamer, 2007: 41).

3 Las reflexiones de esta paradoja del proceso histórico moderno desde una perspectiva dialéctico-negativa fue iniciada por los primeros representantes de la escuela de Frankfurt, Adorno y Horkheimer (1998: 51) donde los autores señalan el objetivo de su investigación: “lo que nos habíamos propuesto era nada menos que comprender por qué la humanidad, en lugar de entrar en un estado verdaderamente humano, se hunde en un nuevo género de barbarie”.

Este criterio coincide, desde otra perspectiva, con la idea formulada por Fareed Zakaria (1998)<sup>4</sup>, de la emergencia de las democracias iliberales, que mediante prácticas democráticas, como las elecciones, posibilita la instauración de regímenes “autoritarios”, cuya única salida para este autor es fomentar el desarrollo del liberalismo constitucional como base de una práctica democrática justa, equitativa y soberana.

El surgimiento de la sociedad moderna industrial-capitalista, y la instauración del régimen democrático, supone la emergencia de nuevas tecnologías de poder y de instituciones de normalización del cuerpo social. Para Michel Foucault (1999), durante los siglos XVII y XVIII surge la disciplina<sup>5</sup> como tecnología de poder que forma parte inmanente de la forma de ejercicio de la política y del poder en las sociedades modernas. Estas tecnologías de poder tendrán como objetivo el cuerpo y la vida desde los requerimientos, producción de destrezas y actitudes localizados, de los distintos dispositivos del poder, ya sean familiares, educativos o estatales; la *anatomopolítica* hace del cuerpo un espacio de producción de aptitudes, productivas o estéticas, desarrolla destrezas y comportamientos instituidos fundamentalmente mediante la educación; y, la *biopolítica*, que es el poder que se ejerce sobre la población, “el poder se debe ejercer sobre los individuos en tanto que constituyen una especie de entidad biológica que se debe tomar en consideración, si queremos utilizar a esta población como máquina para producir; producir riquezas, bienes, para producir a otros individuos. El descubrimiento de la población es, a la par [...] el descubrimiento del individuo y del cuerpo adiestrables” (Foucault, 1999: 245-246). Es en este momento, según Foucault, que surge la biopolítica.

Desde la perspectiva biopolítica, lo que se busca comprender son las formas de administración y regulación de la vida de los individuos

4 “Las democracias iliberales ganan legitimidad, y por tanto fuerza, del hecho de que son razonablemente democráticas. Por el contrario, el mayor peligro que plantea la democracia iliberal –aparte de afectar a su pueblo– es que desacreditará a la democracia liberal en sí misma, proyectando una sombra sobre el ejercicio del poder democrático” (Zakaria, 1998: 25-26).

5 Un control del cuerpo social “...hasta los elementos más tenues, y por éstos alcanzamos a los átomos sociales mismos, es decir, a los individuos. Técnicas de individualización del poder. Cómo vigilar a alguien, cómo controlar su conducta, su comportamiento, sus aptitudes, cómo intensificar su rendimiento, cómo multiplicar sus capacidades, cómo situarlo en el lugar en que sea más útil: esto es, desde mi punto de vista, la disciplina” (Foucault, 1999: 243).

y de la población desde los mecanismos de poder en los procesos de constitución de los estados modernos. Como señala Javier Pérez Ugarte (2005: 10),

desde la reflexión biopolítica ni se afirma ni se niega la libertad, lo que se intenta es estudiar los mecanismos por los que el Estado, administrando la vida, acrecienta su potencia y recursos y los utiliza para fortalecer la población que gobierna. La vida ha dejado de ser un resultado del azar, si se quiere el regalo concedido por la divinidad, para convertirse en una consecuencia de la intervención política, y por ello es puesta en juego en la práctica cotidiana del poder.

### Biopolítica y gestión de la población.-

Durante el siglo XVIII, paralelo al surgimiento del discurso del contrato social moderno, emerge la biopolítica como una gestión de la población. La preocupación de los estados-nacionales modernos en la configuración de sus instituciones se encuentra con un fenómeno de nuevas características: la población. Para ésta se desarrollan programas de control y de regulación de la natalidad y de la mortalidad, de la salud –por ejemplo, las prácticas de los higienistas–, de las condiciones de existencia material y social, lo que caracteriza a este nuevo poder, según Foucault (2002: 169), no es la función de matar “sino de invadir la vida enteramente”. Un poder que se ejerce sobre la vida y los cuerpos con la finalidad de administrarlos productivamente mediante el despliegue de los diversos dispositivos de disciplinamiento social como son las escuelas, talleres, con la aparición de saberes que contribuyen a una observación cuidadosa como la demografía, las observaciones económicas. “explosión, pues, de técnicas diversas y numerosas para obtener la sujeción de los cuerpos y el control de las poblaciones” (Ibíd.). La biopolítica es un factor importante en la emergencia del capitalismo<sup>6</sup> y del estado moderno con el fin de sujetar a los individuos a los sistemas de producción económica y a las formas de gestión social por parte del Estado, es

6 “Ese bio-poder fue, a no dudarlo, un elemento indispensable en el desarrollo del capitalismo; éste no pudo afirmarse sino al precio de inserción controlada de los cuerpos en el aparato de producción y mediante un ajuste de los fenómenos de la población a los procesos económicos. Pero exigió más; necesitó el crecimiento de unos y otros, su reforzamiento al mismo tiempo que su utilizabilidad y docilidad...” (Foucault, 2002: 170).

decir la “entrada de la vida en la historia –quiero decir la entrada de los fenómenos propios de la vida de la especie humana en el orden del saber y del poder–, en el campo de las técnicas políticas” (Ibíd.: 171). Las distintas instituciones de normalización social se hacen cargo del individuo-dócil-productivo mediante la instauración de la ley, cuya función fundamental es la regulación social.

La reflexión *foucaultiana* pone énfasis en los dispositivos de poder en la constitución de los “sujetos dóciles”, pero descuida el papel de la institución jurídico-institucional del Estado, por su crítica al modelo jurídico del Estado, donde éste aparece como un centro desde el cual se despliega el poder soberano. La ausencia de la problematización de Foucault del Estado coincide con otros autores que se preocupan del papel de las instituciones en los procesos de consolidación democrática. Sin duda alguna, al enfatizar su crítica de los dispositivos disciplinarios, como la institución médica, psiquiátrica y jurídica, Foucault plantea la necesidad de encontrar espacios para la producción de individuos y subjetividades que puedan encontrar una “línea de fuga” al poder disciplinario.

Para Agamben (2003: 17), la política moderna se constituye con la exclusión de la nuda vida: “la nuda vida tiene, en la política occidental, el singular privilegio de ser aquello sobre cuya exclusión se funda la ciudad de los hombres”. El objetivo de esta exclusión solo se hace posible al interior de los cálculos y los mecanismos del poder estatal. No es posible la comprensión de la administración de la vida sin considerar el papel que cumplen las instituciones sociales en el establecimiento de un orden social. La entrada de la vida, de los individuos y de la población en la política de los Estados modernos supone un aumento de la preocupación sobre sus condiciones de existencia, biológica, cultural, institucional<sup>7</sup> y económica, que debe ocuparse el Estado. El espacio de la nuda vida va a ser regulado por

el orden jurídico a través del mecanismo de exclusión/inclusión mediante la configuración de las formas de la ciudadanía y de los derechos sociales y políticos en los procesos de instauración de las normativas estatales.

Todo sucede como si, al mismo tiempo que el proceso disciplinario por medio del cual el poder estatal hace del hombre en cuanto ser vivo el propio objeto específico, se hubiera puesto en marcha otro proceso que coincide (a) *grosso modo* con el nacimiento de la democracia moderna, en el que el hombre en su condición de viviente ya no se presenta como *objeto*, sino como *sujeto* del poder político (Agamben, 2003: 19).

Lo mencionado por Agamben nos plantea la relación entre la vida y los derechos y las libertades formales en la constitución de un poder soberano. En su trabajo plantea que uno de los lugares por excelencia del ejercicio biopolítico moderno lo constituyen los campos de concentración y la estructura totalitaria de los estados modernos del siglo XX. Hay que añadir a estos lugares los campos de refugiados<sup>8</sup> o de desplazados por conflictos bélicos como las guerras civiles. ¿Quién se hace cargo de administrar y cuidar a estas poblaciones desplazadas? En este sentido, la nuda vida, el sujeto carente de derechos y libertades sociales y políticas, es integrado al orden socio-institucional por medio de instituciones sociales que se encargan de su administración y regulación. “La nuda vida queda apresada en tal fractura en la forma de la excepción, es decir de algo que solo es incluido por medio de una exclusión” (Agamben, 2003: 21). Desde esta perspectiva ¿cuál es el papel de los derechos en la construcción del poder soberano?

El soberano, dice Agamben, es aquel que decide sobre el estado de excepción, sobre un modo de excluir mediante la instauración de límites normativos de carácter jurídico. Lo excluido está en el límite de la norma<sup>9</sup>, pero por

7 Por ejemplo, el sociólogo Jacques Donzelot (1998) realiza una historia biopolítica de la invención de las familias modernas en Francia. Los distintos papeles de la estructura familiar va ligado al establecimiento del poder burocrático del Estado y al despliegue de los distintos formas de racionalización del “mundo de la vida”; el papel de los “dispositivos” del poder disciplinario, como la familia y su articulación con el Estado, vía instancia judicial –el código de menores–, o médica, vía prácticas terapéuticas y psicoanalíticas, nos provee herramientas para comprender que la constitución del individuo moderno ha significado también la construcción de un ideal de familia, de una idea de economía afectiva y de mecanismos de regulación jurídico-médica de comportamiento social.

8 “Si el refugiado representa, en el orden jurídico del Estado-Nación, un elemento tan inquietante es, sobre todo, porque al romper la identidad entre hombre y ciudadano, entre nacimiento y nacionalidad, pone en crisis la ficción originaria de la soberanía [...] por esta razón, es decir, en cuanto quebranta la vieja trinidad Estado-Nación-territorio, el refugiado –esta figura aparentemente marginal– merece ser considerado como la figura central de nuestra historia política” (Agamben, 2001: 26-27).

9 “El derecho tiene carácter normativo, es ‘norma’... no porque ordene y prescriba, sino en cuanto debe, sobre todo, crear el ámbito de la propia referencia en la vida real, *normalizarla*” (Agamben, 2003: 40).

eso mismo es aquello que legitima un tipo de poder determinado. Esta exclusión es incluyente para la práctica biopolítica de regulación de la población y en autodefinición del “yo” del individuo por sí mismo. Esta capacidad soberana, la de decidir sobre el estado de excepción, hace convergir a la política democrática con la política totalitaria; ambas deciden sobre los límites de inclusión de los individuos como ciudadanos de un Estado, sin embargo, en sus prácticas políticas hacen uso de violencias distintas: las democráticas mediante los derechos y las políticas sociales, y las autoritarias, mediante el derecho y la violencia física. “Si el genocidio es por cierto el sueño de los poderes modernos [...] se debe a que el poder reside y [se] ejerce en el nivel de la vida, de la especie, de la raza y de los fenómenos masivos de la población” (Foucault, 2002: 166).

### Política, medicina y el poder soberano.-

El encuentro entre política y medicina –ambas ocupadas de la vida de los individuos y de la población al interior de los Estados– es lo que permite, según Agamben (2003: 181), explicar el surgimiento de los campos de concentración nazis en el siglo XX; a la vez, este encuentro entre política y medicina, va a adquirir una de las características esenciales de la biopolítica moderna. Con la noción de “vida indigna de ser vivida” se inicia la práctica de la eutanasia con los “enfermos mentales”, discapacitados, etc. Todos aquellos que fueron considerados médicamente como incapaces de llevar una vida “digna”, es decir, valerse por sí mismos. “No queda otra explicación que la que, bajo la apariencia de un problema humanitario, lo que en el programa estaba en juego era el ejercicio, en el horizonte de la nueva vocación biopolítica del Estado nacional socialista, del poder de decisión soberano sobre la nuda vida” (Ibíd.: 179). Este encuentro entre medicina y política va a encontrar en el discurso racista una justificación política para llevar a cabo el *holocausto*, la población de los campos va a ser clasificada desde el “discurso médico” y de la urgencia de constituir una nación basada en los principios de la tierra y la sangre. Esta lectura le lleva a concluir a Agamben (2003: 230) que es el “campo de concentración y no la ciudad... es hoy el paradigma biopolítico de occidente”.

La población es el concepto clave, en la perspectiva crítica biopolítica, en los procesos de instauración de poder soberano moderno. Su cuidado, su control, su normalización han ido de la mano de los procesos de construcción las naciones, como “comunidades imaginadas”,

por lo tanto, son invenciones políticas, o como sugiere Anderson (1993: 21), “son artefactos culturales de una clase especial” que se encuentra directamente relacionada a los procesos de construcción de las lenguas nacionales, a una nueva percepción del tiempo –lineal, abstracto, homogéneo–, a una manera de imaginarse como miembros de un territorio imaginario y real, etc. Este hecho en la perspectiva biopolítica se encuentra asociado a que la población es “educada” en una perspectiva de pertenencia nacional, ya sea basado en los conceptos de nación, religión o raza, que permitirá justificar formas de exterminio masivo. Uno de los ejemplos dramáticos de la última década del siglo XX lo constituye la guerra civil y las limpiezas étnicas en Bosnia y Sarajevo, donde se expulsó y se asesinó a la población musulmana con la finalidad de “conseguir una población eslava y fiel a la cultura ortodoxa” (Ugarte Pérez, 2005: 45). La vinculación entre biopolítica y nacionalismo puede contribuir a explicar las limpiezas étnicas y los genocidios. La ruptura con los derechos y las libertades formales por la instauración de un régimen autoritario se presenta, desde la perspectiva biopolítica, como insuficiente<sup>10</sup> en la explicación de este suceso u otro parecido, como es el caso del genocidio cometido en Uganda por Idi Amín Dada.

A diferencia del enfoque biopolítico en la explicación de la emergencia de la sociedad moderno-capitalista en el que se enfatiza el carácter del control desde las instituciones de poder sobre la vida del individuo, la nuda vida de Agamben, la perspectiva de la sociología histórica en la investigación elaborada por Barrington Moore (1973) se pregunta acerca de las características de las estructuras económico-sociales agrarias en el papel del desarrollo de la “democracia occidental” y en los procesos de transformación, “rutas”, de una sociedad pre-moderna a una sociedad moderna industrial. Moore enfatiza en las relaciones que se establecen entre instituciones sociales, actores y con-

10 “como la democracia se inspira en la idea del contrato social y éste en las cláusulas de los contratos mercantiles al desarrollarse un sistema capitalista, vivir en democracia consiste en negociar permanentemente, entre unos ciudadanos y otros, las formas del gobierno, los derechos comunes [...] se trata de una explicación que parecerá plausible por lo repetida que ha sido, ya que es la ideología que ha logrado consenso en las modernas democracias. Sin embargo, tampoco se enfrenta a los motivos que han provocado los sucesos más dramáticos de los últimos cien años. Para comenzar, no aclara por qué se han de producir las limpiezas étnicas o los genocidios...” (Ugarte Pérez, 2005: 66).

texto socio-económico. Desde esta perspectiva, la democracia aparece para Moore como una lucha por alcanzar tres objetivos: 1) eliminar los gobernantes arbitrarios, 2) sustituir los regímenes arbitrarios por otros justos y racionales, y 3) construir participación popular en la constitución de los regímenes; es decir, implantar el orden liberal (derecho al voto, representación de un cuerpo legislativo, defensa de la propiedad, tolerancia religiosa, libertad de palabra). La práctica política moderna se presenta como la capacidad de autoinstitución por parte de los actores sociales en la creación de la sociedad moderna por vía revolucionaria (Moore señala tres “rutas” de estas revoluciones: la revolución burguesa, la revolución conservadora, desde arriba o fascismo, y las revoluciones comunistas). Para Moore la alianza de clases entre las élites agrarias / burguesía urbana, constituye la unidad básica del proceso de transición, como fuerza hegemónica, sumada al tipo de control y dominación política y económica que se ejerce sobre los campesinos y asalariados urbanos. Sin embargo, en este enfoque se deja de lado las distintas prácticas políticas e institucionales de producción de sujetos sociales.

La constitución del Estado moderno va ligado a un proceso de subjetivación, producción social de los sujetos, en el que enfatiza la perspectiva biopolítica desde los modos de control y regulación de las prácticas activas de producción y reproducción de la vida. En una entrevista realizada a Agamben sostiene que el Estado, próximo a una concepción *weberiana* del mismo como una “jaula de hierro”, es una maquinaria de subjetivación / desubjetivación en la medida en que inventa el “cuerpo de la nación” y produce identidades colectivas. En la medida en que el Estado moderno recodifica las identidades anteriores desde la centralidad del éste y de la idea de nación a partir de la cual se “reconduzca [...] a pesar de uno mismo, este proceso infinito de subjetivación y sujeción que define justamente al biopoder” (Agamben, 2005: 175). No se trata del control de los ciudadanos cualificados y protegidos por los derechos y las libertades formales planteadas por la democracia liberal, sino de la nuda vida, es decir, de los hombres y mujeres reducidos al silencio como son los deportados, los refugiados o los perseguidos. En esta perspectiva, la idea de “ser sujeto” se encuentra determinada al interior del despliegue de estrategias y de prácticas socio-institucionales desde las cuales el individuo-social, el ser de la nuda vida, es inscrito al interior de los Estados con el otorgamiento de los derechos y libertades formales. Sin embargo, en la perspectiva biopolítica la regulación

de la convivencia social, mediante las distintas normativas sociales inventadas en los procesos democráticos para defender al individuo –razón última del discurso democrático– extiende las capacidades de la soberanía del poder soberano.

La preocupación por la biopolítica nos parece que se inscribe en lo que Peter Evans, Dietrich Rueschemeyer y Theda Skocpol (1985) denominan el “regreso del Estado” en el campo de las ciencias sociales y políticas. El Estado no aparece solamente como una maquinaria neutral donde van a adquirir forma las distintas fuerzas sociales, las cuales al controlar el aparato estatal gestan el Poder del Estado; para el marxismo, el Poder del Estado está dado por la clase social que lo monopoliza y lo controla. Sin embargo, ahora se empieza a considerar al Estado como un actor importante en la producción y regulación del poder social. El interés biopolítico por las prácticas de subjetivación tiene como centro de análisis la heterogeneidad de formas de producción de sujetos cuya articulación lo constituiría el Estado.

Como Skocpol señala, algunos autores contemporáneos, subrayan la importancia de las estructuras estatales en la configuración de las formas del desarrollo mediante la elaboración de políticas sociales, cuya finalidad última es conseguir una mejoría en las formas materiales de vida de los individuos que forman parte del Estado. La formulación de estas políticas se encuentran estrechamente vinculadas con la capacidad de que los Estados alcancen una “autonomía” respecto a las clases, grupos sociales, etnias, etc. Sin embargo, justamente parece que las prácticas biopolíticas se incrustan en esas políticas formuladas. Como ya se señaló con anterioridad, está la práctica de la eutanasia efectuada por los Nazis. Sin embargo, Skocpol reconoce que al Estado también se le puede entender como un campo de poder en cuyo interior se produce una “lucha” en la definición de las políticas y de las formas de regulación de la vida social por parte de los funcionarios. Skocpol (1985: 11) señala que

los funcionarios estatales son especialmente capaces de formular estrategias globales y a largo plazo que trascienden las exigencias parciales [...] no tenemos que descartar totalmente la posibilidad de que las acciones estatales parcial o totalmente autónomas puedan ser capaces de abordar los problemas e incluso de encontrar “soluciones” que estén fuera del alcance de los actores sociales y de los sectores del gobierno estrechamente constreñidos por ellos”.

Se trata, justamente en la lectura biopolítica, de localizar en estas políticas estatales la administración de la vida en los programas de salud, de vivienda, de educación, de protección social, de seguridad, es decir, en la medida en que las políticas sociales se promueven como políticas de la vida, el poder biopolítico se encuentra actuando.

### A modo de reflexión final.-

Las formas de resistencia a la biopolítica solo se hacen posibles en una problematización pública a las políticas de la vida formuladas por el Estado. Es decir, no es suficiente la lucha por los derechos y las libertades formales; es necesario que se cuestione las formas de subjetivación que ha caracterizado al Estado moderno. No olvidemos que el Estado moderno ha integrado “técnicas de individuación subjetiva y procedimiento de totalización objetiva” que tienen que ver con las estructuras del poder moderno (Agamben, 2003: 14).

La acción colectiva por parte de quienes se encuentran al “margen” del sistema social, quie-

nes son los sujetos de un “estado de excepción”, pueden contribuir al cuestionamiento de los mecanismos de poder y abrir cambios posibles. Como señala Sydney Tarrow (1997: 29) “la acción colectiva tiene lugar a pesar de lo difícil que es conseguir que se produzca”.

La lucha por nuevas oportunidades se plantea como búsqueda de nuevas formas de subjetivación que escapen al poder biopolítico. Estas luchas se encuentran enfocadas en el cambio de los mecanismos de dominación del Estado moderno hacia mecanismos más democráticos; democratización que en la actualidad los movimientos sociales que “son depositarios del conocimiento de secuencias específicas de la historia de una sociedad, lo que les ayuda a superar el déficit en recursos y comunicaciones que caracterizan a los pobres y desorganizados” (Ibíd.: 46). Al problematizar las políticas de la vida y el papel de las instituciones en su gestión y regulación los movimientos sociales parecen dar paso a una nueva forma de organización institucional de la sociedad donde la defensa de la vida se presenta como crítica al poder sobre la vida.

## Bibliografía

- Adorno, Theodor W. y Horkheimer, Max (1998). *Dialéctica de la Ilustración*. Madrid: Trotta.
- Agamben, Giorgio (2001). *Medios sin fin, notas sobre la política*. Barcelona: Pretextos.
- (2003). *Homo Sacer, el poder soberano y la nuda vida*. Valencia, España: Pretextos.
- (2005). “Una biopolítica menor”, en: Ugarte Pérez, Javier (Comp.), *La administración de la vida, estudios biopolíticos* (pp. 171-190). Barcelona: Anthropos.
- Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas, reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Donzelot, Jacques (1998). *La policía de las familias*. Valencia, España: Pretextos.
- Evans, Peter, Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda (1985). “Introducción”, en: Evans, Peter, Rueschemeyer, Dietrich y Skocpol, Theda (Comps.), *Bringing the State Back in*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Foucault, Michel (1999). “Las mallas del poder”, en: Foucault, Michel, *Estética, ética y hermenéutica* (pp. 235-254). Barcelona: Paidós.
- (2002). *Historia de la sexualidad. Tomo I: La voluntad del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gadamer, Hans-George (2007). *El problema de la conciencia histórica*. Madrid: Tecnos.
- Moore, Barrington (1973). *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia*. Barcelona: Península.
- Skocpol, Theda (1995). “El Estado regresa al primer plano: Estrategias de análisis en la investigación actual”, en: Grompone, Romeo (Ed.), Adrianzén, Alberto, Cotler, Julio, y López, Sinesio (Comps.), *Instituciones políticas y sociedad. Lecturas introductorias* (pp. 92-129). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Tarrow, Sydney (1997). *El poder en movimiento, los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- Ugarte Pérez, Javier (2005). “Las dos caras de la biopolítica”, en: Ugarte Pérez, Javier (Comp.), *La administración de la vida, estudios biopolíticos* (pp. 43-72). Barcelona: Anthropos.
- Zakaria, Fareed (1998). *El surgimiento de la democracia iliberal*. Quito: Gobierno del Ecuador / Banco Interamericano de Desarrollo.

# La psicopatologización y sus derivas: Modernidad y Modernidad Líquida

## Psychopathologization and its drifts: Modernity and Liquid Modernity

*Andrés Osorio*<sup>1</sup>  
aosorio@uce.edu.ec

Recibido: 2017-09-12  
Aprobado: 2017-12-12

### Resumen

El siguiente artículo hace un recorrido por la incidencia del discurso de la psicopatología y sus efectos prácticos en la construcción de la modernidad occidental. Analiza el efecto normativo que tiene la caracterología de “psicoanormalidad” en la sociedad y la subjetividad, y cómo esta, ha performado la cultura en Occidente. Tal estudio lo realiza desde una división epocal de la modernidad, en la que, primero se ocupa de la relación entre medicina y modernidad, pasando por la relación entre modernidad y psicopatología; para segundo, ocuparse de la relación entre psicopatología y modernidad líquida. El artículo, entonces, partiendo de algunos aportes de Zygmunt Bauman, propone una lectura de los procesos sociales, culturales, económicos y políticos de la “psicopatologización” que caracterizan a la modernidad y modernidad líquida.

**Palabras Clave:** Modernidad, modernidad líquida, psicopatología, psicopatologización, dispositivos de poder, psiquiatría

### Abstract

The following article takes a look at the incidence of psychopathology discourse and its practical effects on the construction of Western modernity. It analyzes the normative effect that has the characterology of “psychoanormality” in society and subjectivity, and how it has performed Western culture. The study takes place from an epochal division of modernity, in which, first, it begins with the relation between medicine and modernity, passing through the relation between modernity and psychopathology; second, it continues with the relationship between psychopathology and liquid modernity. Then, based on some contributions by Zygmunt Bauman, the article proposes an interpretation of social, cultural, economic and political “psychopathologization” processes that characterize modernity and liquid modernity.

**Keywords:** Modernity, liquid modernity, psychopathology, psychopathologization, power devices, psychiatry

---

1 Psicólogo Clínico y Maestro en Ciencias Sociales, con experiencia profesional en clínica, docencia e investigación. Ha impartido cátedra en la Universidad Central del Ecuador y en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en las facultades de Ciencias Sociales y Humanas y de Psicología, respectivamente. También ha dado cátedra de posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador.

## Medicina y modernidad

Nada se podría entender acerca de la modernidad si en la indagación sobre sus fundamentos no recurrimos al lugar que tiene la medicina en su constitución y desarrollo. Podríamos decir que la modernidad, como proceso de reorganización de los presupuestos que permiten entender la realidad circundante, a construirla otorgándole cierto sentido para desplegar cierta capacidad de modelación y transformación según los dictámenes de la racionalidad humana, no puede ser abordada ni analizada sin recurrir a un profundo análisis de la incidencia de la medicina como técnica de aplicación de saberes científicos como la biología o la química. La medicina, al ser una práctica que aplica los presupuestos gnoseológicos desarrollados por diversos campos de científicidad, se vuelve en un agente nodal para la constitución de la modernidad, y su implementación técnica llega a constituirse en uno de los caminos más efectivos, sino el de mayor eficacia, al momento de transformar la realidad bajo los parámetros modernizantes. La modernidad, como un proceso histórico ubicable hacia finales del siglo XV y en los albores del XVI, como un proceso en el que se rezagan (¿superan?, ¿transforman?) los principios de comprensión del mundo y del hombre de cuño religioso en pos de otros que incluyen a la ciencia como factor de conocimiento y reconocimiento del universo físico y biológico; esa modernidad no puede ser analizada sin la necesaria pregunta por la técnica médica y su incidencia en el mundo social a través de prácticas -como la anatomía- que sentaron las bases para el descubrimiento de un cuerpo aprehendido como “organismo vivo”, que a su vez permitió revelar la incidencia de este “organismo” vital en la configuración social e histórica no dependiente de ningún principio divino sino de la condición propiamente humana.

Al decir de Georges Canguilhem (2009) en un artículo muy sugerente e interesante que se titula *El hombre de Vesalio en el mundo de Copérnico: 1543*, la modernidad vio sus primeros halos de luz en Europa, en la fecha en que se publicaron coincidentemente dos textos fundamentales para la física y la biología-anatómica moderna. 1543 fue el año en que se publicó el texto *De revolutionibus orbium coelestium*, mismo que agitó la concepción del cosmos y su organización, e incentivó preguntas y modelos astronómicos que hasta entonces no habían tenido lugar para plantearse. Una revolución en la física y astronomía provocó

Copérnico y su trabajo, no obstante, tal revuelta científica no habría sido posible sin la igualmente revolucionaria publicación del *De humanis corporis fabrica* de Andrés Vesalio en el mismo año. Los modelos de comprensión del cosmos y del cuerpo humano, sus partes y organicidad constitutiva que otrora la Edad Media había sostenido, cayeron con las aportaciones de estos notables científicos. Un nuevo cosmos y un nuevo humano trajeron como aportes estos trabajos pertenecientes al Renacimiento, y reavivaron las concepciones sobre el lugar del hombre en el universo.

El siglo XVI presentó un cosmos copernicano y un modelo de hombre vesaliano. Según Canguilhem, el cosmos de Copérnico es heliocéntrico y plantea preguntas sobre el movimiento y sus leyes, mientras que el hombre de Vesalio es un humano anatomizado y reconocido en su organicidad biológica. Las fuerzas que mueven al universo y al cuerpo dejaron de ser atributos divinos, y la gracia perdida se convirtió en movimiento operado por leyes que develaron la funcionalidad cósmica y órgano-anatómica. El hombre occidental dejó su posición contemplativa de la naturaleza física y viviente creada por Dios, y comenzó a reconocerla según sus propios principios y regulaciones. El reconocimiento de ser una suerte de “máquina” poseedora de sus propios principios de funcionamientos, se convirtió en argumento para la transformación y el dominio de la naturaleza. En tanto la existencia del humano empezó a observarse y delimitarse por cortes anatómicos, se percibió, concomitantemente, como teniendo un lugar dentro del mundo natural y físico que el hombre comenzaba a conocer inéditamente.

A partir de la emergencia y acontecimiento de esta novel sensibilidad del mundo y el hombre, de las estrellas y las secciones anatomizadas, la organización de la vida social y subjetiva produjo un revés apadrinado por estos nuevos principios científicos, y sentó las bases para el desarrollo de la medicina moderna, de su tacto y manejo. Por ello las palabras de Canguilhem son elocuentes cuando dice “que la mirada de Vesalio es una mirada de médico, y no de humanista” (Canguilhem, 2009: 33). Es decir, Vesalio representa la emergencia de un modo de ordenamiento social comandado por la ciencia y operado por técnicas como la médica, que de ahí en más servirá de fundamento para la modernidad. La *medicina moderna* emerge entre las ilustraciones y xilografías, entre los cadáveres abiertos y los órganos revelados, y con esta, además, se perfila la *modernidad médica*, aquella modernidad que no va sin los criterios y

presupuestos acerca de la vida, del cuerpo y sus partes, y que descubre al humano como poseedor de una singularidad existente determinada por mecanismos físicos y biológicos.

Ahora bien, el lazo entre la medicina y la modernidad es una relación entre la medicina y la técnica de organización social, implica una relación entre la medicina y la construcción de un nuevo tipo de hegemonía social pautada desde los referentes nodales de la práctica médica: los criterios de la salud y la enfermedad, de la normalidad y la patología. La patología se convierte en un marco con el que se perfila el nuevo orden y la nueva regulación de la sociedad y los individuos. La vida del organismo se emparenta con la vida de la sociedad, y la medicina asimiló la funcionalidad de dotar regularidad al proceso de reproducción orgánica y social, además de vigilar el siempre acechante peligro del desvío. De ahí que la medicina no sólo tenga que verse con sus “enfermos” y sus “patologías”, y de ahí que los remedios y terapéuticas deban trascender en el campo de la vida política, económica y cultural como medicina social. La medicina es el referente de modernidad por excelencia, y su preocupación por la patología se estructura como el núcleo por el cual se derivan principios normativos a gestarse en el medio social. La normalidad como ideal normativo aportado por la medicina enrumba a la modernidad, y la sociedad moderna debe responder a la normatividad que la patología engendra, de modo que su regularización depende de los criterios que la medicina y sus especialidades aportan. En el mundo moderno, la patología se emparenta con el desorden evitado y gestionado para su eliminación, y de este modo, se vuelve en el artefacto discursivo que tramita ordenamiento y regulación social.

Apoyándonos en el trabajo de Durkheim (1971) sobre “Las reglas relativas a la distinción entre lo normal y lo patológico” publicado en *Las Reglas del Método Sociológico*, podemos señalar que las normas son constitutivas de todo ordenamiento social, y que lo patológico representa aquello que el orden rechaza y busca eliminar en pos de la organización social. No obstante, lo normal y lo patológico médico con su innegable incidencia en la estructuración social, más que un hecho inherente a toda cultura representa la pregnancia de los principios históricamente señalables del mundo moderno, de la cultura en la modernidad de Occidente. Sí, no hay sociedad sin regulación, no hay sociedad sin reglas y no hay cultura sin bordes y excesos delimitados y asimilados, pero, así mismo, no hay cultura moderna sin

criterios médicos como hacedores de reglas y órdenes ideales, y no hay sociedad moderna sin normalidades y anormalidades señaladas por la medicina e intervenidas por sus técnicos y especialistas.

Supuesto esto, debemos acotar que la modernidad no es un proceso ni una experiencia homogénea en su composición; al contrario, está marcada por una heterogeneidad de experiencias caracterizadas por cortes y rupturas. En la deriva –para no decir “desarrollo”– de la modernidad se pueden señalar momentos de constitución y de reorganización de sus presupuestos; y, en la modernidad gestada por los diversos campos científicos más aún, se pueden reconocer quiebres conceptuales y órdenes caducados, cada vez, y en cada instante en que el conocimiento ha dado un paso, en cualquier dirección pero que mueve y dinamiza sus procesos. Michel Foucault (2006), en su inmejorable libro *El Nacimiento de la Clínica*, estudia con especial interés la particular organización del mundo moderno y médico gestado desde finales del siglo XVIII, que constituye un momento de reorganización y emergencia de lo que el filósofo francés denomina “la mirada médica”. Se trata de la incursión de la medicina redefinida en sus procedimientos y dominios apuntalados por el positivismo, que engendró (o redefinió) los métodos de conocimiento médico y, a su vez, fecundó una nueva percepción del lugar de la medicina y de la autoridad del médico en el ordenamiento social.

En ese momento de la historia señalado por Foucault, “la conciencia social de la medicina” entró en un proceso de reformulación de sus fundamentos a nivel de: a) la percepción del “espacio”; b) del “lenguaje” médico y su configuración metafórica; y c) de la sensibilidad ante la “muerte”. Espacio, lenguaje y muerte constituyen para Foucault los puntales discursivos con los que la medicina entró al escenario de lo público con nuevos bríos de su “conciencia política” (Foucault, 2006: 42). Aparecieron entonces especialidades médicas como el “higienismo” o la “psiquiatría”, que en el caso de la primera de éstas planteó una novedosa incursión de la medicina interesada por el manejo y el control de epidemias como “medicina del espacio social”. El fantasma de la muerte acechante, con su propagación peligrosa, desplegó la reorganización política del quehacer médico como instaurador de normas en el contexto social, para exorcisar con procedimientos y rituales modernos, la malévola y secular presencia de la patología. En Foucault leemos la incidencia médica en la constitución y distribución del poder de vigilancia del Estado-

nación en ciernes, cuando señala que “No habría medicina de las epidemias sino es reforzada por una policía” (Ibíd.: 47); es decir, la medicina es una técnica que territorializa el espacio social para ejercer control sobre los desórdenes que pudieran emerger, y emite la preocupación por encauzar colectivamente lo mórbido o patológico, para asimilarlo políticamente, remediarlo o encerrarlo. La medicina entonces, tiene una función para ordenar la geografía y definir los límites identitarios de la población que estaría dentro de los territorios, construye una espacialidad política en la que se asientan las identidades de aquellos que estarían dentro del cerco y los que quedarían fuera. En el caso de la constitución de los límites geográficos y simbólicos del Estado, la medicina hace fundamento para la construcción del territorio nacional y salvaguarda el orden al que la población debe responder en tanto se identifique dichas identidades nacionales. En suma, en la organización histórica moderna, el hombre “enfermo” y la sociedad “enferma”, patologizados, son puntales para la construcción de esas territorialidades, y sirven de base para el despliegue de mecanismos de control en nombre de lo saludable.

La segunda especialidad emergente a finales del siglo XVIII e inicios del XIX es, como dijimos antes, la psiquiatría. Con esta, el discurso de lo patológico gana un prefijo, y con ello multiplica las posibilidades médicas de control sobre la subjetividad. Los sujetos serán comprendidos bajo los casilleros “psicopatológicos”, que como premisa gestante del “poder psiquiátrico”<sup>2</sup> constituye el orden de lo normal, de lo “psiconormal”.

### Psicopatología y Modernidad

La experiencia de la modernidad en Occidente trae consigo la sensibilidad para asimilar el orden y trabajar por él, desde los parámetros establecidos en la medicina y su caracterología de patologías. La patología, en ese sentido, es un producto de la “razón”, y responde a la delimitación y descripción que la razón hace de ella. Si la razón es el equivalente del orden y la organización moderna, si la racionalidad es fundamento para la estructuración de un sistema cultural y social que diste de los parámetros de la imaginería religiosa, entonces, la patología es su *alter* necesario en su sostenimiento y

dinamismo. La patología para la modernidad es el fundamento negativo de la razón: *no hay razón sin patología y no hay patología sin la razón que la define* y circunscribe en un eje identificado con todo aquello que estorba a la consecución de sus mandamientos. Michel Foucault (2006a) en su inigualable texto *La Historia de la Locura en la Época Clásica* trabaja sobre el nacimiento de la discursividad de la locura y los modos en que esta se transforma a lo largo de la historia moderna en Occidente. La discursividad de la razón que se lee en su nacimiento de modo inigualable en Descartes, no va sin el apareamiento simultáneo de la locura equivalente a la sin-razón. No hay razón que se sostenga como proyecto sin la sin-razón que la acompaña como un espectro en sus diversos momentos de despliegue. Antes, en la Edad Media, cuando la soberanía de la razón no se planteaba el gobierno y construcción de la realidad, la locura no era sin-razón sino extravío espiritual o posesión demoniaca; y los modos de intervenir sobre ella dependían de prácticas inherentes a su comprensión, como la tan conocida “nave de los locos” (*Stultifera Navis*) que ritualizaba un proceso de purgación y encaminamiento espiritual, “el agua –dice Foucault- agrega la masa oscura con sus propios valores; ella lo lleva, pero hace algo más, lo purifica” (Foucault, 2006a: 25). Eran los tiempos de la exclusión de la locura por su emparentamiento con el mal y el infierno, tiempos que dejaron su lugar cuando la razón legible en Descartes, emergió para otorgar al loco un lugar y un tratamiento distinto.

Según Foucault (2006a), el navío de los locos cambió para dar lugar al surgimiento de los “Hospitales Generales” a mediados del siglo XVII. Estas estructuras arquitectónicas cumplieron con la función de llevar a cuestras el principio de encierro e internación propio de la lógica de tratamiento moderno de la locura. La exclusión por vía del encierro, la confinación a través de la reclusión, esa forma de “exilio-interno” que operaron las sociedades modernas para manejar el mundo del desvío moral y racional. Los “Hospitales Generales” fueron esas grandes y sólidas<sup>3</sup> estructuras hospitalarias que sirvieron para encerrar a todo aquello con lo que la razón no se identificaba pero que le era inherente, y que en aquel entonces se correspondía con una masa heterogénea de

2 Sintagma propuesto por Foucault para el seminario dictado en 1973 y 1974 en el *Collège de France*.

3 Sólidas que no “líquidas”, podríamos decir, para adelantar algo de lo que se trabajará a partir de las elaboraciones de Z. Bauman.

definiciones morales, sociales, económicas y políticas, las mismas que empezaban a catalogarse como pertenecientes al mundo de la patología. La miseria se secularizó y pasó a ser parte de conjunto de desórdenes que la razón moderna debía controlar, confinar y corregir, para revertir conductas como el ocio y su abdicación a la virtud del trabajo que representaban un riesgo para la organización de aquel capitalismo en ciernes. El meollo de la lógica moderna respecto al tratamiento de la locura, propio de la “modernidad sólida” y su estructuración, es la confinación por vía del encierro. El “Hospital General” dice Foucault, fue “una instancia del orden, del orden monárquico y burgués” (Foucault, 2006a: 82) que aun cuando no tiene por función brindar un “tratamiento médico” en toda la extensión de la palabra, no por ello deja de convertirse en el modelo paradigmático que organizará el mundo del encierro de la locura, y que generará particulares formas en los “asilos” o “manicomios”.

La administración racional de la locura alcanzó nuevos mecanismos institucionales, y nuevas formas de ejercicio del poder a fines del siglo XVIII y todo el XIX. Se trata del poder psiquiátrico que en medio del candor pre y post revolución francesa, de su iluminismo y propósitos liberales disipados en toda Europa, se desarrolló a través de un cuerpo de profesionales que poseen especializados saberes y técnicas para el manejo de la locura y sus expresiones. Como señala Robert Castel en el libro *El Orden Psiquiátrico: la edad de oro del alienismo*, el Hospital General conjuntamente con las *lettres de cachet* expresaron el poder monárquico y su capacidad de gestión en el encierro, sin embargo, en la época revolucionaria perdieron operatividad cuando apareció un tipo de sociedad “contractual” y fundamentada en el “derecho universal”. El Estado empezó a reconocer el principio fundamental de la “libertad”, y el encierro ya no podía producirse arbitrariamente sin un procesamiento debidamente racionalizado. Para saldar el problema jurídico y administrativo, de modo que la gestión política se produzca de manera racional, apareció el saber psiquiátrico como un dispositivo compuesto por teorías, profesionales e instituciones establecidas por principios distintos a los del Antiguo Régimen. Surgieron entonces los asilos o manicomios que continuaron con la lógica del encierro, pero ya no bajo el arbitrio del poder real sino con el procesamiento racionalizado del conocimiento de la “patología mental”.

El “loco” empezó a ser observado por la razón a partir de la confianza en el registro

positivo de sus expresiones fenoménicas. La psicopatología comenzó a ser descrita y manejada por médicos especialistas, llenando con caracterizaciones los comportamientos y condiciones subjetivas que se distanciaban de la nueva regla normativa vigente. Lo normal para la subjetividad se emparentó una vez más con la razón y la conciencia, y concomitantemente, la locura se convirtió en la expresión de lo negado por la misma. Cada vez más especializado, el criterio clasificador de la psiquiatría que observa, describe y caracteriza las expresiones no apegadas a la norma racional, a lo normal, continuó en su elaboración de instrumentos clasificatorios y manuales descriptivos que proveyeron, por un lado, a la psiquiatría de “objetividad”, y por otro, a la sociedad de una forma de poder revitalizada. Foucault (2006) denomina “tecnologías de poder” a aquellos cuerpos profesionales surgidos a fines del XVIII, que sirvieron de base para la constitución de la sociedad de la disciplina. Las tecnologías de poder que responden a la misma lógica especializada de manejo de lo anormal, aparecieron bajo la nominación de “pedagogía”, “medicina”, “psicología” o psiquiatría, y en primera instancia, se encargaron de construir perfiles normativos para la sociedad, para luego, ocuparse de la administración y vigilancia de su cumplimiento.

Dichas “tecnologías de poder” (Foucault, 2006: 28), son constructoras y celadoras del orden, del orden moderno que opera desde la “microfísica de poder” (Foucault, 1980: 107) de un consultorio. Su función es producir normatividad y ejercer poder para su cumplimiento. La moderna “sociedad disciplinaria” necesita de su eficacia al momento de producir criterios de orden y exigir su acatamiento. Su modelo se ejerce con la participación de instituciones insignes inspiradas en el iluminismo de la razón. Su condición es la disciplina, disciplinar los cuerpos y las almas en un contexto económico de efervescencia productiva ligada a la revolución industrial, que requiere entre otras cosas, implementar regímenes de vida posible y eliminar otros que estorban a la dinámica productiva. Si la sociedad es disciplinaria, la subjetividad es disciplinada, y para ello están las categorías psicopatológicas signando de anormalidad todo comportamiento desviado.

Europa, en la segunda mitad del XIX, y posteriormente América Latina desde inicios del siglo XX, implementaron el diagnóstico de “degeneración” establecido por Morel (1857) y Magnan (1893). Entre otras cosas, se produjo el tipo “no ideal” del degenerado

cuya condición mórbida respondía, según los estudios y teorizaciones planteados, a factores de herencia biológica y social. Así, la categoría psicopatológica se convirtió en una tipología del desorden, y la psiquiatría pasó a ser el aparato encargado de tratarlo y manejarlo, y, a partir de ello, convertirse en factor nodal de la reproducción social y cultural. La categoría de “degeneración” estableció criterios por los cuáles se comprendió al crimen y al criminal, y además instauró las vías de administración del desvío que representaba, cuyo paradigmático manejo fue el encierro penitenciario o *manicomial*. Las cárceles (“panóptico” los llamaba Foucault) y los hospitales (psiquiátricos o médicos), así como las escuelas (que curiosamente se las denominaba “normales”) son modalidades de tratamiento del desorden psicopatológico y gestores de orden en la “modernidad disciplinaria” construida por las tecnologías de poder.

El tipo de organización económica de la sociedad de disciplina es correlativo a la forma de organización de la fábrica, la disciplina está ahí para aceitar el engranaje y el orden de la productividad y reproductibilidad económico-cultural. El manicomio y la psicopatología como discurso entra en el escenario de la sociedad de disciplina, ¿cómo?: encerrando, educando, tratando, midiendo y corrigiendo. La degeneración de Morel y la criminología de Lombroso (1902) en el siglo XIX, por poner ejemplos, constituyeron una tipología del criminal comprendida por una “constitución” biológica y social tendiente al desorden y la improductividad. Entonces, la psiquiatría, como parte de las tecnologías del poder, cargada de normatividad en las nociones psicopatológicas, debió encargarse de corregir e insertar al desviado en el camino del “progreso” social, cultural y económico. Sus dispositivos disciplinarios se sostuvieron por varias aristas como el encierro principalmente, pero también por técnicas para la corrección del desvío, la implementación y ajuste disciplinario, para el encaminamiento de los individuos a la *productividad*, al trabajo. De ahí que la “tendencia a la vagancia” sea constitutiva de la “degeneración”, es decir, anormal es todo aquello que no responde a los parámetros de distribución y producción del trabajo en las sociedades del capitalismo industrial.

Dicho capitalismo y forma de modernidad, necesitó de un tipo de psiquiatría y técnicas prácticas específicas para el tratamiento de la psicopatología; no obstante, dicha lógica y dicha psiquiatría, hace algunos años ha empezado a cambiar en varios de sus presupuestos, a partir

de la reformulación de sus funciones en el manejo del poder y reproducción del mundo cultural de la modernidad tardía.

## Psicopatología y Modernidad Líquida

Para intentar comprender las modalidades de organización del “dispositivo psi” -como lo denomina Néstor Braunstein en el libro *Clasificar en Psiquiatría-* en el contexto de las transformaciones históricas recientes, es decir, en el contexto del mundo globalizado; y para entender algunas novedades técnicas que trae consigo la práctica “psi” para la “modernidad tardía” como la denominan algunos, preguntaremos y usaremos el concepto “modernidad líquida” desarrollado por Zygmunt Bauman. Lo haremos reconociendo que a pesar del extenso paneo analítico elaborado por Bauman, poco o nada escribió el sociólogo polaco acerca de las condiciones del discurso de la salud y la salud mental en la época postmoderna. Por eso la empresa a la que nos abocamos deviene en un reto, es decir, buscar en sus elaboraciones teóricas, algunas categorías y análisis que nos permitan transpolar argumentos hacia el campo de la práctica “psi”, y con ello poder esbozar una comprensión crítica de las transformaciones acaecidas a nivel de la conceptualización y práctica del campo que usa el prefijo “psi” (para nuevamente señalar los créditos a Braunstein), es decir, manuales “psi”, teorías “psi”, instrumentos de evaluación, categorías diagnósticas, instituciones, cuerpos profesionales y especializaciones, etc., todos “psi”...

Es que se vuelve necesario preguntar por las modificaciones en el plano del conocimiento y los efectos prácticos de esas innovaciones, es decir, en el orden de la historia de los diagnósticos por poner un ejemplo, de qué modo el haber pasado de la descripción y operatividad de la “monomanía” descrita y trabajada por Esquirol a inicios del siglo XIX, ahora se vuelve obsoleta ante otras descripciones y fundamentadas en otros métodos de investigación que promocionan “trastornos” (*disorders*) como el adalid de la cientificidad contemporánea para definir anomalías bajo los mimbres de “déficit de atención” o “trastornos alimenticios” por situar algunos ejemplos. Trastornos que reciben en la actualidad, como tratamiento preponderante, la inducción de fármacos psicoactivos que nos ponen frente al pasado tiempo de los manicomios y los encierros, y que en base a un ramplón principio empírico, equivalen todo padecimiento a conexiones y desbalances neurológicos.

Argumentos a favor de la contemporánea práctica “psi” no faltan, menos aún cuando el mundo globalizado maneja criterios, vulgarizados, claro, pero criterios al fin, de nociones inherentes a la anatomía y funcionamiento cerebral. De ahí que sea necesario sospechar por las campañas comunicacionales mediante las cuáles aquellas nociones se insertan en la vida cotidiana de la sociedad, y cómo desde allí se consolidan nuevas maneras de entender la “psicopatología” y de intervenir en ella.

Se trata entonces de otro momento de la modernidad que exige otros planteamientos conceptuales para su dilucidación. Zygmunt Bauman, como lector y crítico de la modernidad, nos provee del concepto de “modernidad líquida” para entender que la vida social contemporánea está prendida de la lógica de lo “líquido”. “Modernidad líquida” es una categoría que se contrapone lo “sólido” que caracterizó a ese tipo de sociedad señalada por Foucault como disciplinaria. Se trata de una metáfora que permite reconocer una condición histórica particular de la modernidad, aquella que se ha constituido por la pérdida del valor de lo sólido: de instituciones que buscan permanencia, orientaciones de vida que tienden a lo estable, territorialidades físicas y simbólicas claramente cercadas y defendidas, identidades que construyen subjetividades convencidas de su lugar en el mundo y de los “metarelatos” trascendentes, etc.; cuyo valor ha cedido lugar a lo líquido, caracterizado por la primacía de lo instantáneo y de lo que no guarda forma por mucho tiempo, por la aceleración del movimiento y ritmos sociales, la desintegración social y radicalización del individualismo, la promoción exacerbada de la libertad y caída de los límites, etc. Entonces, es a partir de las elaboraciones de Bauman acerca de lo líquido como condición de la modernidad tardía, que intentaremos aproximarnos a las condiciones contemporáneas de la práctica “psi”.

### De la “desinstitucionalización”

La modernidad sólida se corresponde con el confinamiento *manicomial* de los pacientes, con las instituciones como el asilo o el manicomio que puso en operación la sociedad disciplinaria. La lógica del tratamiento se sostuvo del encierro característico de algunas instituciones disciplinarias como las cárceles y los manicomios. Quienes padecían algún tipo de patología mental catalogada como grave, debían internarse y someterse al rigor normativo-disciplinario de lo que Erving Goffman definió

como “institución total” en el libro *Internados*, es decir, aquella institución donde el paciente una vez que entra, hará y continuará su vida en las paredes del encierro asilar, sometiéndose al control y la vigilancia de los cuidadores del orden al interior del manicomio. La vida del catalogado “enfermo mental” se desenvolvía en apego a las directrices normativas del asilo, por su condición de “internado” debía obediencia y rectitud a la autoridad encarnada en el médico y sus celadores. En tanto recluso, se debía al mundo de vida que proponía el manicomio: subordinación, obediencia, sumisión a las reglas de administración de la vida o enderezamiento de sus desvíos (Goffman, 2009: 17-174). Como una fábrica del sistema “fordista”, el encierro asilar sometía la vida a procesos de regularización de los comportamientos anormales, en un régimen de disciplina y observación caracterizado por el “panoptismo” -sobre el que Foucault trabajó-. En nombre de la libertad como principio universal del derecho, la pérdida de la libertad fue la penalización por ser identificado como “insano”, y la respuesta social fue el encierro.

Como lo señalaron y establecieron los “alienistas” a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, al interior del asilo procede un “tratamiento moral”: un dispositivo que se ocupa de *lo moral* y *la moral* -tal como diferencia Rafael Huertas (2012) en su *Historia Cultural de la Psiquiatría*-. Lo moral se corresponde con los procesos anímico-afectivos y del alma, y la moral implica los principios de orden social, sea religioso o secular que orientan las conductas en el margen de lo bueno o lo malo (Huertas, 2012: 52). Ambos órdenes están implicados en el núcleo de la propuesta de tratamiento del pensamiento alienista finisecular. Es que se trató de un conjunto de directrices entre clínicas y normalizadoras, entre sanatorias y correctivas, y ante las cuales Goffman (2009: 60) sostiene que “Si los procesos de despojo ejercidos por la institución han liberado al interno de la adhesión a su yo civil, el sistema de privilegios -al interior del manicomio- le proporciona un amplio marco de referencia para la reorganización personal”. Se trata de la operatividad de la disciplina y vigilancia panóptica, esa mirada que observa pero que el recluso -en cárceles o manicomios- no puede identificar su ubicación, aquella que controla y endereza las conductas a partir de rutinas y supervisiones.

Ahora bien, Zygmunt Bauman caracteriza a la sociedad posfordista propia de la modernidad líquida como una sociedad “postpanóptica”. El modelo de la sociedad postpanóptica es,

con más precisión, una “sociedad sinóptica”<sup>4</sup>, de vigilancia constante y propio del mundo global que prescinde del celador que observa, y que más bien se apoya en la proliferación de miradas multifocales. Se trata de la sociedad de la información o de redes informáticas, una modalidad de vida social propuesta por el paradigma de los *big data*. La base de datos que ordena ideológicamente la vida contemporánea, y que tiene al internet como su red de redes, ha producido un trastocamiento de la vida vigilada, pues es una modalidad que convierte al anteriormente vigilado en vigilante, y que es eficaz al decir de Bauman, porque “no necesita aplicar la coerción: *seduce* a las personas para que se conviertan en observadores” (Bauman, 2006: 71). La vida contemporánea que prescinde de la mirada celadora, entonces, ha radicalizado el discurso de la “libertad” (puntal paradójico del discurso del panóptico moderno) en “liberalización”, es decir, promueve una libertad en exceso, una libertad del exceso, una presencia de lo excesivo que conduce, como matriz ideológica, a la pérdida del cuestionamiento de los orígenes o los fines de los ideales culturales.

Las “políticas de vida” (Bauman, 2004: 54) pertenecientes a la modernidad líquida han transformado la confianza teleológica de la modernidad sólida, y han constituido un desarraigo en los individuos globales que pertenecen a todo lugar y a ninguno a la vez. La sociedad global es una sociedad que promueve la liberalización, la flexibilización de los sujetos y su posición en la vida pública, además de los capitales y sus flujos cada vez más vertiginosos y dúctiles. En esta modalidad de sociedad contemporánea aparece la tan mentada y, en la actualidad, promocionada como la gran revolución de los derechos humanos: la “desinstitucionalización”. Se trata de una nueva matriz de tratamiento que socaba la tradicional manera manicomial, por otra que promueve la flexibilización del manejo de pacientes con padecimientos “mentales” crónicos. Antes, en los tiempos de la sociedad que tendía a lo “sólido”, la opción era la internación y el encierro, pero en la actualidad, a partir del influjo de las ideas “antipsiquiátricas” de los 70’ –como primera corriente en la que resonó tal propuesta-, y de la modificación de protocolos y principios, además de acuerdos internacionales en la

4 En sentido estricto, se trata de una categoría propuesta por Thomas Mathiesen en el texto *The Viewer society: Michel Foucault's Panopticon' revisited*.

política global de salud mental<sup>5</sup>, se promueve la atención ambulatoria y comunitaria como una manera más “humana” para el manejo de pacientes.

A modo de paréntesis debemos decir que, respecto a lo que ahora es el puntal de la organización de la política pública mundial en salud mental, y que en la actualidad ecuatoriana está siendo promovida con especial interés y novedad, no podemos decir sino que buscamos leer ciertos procesos de organización de tratamientos que se ordenan según un tipo de sociedad específica. Es decir, no hacemos un juicio de valor acerca de la pertinencia o no de sostener esta modificación en los tratamientos, aunque si despierta nuestra sospecha el hecho de que estas modalidades se implementan en un contexto histórico-social que podríamos denominar como “la edad de oro de los psicofármacos”. Además, quisiéramos aportar una lectura crítica a la promocionada modalidad de tratamiento psicofarmacológico, que se presenta como un necesario avance y desarrollo de la comprensión de la patología mental, y del que es necesario observar su interrelación con las lógicas de organización contemporáneas de la modernidad tardía o postmodernidad. Esto debido a que, quizá, esta reorganización de los dispositivos de atención respecto a lo que se denomina “salud mental”, pudiera ser leída como un hito en la historia de la psiquiatría que está mudando sus ropajes al son de la organización económica-política de la modernidad líquida.

En tanto política global, la desinstitucionalización ha ido implementándose paulatinamente desde los 70’ y 80’, y se ha intensificado en las últimas décadas hasta tal punto que en la actualidad es el baluarte de la política de salud mental en casi todos los países pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Se trata de una modalidad de tratamiento de pacientes crónicos que en la época de la modernidad sólida llenaban los

5 Se trata de la emergencia de críticas y renovaciones en el manejo de tratamientos psiquiátricos que promueven la “no institucionalización” o “desinstitucionalización”. Ha sido promocionado en Europa desde la década de los 80’ y en América Latina desde los 90’ por las agencias globales de la salud y la salud mental, en sus cuerpos corporativos Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización Panamericana de la Salud (OPS) de las Naciones Unidas. Si bien es cierto que dicho dispositivo lo reconocen como diferente a la promocionada por la “antipsiquiatría”, no obstante, en nuestro modo de lectura nos parece que hay una secuencia discursiva digna de anotar. Para profundizar el tema: Cfr. Rodríguez, Jorge. *Salud Mental en la Comunidad*. Washington D.C: OPS.

pasillos de los hospitales psiquiátricos. Sin embargo, en la actualidad, dichas instituciones que operaron cerca de tres centurias están desapareciendo, y a partir de su ausencia se están constituyendo nuevos referentes de manejo de las “patologías” (hoy denominadas en el campo “psi” como “*disorders*”). Dicha desaparición de la eficacia política fomentada por el manicomio como una institución de normalización, o como los denomina Rafael Huertas “laboratorios de la norma” (Huertas, 2008: 25), que tuvieron el encargo de inducir normatividad a través de la exclusión del desviado patológico; dicha desaparición se acompaña de la emergencia de otras modalidades de manejo terapéutico en el mundo de la sociedad postmoderna, ajustadas a las directrices y principios de la economía global. La “liberación” y la “flexibilidad” son puntales ideológicos de la manera contemporánea en la que se organiza el capitalismo tardío, y su impregnación social promueve la movilidad de capitales en pos del consumo, que, en el caso de los tratamientos contemporáneos de la “salud mental”, nos anotan sobre los tan ofertados métodos psicofarmacológicos. La eficacia política se ha desplazado de la necesidad de inducir disciplina para la productividad y el trabajo propio de la fábrica fordista, a la necesidad de encuadrar los tratamientos a las leyes de la oferta y la demanda que requieren consumidores. Los psicofármacos se presentan como la “panacea” y constituyen un nuevo régimen de poder desplegado en la modernidad líquida que requiere que los pacientes sean “libres” y “flexibles”. Podríamos decir en apego a lo trabajado por Bauman en la *Modernidad Líquida*, que el “capitalismo pesado” perteneciente al modelo de la industrialización, acrecentaba la acumulación de valor a partir de la regularización y normalización de la vida social y el trabajo, en tanto entidades orientadas para la producción; mientras en la era del “capitalismo liviano o líquido” la acumulación del valor se extrae de los objetos de consumo, algo así como que “nuestra ‘política de vida’ deriva de la praxis de ir de compras” (Bauman, 2004: 79), y podríamos añadir, de la construcción de cierta idea de “patología mental” estudiada a partir de referencias de funcionamientos químico-fisiológicos que requieren de otros químicos (farmacológicos ¡por supuesto!) para su ajuste y balance.

El interior del manicomio como lugar de inducción y coerción disciplinaria parece ya no ser útil a las condiciones sociales, económicas y políticas contemporáneas, y su régimen de tratamiento y el modelo al que responde se muestra anacrónico ante la ideología actual

que ya no cree en la confinación de la locura sino en su liberalización. Al compás del mundo contemporáneo y su promoción de “superación de los límites” en nombre de las libertades, la eficacia política-económica, que determinaba normas por intermedio de la imposición autoritaria y de sus mecanismos de contención, ha invertido su modalidad en eficacia económica-política. Las patologías ya no son atendidas por una urgencia correctiva en pos del restablecimiento productivo de los sujetos, pareciera eso volcarse en elemento secundario cuando lo principal es convertir al desviado en consumidor de psicofármacos. Si bien, el criterio psicopatológico conlleva un peso e incidencia política, su modalidad contemporánea parece no atender la necesidad de corregir al “desviado”, sino de ponerle en un circuito de consumo, tanto de servicios y requisitos evaluativos, cuanto de ingesta de psicofármacos por medio de los cuáles se añaden los criterios normativo-políticos.

### De los Manuales Clasificatorios<sup>6</sup>

La desinstitucionalización, en la actualidad, se presenta como el adalid del progreso científico que ha superado los mecanismos oscuros de manejo de pacientes, y como una respuesta necesaria en el desarrollo del conocimiento médico-psiquiátrico que enarbola el respeto a las libertades y los derechos humanos. La directriz que organiza el sentido común de la “salud mental” en el mundo global, apunta a promover reformadas comprensiones de los sujetos y sus “trastornos”, que ya no requieren de los extemporáneos métodos *manicomiales* o asilares, y que ya no necesitan de esos lóbregos espacios institucionales ni de sus métodos terapéuticos. Paulatinamente, el territorio *manicomial* está siendo eliminado, sus paredes y secciones, así como sus pasillos y alas de estancia, gradualmente están quedando caducos. Los grandes edificios asilares han dejado su lugar físico y simbólico, y ya no operan socialmente como dispositivos eficaces para el manejo de la patología. Tales instituciones son cuestión del pasado, ya que en la actualidad el “trastornado” tiene el derecho a la libertad y a llevar una vida en comunidad. De similar manera al gesto de Pinel en la Salpêtrière a

6 Podemos citar al *Diagnosical and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM) o a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) que están en la 5ta y 10ma versión respectivamente.

finales del siglo XVIII, y del que guardamos memoria por la célebre pintura de Fleury de 1795, la “liberación de los locos”<sup>7</sup> está pasando por un momento de reforma y resignificación del acto filantrópico e ilustrado del tiempo de la consolidación de la modernidad sólida. Ahora, en tiempos de la modernidad líquida, estamos frente a la reformulación de la libertad del loco y la actualización de nuevos procedimientos que despliegan modalidades de poder nóveles para el campo “psi” contemporáneo y su función social. El territorio donde reposa el hoy comprendido como “trastornado” ya no es el manicomio sino el territorio de la clasificación oficial y global de “trastornos mentales”<sup>8</sup>, y en sentido estricto, podemos acotar, la institución asilar ha dejado su lugar a la institución de las clasificaciones de “trastornos”, por lo que resulta paradójica e imposible la propuesta “desinstitucionalizadora”, pues, dicho supuesto no es otra cosa que una reforma de ciertos mecanismos de poder.

Los sistemas clasificatorios vigentes en la actualidad, y que sirven de referencia única y global para la prevención, promoción e intervención de problemas de “salud” y “salud mental”, fueron constituidos en el período posterior a la segunda guerra mundial y surgieron por el interés de disponer un aparato de registro y codificación de las enfermedades (CIE) y de trastornos mentales (DSM). Del interés de unificar criterios y procedimientos a la hora de trabajar en torno a la “salud pública”. Desde allí, la influencia ha aumentado conforme el paso de los años y se han constituido en el referente único al momento de la implementación de políticas de salud. En tanto sometidos a procesos de revisión y reedición constantes, en el caso de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), hasta la actualidad se han realizado 10 versiones y se tiene programado el apareamiento de la undécima versión en 2018, mientras que el manual clasificatorio de la Asociación Norteamericana de Psiquiatría (DSM) dispone

desde hace 2 años de la quinta versión. Cabe acotar que en cada versión revisada la lógica que se sostiene apunta al acrecentamiento de las categorías definidas, es así que, por ejemplo, el DSM que apareció por primera vez en 1952 con 106 trastornos (*disorders*) establecidos, en la actualidad ha quintuplicado su número a 500 aproximadamente, mostrando claramente la tendencia al alza de los trastornos clasificados y los comportamientos entendidos como “trastornados” o patológicos. Cada vez son más las conductas especificadas como patológicas, a tal punto que desde la década de los 1990s se vive un fenómeno inflacionario en la cantidad de trastornos, lo que ha conducido a algunos psiquiatras como Allen Frances –médico parte del buro de organización del DSMIV-, ha levantar duras críticas contra la pérdida del sentido de “normalidad” y a proponer la necesidad de que se retome la condición normal del sufrimiento humano. La denuncia sostenida por Frances en su libro *Saving Normal*, es a la “hiperinflación” (*overexpansion*) diagnóstica que se vive en la actualidad, renovada y estimulada desde los años 1980s aproximadamente: “Until 1980, DSMs were deservedly obscure little books that no one much cared about or read. Then DSM-III burst on the scene -a very fat book that quickly became a cultural icon, a perennial best seller, and the object of undue worship as the ‘bible’ of psychiatry” (Frances, 2013: 12).

Es que la proliferación de patologías y de manuales de clasificación de trastornos se acopla con los procesos de reorganización del “dispositivo psi”<sup>9</sup>, y conlleva procesos de reorganización de los principios en base de, y sobre, los que trabaja la psiquiatría y psicología. Los mecanismos de gobierno de las poblaciones han variado y reformado sus principios como en el caso de la así llamada “desinstitucionalización”, que en su propuesta plantea la necesidad de dejar el territorio del manicomio en pos de

7 Para profundizar sobre el fenómeno de reforma psiquiátrica producida en la segunda mitad del siglo XVIII, se puede revisar en línea el *dossier* (‘El Nacimiento de la Psiquiatría: un movimiento europeo’) de la revista *Asclepio* N°67. En los artículos del dossier se leerá que el espíritu de reforma psiquiátrica no fue propiedad de Francia sino que estuvo propagado por toda Europa.

8 El concepto de *disorder* (desorden, trastorno) no es igual al de *disease* (enfermedad). Por ello, en estricto sentido, debemos señalar que la actual manera de comprender la patología mental está mediada por la comprensión de los “trastornos mentales” que no son “enfermedades mentales”. Para mayor desarrollo y lectura de esta diferencia se puede revisar el texto *Clasificar en Psiquiatría* de Néstor Braunstein.

9 “...que reúne todo aquello que se reconoce por la partícula silábica mencionada: psiquiatría, psicología, psicofarmacología, hospital psiquiátrico, sociedades psiquiátricas, psicopatología, psicopedagogía, psicología laboral, etc., y otras denominaciones que suponen el prefijo tales como salud y enfermedad mental, clasificación de los trastornos, personalidad y sus *disorders*, etc. El dispositivo psi integra elementos discursivos y no discursivos, reglamentos, instituciones, manuales de clasificación, edificios, libros y cursos de especialización, aparatos de difusión, ideología, códigos de procedimientos técnicos y de relación con otros dispositivos, por ejemplo, el de alianza (la familia), el de sexualidad, el de las prisiones, el de la salud en general (medicina), el jurídico-político y policial, el educativo, etcétera” (Braunstein, 2013: 47).

una “extraterritorialidad” globalizada del espacio clasificatorio. Precisamente este último concepto de “extraterritorialidad” lo propone Zygmunt Bauman (2006) como característico de la sociedad líquida en la que la sujeción espacial y territorial ha dejado de ser un elemento de dotación de identidad, como en el caso (o el ocaso) de la función que tenían en la modernidad sólida las instituciones como el Estado-nación. Al contrario, en la actualidad, la jurisdicción territorial ha dejado de ser el referente para la imposición de un orden social, y sus dispositivos institucionales han dejado su lugar a la lógica impuesta por las transnacionales y el mercado mundial. La sociedad de la modernidad líquida presenta una reorganización de las modalidades del poder caracterizada por la extraterritorialidad. Ya no es el tiempo de la territorialidad panóptica o manicomial sino de su reforma en “extraterritorialidad del poder” (Bauman, 2006: 17), clasificatoria y “desinstitucionalizada” que no va sin el apoyo de otros mecanismos de vigilancia y control. Las clasificaciones de “trastornos mentales” lejos de ser un producto del avance técnico y científico, son engranajes de un sistema mundial del manejo del sufrimiento humano puesto a disposición de la extracción del valor y la acumulación a través del consumo, es decir, la “desinstitucionalización” y la promoción de manuales clasificatorios hacen parte del mundo contemporáneo del “capital flotante” o “capital nómada” (Ibíd.: 96) propio de la sociedad de consumo. Las clasificaciones de “trastornos” son mecanismos ensamblados al sistema ideológico de la política de mercado, y hacen parte del aparato de liberalización de la economía desregulada y del “libre” comercio que se sostiene del debilitamiento progresivo de las instituciones que otrora sirvieron para el control, manejo y rectificación de las poblaciones (Estado y manicomio, por ejemplo).

El “dispositivo psi” –para usar la precisa denominación propuesta por Braunstein– se formó y se ha transformado al compás del tiempo de la modernidad y su forma de organización económica. El “capitalismo hardware” (Bauman, 2004: 122) propio de la modernidad sólida, aquella de estructuras estables, duraderas y que promueve la permanencia, se corresponde con la institución manicomial y sus mecanismos de encierro, así como con el uso de las clasificaciones psiquiátricas que sirvieron para definir quiénes estaban dentro o fuera del asilo o dentro o fuera de la cárcel; mientras que para el “capitalismo software” (Ibíd.: 125) que se corresponde con las ideas de ductilidad, levedad, instantaneidad, velocidad y movilidad del manejo de capitales,

se corresponde con la “desinstitucionalización” y el uso de las clasificaciones y manuales de trastornos que otorgan un sinnúmero de categorías identitarias en las que, cada vez, más sujetos encuentran lugar para ser diagnosticados y puestos en el circuito del mercado de la industria de fármacos psicoactivos.

Para Bauman (2004), un elemento característico de la modernidad líquida es la oferta de identidades con la finalidad de despertar identificaciones subjetivas, que aparecen y desaparecen al tenor del mercado. La lógica se sostiene de la oferta de referentes identitarios no circunscritos a ningún espacio territorial, sino inscritos en la extraterritorialidad del mercado global. Son identidades para consumir, por ende volátiles y cambiantes, y que además deben ser endeble, deben permutar constantemente para no dejar de estimular el consumo. El mundo contemporáneo es un “mundo en que las cosas deliberadamente inestables son la materia prima para la constitución de identidades necesariamente inestables” (Bauman, 2004: 92). ¡Necesariamente!, necesariamente se requiere de la inestabilidad en el mercado de identidades para estimular la compulsión del consumo, y que en el caso de las identidades diagnósticas hiperinflacionadas, se sostienen por la coalición de los medios informáticos que las ofertan. No es raro, más bien es común en el mundo contemporáneo del quehacer clínico, encontrarnos con pacientes que se han identificado con alguna categoría diagnóstica de la que se han informado por medio de la publicidad de los medios de comunicación masiva, que son expertos en proveer identidades (“tengo depresión”, “tiene hiperactividad”) que socavan el miedo y la angustia propias de la condición humana, y obturan la pregunta posible por otras palabras que los representen más allá de las categorías diagnósticas, que claro, no llegan solas, sino con planes de tratamiento predefinidos y dirigidos por fármacos psicoactivos.

El estado del Estado en la actualidad es, según Bauman (2008), un Estado del miedo y la seguridad construidos mediáticamente. A su entender, el “Estado social” preocupado por las garantías y servicios ciudadanos se ha transformado en un Estado que extrae réditos políticos y económicos de la explotación del miedo y la promoción de peligros. Un “Estado de la seguridad” o “Estado de la seguridad personal” (Bauman, 2008: 11), que, en tanto Estado de promoción constante del miedo, articula variadas y múltiples alternativas defensivas que contrarrestarían los peligros cada día más crecientes; es un Estado que con el mercado

de salvaguardas subsisten cooperativamente en la actualidad. En este contexto, los peligros contemporáneos promocionados por los medios de comunicación que soportan la contemporánea lógica estatal, y que son el soporte de las “condiciones líquidas” de vida, encontramos el siempre acechante peligro de la “patología” o la “patología mental” (“trastornos mentales”). En tanto posicionado en la vida pública a través del marketing farmacéutico, sirve para articular la vida de consumo en la oferta de patologías y tratamientos, es decir, quien sea catalogado de “trastornado” inmediatamente estará inserto en un circuito de mercado, en el sistema de producción y administración de su condición. El fenómeno de psicopatologización en el mundo global (“psicopatologización”) es un fenómeno construido, entre otras cosas, mediáticamente, y tiene por objetivo la inserción de los sujetos a los encasillamientos diagnósticos para la posterior consolidación del sistema de consumo. Las categorías psicodiagnósticas se vuelven en la época de la modernidad líquida, mercancías de tipo simbólico-identitario que responden a los criterios relativos al consumo: “inmediatez del consumo, la inmediatez de la gratificación y la inmediatez del lucro” (Bauman, 2015: 96), es decir, como cualquier producto promocionado por el mercado, debe funcionar incentivando el consumismo, de tal manera que

lo consumido sea rápidamente desechado en busca de otro objeto para el consumo. A su vez, la promocionada inmediatez de tratamientos socaba las condiciones de la clínica que requiere de tiempo, esa clínica que escucha y acompaña en el sufrimiento y que no resulta rentable en el tiempo de la modernidad líquida, pues, tanto la oferta de psicopatologías y sus tratamientos promueven en sus consumidores necesidades de satisfacción inmediata y volátil, de tal modo, que no encuentren obstáculo en la deriva consumista que ofertan.

De ahí que en la actualidad quizá estemos en medio de una transformación del dispositivo de poder de la psiquiatría y de la incidencia que tienen las categorías psicopatológicas para el sostenimiento de ese orden. No obstante, dicha transformación puede ser leída al compás de la “modernidad líquida” propuesta por Bauman, y entendida según las particulares maneras de ordenamiento social y cultural que pertenecen a la contemporánea situación histórica. La psiquiatría quizá está cambiando sus ropajes, su fachada, pero en el fondo sigue respondiendo a los encargos políticos, económicos, sociales y culturales, como siempre y desde su nacimiento lo ha hecho, solo que en la actualidad dichos ropajes responden a las necesidades históricas contemporáneas y a las modalidades específicas de organización de lo económico y lo político.

## Bibliografía

- Bauman, Z. (2004). *Modernidad Líquida*. Buenos Aires: FCE.  
 ----- (2006). *La Globalización consecuencias humanas*. Buenos Aires: FCE.  
 ----- (2008). *Archipiélago de excepciones*. Buenos Aires: Kats editores.  
 ----- (2015). *La Cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México: FCE.  
 Braunstein, N. (2013). *Clasificar en Psiquiatría*. Buenos Aires: siglo xxi.  
 Canguilhem, G. (2009). *Estudios de Historia y de Filosofía de las Ciencias*. Buenos Aires: Amorrortu.  
 Castel, R. (2009). *El orden Psiquiátrico; la edad de oro del alienismo*. Buenos Aires: Nueva Visión.  
 Durkheim, E. *Las reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Schapire.  
 Foucault, M. (1980). *La Microfísica del poder*. Madrid: Ed. de la Piqueta.  
 ----- (2006a). *Historia de la Locura en la época clásica Tomo I*. México: Fondo de Cultura Económica.  
 ----- (2006b). *El Nacimiento de la Clínica*. Mexico DF: Siglo XXI editores.  
 ----- (2006c). *Vigilar y Castigar Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI.  
 Frances, A. (2013). *Saving Normal*. New York: Harper Collins.  
 Goffman, E. (2009). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.  
 Huertas, R. (2008). *Los Laboratorios de la Norma: Medicina y Regulación Social en el Estado Liberal*.  
 Barcelona: Octaedro.  
 ----- (2012). *Historia Cultural de la psiquiatría*. Madrid: Catarata.  
 Lombroso, C. (1902). *El delito: Sus causas y remedios*. Madrid: Victoriano Suárez.  
 Magnan, V. (1893). *Leçons cliniques sur les maladies mentales*. Paris: Baillière.  
 Morel, B. (1857). *Traité des dégénérescence de l'espèce humaine*. Paris: Baillière.  
 Rodríguez, J. (2009). *Salud Mental en la Comunidad*. (J. Rodríguez, Ed.) Washington D.C: OPS.  
 Stagnaro, J. C. (2015). Introducción: en torno al origen del primer alienismo. *Asclepio*, 104-113.

# Pulsiones y (de)construcciones de Marx: una aproximación a su pensamiento

## Pulsions and (de)constructions of Marx: an approximation to his thought

*Giovanny Manuel Manosalvas Cornejo*<sup>1</sup>  
*gmmanosalvas@uce.edu.ec*

**Recibido: 2017-08-07**  
**Aprobado: 2017-12-10**

### Resumen

Este trabajo constituye una aproximación al pensamiento de Marx recogiendo algunos de sus aportes más importantes en su intento por caracterizar el funcionamiento del capitalismo y desentrañar sus lógicas y contradicciones internas. Por otro lado, se pretende poner de manifiesto la potencia de su estructura de análisis en el tratamiento teórico y metodológico de la realidad (económica). Se tratan: i) ideas preparatorias, ii) problematización y complejidades del pensamiento de Marx, iii) el modelo teórico de Marx y la realidad, iv) el capital su racionalidad, itinerancias y contradicciones, v) un orden (des)armónico: la crisis, vi) una cuestión de fondo, vii) la deconstrucción del orden democrático, y viii) reflexiones finales. El aporte del artículo yace en la medida en la que, mediante algunas intermediaciones empíricas, se pone a debate la validez de las ideas de Marx como herramientas de interpretación (económica) contemporánea con el fin de crear y recrear una lectura crítica del actual capitalismo.

**Palabras clave:** marxismo, economía política, alienación, contradicciones, capitalismo, democracia

### Abstract

This work constitutes an approximation to Marx's thought, picking up some of its most important contributions in its attempt to characterize the functioning of capitalism and unravel its internal logics and contradictions. On the other hand, it is intended to highlight the power of its analysis structure in the theoretical and methodological treatment of (economic) reality. They deal with: i) preparatory ideas, ii) problematization and complexities of Marx's thought, iii) Marx's theoretical model and reality, iv) capital, its rationality, itinerancies and contradictions, v) a (de) harmonic order: the crisis, vi) a substantive issue, vii) the deconstruction of the democratic order, and viii) final reflections. This article's contribution lies in the extent to which, through some empirical mediations, the validity of Marx's ideas as contemporary (economic) interpretation tools is put to debate in order to create and recreate a critical reading of current capitalism.

**Keywords:** Marxism, political economy, alienation, contradictions, capitalism, democracy

---

<sup>1</sup> Docente investigador de la Universidad Central del Ecuador en el Instituto Superior de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas. Cuenta con estudios en Economía, Finanzas, Administración de Empresas (MBA) y Educación Superior.

## Algunas ideas preparatorias

La Escuela de la Sospecha, cuyo espacio está nutrido por tres vertientes de pensadores de finales del siglo XIX y principios del siglo XX: Marx, Nietzsche y Freud, plantea que las cosas que creemos (o descreemos), hacemos (o deshacemos) y conocemos (o desconocemos) son, en definitiva, impropias; no son más que, en el terreno de lo económico, del lenguaje o del inconsciente, creaciones alienadas (Ricoeur, 1965). En otras palabras que, por ejemplo, el inconsciente muestra que aquello que suponemos que son las motivaciones de nuestras acciones, en realidad, no lo son o son desconocidas (Freud) o que el lenguaje se encuentra supeditado por nuestras voluntades cuando, en realidad, más que hablar a través del lenguaje es éste el que se expresa a través de nosotros<sup>2</sup> (Nietzsche) o que la expresión de nuestras relaciones sociales (económicas), el modo (enajenado) mediante el cual creemos, pensamos, sentimos y actuamos no constituye una forma consciente de percibir la realidad sino es, por el contrario, una imposición del juego de intereses de las clases dominantes (Marx). Al final estos tres pensadores, con sus propias incursiones, desde sus distintos ámbitos, concretan un objetivo: *deconstruir* la “realidad” contada.

La Escuela de la Sospecha, por tanto, intenta desnaturalizar las explicaciones de las cotidianidades y poner de manifiesto el carácter epistemológico de las discusiones de la realidad, impugnando para este fin el orden (establecido) de las cosas y las consecuentes alternativa para (re)pensar nuevas “explicaciones” y caminos. Estos tres pensadores gravitan en torno a una misma idea: *la sospecha* y, por derivación de ésta, la deconstrucción del orden unívoco. Estas propuestas suponen la posibilidad de plantearnos otras formas y modos de construcción del conocimiento y asimilación de nuevos relatos y “realidades”.

No obstante, lo que resulta aún más esclarecedor no pasa necesariamente por la demolición (otra vez unívoca) de los relatos económicos (políticos), éticos o entramados de la conciencia, en cuyo caso estaríamos cayendo (nuevamente) en el error fundacional: la negación de la sospecha en sí misma. Por supuesto, al final es inevitable la objeción de

2 Una obra absolutamente recomendable, en este sentido, es la de Monedero J. C. (2009). *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*.

estos relatos primigenios; sin embargo, el real aporte se centra en (otra) interpretación del sentido económico, ético y de la conciencia. En esta perspectiva: Marx impulsa la liberación (social) mediante el desenmascaramiento de la ideología burguesa, Nietzsche promueve la restauración del hombre a través de la superación de sus conflictos, resentimientos y la adquisición de nuevos valores contrarios al *statu quo* tradicional-occidental y Freud apuesta por la recomposición de la conciencia con base en la aceptación del principio de la realidad.

Estos pensadores proponen un nuevo modo de considerar la interpretación de la realidad sobre la base de esclarecer la intencionalidad (oculta) del lenguaje pues, al final, éste no termina por expresar las cosas que realmente son, así como, simultáneamente, por otro lado, las cosas transmiten o “hablan” sin ser necesariamente lenguaje (Vignale, 2011).

En este mismo orden de ideas Foucault (citado en Gerbando, Manni, Meyer 2006: 81), al referirse a la Escuela de la Sospecha, señala:

Marx no se limita a interpretar la sociedad burguesa, sino a la interpretación burguesa de la sociedad; Freud no interpreta el sueño del paciente, sino el relato que el paciente hace de su sueño; y Nietzsche no interpreta a la moral de Occidente, sino al discurso que Occidente ha hecho de la moral.

Por ello, Foucault (citado en Vignale, 2011) sostiene que estos tres pensadores no es que, en definitiva, dan un nuevo sentido a sus distintos objetos de estudio sino, alternativamente, “han cambiado la naturaleza de su signo” y así modificado la manera cómo el signo (o perspectiva) podría ser interpretado. Las *sospechas* de Marx, Nietzsche y Freud no van en la línea de rebatir apariencias (artificiales) de las cosas, sino expresan de qué modo estas “apariencias” conducen a la noción de realidad. La realidad es, al final de cuentas, nada más y nada menos que el resultado de nuestras particulares y colectivas interpretaciones.

En esta perspectiva y en el plano de lo económico, Marx y su pensamiento, que constituye el objeto central de nuestro trabajo, plantean indiscutiblemente potentes rupturas respecto del relato de la realidad económica y sus dinámicas subyacentes. Así, desde sus primigenios planteamientos deja sentado de manera explícita sus intenciones e intereses (científicos y políticos).

Por otro lado, si reflexionamos alrededor de la idea (generalizada) que señala que la humanidad, bajo el sistema de producción

capitalista, atendiendo a todos los avances científicos y tecnológicos alcanzados, (más o menos) transita históricamente hacia el mejoramiento (generalizado) de las condiciones materiales y espirituales del hombre y la sociedad en su conjunto; la Escuela de la Sospecha y de forma particular el pensamiento de Marx, proveen una matriz de análisis que apuntarían, quizás, en un sentido inverso, es decir “intuir” que el actual sistema de organización social, política y económica, llamado capitalismo, más bien concretaría lo contrario o, en otras palabras, retrocesos.

La *sospechosa* realidad, entonces, de civilidad y desarrollo de la humanidad parecería más bien mostrarse en medio de sus propias contradicciones que, cada vez y en mayor medida, en la esfera de “lo económico”, se expresan en términos de, a nuestro juicio, las distancias entre las reales posibilidades materiales de las que dispone la humanidad, con todo y su despliegue tecnológico, y, de la otra orilla, su materialización efectiva en términos de condiciones de vida del conjunto de la sociedad, incluso en las mismas orillas de las sociedades “desarrolladas”<sup>3</sup>. En este sentido Ortiz y Cummins (2012: 49-50) revelan:

Vivimos en un planeta donde, en su conjunto, el quintil más rico de la población disfruta de más del 70 % del ingreso total, en comparación con un exiguo 2 % para el quintil más pobre. (...) un mundo en el que más de ocho millones de niños pequeños mueren cada año (unos 22,000 al día), y la mayoría de sus muertes son prevenibles (...) El hambre, la malnutrición y la falta de agua potable segura contribuyen a al menos la mitad de la mortalidad infantil, y su incidencia está altamente concentrada en los quintiles más pobres.

En esta misma línea, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2016: 1) reconoce: “los progresos realizados en el ámbito del desarrollo humano han sido impresionantes en los últimos 25 años”; sin embargo, también, señala que “el desarrollo humano ha sido desigual y las carencias

humanas persisten. El progreso ha pasado por alto a grupos, comunidades y sociedades, y hay personas que se han quedado al margen” (Ibíd.: 2). En este análisis se corrobora el hecho (sintomático) de que el 1% de la población mundial posee el 46% de la riqueza.

Como complemento de lo anterior, pero en una perspectiva menos estática, surge la idea de que más que un avance recreado por la humanidad se evidencia, por el contrario, un retroceso social. En este sentido, Milanovic (1999: 82) sostiene: “la proporción entre el ingreso medio del 5% superior en el mundo y el 5% inferior aumentó de 78 [a 1] en 1988 a 114 [a 1] en 1993”.

En Latinoamérica, según Oxfam<sup>4</sup> (2017), que analiza datos de pobreza multidimensional<sup>5</sup>, se destacan con menores índices: Chile (7%), Argentina (8%), Uruguay (9%) y Brasil (14%). Con mayores dificultades aparecen: Ecuador (31%), Colombia (35%), y Perú (37%). En el extremo se sitúan: Bolivia (58%), Guatemala (70%) y Honduras (71%). Según esta misma fuente el número de veces que el ingreso promedio anual de cada persona de un *hogar multimillonario* multiplica el ingreso promedio anual de cada persona de un *hogar tipo* situada en el quintil más bajo (pobre) es: Chile (401), Argentina (429), Uruguay (243) y Brasil (964). Así mismo este índice es para: Ecuador (625), Colombia (880), y Perú (795). En el extremo se encuentran: Bolivia (1978), Guatemala (1761) y Honduras (3919).

En el contexto particular de la economía ecuatoriana, cuyo panorama no difiere demasiado de los escenarios anteriores (latinoamericano y mundial), y de acuerdo con los datos proporcionados por Oxfam (2017) y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2017)<sup>6</sup>, un miembro *tipo*, que se ubica en el decil VI (ingreso medio bajo), que integra un hogar cuyos ingresos mensuales promedio ascienden a USD 700,00; debería trabajar el equivalente a 36 años y 6 meses para igualar,

3 Según datos de la OIT (2014), un 17,2% de la población europea en 2014 era pobre (por encima del 16,5% en 2005). En Estados Unidos, el índice de pobreza subió de 23,8 a 24,6 en el mismo período. En Alemania, un décimo de la población es considerada pobre “pese a tener trabajo”. Además, los desocupados en ese país se encuentran en una situación de mayor riesgo de caer en la pobreza, en comparación al promedio de otros países de la UE.

4 Fuente: Oxfam International (2017) - Calculadora de la desigualdad (herramienta virtual)

5 Considerada en términos de carencias en salud, educación y otros estándares de calidad de vida.

6 Para efectos de cálculo, los datos de los ingresos fueron extraídos del INEC incluidos en el reporte del Índice de Precios al Consumidor a enero de 2017, donde se establece que un hogar tipo, que se encuentra integrado por cuatro miembros, percibe un ingreso (total) mensual de Usd 700,00 (incluidos dos sobresueldos). El número de perceptores (por hogar) es 1,60. El salario mensual por miembro tipo asciende a USD 375,00 (remuneración más USD 62,50 (dos sobresueldos).

por ejemplo, ingreso mensual promedio de un multimillonario (ecuatoriano). En el decil I (ingreso bajo) esta equivalencia se incrementa a 159 años y 2 meses y en los deciles VIII (ingreso medio) y X (ingreso alto), estas equivalencias descienden a 21 años 9 meses y a 6 años 9 meses, respectivamente.

De la otra orilla, según esta fuente, para el mismo caso ecuatoriano, el tiempo que le tomaría a un multimillonario obtener los ingresos mensuales de un miembro *tipo* ubicado en el decil VI (ingreso medio bajo) sería 1 hora con 39 minutos, en el decil I (ingreso bajo) serían 23 minutos. En los deciles VIII (ingreso medio) y X (ingreso alto), estas equivalencias ascenderían a 2 horas 47 minutos para el primero y 8 horas 55 minutos para el segundo. Desde otro ángulo, según la misma fuente, en Ecuador hay 280 multimillonarios cuya fortuna representa 7,8 veces la inversión del Estado en educación que equivale al 32% del PIB.

Ante esta serie de datos (duros) quizás cabría preguntarse: ¿la humanidad camina en la dirección correcta? ¿resulta sensato admitir un modelo de organización social con tales injusticias? ¿qué tipo de carencias podrían apelarse para justificar este orden de las cosas?

A lo mejor, en medio de este panorama y de todos los esfuerzos para entender nuestras realidades, uno de los pensadores que posiblemente complejice con prolijidad y luminosidad el problema del desarrollo humano, desde la perspectiva económica, sea precisamente Karl Marx. A continuación, a nuestro juicio, se exponen algunos de estos *porqués*.

### Problematización y complejidades del pensamiento de Marx

Una de las principales aportaciones del planteamiento de Marx en el orden metodológico es que, por primera vez, pero sobre todo de manera integral y sostenida, el estudio de la economía, sus problemas y sus leyes, así como de la estructura social que de ellas se deriva (es decir, del ser humano productivo dentro de la sociedad) es abordado a la luz de un conflicto de clases<sup>7</sup> o, para llamarlo de manera más contemporánea, una pugna

7 Evidentemente (ello) sin desconocer, por otro lado, los aportes de A. Smith y, sobre todo, D. Ricardo, así como también los trabajos de los denominados socialistas utópicos que, sin duda, resultan las bases precedentes de las reflexiones de Marx pero que, al final, si bien apuntan en este sentido no abordan al “conflicto de clases” con el grado de complejización y profundidad de este.

de intereses marcadamente contrapuestos, existente no en un mundo ideal, sino en un escenario plenamente terrenal-concreto, en donde una clase subordina a otra y se aprovecha de su trabajo. Según Marx, las relaciones entre los seres humanos, en determinada sociedad, se establecen sobre la base de las relaciones de producción; es decir, el modo de producción marca las pautas de las relaciones que se establecen en determinada forma social. Así, las relaciones sociales no dependen, atendiendo a las apariencias de los seres humanos, sino que responden, en última instancia, a leyes económicas.

Ello muestra, entonces, otras complejidades implícitas, por extensión, en el desarrollo histórico de la humanidad y re-plantea su tratamiento no tomando en cuenta las acciones de los hombres como tal, puesto que ellas mismas son producto de la base económica, sino como resultado de las relaciones de producción, del estado de desarrollo de las fuerzas productivas y de un determinado momento histórico. Con esto, además, Marx sostuvo que frente a los acontecimientos sociales no queda otra alternativa que la adopción de una postura decisiva y, a la vez, dicotómica: *i*) etiquetarlos como resultado “natural”, que no se pueden cambiar, que están establecidos de una vez y para siempre; o *ii*) concretar un posicionamiento intelectualmente crítico, revolucionario; nada está, por tanto, establecido eternamente, todo es susceptible de cambio. La primera razón trata de atribuir las causalidades de los problemas sociales a un orden establecido (metafísico) sin cuestionamientos; la segunda es, indiscutiblemente, revolucionaria (deconstructiva) y Marx lo fue, sino ¿cuál sería el lugar en su obra, por ejemplo, del mismo Manifiesto Comunista de 1848, escrito conjuntamente con Engels a la temprana edad de 30 años y que clarifica su intencionalidad política y sus permanentes preocupaciones?

Una segunda aportación de Marx, ya implícita en la primera, es el enfoque dialéctico. Lo que dota a Marx de ese elemento exponencialmente diferenciador es, precisamente, la ausencia de un interés (manifiesto) por la preservación de la economía capitalista o del sistema capitalista de producción como tal. Así frente a las posturas de los economistas clásicos que explicaban “desinteresadamente” la historia y la economía (Adam Smith, David Ricardo, Thomas Malthus, etc.) la preocupación motriz de Marx es la problematización del desarrollo humano y cómo éste se produce en espiral, lejos siempre de una artificiosa ausencia de interés por explicar las cosas. Dicho de otro modo, este pensador

plantea la deconstrucción del capitalismo. Con esta intención, Marx (1847) parte de la idea de que nada permanece inmóvil en el tiempo, todo es susceptible de ser cambiado; por consiguiente, todo debe tamizarse críticamente. En este sentido Marx (1845: 16) levanta una crítica (durísima) a sus antecesores sentenciando: “Los filósofos no han hecho más que interpretar, de diversos modos, el mundo pero de lo que se trata es de transformarlo”. Esta afirmación explicita el carácter itinerante de su obra que, al ser transpolada al terreno de lo económico, resulta esclarecedora: los economistas, hasta ese momento, han tratado de explicar las leyes económicas y justificar el orden burgués, cuando de lo que se trata es de transformarlo (políticamente).

Por tanto, una teoría revolucionaria, que pretenda explicar científicamente las leyes económicas en su causalidad, de acuerdo con Marx, sólo puede ser objetiva si examina el desarrollo histórico social a través de una lente dialéctica, en donde todo se transforma, evoluciona y revoluciona, poniendo de manifiesto el movimiento permanente de la sociedad como resultado de la lucha de clases y su constante contradicción, de manera más visible, sobre todo cuando las formas y los medios de producción se han desarrollado y cambian a tal punto que desbordan sus anteriores matrices. Al volverse éstas caducas, el nuevo orden social exige un cambio, busca los medios para esa transformación de modo tal que todo lo antiguo y anticuado deja paso a nuevas relaciones de producción e intercambio. Esto concreta, al final de cuentas, una sucesión de relaciones y modos de producción que constituye una nueva forma del relato de la historia (económica) de la humanidad. Al respecto cabe una pregunta un tanto más general ¿la historia de la humanidad, las civilizaciones, sus continuidades, decadencias, irrupciones, retrocesos y reinvencciones están contadas/relatadas a partir de disputas de clase o, de otro modo, surgen como relatos casi anecdóticos de sucesos desconectados o desestructurados o no totalizadores?

Una muestra de ello que expresa bien este “juego” de intereses de clase es, precisamente, la *coetaneidad* de las obras de Marx (específicamente *El Capital* en sus tres tomos) frente a los creadores de la llamada corriente neoclásica de pensamiento. Así, si recobramos el título completo de la obra cumbre de Marx, *El Capital: Crítica de la Economía Política – Tomo I* (1867), se hace evidente, por un lado, la intención explícita del autor para someter a debate sus ideas, aportaciones e impugnaciones

frente a otras escuelas/corrientes y pensadores de la economía (política). Sin embargo, Marx se limitó a discutir fundamentalmente con aquellos representantes de la economía clásica “seria”, con aquellos –según él– con auténticas pretensiones científicas. Sin embargo, por otro lado, respecto a los trabajos de economistas como Jevons (1871), Menger (1871) o Walras (1874), y pese a ser autores que publicaron sus principales obras<sup>8</sup> coetáneamente a *El Capital*<sup>9</sup>, es decir entre 1867 y 1894, el debate que se hubiera podido esperar fue inexistente, y precisamente lo fue en razón de que, para Marx, estos intelectuales eran lo que definiría como representantes de la economía “vulgar” o “apologética” (Arrizabalo, 2014).

Es posible que la razón que esté detrás de esta *coetaneidad* pueda explicarse a partir de que la publicación de *El Capital – Tomo I* (y sus dos subsiguientes tomos) tenga aparejado la defensa de los intereses de la clase trabajadora y su, consecuente, impugnación a las estructuras sociales de producción (o lo que es “peor” la propulsión de la revolución de los trabajadores), por cuanto resultaría indispensable la creación de una contraofensiva mediante otros autores y aparatajes teóricos (neoclásicos) legitimadores del orden social dominante.

Cabe considerar, por otra parte, que siendo la Economía una Ciencia Social<sup>10</sup> está sujeta a los vaivenes de su propia evolución y realidades históricas, por tanto, su devenir está estrechamente matizado por el contexto material sobre el cual se genera y la ideología de la cual se desprende. En este sentido, se pueden encontrar algunos elementos que justificarían el surgimiento del pensamiento económico neoclásico (marginalista) a finales del siglo XIX y que están en sincronía con una serie de factores (históricos) como las crisis suscitadas en este periodo –siendo, por ejemplo, la de 1873 especialmente virulenta en los Estados Unidos de Norteamérica–, la intensificación de la lucha de clases y, de forma contundente, el surgimiento de un movimiento obrero organizado cuya principal teoría y praxis estaba cimentada en las ideas de Marx (y, evidentemente, el marxismo en general). No parece plausible atribuir a la

8 Jevons, W. (1871). *La teoría de la economía política*; Menger, C. (1871). *Principios de economía política*; Walras, L. (1874). *Elementos de economía política pura*.

9 Marx, K. (1867). *El Capital. Crítica de la economía política, Libro I*; Marx, K. (1885). *El Capital. Crítica de la economía política, Libro II*; Marx, K. (1894). *El Capital. Crítica de la economía política, Libro III*.

10 Y a este respecto preferimos en dejar de lado el debate de ciencia o disciplina.

(simple) casualidad el hecho de que estos tres pensadores denominados neoclásicos (Jevons, Menger y Walras), aun en contextos y escuelas de pensamiento económico diferentes con sus posteriores desarrollos<sup>11</sup>, llegasen a una serie de conclusiones coincidentes: el concepto de la utilidad marginal (decreciente), el rechazo de la intervención del Estado y, sobre todo, las teorías subjetivas del valor. Estas propuestas teóricas contrarias al pensamiento de Marx, al parecer, constituirían las “respuestas” políticas lógicas a una posible ruptura y surgimiento de un nuevo orden social como resultado de la impugnación a las clases dominantes (burguesía ascendente) y su condición hegemónica que (aún) mantiene su presencia<sup>12</sup>. En otras palabras, todo apunta a que la articulación y emergencia de una teoría (alternativa) contraria a la de Marx concretaría, al final, una respuesta (lógica) de clase.

### El modelo teórico de Marx y su correlato de la realidad

Marx al parecer proporciona, desde una perspectiva general, una base conceptual muy potente que permite validar nuestras propias explicaciones económicas y el consecuente desarrollo de la sociedad con sus diferentes matices y estadios, requisito sine qua non, que todo intento (científicamente comprometido con la verdad) por desentrañar la realidad debe incorporar. En otras palabras, encarar cualquier esfuerzo por explicar el mundo desde una perspectiva histórica concreta y acotada, tal y como lo hacía Marx, y no ideal como Hegel (1807) el mayor dialéctico pero idealista.

Para ello Marx construye una teoría de la evolución social del capitalismo que gravita en torno a una hipótesis de partida fundamental: la estructura y lógicas económicas tienen un papel protagónico y, en última instancia, logran explicar de manera racional y no mistificada el funcionamiento de la sociedad (Husson, 2014). Este entramado teórico se encuentra nutrido a partir de un conjunto de conceptos que, sin llegar a las turbulencias del

eclecticismo, concretan ideas tales como: modo de producción, fuerzas productivas y relaciones de producción, con la pretensión de revelar la naturaleza del capital en términos de relaciones sociales y no únicamente su materialidad (o la simple acumulación material). Esto permite recrear (teóricamente) nociones sobre el trabajo, la fuerza de trabajo, el tiempo de trabajo, el valor de uso, el valor de cambio, la plusvalía, el fetichismo de las mercancías, las crisis, las leyes del aumento de la composición orgánica de capital o la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, por mencionar algunos elementos; sin los cuales sería imposible la articulación de un relato consistente de la realidad económica mundial y local. Para ilustrar este complejo entramado teórico, Marx acude, inicialmente, a la explicación de las dinámicas de acumulación (de capital) y cómo éstas, a pesar del “aparente” caos e inconexión, se encuentran articuladas bajo una serie de leyes o lógicas de carácter general, dejando entrever ciertos patrones estructurales que las denominó “leyes generales de la acumulación capitalista” donde se pueden destacar tres ejes: a) La concentración y centralización del capital; b) El ejército industrial de reserva o la respuesta poblacional a las demandas del proceso de acumulación; y c) La ley del descenso tendencial de la tasa de ganancia.

Pero, para enlazar estos elementos y establecer el carácter holístico de las ideas (generales) de Marx, ¿qué es, en definitiva, para este pensador su principal preocupación: el capitalismo? En principio es preciso señalar que cualquier definición que podamos aportar aquí, a este respecto, se encuentra restringida por ser incompleta, por cuanto su tratamiento pormenorizado y complejización demandan un espectro de mucha mayor profundidad que, por ahora, no constituye el principal objetivo de este trabajo. No obstante, y a fin de contar una visión panorámica que permita situar las preocupaciones/discusiones de Marx sobre la noción de capitalismo, podemos aproximarnos diciendo que constituye un sistema productivo que se asienta sobre la base (material) de la necesidad del capital por re-valorizarse, re-producirse (crecer) o rentabilizarse (aparentemente por “*sí mismo*”) poniendo de manifiesto su cualidad fundacional. No obstante, este incremento del valor sienta sus bases en la medida en la que el capitalista se va apropiando (con mayor o menor “legitimidad”) de un valor ajeno pero, necesariamente, surgido a partir del trabajo asalariado. Por lo tanto, la dinámica del capitalismo supone necesariamente un régimen de producción

11 Con el paso del tiempo, Jevons se convertirá en el precursor de la Escuela de Cambridge sistematizada por Marshall; Menger de la Escuela de Viena sistematizada por Böhm-Bawerk; y Walras en el precursor de la Escuela de Lausana sistematizada más adelante por Pareto.

12 Existiendo, no obstante, significativas matizaciones. Recordemos que, por ejemplo, el pensamiento keynesiano tendrá un despliegue fundamental a mediados del siglo XX, fenómeno íntimamente relacionado con la brutal crisis de los años treinta en EE.UU y la necesidad de que el Estado fuese la palanca del crecimiento económico.

donde el valor crece a partir de la apropiación o explotación del trabajo asalariado. Esta idea, al final de cuentas, contiene en sus mismas entrañas el carácter de vulneración y atropello de la clase trabajadora. Esto supone, para los trabajadores, un *arsenal teórico* suficientemente potente para la defensa de sus intereses de clase en contra de su explotación, entendiéndola como una determinación objetiva del propio sistema de producción.

Marx (1867: 69-71), incorporando (además) otros elementos teóricos<sup>13</sup>, no puede ser más claro al señalar:

Cuanto mayores sean la riqueza social [...], tanto mayor será [el] ejército industrial de reserva. [...] Pero cuanto mayor sea este ejército de reserva [...], tanto mayor serán [...] las capas obreras [...]. Cuanto mayores sean, finalmente, las capas de la clase obrera formadas por menesterosos enfermizos y el ejército industrial de reserva, tanto mayor será el pauperismo oficial. Esta es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista. [...] a medida que se acumula el capital tiene que empeora la situación del obrero, sea cual fuere –alta o baja– su remuneración.

Cabe, por tanto, reconocer el carácter ilegítimo del modo de producción cuyo elemento consustancial del capitalismo es, sin duda, la explotación de la clase trabajadora asalariada por parte de los capitalistas. No obstante, y lejos de descalificar esta (implacable) afirmación, el sentido *más afinado* de explotación trasciende esta idea primigenia. En este sentido Guerrero (2006: 9) apunta:

La invasiva ideología liberal ha conseguido que hasta los miembros de los sindicatos de clase utilicen el lenguaje de los economistas [...] y demás medios a disposición de la burguesía. Hablan de la explotación de los niños en Asia [...] pero ya no hablan de explotación en nuestro contexto social más avanzado. De hecho [...] ocurre todo lo contrario, mientras más desarrollada está la productividad del trabajo colectivo de una sociedad, mayor grado de explotación experimentan sus trabajadores.

Una forma (generalizada) de legitimización del capitalismo, que revela el carácter latente

13 Mismos que, por el momento y debido al espectro de este trabajo, dejamos (nada más) señalados debido a que nuestra intención no es profundizar en éstos sino, más bien, proporcionar una noción (más) general de las ideas de Marx.

(oculto) de la explotación, viene dada por el hecho de reconocer que bajo este modo de producción se han mejorado las condiciones de la clase trabajadora considerando, por ejemplo, que los salarios reales hayan experimentado, a lo largo del tiempo, alzas y mejoras sostenidas, abriendo el paso a la conformación de lo que se denomina la “clase media”. Esto es una realidad (parcial), sin embargo la explotación tiene que ver (más) con el salario relativo, es decir la proporción del excedente que va a remunerar a los trabajadores en relación con las rentas que van, en oposición, a remunerar al capital o, en palabras más simples, a la parte del “pastel” que va a parar a manos de los trabajadores que, en definitiva, son los verdaderos creadores del valor (en detrimento de la parte que va a parar a manos del capital o los capitalistas). Algunos de los trabajos que recogen esta idea, en términos de análisis empíricos, son de: Moseley (1991), Shaikh y Tonak (1994), Cámara (2003), Guerrero (1989, 2006), Mateo (2004, 2006), Maito (2013), entre otros.

Corroborando esta idea, Husson (2009: 7) afirma:

La característica principal del capitalismo mundializado desde el comienzo de la década de los años 80 es la bajada de la parte salarial<sup>14</sup>, esto es, la parte del PIB correspondiente a los asalariados. Tal tendencia equivale (...) a una elevación de la tasa de explotación.

Por otro lado, la idea que Marx sostiene sobre el funcionamiento del capitalismo pasa por la constatación de continuos desequilibrios y contradicciones, en oposición a la noción de un estado de cosas estáticas y armoniosas. Por lo tanto, y en respuesta a estas limitaciones, Marx establece (únicamente) tendencias y lógicas sistémicas, como: *i*) la transformación del dinero en capital; *ii*) la disociación entre productores y medios de producción como elemento consustancial del desarrollo de las relaciones capitalistas; y *iii*) el proceso de acumulación de capital como permanente vector de cause.

A partir de estas ideas primarias Marx, a diferencia de sus antecesores colegas clásicos cuyas posturas defienden la *armonicidad* del propio sistema, señaló contrariamente el carácter violento del capitalismo, así como el anarquismo destructivo del mercado. De esta manera,

14 A efectos de una constatación empírica de mayor calado, se recomienda la lectura del trabajo de Husson, M. (2009) *Capitalismo puro*.

en términos de las implicaciones sociales, se desprende el hecho de que el desarrollo del capitalismo conduce fundamentalmente al despilfarro de los recursos, a la exacerbación de sus propias contradicciones, negándose a sí mismo su condición de continuidad y estabilidad sistémica. En oposición, tiempo después, Weber (1934) defendería la idea de que este sistema conduce a la forma más afinada de organización o racionalización de la producción.

Sin embargo, Marx incluye en su teoría una de las tendencias centrales que caracteriza a la dinámica del capitalismo: el proceso de polarización del capital, consistente en la fractura, cada vez en mayor grado de, por un lado, una minúscula proporción de la población enriqueciéndose y, por el otro lado, grandes masas empobreciéndose. Esto a partir del aumento de las riquezas en manos de pocos, la centralización del capital, la concentración de la propiedad (privada) y la anulación (dialéctica) de la libre competencia que opera, precisamente, en dirección opuesta a sí misma gracias al apareamiento de, por ejemplo, los monopolios u oligopsonios.

De este modo, Marx intenta (re)descubrir un conjunto de contradicciones crecientes inherentes a las propias lógicas del sistema que no son más que expresiones de su carácter autodestructivo. De esta manera se revela el hecho de que las discontinuidades o surgimiento de las crisis no constituyen en sí “accidentes” sistémicos (de motivaciones exógenas), sino, por el contrario, forman parte consustancial de las mismas lógicas (contradictorias y autodestructivas) que operan en el propio sistema de producción capitalista.

### El capital, su racionalidad, itinerancias y contradicciones

Un Marx sin una definición clara del capital (en términos de su materialidad, simbolismo y expresión social) resultaría imposible, por tanto el lugar que ocupa éste dentro de su obra es, sin duda, privilegiado, posiblemente pudiésemos calificarlo como una suerte de (gran) “eje articulador” de toda su obra. Un primer intento de definición, quizás con un carácter “coloquial” y que, además, no está librado de las implícitas limitaciones de una (muy) somera aproximación a este concepto, plantean Husson, Garí y Peralta (2014) sosteniendo que el capital, en principio, no es un acumulado material (de dinero o valores) sino una relación social que se asienta sobre la *impropiedad* (o propiedad) de los medios de producción, esta *inapropiación* (o apropiación privada) origina aquellos que,

nada más, al no tener nada (en términos de medios para producir) únicamente poseen su fuerza de trabajo “susceptible” de ser vendida. Del otro lado, los propietarios (privados) de los medios de producción, que compran la fuerza de trabajo, están al mismo tiempo sujetos descarnadamente a la competencia entre ellos. Esta disputa impone un ritmo (acelerado) de inversión para cada capitalista, so pena de perecer. Aquí se sitúa, por tanto, el génesis de esa carrera frenética en búsqueda de beneficios (privados). De esta manera, el “milagro” del capitalismo se hace posible (únicamente) a través de mercantilizarlo todo en su implacable necesidad para generar (y privar) beneficios.

En esta (vertiginosa) pretensión, a nuestro parecer, el sistema capitalista de producción e intercambio, no tanto por voluntad de unos “buenos o malos” capitalistas (como algunas veces se pretende posicionar) sino por su propia dinámica de sobrevivencia, ha convertido todo en una mercancía. Todo se compra y se vende, incluso los seres humanos. Se vende la fuerza de trabajo a cambio de un salario (siempre insuficiente, muchas veces miserable). Se vende la soberanía a cambio de préstamos y rescates. Se vende la vida y la muerte a través de las guerras y el armamento. Se vende la salud, la educación y los servicios básicos. Se venden las ideas y los sueños al estilo imperialista. Se venden y compran incluso las conciencias. Tal como lo sostuvo Marx, todo es susceptible de ser mercantilizado, esa es la esencia del capitalismo y a través de ella se establecen las relaciones y se define la vida (o, más bien, la muerte) de los seres humanos.

En esta misma perspectiva, Dunning (1860: 33) apunta definiendo al capital, en tanto su función social y su lógica y, por derivación de ello, al sistema de producción basado este así:

El capital aborrece la ausencia de beneficio o de un beneficio mínimo, al igual que la naturaleza tiene horror al vacío. Si el beneficio es conveniente, el capital se vuelve valiente: un 10% asegurado y se puede utilizar por todas partes; un 20% ¡se calienta!; un 50%, es de una temeridad loca; al 100% pisotea todas las leyes humanas; al 300% no hay delito que no se atreva a cometer, incluso arriesgándose a la horca.

Otra idea central de pensamiento de Marx, respecto de la dinámica de funcionamiento del capital, es la Ley del Descenso Tendencial de la Tasa de Ganancia que, sin duda, constituye uno de los vértices centrales en torno del cual van gravitar el resto de desarrollos teóricos, por cuanto concreta una serie de matrices y relaciones dinámicas y contradictorias que se

establecen al interior del sistema de producción capitalista. En ese sentido Manosalvas (2015: 78), al referirse a la lógica y función del capital, sobre la base de las ideas de Marx, sostiene:

Las tensiones de tecnificación causadas por un permanente estado de competencia configuran un escenario productivo donde la fracción del capital que se orienta a la compra de fuerza de trabajo tiende a perder su peso relativo frente a su contraparte (la fracción del capital sufragada en medios de producción o capital constante) como resultado de un proceso sostenido de mecanización del trabajo. Es así como a través de la lógica capitalista subyace una tendencia al incremento de la productividad del trabajo a la par de una disminución de la participación de los salarios en el proceso productivo, fruto del irrefutable avance tecnológico. Así, este efecto dinámico (contradictorio) configura la caída tendencial de la tasa de ganancia en virtud de que quien crea valor va siendo, sistemáticamente, sustituido por quien no lo crea sino lo transmite.

Esta sentencia devela una de las contradicciones fundacionales del capitalismo debido a que contraviene la lógica (primaria) de acumulación o valorización del valor, pues “el capital [...] se encuentra limitado históricamente no por la disponibilidad física de los factores de producción (tierra, trabajo y capital) sino [...] encuentra en las relaciones de creación de valor un obstáculo insalvable: la explotación del productor (de valor), el trabajador” (Manosalvas, 2015: 79).

### Un orden (des)armónico: la crisis

Sin detrimento de los procesos sociales que han tenido lugar y de los errores en la interpretación de las ideas de Marx para el análisis de la historia de la humanidad y su, consecuente, puesta en *marcha* (praxis) en las diferentes coyunturas y matices, es posible afirmar que éstas hipótesis y su complejización derivada de ellas, se mantienen vigentes puesto que interpretan la realidad y su devenir histórico de manera objetiva y se constituyen, hasta hoy, en herramientas conceptuales metodológicas muy potentes<sup>15</sup>. Muestra de aquello y mirando desde el otro lado (es decir de todas las teorías económicas contrarias o no cercanas al marxismo) resulta llamativo, por

15 Para profundizar en este sentido se recomienda la obra de Eagleton (2011).

decir lo menos, el variopinto e inconexo tipo de explicaciones que se dan en torno a, por ejemplo, las causas de la última crisis económica originada en 2008. Se sostiene, por ejemplo, en el ámbito de la macroeconomía, que éstas se deben a fluctuaciones económicas como resultado de los *shocks exógenos* (un shock de demanda o un shock de oferta, es decir, cambios en políticas gubernamentales, políticas fiscales o monetarias) o, por otro lado, explicaciones de carácter (más) coyuntural (ánimos *egoístas* de tomadores de decisiones, deseos *incommensurables* de acumulación de riqueza, *irresponsabilidad* de los operadores financieros, *corrupción* o debilidad de los sistemas de regulación y control estatal), por mencionar y unas pocas explicaciones. En este sentido cabe preguntarse ¿existirá realmente un arsenal teórico suficientemente potente que pueda explicar el origen, las causas, las consecuencias y la *evitabilidad* de las crisis económicas? Al parecer algunas ideas de Marx, al menos, nos arrojan ciertas luces.

A este respecto (Shaikh, 1990: 253) sostiene: “las diversas teorías económicas proporcionan explicaciones particulares y diferenciadas del funcionamiento del sistema económico capitalista. El tipo de enfoque (...) constituye (...) implícita o explícitamente, una respuesta a la cuestión de cómo y por qué ocurre su ruptura, es decir, la crisis económica”.

Si bien toda explicación sobre las crisis (por situarnos pensemos, por ejemplo, en la de 2008) demanda un arduo trabajo de interpretación y reconstrucción, y debido a que el objetivo de este trabajo no es presentar una teorización marxista de las crisis, nada más de manera telegráfica, a efectos de contar con un acercamiento más bien de carácter ilustrativo, sostendremos que Marx intentó explicar la forma de reproducción del capitalismo y, evidentemente, mediante este análisis mostrar las razones y las causas de sus discontinuidades o rupturas o, en otras palabras, sus crisis. Estas interrupciones (crisis) surgen de la propia esencia y contradicciones del capital, de las propias relaciones entre el capital general y del trabajo asalariado. La ruptura de los procesos de acumulación, según Marx, no son más que expresiones de un conjunto de contradicciones inherentes al sistema de producción capitalista.

Probablemente uno de los aportes más significativos, y que de partida impugna el pensamiento de los economistas de la época, gravita en torno a la explicación sobre las crisis, y que sitúa a la propuesta de Marx lejos de otros autores, surge precisamente de atribuirles a un carácter fundamentalmente endógeno al sistema capitalista. En otras palabras, éstas forman parte

de un “momento consustancial” dentro de la lógica de acumulación que encuentra su vector fundamental en tendencia hacia la caída de las rentabilidades. Esta afirmación, por si misma, deja entrever el carácter y las limitaciones objetivas del sistema de producción capitalista.

La explicación que Marx construye sobre los periodos de crisis<sup>16</sup> (de forma integral) parte del efecto del cambio técnico asociado, simultáneamente, a una deficiente generación de plusvalía de forma sostenida, cuyas diversas manifestaciones en muchos casos se sitúan, más bien, como fuerzas/intentos contrarrestantes para evitar otras “crisis” del proceso de acumulación o crecimiento económico. Aquí, en principio, se manifiesta con absoluta nitidez cómo el pensamiento de Marx devela esa disociación entre los fenómenos visibles (superficiales) de la verdadera lógica subyacente o el sentido esencial de las cosas o fenómenos (económicos). Al final, nada es pues lo que “parece”.

Así, desde un enfoque micro, los periodos de crisis pueden mostrarse como formas distintas de: *i*) mercancías que no pueden ser realizadas (ventas) como si el problema estuviese en la esfera de la distribución, aludiendo sus causas a una cuestión de planificación empresarial o capacidad productiva (exceso de producción), o a una demanda insuficiente (subconsumo), o a una desproporción sectorial (peso excesivo de la construcción, fianzas, etc.); y/o *ii*) créditos que, en términos de normalidad, no pueden recobrase aludiendo las causas del problema de la crisis a aparentes excesos de préstamos de los bancos o sobreendeudamiento de los hogares o, por otro lado, estados irresponsables en sus políticas monetarias o especulación financiera (desregulación, agentes codiciosos, etc.). Así las crisis, en apariencia, se manifiestan en la esfera de la circulación de las mercancías (compra-venta de bienes, deudas, inflación, etc.) no obstante las causas se sitúan más bien en torno a la imposibilidad de producir valor. Paradójicamente, y esto es muy interesante a nuestro juicio, esa incapacidad para crear plusvalía se traduce en un exceso de mercancías producidas y créditos contraídos.

Por otro lado, desde una visión macro, los periodos de crisis pueden explicarse, además, a partir de ciertas causalidades exógenas como resultado de la enorme (inter)

dependencia de unos países/agentes con otros. Estas vulnerabilidades son producto de la inserción de las economías externas que pueden manifestarse (internamente) en las esferas: comercial (reducción de la demanda de bienes exportables), financiera (tipo de cambio o acciones de los bancos) o política. De cualquier forma, estas consecuencias son derivaciones del grado de inserción de las economías en el contexto global lo que, al final de cuentas, repercute en la capacidad (doméstica) de generar valor y, posteriormente, plusvalía.

A este intento por situar brevemente algunos elementos analíticos que alude Marx para explicar el *porqué* de las crisis se debe añadir un profundo análisis de contexto de las cuestiones sociales, (geo)políticas, e institucionales. Esto no supone, de ningún modo, una suerte de eclecticismo en el pensamiento de Marx (tal como se puede encontrar en otras explicaciones de la crisis), por el contrario se consolida un teoría sobre las crisis estableciéndose sus “formas tendenciales” que puede adoptar diversos modos/condiciones. De aquí se desprende el hecho de que éstas son resultado de una multicausalidad; no obstante, esto no quiere decir que se puedan agregar “hechos” y “contrastes” de forma indiferenciada, por el contrario Marx establece una estructura lógica cuyo ordenamiento pretende esclarecer las relaciones de causa y, de esta manera, concretar una explicación consistente y particular de las crisis sobre la base de las contradicciones sistémicas implícitas en el capitalismo.

Por otro lado, las crisis económicas, en el sentido regenerativo, dan lugar a procesos de reestructuración de las capacidades productivas (mayor progreso técnico, incremento del paro/desempleo, reducción de salarios, quiebras de empresas, etc.) y, consecuentemente, una reacomodación de la estructura social y política, de tal modo que al cabo de un tiempo se origina una (nueva) recuperación de beneficios (privados) y, a partir de ello, una nueva senda expansiva de crecimiento a ser interrumpida por un (próximo) periodo de crisis.

Con su teoría de la crisis Marx intenta entregar una explicación sobre el crecimiento económico y por qué éste no se mantiene como una trayectoria lineal (continua) sino que se ve interrumpido periódicamente, condición en la cual se constriñen los beneficios empresariales y se ralentiza o detiene (totalmente) el proceso de acumulación del capital. Al final de cuentas, por tanto, se plantea que el capitalismo deja de ser un sistema armónico, mostrando así su condición de discontinuidad, tensiones y rupturas permanentes.

<sup>16</sup> Que, por cierto, de manera muy acotada por efectos del alcance de nuestro trabajo nada más procedemos a mencionarla brevemente.

Apuntalando esta idea de desarmonización del capitalismo Tome (2007: 5), pero al referirse a los vaivenes del trabajo que, según Marx constituye única fuente de creación del valor, apunta las condiciones de inestabilidad sistémica:

La acumulación de capital contiene dos tendencias contradictorias. Por una parte, la expansión de sus relaciones sociales capitalistas mediante el incremento de la fuerza de trabajo, fuente de ganancia para el capital. Constituye el lado expansivo y por ello *atrae* trabajadores. Por otra, el cambio técnico, que requiere la ampliación del plus trabajo y fundamenta la concentración y centralización del capital, modificando las condiciones materiales de la producción. Es el lado intensivo y se caracteriza por la *expulsión* de trabajadores. Estos movimientos inciden así de diferente forma sobre la demanda de trabajo.

En resumen, a través de estas ideas de Marx, cuya revisión en este trabajo ha sido casi telegráfica, y que de modo explícito impugnan esas supuestas matrices “armonizadoras” del orden social, consideramos se revela la necesidad de desentrañar -pero sobre todo desmitificar- las lógicas (reales) que operan en el actual sistema de producción; esto a través de un conjunto de herramientas (dialécticas) de análisis teórico-metodológicas que, al menos, brevemente hemos comentado y cuya pretensión, como objetivo último, según Marx, es la transformación del modo de producción y, por derivación de éste, sus lógicas subyacentes. Para ello, según nuestro análisis, se hace imprescindible en un segundo momento una propuesta (revolucionaria) basada en nuevas relaciones de producción y relaciones sociales de intercambio.

### El problema: una cuestión de fondo (latente)

No hay que olvidar que Marx y, con posterioridad, sus continuadores vivieron y obraron en los países desarrollados perteneciendo, temporal y espacialmente, a una época determinada, con enormes limitaciones en términos de conocimiento y experiencia en relación a nuestra época. Esta imposibilidad intertemporal se potencia cuando se trata de explicar los fenómenos actuales en la sociedad capitalista súper-desarrollada con los “mismos” argumentos (clásicos) de Marx. Caeríamos de esta manera, en una contradicción circular: la negación del orden dialéctico. Sin embargo, hay

que recordar también que no hubo alguien tan crítico con su (propio) sistema de pensamiento que el mismo Marx, quien destacó la necesidad de luchar contra las tentaciones de convertir a su cuerpo teórico en un dogma. En la actualidad las condiciones de la humanidad difieren claramente de las que Marx vivió durante el desarrollo de su obra. Por lo tanto, se hace necesario recuperar el sentido de responsabilidad de los intelectuales y teóricos (marxistas) al fin de conservar (permanentemente) esta condición de vigilancia epistemológica evitando caer en la contradicción formal del inmovilismo contraria al carácter dialéctico del pensamiento de Marx.

Por otro lado, y según lo discurrecido hasta aquí, al parecer, el problema de fondo es estructural. El capitalismo ha creado tales inequidades y tal situación de crisis económica y social que son evidentes sus manifestaciones, tanto a nivel global cuanto a nivel local. Siendo un problema estructural, su expresión más clara constituye el hecho de que mantiene un sistema de explotación del trabajo y mano de obra asalariada por parte de los capitalistas, propietarios de la tierra y los medios de producción industrial, los banqueros y especuladores, sometiendo a los “verdaderos” trabajadores, desposeídos, que no tienen más que su fuerza de trabajo. Consecuencia: unos pocos poseen la mayor parte de la riqueza producida y la mayoría vive en condiciones de asalariados con lo mínimo indispensable; muchos en condición de pobreza, desempleo y pobreza extrema, que significan privaciones, hambre y ausencia de posibilidades de una vida digna.

Este sistema de explotación del hombre por el hombre, tal como lo describió Marx, tiene múltiples manifestaciones adicionales. A nivel internacional, unas naciones (más desarrolladas) someten y explotan a otras (eufemísticamente denominadas en *vías* de desarrollo), que aportan sus recursos naturales y humanos para que las primeras “vivan bien”, incluso en la opulencia y con lujos. El bienestar de minúsculos estratos significa la pobreza y el atraso de grandes masas de población.

Muestra de ello, resulta al menos *preocupante* (por decirlo de alguna manera), de acuerdo con los datos de Oxfam (2017), que en la actualidad: *i*) el 1% más rico de la población mundial posea más riqueza que el resto del planeta; *ii*) Tan sólo 8 personas (8 hombres, por cierto) posean ya la misma riqueza que 3.600 millones de personas, la mitad más pobre de la humanidad; *iii*) 10 empresas en el mundo obtuvieran una facturación superior a los ingresos públicos de 180 países juntos; *iv*) Lo mismo que

10,000 trabajadores de las fábricas textiles de Bangladesh gane en un año el director general de cualquier empresa incluida en el índice bursátil FTSE 100; v) 100,000 millones de dólares pierdan los países en *vías de desarrollo* como consecuencia de la evasión y elusión fiscal de grandes empresas a través de paraísos fiscales; vi) En 1970, en el Reino Unido, 10% de los beneficios empresariales se distribuían entre los accionistas, mientras que en la actualidad éstos perciban el 70%; vii) 6 sean las falsas premisas de la economía que originan la desigualdad<sup>17</sup>; viii) Las mujeres ganen entre 31 y 75% menos que los hombres a causa de la brecha salarial y de otras desigualdades económicas; ix) 69 de las 100 mayores entidades del mundo sean empresas, no Estados; x) Durante los próximos 20 años, 500 personas legaren 2,1 billones de dólares a sus herederos, una suma que supera el PIB de la India, un país con una población de 1.300 millones de personas; xi) los ingresos del 10% más pobre de la población mundial aumenten menos de 3 dólares al año entre 1988 y 2011, mientras que los del 1% más rico se incrementen 182 veces más; xii) un nuevo estudio del economista Thomas Piketty<sup>18</sup> (que, claramente difiere del pensamiento de Marx) revela que en Estados Unidos los ingresos del 50% más pobre de la población se hayan congelado en los últimos 30 años, mientras que los del 1% más rico hayan aumentado un 300% en el mismo periodo; y xiii) en Vietnam, el hombre más rico del país gane en un día más que la persona más pobre en diez años; por mencionar algunos datos empíricos relevantes.

En esta misma línea, el (mismo) informe de Oxfam (2017: 2) señala, en una de sus conclusiones:

Han pasado cuatro años desde que el Foro Económico Mundial [2013] alertase de la grave amenaza que supone el incremento de la desigualdad económica para la

17 1) El mercado nunca se equivoca y hay que minimizar el papel de los gobiernos; 2) las empresas tienen que maximizar sus beneficios y la rentabilidad de los accionistas a toda costa; 3) la riqueza individual extrema no es perjudicial sino síntoma de éxito, y la desigualdad no es relevante; 4) el crecimiento del PIB debe ser el principal objetivo de la elaboración de políticas; 5) nuestro modelo económico es neutral desde el punto de vista del género; 6) los recursos de nuestro planeta son ilimitados.

18 Véase: P. Cohen (6 de diciembre de 2016). A Bigger Economic Pie, but a Smaller Slice for Half of the U.S. *New York Times*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2016/12/06/business/economy/a-bigger-economic-pie-but-a-smaller-slice-for-half-of-the-us.html?smid=tw-nytimesbusiness&smtype=cur>

estabilidad social, y tres desde que el Banco Mundial decidiese combinar su objetivo de acabar con la pobreza extrema con la necesidad de promover una prosperidad compartida. Desde entonces, y a pesar de que los líderes mundiales se hayan comprometido con el objetivo de reducir la desigualdad, la brecha entre los más ricos y el resto de la población se ha ampliado. Es una situación insostenible.

Resulta pertinente, por tanto, a la luz de estos hechos preguntarnos: en un sentido amplio ¿por qué, a la par de los incuestionables avances científicos y tecnológicos (es decir, la ampliación de las posibilidades materiales), sin dejar de reconocer algunos logros evidentes; no ha permeado para el conjunto mayoritario de la sociedad un mejoramiento de las condiciones (materiales) de vida? ¿Puede, el sistema de organización social vigente (capitalismo), construir su legitimidad sobre la base de un mundo donde según la ONU (2017) 1 de cada 4 niños menores de 5 años no tiene una altura adecuada para su edad [como consecuencia de sus condiciones de pobreza y exclusión]? ¿será acaso que uno de los principios constitutivos del sistema capitalista sea, precisamente, la desigualdad? ¿existen, consecuentemente, experiencias históricas u otros modos de organización social, de producción que superen este tipo de paradojas?

En esta misma perspectiva, retrocediendo un poco atrás en el tiempo, partamos de un planteamiento (empírico) que, aparentemente, constituiría una apología de lo absurdo: según cifras de la ONU (2000) alrededor de 19.000 niños y niñas morían diariamente en el “Tercer Mundo” por efectos de políticas monetarias.

Estas víctimas constituyen una parte importante de los cerca de 11 millones de menores de cinco años que perecen cada año por estos y otros motivos previsibles en gran parte, según cálculo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). De éstos, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 15% perecen por enfermedades que se pueden prevenir con simples vacunas, el 18% a causa de infecciones controlables de las vías respiratorias, 17% por enfermedades diarreicas, 20% por trastornos perinatales, 7% por paludismo y 23% por otras causas previsibles (Delgado, 2005).

Si bien estos datos/relatos “telegráficos” pueden parecer “inaceptables”, la sola impresión de que este hecho no debería suscitarse plantea, ya de entrada, una discusión de fondo, sin

embargo este hecho es perfectamente compatible (sino una derivación directa) con las dinámicas de los procesos de acumulación y centralización del capital (entiéndase más específicamente como políticas fondomonetarista y del Banco Mundial). Cabría preguntarnos: ¿qué buscan esas políticas monetarias? ¿asegurar cierta rentabilidad como fin último? ¿el valor supremo lo impone “eso” llamado capital antes que la (misma) vida? Todo apunta a que sí.

Al parecer, entonces cabría replantearse ¿es el capitalismo, al final de cuentas, un sistema de organización social (y político) cuya fuerza motriz constituye la satisfacción de las necesidades humanas o, de otro modo, resulta más bien una forma (social) de entronización y atención prioritaria a las necesidades de “eso” llamado capital? o, dicho de otra forma, ¿es el capitalismo una construcción social (material y simbólica) que produce una base material donde, primero, se atiende las necesidades humanas y, segundo, se satisface la necesidad de valorización del valor o al revés? En este sentido Echeverría (2011: 131) corrobora: “nada se produce, nada se consume, ningún valor de uso puede realizarse en la vida práctica de la sociedad capitalista, si no se encuentra en función de soporte o vehículo de la valorización del valor, de la acumulación del capital”.

### **El problema: la deconstrucción del orden democrático**

Partamos desde la base conceptual del proceso de acumulación, el capitalismo articula los procesos de producción y distribución de las mercancías a través de la economía de mercado, hoy en su máximo despliegue. Al mismo tiempo el ordenamiento capitalista puede ser caracterizado en dos instancias: *i*) las relaciones entre capitalistas y trabajadores en el mercado de trabajo resultado del cual se produce un excedente, y más tarde, una plusvalía (privatizada); y *ii*) una pugna competitiva entre los distintos capitales para apropiarse, como ganancia individual, de esa plusvalía.

En otras palabras, el capitalismo basa su lógica de funcionamiento en torno a la mercantilización del trabajo como elemento sustantivo de las relaciones de producción, o sea en la relación capital-trabajo vivo resultado de la cual se produce un excedente, una plusvalía que va a ser apropiada como ganancia individual privada pero además supeditada al enfrentamiento de los distintos capitales entre sí.

En un mundo absurdo el capitalismo tendería, en un sentido primario, a mejorar las condiciones de vida de la fuerza de trabajo en respuesta a que de ella proviene la agregación

de valor en el proceso productivo, sin embargo no olvidemos que: *i*) por un lado, la apropiación de la plusvalía constituye el trabajo social no remunerado, por tanto un enfrentamiento entre la fuerza de trabajo y dueños de los medios de producción; y *ii*) la apropiación individual de esas fracciones de plusvalía se resuelve en el contexto de las relaciones de los capitales entre sí, es decir en el campo de la competencia, agudizando indirectamente la presión sobre los trabajadores bajo, además, los efectos de la sustitución por máquinas con el fin de lograr una mayor producción o elevar la productividad del trabajo<sup>19</sup>. Ambos efectos se contraponen ferozmente al interés de la fuerza de trabajo, es decir, al bienestar del trabajador.

Así aparece un elemento constitutivo, indispensable del capitalismo: la explotación de la fuerza de trabajo como soporte de la sobrevivencia de los capitales que, tal como se ha manifestado a lo largo de nuestro trabajo, involucra implícitamente un cuestionamiento permanente al orden democrático de las sociedades.

En palabras más cotidianas, la principal causante del atropello del sistema capitalista de producción, tal como lo planteó Marx, radica en el concepto “plusvalía”, es decir en el mecanismo a través del cual el propietario explotador se apropia del fruto del trabajo ajeno. El trabajador que vive en una condición de alienación, no puede hacer más que vender su fuerza de trabajo, mientras que el propietario (sea este artesanal, industrial, banquero, comerciante o cualquier otro) se apropia del fruto del trabajo de miles de asalariados, se enriquece y acumula más capital (más poder) y mantiene a las grandes masas, a la clase desposeída y trabajadora en condiciones precarias, dotándola de lo indispensable para su supervivencia, procreación y para que se mantengan entregándole su trabajo. Así se explica, por ejemplo, que Carlos Slim, que según Oxfam (2017) controla el 70% del total de los servicios de telefonía móvil y el 65% de las líneas fijas de México; pueda acumular, de acuerdo con Forbes (2017), un patrimonio de 68.6 billones de dólares que contrasta con los dos millones de veces menos que uno de sus muchos trabajadores promedio (de condiciones precarias) posee (patrimonialmente).

19 A propósito, resulta ilustrativo el titular noticioso “Trabajadores buscan equilibrio entre productividad y derechos” publicado por el Periódico “El Telégrafo” de Ecuador (10 de agosto de 2017) donde se pone de manifiesto que “productividad” y “derechos [de los trabajadores]” son excluyentes entre sí.

Frente a este escenario cabe mencionar, no una propuesta idílica de convivencia social sino un contundente principio democrático reconocido socialmente ¿qué duda cabe?, referido en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que dispone:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene, asimismo, derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Inmediatamente surgen interrogantes de fondo: ¿es posible, al amparo de una economía capitalista, propender ciertos equilibrios democráticos mínimos como aquellos descritos en el Artículo 25? O ¿es razonable asumir la desigualdad social sin cuestionarla (aparentemente, no deseada pero “ineludible”) como parte constitutiva del mismo capitalismo?

En consecuencia, en base a estas reflexiones señaladas a lo largo de nuestro trabajo, se desprendería una hipótesis a ser considerada: el capitalismo (en términos generales), como forma de organización social y económica, constituye una flagrante desconstrucción de orden democrático.

### **A manera de cierre, unas pocas reflexiones**

Bajo esta atmósfera, se hace imprescindible el “asumir” nuestra responsabilidad histórica materializando una postura contundente en búsqueda de mayor igualdad social como fin último de la economía. Desterrar ciertos planteamientos económicos inexistentes que, por el hecho de escucharlos repetidas veces asumimos como realidades o como la peor expresión de negarnos el derecho a pensar. En este sentido, aludiendo al problema del capitalismo, hoy se dice (por mencionar algo concreto) que “ciertas sociedades” han vivido por encima de sus posibilidades y que, en un contexto de crisis (con causantes concretos) las consecuencias son inevitables: ajustes, políticas de austeridad, déficits fiscales, deudas externas impagables, altas tasas de desempleo, pobreza, etc. Lo que no se menciona, o mejor se trata de ocultar, es que el modelo capitalista en sí mismo es el causante de la desigualdad estructural y, en su afán más pragmático, de la renovación

sistémica de periodos de crisis cada vez más profundos, con mayores impactos, pero, al mismo tiempo, naturalizados o asumidos como inevitables.

El primer paso, aunque ciertamente quimérico, por lo tanto, es la consolidación, de un ideario donde la sociedad en su conjunto se libere, en un marco de profundo respeto entre los seres humanos, convocando al (re)equilibrio sexual, intergeneracional y con la Naturaleza. En esta itinerancia resulta imprescindible: que la tierra y los medios de producción vuelvan a ser de todos y los avances de la técnica y la tecnología se pongan al servicio de “toda” o la mayor parte de la colectividad; que todos tengan un trabajo digno; que todos reciban educación y atención de la salud; que todos tengan para alimentarse, vestirse y acceder a la cultura; que vuelva a establecerse la solidaridad entre los seres humanos y las naciones; que ya no sean necesarias las armas y las guerras; y deje de existir la mercancía (banal) para dar paso a la producción de bienes que el ser humano necesite para su completo desenvolvimiento, los mismos que se produzcan y distribuyan conforme a un plan social que elimine el despilfarro, los lujos, el desperdicio, las crisis de sobreproducción, así como la depredación y daños a la Naturaleza, el agotamiento de recursos y la contaminación ambiental. Caben aquí, indiscutiblemente, varias interrogantes: ¿La humanidad cuenta con la base material suficiente para estos fines? ¿Es posible utilizar el enorme acervo tecnológico, sobre todo en términos de telecomunicaciones e informática, para cimentar las bases de una economía de mayor coordinación/planificación? Sin ir demasiado lejos, descolgándonos de los dilemas inverosímiles, quizás cabría, por ejemplo, preguntarnos: ¿las herramientas virtuales como *eBay* o *Amazon*, de las que disponemos hoy, acaso podrían coadyuvar a (otras) formas (más) coordinadas/planificadas de la producción?

Ahora bien ¿cómo se organizaría esta nueva sociedad, cuya emergencia surgiría de los hombros del antiguo capitalismo (para usar una expresión de Marx)? Esa respuesta no es posible plantearla de momento en todos sus detalles. La humanidad, consideramos, está en su búsqueda. Las experiencias prácticas (con aciertos y errores) de los pueblos soviético, cubano, chino y de otras naciones sirven de ejemplo, de fuente de análisis y meditación para ir definiendo el camino que se ha de seguir. En este sentido, el aporte de las Ciencias Sociales (en general), de la Economía Política, pero sobre todo de las *deconstrucciones* de Marx (en forma particular) parecen ser referentes obligatorios (mas no excluyentes).

Finalmente, consideramos, resulta imperativo *deconstruir* y *reconstruir* un nuevo estado de cosas sobre la base de un sistema productivo (social y económico) que, de forma impostergada, reconozca los enormes desequilibrios (estructurales) de la humanidad resultado del sistema de producción (capitalista) y dé paso a la recomposición de otros ordenes demandados por un nuevo sentido de humanidad. Esta transición podría iniciarse reconstituyendo, en el ideario social, por ejemplo, el enunciado primero (Artículo 1) de la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) donde “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y

conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” por, “todos los seres humanos nacen (más bien) vulnerables e indefensos en el seno de una madre y llegarán a ser libres e iguales en dignidad y derechos siempre que reciban una cantidad formidable de educación, atenciones, cuidados y afectos que les deberán ser proporcionados actual e intergeneracionalmente. Con esta pretensión la humanidad podría estar dotada de razón lo que permitiría (con)vivir fraternalmente consientes de habitar un planeta con límites físicos, que compartiría con el resto del mundo vivo, y que estaría obligada a conservar”. Al parecer algunas ideas sobre el capitalismo, hace algo más de siglo y medio, (ya) las planteó Marx.

## Bibliografía

- Cámara, S. (2003). *Tendencias de la Rentabilidad y de la Acumulación de Capital en España: 1954-2001*. (Tesis doctoral) Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
- Cohen, P. (2016). “A Bigger Economic Pie, but a Smaller Slice for Half of the U.S.”. *New York Times*, 6 de diciembre de 2016. Recuperado de <http://www.nytimes.com/2016/12/06/business/economy/a-bigger-economic-pie-but-a-smaller-slice-for-half-of-the-us.html?smid=tw-nytimesbusiness&smtyp=cur>
- Delgado, D. (2005). “El holocausto silenciado”. *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=15042>
- Dunning, T. (1860). *Trades' unions and strikes: Their philosophy and intention*. London, United Kingdom: London, the autor.
- Eagleton, T. (2011). *Por qué Marx tenía razón*. Barcelona, España: Península
- Echeverría, B. (2011). *Crítica de la modernidad capitalista*. La Paz, Bolivia: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Forbes (2017). “Carlos Slim Helu & family”. *Forbes review*. Recuperado de <https://www.forbes.com/profile/carlos-slim-helu/>
- Gerbando, A.; Manni, H. & Meyer, M. (2006). *Los alumnos, los docentes y los textos. Comprender y producir escritos en el aula*. Santa Fe, Argentina: Ediciones UNL. *Global de la Producción Capitalista*. Madrid, España: Akal, 2012.
- Guerrero, D. (1989). *Acumulación de Capital, Distribución de la Renta y Crisis de Rentabilidad en España (1954-1987)*. (Tesis doctoral) Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España
- (2006). *La explotación: trabajo y capital en España (1954-2001)*. Madrid, España: El Viejo Topo.
- Hegel, G. (1807). *Fenomenología del espíritu*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Husson, M. (2009). *Capitalismo puro*. Madrid, España: Maia.
- Husson, M.; Garí, M. & Peralta, N. (2014). *El capitalismo en 10 lecciones: breve curso ilustrado de economía heterodoxa*. Madrid, España: La oveja roja.
- INEC (2017). Índice de precios al consumidor. Enero 2017. Quito.
- Jevons, W. (1871). *La teoría de la economía política* [Traducción al español de la obra original “Theory of Political Economy” publicada en Londres]. Madrid, España: Ediciones Pirámide.
- Maito, E. (2013). La tasa de ganancia en Chile, 1986-2009. *Razón y Revolución*, (24), 43-63
- Mandel, E. (2005). *Escritos de Ernest Mandel: el lugar del marxismo en la historia y otros textos*. Madrid, España: La Catarata.
- Manosalvas, G. (2015). “Racionalidad del trabajo y capital desde la tasa de ganancia de Marx: una mirada (empírica) a las economías de Europa y Norteamérica”. *Revista Economía*, 67 (106), 77-108.
- Marx, K. (1845). *Tesis sobre Feuerbach y otros escritos filosóficos*. Madrid, España: Grijalbo.

- (1848). *El Manifiesto del Partido Comunista*. Edición 2001. Madrid, España: Alhambra Longman.
- (1867). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro I: El Proceso de Producción del Capital*. Edición 2012. Madrid, España: Akal.
- (1867). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro II: El Proceso de Circulación del Capital*. Edición 2012. Madrid, España: Akal.
- (1867). *El Capital. Crítica de la Economía Política. Libro III: El Proceso Global de la Producción Capitalista*. Edición 2012. Madrid, España: Akal.
- Marx, K. & Engels, F. (1981). *Miseria de la filosofía: respuesta a la "Filosofía de la miseria" del señor Proudhon*. Edición 1987. Madrid, España: Siglo XXI.
- Mateo, J. (2004). Salarios y renta nacional: teoría y evidencia empírica para la economía venezolana. *Ensayos de Economía*, Vol. 14 (25), 32-63
- (2006). *Crisis de rentabilidad, acumulación de capital y distribución de la renta en la economía de México*. Ponencia presentada en Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Santander, España
- (2006). Mecanización y distribución del ingreso en la crisis de rentabilidad de la economía mexicana. *Economía Gestión y Desarrollo* (5), 7-40
- (2007). *La tasa de ganancia en México, 1970-2003: análisis de la crisis de rentabilidad a partir de la composición del capital y la distribución del ingreso*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid, España.
- Menger, C. (1871). *Principios de economía política*. Barcelona, España: Ediciones Obis.
- Milanovic, B. (1999). Explaining the increase in inequality during transition. *Economics of transition*, 7(2), 299-341.
- Monedero, J. (2009). *El gobierno de las palabras. Política para tiempos de confusión*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica.
- Moseley, F. (1991). The falling rate of profit in the postwar United States economy. *Macmillan Academic and Professional*. Recuperado de <https://www.mtholyoke.edu/~fmoseley/working%20papers/PWCRISIS.pdf>
- OIT (2014). Informe sobre el trabajo en el mundo 2014. El desarrollo a través del empleo. Ginebra.
- ONU (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Nueva York.
- ONU (2017). Objetivos de desarrollo sostenible. 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Ortiz, I. & Cummins, M. (2012). *Desigualdad global: La distribución del ingreso en 141 países* (1104). Unicef.
- Oxfam (2017). "Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas". *Oxfam international. El poder de las personas contra la pobreza*. Recuperado de [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf)
- (2017). Calculadora de la desigualdad [Herramienta virtual de consulta]. Recuperado de <https://www.oxfam.org/es/iguales/calculadora-de-la-desigualdad> P.-J. Proudhon. México DF, México: Siglo XXI.
- PNUD (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Nueva York.
- Ricoeur, P. (1999). *Freud: una interpretación de la cultura*. México DF, México: Siglo XXI.
- Shaikh, A. (1990). *Valor, acumulación y crisis. Ensayos de economía política*. Bogotá, Colombia: Tercer mundo editores, 1991.
- Shaikh, A. & Tonak, E.A. (1994). *Measuring the Wealth of Nations: The Political Economy of National Accounts*. New York, United States of America: Cambridge Books
- Smith, A. (1776). *La Riqueza de las Naciones*. Madrid, España: Alianza, 1999.
- El Telégrafo (2017). "Trabajadores buscan equilibrio entre productividad y derechos". *El Telégrafo*, 10 agosto, 2017. Recuperado de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/trabajadores-buscan-equilibrio-entre-productividad-y-derechos>
- Vignale, S. (2011). "Filósofos de la sospecha: Marx, Nietzsche y Freud". *Filosofía*. Recuperado de <http://filosofiauda.blogspot.com/2011/05/filosofos-de-la-sospecha-marx-nietzsche.html>
- Walras, L. (1874). *Elementos de economía política pura*. Madrid, España: Alianza.
- Weber, M. (1934). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, España: Alianza, 2001.

# Democracia y construcción de sociedad: consenso hegemónico e ideal societal

## Democracy and construction of society: hegemonic consensus and societal ideal

*María José Higgins Lubo<sup>1</sup>,  
Dayana Solano Wiswell<sup>2</sup>,  
Stalin Antonio Ballesteros García<sup>3</sup>,  
Yulieth Martínez Villalba<sup>4</sup>  
higginsmariajose@gmail.com*

Recibido: 2017-07-31  
Aprobado: 2017-09-25

### Resumen

El propósito de este artículo es evidenciar la relación concomitante en la evolución y consolidación de la democracia en la formación del constructo social. Es así como se pretende abordar tres apartados esenciales para plantear la discusión. Inicialmente, se parte del debate conceptual sobre democracia en su articulación con los diferentes momentos de pensamiento -premodernidad, modernidad y posmodernidad- donde se evidencia el desarrollo societal. Posteriormente, se precisa el análisis de las prácticas democráticas actuales como un grado significativo del poder utópico liberal en aversión a un modelo de transición encaminado hacia una democracia en consenso. Por último, se plantea la relación transversal entre el conflicto y la democracia, entendiéndola desde el escenario natural que se crea con conflictos de intereses para darle sentido a la estructura democrática.

**Palabras clave:** democracia, sociedad, conflicto, momentos de pensamiento, pluralismo, organización.

### Abstract

The purpose of this article is to demonstrate the concomitant relationship in the evolution and consolidation of democracy in the formation of the social construct. This is how it is intended to address three essential sections to raise the discussion. Initially, part of the conceptual debate on democracy in its articulation with the different moments of thought - premodernity, modernity and postmodernity - where the societal development is evidenced. Subsequently, the analysis of current democratic practices is required as a significant degree of liberal utopian power in aversion to a transition model aimed at a consensus democracy. Finally, the cross-sectional relationship between conflict and democracy is considered, understanding it from the natural scenario that is created with conflicts of interests to give meaning to the democratic structure.

**Keywords:** democracy, society, conflict, moments of thought, pluralism, organization.

- 
- 1 Estudiante de grado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad del Magdalena, Colombia.
  - 2 Estudiante de grado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad del Magdalena, Colombia.
  - 3 Msc en Relaciones Internacionales. Docente tiempo completo Universidad del Magdalena, Colombia.
  - 4 Internacionalista. Brasil.

## Introducción

Inicialmente, es preciso destacar que el presente artículo surge a partir de la investigación “Conflicto y transición política al posconflicto. Causas y dimensiones territoriales”, llevada a cabo en el grupo de investigación Conflicto y Relaciones Internacionales de la Universidad del Magdalena y con la iniciativa de la Escuela de Participación: Jaime Bateman Cayón, siendo la metodología IAP –acuñada por Fals Borda– el modelo base para llevar a cabo la misma.

Dentro de este, se toma en cuenta que, definiendo los medios para solucionar los conflictos, pueden llegar a considerarse distintas propuestas que envuelvan arquetipos funcionales para que la sociedad en conjunto reivindique aquello que es naturalmente justo para todos respetando toda libertad y diversidad de pensamiento, pero al mismo tiempo exigiendo una aglomeración de normas en las que se enmarque para lograr el ejercicio. Aquí cabe subrayar, que a menudo se ha entendido el conflicto correlacionado a la violencia y es necesario aclarar que ésta es una consideración natural que no debe ser disfrazada; no obstante, se parte del punto de la discordia como eje central de los conflictos, entendiendo que la humanidad coexiste en multiplicidad de culturas, etnias, valores, creencias y un cúmulo de particularidades de cada constructo social.

Para adentrarse en este proceso social hay que conocer la dinámica que le apuesta a reunir las concepciones conflictuales que conciben a la democracia agregando que dentro de ellas existen pluralidades persistentes que le dan la razón de ser. Mientras tanto, se registran nociones que ratifican la participación sesgada de la comunidad en cuanto a relaciones de poder que desfavorecen en muchos casos a cierta parte de la misma, dejando de lado a aquel conjunto que vela por intereses minoritarios y que en la mayoría de las veces se reprime en tanto el poder de decisión abriendo escenarios de pugna por el poder e inconformidades.

En otras palabras, es conveniente vislumbrar las diferentes conceptualizaciones cuando de democracia se habla desde las perspectivas de autores diestros en la temática, de modo que podamos comprender las fundamentaciones y argumentos de los que se han válido para construir tales interpretaciones y, que hoy en día son los cimientos de donde se parte como punto de referencia democrático. Así mismo, se hace relevante la inclusión de los momentos de pensamiento en el establecimiento del debate, de acuerdo a la trascendencia pluralista a lo largo de los años y, cómo estas formas de pensar re-

forman por completo la visión del ideal democrático.

No obstante, dicho recuento permitirá discernir con mayor claridad el contraste de las prácticas democráticas del pasado y las actuales, con el fin de concertar las distinciones que han marcado paulatinamente la esencia de la democracia, propendiendo transformaciones de corte sustancial y ahondando en una transición inapelable hacia una democracia como consenso, viendo a esta como un prospecto oportuno aplicado al contexto.

Ahora bien, el consenso podría considerarse como el camino propicio para la edificación e implementación de una democracia más pluralista, con un enfoque dirigido meramente hacia la subvención de los intereses del colectivo, concediendo las condiciones más favorecedoras para el establecimiento de la utopía social.

Todavía cabe señalar que, decir que existe una disociación entre el objetivo de la democracia y las manifestaciones de conflicto, sería errado; es preponderante el análisis de los efectos conflictuales en la producción democrática y su contribución al génesis del aparato societal. Por ello, se hace necesario la profundización en el consenso conflictual como preámbulo para la asimilación de la influencia notable del conflicto en la construcción de procesos democráticos y, posteriormente, a la exteriorización de transformaciones utópicas claves de la sociedad.

### Correlación democracia en la sociedad: Concepciones teóricas del ideal democrático y su recorrido por los momentos de pensamiento

En lo que concierne a la definición de la palabra Democracia, primeramente, es preciso abordar la conceptualización etimológica de la misma. Ésta podría enmarcarse dentro de lo que se conoce como “el gobierno del pueblo”, de acuerdo a su procedencia del griego *demós* (“pueblo”) y *kratos* (“poder” y “gobierno”). Simultáneamente, en lo que se refiere a su aparición y aplicación dentro de la sociedad podría no ser claro el momento puntual en que surgió por primera vez, pero se logra rescatar que los síntomas causales de un sistema político con tendencias organizativas emergen desde situaciones conflictivas que les exige crear alternativas de ordenamiento que propendan el interés común.

En el marco de la democracia dicha necesidad de organización como alternativa se establece a través de “reglas del juego”, tal como Bellamy (2005: 79) cita a Norberto Bobbio des-

tacando que “la democracia se entiende mejor como un mecanismo mediante el cual los diversos grupos que se encuentran en una comunidad dirimen sus discrepancias y se ponen provisionalmente de acuerdo sobre una definición de las reglas común para todos”. Hecha esta salvedad, cabe enfatizar que para este autor existe una dicotomía inmersa dentro de la democracia dada la ambigüedad en sus características, ya que parte de una comunidad basada en el pluralismo que integra esfuerzos por encontrar convergencias, pero que sin embargo no tendría sentido sin la coexistencia de tales distinciones que condicionan su forma de organización.

Conforme a lo anteriormente planteado, se podría asegurar que la democracia es -la regla de la mayoría- en palabras de Bobbio. No obstante, en el caso de una decisión tomada por la totalidad le agrega mayor veracidad, puesto que se convierte en una decisión unánime respaldada por todos y cada uno de los que la conforman.

Con referencia a la manera en que se lleva el proceso democrático, se puede identificar una clasificación en la que se ven inmersas dos tipos de democracia la cual es necesaria distinguir, debido a que facilita la comprensión del rol de los actores. La primera de ellas, la democracia directa o también llamada democracia participativa, se fundamenta en la soberanía del pueblo y tal como su nombre lo indica, es el mismo quien a través de asambleas participa directamente en la toma de decisiones que a estos concierne. La segunda, la democracia indirecta o representativa, consta de la transición del poder del pueblo a un poder representativo por medio de la delegación de dicha soberanía. De igual manera, se puede observar estos tipos de democracia después el punto de vista de gradación en el cual los actores políticos (comunidad política y representantes) interactúan de acuerdo al análisis descrito por Lizcano (2012). En él hace la distinción de la existencia de un régimen político de democracia directa histórico (RPDD) y un régimen político de democracia representativa histórico (RPDR) en el cual:

(...) la cantidad de poder ejercida por cada uno de ellos es dispar en uno y otro régimen. El poder ejercido por la comunidad política es mayor en el RPDD histórico que en el RPDR histórico y, viceversa, el poder ejercido por los representantes es mayor en el RPDR histórico que en el RPDD histórico (Lizcano, 2012: 147)

Es así como Lizcano considera que el pueblo en el ejercicio de democracia directa se encuentra bajo el control y vigilancia constante de

la comunidad política, mientras que los representantes de la democracia indirecta reciben en menor medida tal grado de intervención determinado por sus funciones en el aparato democrático establecido.

No obstante, existen otras clasificaciones del prototipo democrático de acuerdo a su enfoque tal como la deliberativa, la procedimental, la constitucional y la consensual. Es por ello, que Rodríguez (2015) hace énfasis en la determinación que realiza la *Encyclopedia of Democratic Thought* (2001) con respecto a lo que concierne a estos tipos de democracias ya mencionados.

Al hablar de democracia deliberativa se hace hincapié en un concepto democrático de índole político, en la cual ciudadanos y gobernantes buscan la manera de justificar las leyes que se acogen adhiriéndolo a los principios de libertad y justicia. Ahora bien, la democracia procedimental enfatiza en la contemplación de los procedimientos en la toma de decisiones correspondiente al pueblo, lo que son los medios de determinación de la ciudadanía como formas de protección a su conducta participativa de acuerdo a su libertad de expresión, asociación y libertad de prensa (Rodríguez, 2015). Adicionalmente, la democracia constitucional, tal como su nombre hace mención, articula la democracia y la Constitución fundamentándose en el estado de derecho y las limitaciones del poder. Y finalmente, la democracia consensual fija una contraposición entre la postura de gobernantes y gobernados:

(...) esto es, cuando la ciudadanía está en desacuerdo y tiene diferentes preferencias a las elegidas por los que ostentan el poder, por lo que se busca satisfacer las necesidades de una mayor parte de la población por medios como la inclusión y el compromiso con la sociedad. (Rodríguez, 2015: 55).

Precisamente, la democracia consensual será uno de los puntos de análisis del segundo apartado de este documento, con el fin de profundizar en los efectos de la misma para construir una democracia pluralista ideal.

Llegados a este punto, se hace necesario articular un aspecto transversal como lo es la democracia a lo largo de los diferentes momentos de pensamiento –Premodernidad, Modernidad y Postmodernidad– con el fin de analizar la evolución que han tenido las distintas perspectivas contrapuestas, dando a entender que se ha adoptado a las discrepancias presentadas en los escenarios, percibiendo de cada época propuestas colectivas que transforman cada vez más, de forma coherente, al término aplicado a

la sociedad. Es así como, el desarrollo histórico ha ido añadiendo superposiciones, fruto de las realidades que se han dado en cada sociedad para enriquecerla con signos de inclusión que proclamen el interés común real. Lo anterior, va a ser argüido posteriormente para esclarecer la importancia de las “(...) transformaciones de la democracia dentro de la línea de las “falsas promesas” o de la diferencia entre la democracia ideal como fue concebida por sus padres fundadores y la democracia real como la vivimos, con mayor o menor participación, cotidianamente” (Bobbio, 1986: 8); de manera que tales transformaciones iban atribuyendo descubrimientos a través de los momentos de pensamientos.

Para comenzar, partiremos del análisis de la *Premodernidad* teniendo a este en cuenta como un punto de referencia e inicio de acuerdo a la evolución del pensamiento desde las perspectivas del colectivo.

Bien es cierto, que la democracia fue surgiendo de acuerdo a las coyunturas sociales que se iban dando, tanto así que al estar vigente la Edad Media, con características tendientes a la religión y sesgadas de la razón, se presentaba una inminente ausencia enmarcada en la premodernidad, donde los hombres se orientaban y respondían a los mandatos divinos, basándose en aspectos aristotélicos que se enfocaban en – las ideas- que Dios como ser supremo y celestial transfería a cada uno; ahora bien, adentrarse en un sistema político que era predilecto al progreso, entendiendo lo que planteaba Rivera (2011) desviaba la razón de ser de esa época basada en el clasicismo, tal como lo afirma:

La filosofía premoderna resulta incompatible a menudo con la democracia y la igualdad. Parte del hecho de que ni la virtud es natural, ni todos los hombres, en contra de la opinión de Rousseau y de las escuelas socialistas, son buenos por naturaleza. Por el contrario, la virtud precisa de una buena educación y, por lo tanto, del ocio inherente a un determinado nivel de riqueza que no está al alcance de todos. Para los antiguos y los hombres de la Edad Media resulta impensable la idea de una educación universal o, lo que es lo mismo, la posibilidad —sin la cual la democracia no puede convertirse en el régimen óptimo— de que cualquiera pueda llegar a ser virtuoso (Rivera, 2011: 188).

En contraste con lo anterior, Quentin Skinner menciona a Marsilio, el cual demuestra en una de sus obras más conocidas que la influencia religiosa debería estar desligada a la democracia, ya que “los soberanos de la Iglesia han interpretado mal la naturaleza de la propia Iglesia al suponer que es el tipo de institución capaz de ejercer alguna forma jurídica, política o de

otra índole de ‘jurisdicción coactiva’”, considerando que el juego democrático no puede verse condicionado por la Iglesia que además promueve una noción falible a la sociedad, haciéndole creer que debe permanecer en el ejercicio o a la determinación política. Además, agrega que la tenencia legítima del poder está apoyada en las Santas Escrituras, que profesan los dogmas característicos de la religión, tales como:

(...) es que cada quien debe estar “sometido a los poderes superiores”, ya que “los poderes que existen fueron ordenados por Dios”, y “todo el que resiste al poder se resiste a la ordenanza de Dios”. Se dice que la implicación de esta doctrina es que ningún miembro de la Iglesia puede pretender un trato especial en los tribunales, ya que “todos los hombres por igual, sin excepción” están sujetos, “enjuicio coactivo, a los jueces o gobernantes seculares” (Skinner, 1993:40)

Avanzando en nuestro razonamiento, es preciso mencionar aquel espacio de tiempo que sigue el hilo conductor de pensamientos filosóficos-políticos, representados en múltiples formas discursivas liberales, en donde el hombre propende por encontrarse a sí mismo dándole una relevante importancia a sus necesidades y placeres, trasladando el concepto antiguo hacia el etnocentrismo, carácter particular que lo hace pensar y razonar en instaurar una alternativa disyuntiva política a la antes aplicada en la sociedad, donde el pueblo tenía las capacidades suficientes para manifestar propuestas colectivas que respondieran a sus intereses, teniendo en consideración que aquella multitud de sociedad no habla, más bien se expresa con manifestaciones lo que vuelve menester analizar los síntomas de la sociedad, partiendo de la concepción en la que está vinculada al alcance del poder.

Garantes a lo dicho se encuentran diversos personajes contribuyentes al debate democrático enmarcado en la *Modernidad* tales como John Locke, quién realiza una síntesis exhaustiva en aversión al cesarismo manifestado en muchos estados que propenden por mantener prácticas injustas, es decir que muestran perspectivas de intereses claramente particulares carentes de búsqueda al bien común. Es así como lo indica, Abellán (2008: 3) sosteniendo que:

La preocupación principal de Locke en sus tratados es la cuestión del orden político justo de la comunidad, ante la que la cuestión de la democracia pierde importancia. Su objetivo central es la crítica radical a la monarquía absoluta y el establecimiento de

las coordenadas de un sistema de gobierno legítimo, es decir, de un gobierno que no transgreda los límites que el pacto social ha marcado para la comunidad política. Estos límites arrancan ya de su concepción de la naturaleza humana.

Luego de Locke, se puede ubicar a Monquies-tieu, quien enarbola su discurso enfrascándose en la democracia como mecanismo útil para desmontar el absolutismo del Estado, teniendo como punto de partida la anhelada libertad como garantía, en la que profundiza Abellán (2008: 8) diciendo:

Su concepción de la democracia, y de las otras formas de Estado, está inserta dentro del análisis de su preocupación central: garantizar la libertad y evitar el despotismo. Para Montesquieu la libertad política sólo puede consistir en poder hacer lo que se debe querer y en no estar obligado a hacer lo que no se debe querer; la libertad es el derecho de hacer todo lo que las leyes permiten, de modo que si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, ya no habría libertad, pues los demás tendrían igualmente esta facultad (Del espíritu de las leyes: 150).

En este sentido, se logran permear caracteres distintivos liberales que nutren en mayor medida a la democracia, dándole paso con grandes ínfulas a Rousseau, quién planteó a grandes rasgos un aporte sustancial de la modernidad en la democracia, al entregarle el término soberano al pueblo, rescatando que de esta manera se hace mucho más eficiente el proceso de cumplimiento de los intereses, ya que se supondría que al tomar las decisiones colectiva y consensualmente se beneficiarían todos de manera justa, como Abellán (2008: 15) lo esboza al reiterar que:

Democracia es para él una forma concreta de la ejecución de las leyes, en la que la mayoría de los ciudadanos están gobernando, si bien la legislación sigue estando en manos del pueblo. Dicho de otra manera, democracia es la forma de República o de Estado, en la que el pueblo soberano le encarga el gobierno –o ejecución de las leyes– a todo el pueblo o la parte mayor del pueblo (Contrato social: III, 3).

Por lo tanto, se reconoce como al transcurrir se va acercando cada vez más al ejercicio pleno del ideal democrático que se pretende ejecutar en esta época histórica, agregando en medio de la transición elementos esenciales para en su implementación perdure la liberalidad aspiracional.

Finalmente, al abordar el momento de pensamiento en la *Posmodernidad* se debe considerar el dar aclaración a lo que para los grandes autores de la época dan por entendido con el prefijo “post”; su sentido gira en torno a una denominación espacial más que temporal. Es así como su amplio contexto insinúa un establecimiento sobre la modernidad en cuanto considera la posmodernidad una condición humana determinada, en palabras de Lyotard citado por Vásquez (2011: 3): “Es la era del conocimiento y la información, los cuales se constituyen en medios de poder; época de desencanto y declinación de los ideales modernos; es el fin, la muerte anunciada de la idea de progreso”. Lo anterior supone, la trascendencia de la modernidad para sufrir una reivindicación del individualismo y lo local, despojándose de la razón propia del mismo dando paso a la subjetividad reinante en todos los discursos efectos del ideal posmoderno.

Un punto esencial en el surgimiento de esta posición posmoderna se ve reflejado no solo en la multiplicidad de culturas y religiones que hoy en día coexisten, sino también en la confluencia del acceso a información y factores de entretenimiento relacionados estrechamente con los avances tecnológicos que han provocado una pérdida de la concepción de la “realidad” por su cercana vinculación con elementos ficticios, como lo respalda García (2006: 3):

(...) en la sociedad postmoderna, la verdad y la realidad se convierten en cuestiones de interpretación y de dinámica social, pareciéndose cada vez más a la ficción, lo que hace entrar en crisis a cualquier valor universal. Esto, porque la realidad ya no aparece como una sola, sino como muchas realidades, y tampoco se presenta como objetiva sino como construida en un contexto social e histórico.

Del mismo modo Gutiérrez (2007: 4), respalda la anterior afirmación de esa visión posmoderna añadiendo que el afán racionalista de la modernidad por ejercer control sobre la forma de construir la sociedad y crear un falso universalismo contribuyó a su decadencia:

(...) la reflexión sobre lo posmoderno se inscribe también en una reflexión acerca del fracaso del proyecto de un mundo que pretendía homogeneizar lo diverso fundando su actuar sobre la capacidad que la razón tuviese para controlar el advenimiento de la sociedad diversa y plural.

En definitiva, el presunto objetivo moderno de articular la razón y la democracia con el fin de captar lo que sería el progreso universal, inicia su deterioro a partir del desencanto por dicho pensamiento y, al mismo tiempo, por la revelación de sucesos en diferentes escenarios que evidencian la que podría llamarse la “crisis democrática”. Esta tiene su origen del quiebre total de la democracia legítima y que se ha visto envuelta en el foco de las discusiones internacionales de acuerdo a su innegable participación a lo largo y ancho del globo. Es este el momento de pensamiento en el que la transición democrática comienza a manifestarse y se escrudían las debilidades del “gobierno del pueblo” materializadas en caídas de dictaduras suramericanas en los 1980s, al igual que la desaparición de algunos comunismos europeos al final de la misma década, por ejemplificar algunos sucesos (Fernández, 2016). Así mismo, Fernández (2016: 59) hace alusión a algunas de las formas en cómo brota el malestar por las flaquezas presentadas en los sistemas políticos establecidos que llevó hasta la existencia de democratizaciones basadas en la fuerza armada:

Estas democratizaciones manu militari, impulsadas por visiones a veces mesiánicas y otras solo interesadas en la seguridad unilateral o el control de las riquezas naturales, abrieron una crisis internacional sin precedentes que marcó el comienzo del nuevo siglo tras los espectaculares atentados del 11 de setiembre. La crisis se extendió por toda la región e incluso más allá de ella generando, entre otros efectos desestabilizadores, olas de emigración que huyen de una guerra civil a la vez internacional y endémica.

Ahora bien, todos esos elementos provocaron que la arremetida de los países afectados, en su mayoría islámicos, estuviera ceñida a la implementación de una resistencia que pudiera hacer frente a dichas democracias liberales que impedían su desarrollo y amenazaban su forma de vida (Ibíd.).

Lo anterior, pone en evidencia una crisis de legitimidad al interior del propósito democrático que, en palabras de Fernández (Ibíd.: 62), podría tener raíces en dos rupturas entre sus tres eslabones: Estado, sociedad y mercado.

Por un lado, se experimenta un distanciamiento cada vez más agudo entre la sociedad y la esfera política. Por el otro, una creciente colonización del Estado por parte de las fuerzas del mercado global, en particular del mundo de las finanzas, cuyas dimen-

siones e influencia han crecido de manera exponencial a partir de la crisis económica iniciada en 1973.

Como resultado, la primera ruptura afecta directamente los partidos políticos enunciando una clara pérdida de fuerza en las identidades políticas y provocando apatía en el público, la cual describe el autor como un elemento “endógeno”; la segunda la contempla como una crisis de un elemento “exógeno”, donde se refleja en el capitalismo la transformación del ciudadano en un simple consumidor y los dirigentes aseguran no poder intervenir ante las variantes del mercado.

### Prácticas democráticas: Una mirada a la evolución y transición hacia el consenso

Profundizando de manera más detalla en la democracia consensual y sus efectos en la construcción del aparato societal ideal, a continuación, se ahondará en cómo tal forma de democratización propende la constitución de lo que es, en palabras de Gramsci, la Hegemonía.

En efecto, la democracia consensual según la *Enciclopedia del Pensamiento Democrático* (2001), citada por Rodríguez (2015: 55) afirma la existencia de diez características relevantes de este:

(...) entre las que se encuentran el compartir el poder entre coaliciones multipartidistas; no existe un peso predominante en las relaciones del ejecutivo y legislativo, existencia de múltiples partidos, un gobierno federal descentralizado, legislaturas bicamerales con igualdad de poder, constituciones fuertes, revisiones judiciales de la legislación por parte de las cortes supremas, independencia en los bancos centrales, sistemas de grupos de interés corporativistas y una representación proporcional.

Lo anterior hace referencia a que las peculiaridades del consenso se fundamentan, principalmente, en la coexistencia de ideologías transversales que pueden participar y cooperar en pro de sus intereses a través del poder.

Ahora bien, el vínculo establecido entre los aportes del consenso y la construcción o presencia de la Hegemonía planteada por Gramsci, gira en torno a la relación que este pudo encontrar con el elemento cultural arraigado en la comunidad y, a su vez, en el sentido del “consenso” con el que llega a contar la clase en el poder (Noguera, 2011).

Enfatizando en el ámbito cultural que menciona el autor italiano, este considera que es clave conocer los efectos del mismo en correspondencia a la dominación, siendo esta última un fenómeno cultural y asegurando la influencia de la cultura en la creación de situaciones de consenso o subversión. Por otro lado, al hablar específicamente de la concepción de Hegemonía que Noguera (Ibíd.: 8) traza de acuerdo a Gramsci, se plantea desde una perspectiva de las sociedades capitalistas, las cuales al atravesar periodos de normalidad o, lo que ellos llaman, consenso generalizado –básicamente, lapsos de tiempo donde no se hace evidente una fulminante crisis– logran un control-dirección de carácter ideológico ejercida por una de las clases.

Ahora bien, tal dominación de carácter consensualista, el control-dirección de índole ideológica, este “hacer hacer” –conseguir que los individuos produzcan unas y no otras conductas de manera totalmente voluntaria–, la clase hegemónica consigue llevarla a cabo no por la capacidad de convicción de su discurso, de su fraseología, por tener capacidad de pronunciar un conjunto de palabras que crean el frenesí en las masas, sino porque es capaz de estructurar la construcción ideológica de la sociedad alrededor de un sistema cultural.

De modo que para Gramsci, la Hegemonía es un producción meramente cultural como consecuencia de que dicha dominación capitalista es una creación artificial representada ante nosotros como un sistema de relaciones sociales, legitimador y reproductor de la dominación burguesa. Consideremos ahora el término Bloque Histórico, también plasmado en la obra de Noguera (Ibíd.: 10), con la finalidad de establecer una concomitancia con la Hegemonía a la que hace referencia; esta es articulada por Macciocchi quien las considera inseparables por su rasgo característico al estar inmersa una dentro otra.

En resumen, cuando una clase social o alianza de clases consigue el control a la vez, de los medios de producción (infraestructura económica) y el control de la dirección ideológica de la sociedad (superestructura político-ideológica), Gramsci dice que esa clase crea un Bloque Histórico: “la estructura y las superestructuras forman un bloque histórico, o sea, que el conjunto complejo, contradictorio y discordante de las superestructuras es el reflejo de las relaciones sociales de producción”, y por tanto es hegemónica (...).

A sabiendas de la condición consensual de la dominación que se incorpora en la Hegemo-

nía, se podría distinguir que la misma contiene un grado de manipulación traducida en la manera como logran convencer a cada uno de los individuos haciéndoles creer que aún poseen su autonomía. No obstante, la Hegemonía puede llegar a su disipación por medio de una *crisis orgánica*, en términos gramscianos, que también podría llamarse “crisis de autoridad” manifestándose de acuerdo a la pérdida de credibilidad en la clase dominante y su control-dirección que, de igual forma, los llevaría a perder su carácter consensual.

Una crisis orgánica es la ruptura del nexo orgánico entre infraestructura y superestructura, con lo cual el bloque histórico comienza a disgregarse. Una ruptura de tal índole supone que las orientaciones dadas por la clase dominante ya no encuentran justificación ideológica frente a otras clases (Gramsci, 1972 citado por Noguera, 2011: 16).

El génesis de la disolución hegemónica tendría entonces bases en la insuficiencia de la producción cultural por parte de la clase dirigente, erradicando el modo en que esta vuelve sus intereses personales en intereses comunes.

Por otro lado, avanzando en nuestro razonamiento, es posible considerar que la calidad de la democracia es un componente fundamental para entender si se sigue luchando por el ideal propuesto o, por el contrario, la batalla hace mucho esta perdida. Por esto, entender la diferencias entre tener una democracia de calidad o la efectividad de un gobierno, nos ayudará a comprender en mayor medida el contexto actual y las acciones a seguir.

Tener una democracia de calidad sumado a un gobierno efectivo y justo para todos es una utopía clara para el gobierno del pueblo que, a su vez, dirige todos sus esfuerzos con fin de lograr dicho objetivo. Es así como Levine y Molina (2007: 19) desarrollan esta temática, planteando la independencia de estos dos aspectos mencionados pero destacando la influencia que ejercen sobre la legitimidad de la democracia:

La calidad de la democracia depende del funcionamiento de los procesos mediante los cuales la población selecciona y controla sus gobernantes, no de la eficacia del gobierno en la solución de los problemas del país. Incluso un gobierno que se apega estrictamente a las políticas que aprueban la mayoría de los ciudadanos puede llevar a resultados que luego sean vistos como negativos de modo que se le considere un mal gobierno.

Conforme a ello, la legitimidad de la democracia se ve respaldada por la vinculación de

los ciudadanos y gobernantes entre sí; es decir, ambas partes tienen pleno conocimiento de la participación y la necesidad de intervención del otro para que puedan coexistir, siendo así como los ciudadanos son conscientes de someterse a un gobierno que exige obediencia y los gobernantes de que dicha facultad (gobernar) depende de aprobación de los ciudadanos. Entonces, tal legitimidad democrática es el piso mínimo sobre el que opera el análisis de la calidad de la democracia, en palabras de Levine y Molina, por lo que se ve conectado de acuerdo los procesos constituidos para la designación y vigilancia de los gobiernos, además de la capacidad de influencia de los ciudadanos sobre el establecimiento a través de dos herramientas claves: la ciudadanía inclusiva y derecho efectivo a la organización y participación.

En definitiva, hoy en día se ha presentado cierto descontento por la falta de legitimidad que se puede vislumbrar en los procesos democráticos, teniendo en cuenta la pérdida de fe generada por la desconfianza en los políticos y los procedimientos que estos ejecutan. Esto ha arrojado a la ciudadanía a expresar su inconformidad con las nuevas democracias y a dejar de lado los instrumentos de participación permitiendo así la desinformación. Asimismo, Westhuizen (2016) lo afirma al plantear la democracia deliberativa con características capaces de aliviar los males de la democracia representativa o como un *conflictual consensus*. En su análisis propende ahondar en las particularidades de la democracia deliberativa, viéndola desde una perspectiva diferente en la cual el sufragio no es la única forma de opinión pública.

Other modes of communication exist through 'the informal discursive character of associations, political movements and opinions' that form part of deliberative action. Citizens are free to discuss policies and ideas but their positions do not manifest in decisions, unlike the elected who have both deliberative and direct decision-making powers. Still, in Urbinati's view, political judgment is a key indirect action brought to bear on elite behaviour in representative democracy (Westhuizen, 2016: 80).

A pesar de ello, el autor hace alusión a Mouffe, quien sostiene que se encuentra una variable que limita y obstruye la funcionalidad de la democracia deliberativa como un todo ideal; ella gira en torno a la convivencia de múltiples valores que al encontrarse ligados a las pasiones y afectos imposibilitan que la deliberación sea imparcial y, por lo tanto, genere una situación conflictiva. De igual modo, un recurso sería crear esferas de relaciones sociales que no estén vinculadas con las relaciones de poder, lo cual

constituiría un obstáculo teniendo en cuenta que la existencia de un pluralismo de valores conlleva antagonismo. En vista de lo inconveniente que sería eliminar las relaciones de poder, el camino prudente se proyecta con la creación de formas de poder que sean concordantes con los valores democráticos establecidos, en busca de un consenso racional: "Therefore, democratic politics should recognise and validate conflict; the aim should be to create what Mouffe calls agonistic pluralism: politics that turns antagonism (struggle between enemies) into agonism (struggle between adversaries that acknowledge each other's legitimacy)" (Ibíd.: 81).

El pluralismo agonístico del que habla Mouffe, hace referencia a comenzar a ver a adversarios y no a enemigos, ya que no se puede negar el derecho de los mismos a tener ideas contrapuestas y a su lucha por defenderlas, siendo así el consenso el medio propicio para nutrir una democracia pluralista. "Agonistic confrontation happens in a 'conflictual consensus' that recognises and allows varied positions competing to install their hegemony over citizen identification. For Mouffe, contestation constitutes democracy itself, and is the opposite of authoritarianism, which seeks to suppress dissent" (Ibíd.: 81).

Como resultado, la tesis de Mouffe simplifica lo que el consenso conflictual puede influir en el desarrollo de una democracia en donde el consenso no solo sea de unos pocos, sino de todos, los cuales puedan estar de acuerdo en políticas que logren construir el aparato societal idealizado.

### **El conflicto como punto de partida para una transformación democrática y social**

Si se naturaliza el conflicto en múltiples contextos, se haría fácil lograr dimensionar su amplia participación en una pluralidad de escenarios en los que predominan la diversificación y aceptación de cánones alternativos a los tradicionales. De esa manera, la mixtura genera diferencia que se traduce en aspectos problemáticos, intentándolos resolver con medios consensuales que promuevan la unanimidad; es justo aquí donde entra a jugar una pieza de mayúscula relevancia: la democracia. Esta congruencia entre ambos debates emerge una dualidad bastante interesante que hasta se llega al caso de poder definirla mediante su relación; lo anterior, se reitera en la observación dada por Pachano (1996: 22):

La relación entre conflicto y democracia es

tan estrecha que es posible definirla a partir de él: podría decirse que es la manera de resolverlo sin negarlo. Entre ambos términos se da una doble relación: la democracia surge a partir del conflicto (contradicciones de clase, enfrentamientos ideológicos, conflictos de poderes, conflictos interétnicos, diferencias regionales, disparidades en el grado de desarrollo, etc.) y existe para procesarlo.

Dado lo anterior, se deduce que partiendo de la procedencia del conflicto es imprescindible empalmarlo con democracia, entendiendo que ésta última se convierte en mecanismo útil para llegar a acuerdos con una estructura democrática que dispone de resoluciones óptimas, así como lo reafirma Pachano (Ibíd.) en el siguiente párrafo:

Necesaria e inevitablemente, la democracia debe definir canales para la expresión y procesamiento del conflicto social. Solamente en tanto logre establecer esos canales por consiguiente, en la medida en que reconozca la existencia del conflicto y diseñe mecanismos adecuados para su resolución- será verdaderamente una democracia.

Consecuente con ello, se rescata la noción particular de mirada a la normatividad que se ejerce dentro del campo democratizado, aduciendo que se convierte en el marco en el que se encuentran las verdaderas soluciones para los conflictos sociales. A este respecto, cabría resaltar que cada conflicto procede de antecedentes con características distintas, al inferir que dependiendo de su naturaleza surjan soluciones que se ajusten mucho más afinadamente a la agenda que lo ocupa.

Lo dicho hasta aquí supone que, sí, existe un marco en el que se resuelven los conflictos, el cual se presenta por la democracia pero además de ello, cabe aducir que los procesos globalizados permean toda emersión pluralista que nazca a partir de la diversidad que recogen; lo anterior, revela aquella concepción de democratización que realiza Boaventura de Sousa Santos (1996: 34) diciendo que “la democratización es todo proceso social que consiste en la transformación de las relaciones de poder en relaciones de autoridad compartida”. Lo que en otras palabras vincula el hecho de coexistencia de múltiples identidades en conjunto que refuerzan la idea pluralista inmersa dentro de la democracia.

Es así como, Ramos, Martins, Gilson & Mattos (2014: 150) lanzan una pregunta bastante útil para darle una mejor tonalidad al análisis: “¿qué modelo o proyecto de democracia podría conquistar y mantener el interés y el compromiso de ciudadanos y ciudadanas de diferentes

orígenes, intereses, creencias e inclinaciones?”. Bajo ese contexto, se hace menester idearse de qué manera podrían relacionarse dos circunstancias de imperante variabilidad: la utopía democrática y la realidad democrática que en muchos casos se vuelve hasta dispersa, entendiendo su constante incompatibilidad. Sin embargo, precisamente esta incompatibilidad alberga ciertos dilemas que se ven impresos en discrepantes luchas por movilizaciones que muestran inconformidad con la aparente democracia que se ejerce en los estados influenciada por otros.

Cuando se habla de influencia se deduce que lo global traspasa lo local y viceversa, con movimientos recíprocos que se traducen en algunas de las formas de globalización –en términos de Sousa (1996)– tales como el localismo globalizado que apunta a convertir una coyuntura local en un aspecto con incidencia global y el globalismo localizado haciendo referencia a como se ajustan las condiciones locales a cuestiones globales. De esa manera, es claro que cualquier conflicto sea local o global se vuelve transversal al sistema de gobierno impartido en cada estado. Lo anterior, influye de manera reactiva conforme a lo que la comunidad decida, siendo esto motivo de discordia continua para tratar de establecer una democracia.

Así, articulando el análisis que propone Ramos et al (2014: 751) se evidencia que la complejidad prevalece al tratar de conjugar todas aquellas variantes pluralistas que fecundan al conflicto para finalmente desarrollar la democracia:

Abordando el conflicto como una producción del encuentro de la diferencia en contextos pluralistas, la investigadora lo comprende como un aspecto inerradicable en la constitución de lo social y pondera que su manifestación se da por una tensión que no implica la destrucción del otro, sino que se sustenta por medio de un diálogo continuo. Es así como coloca las bases para que pensemos en la política democrática como práctica de negociación de la diferencia y no como un espacio de superación de los conflictos.

De hecho, Mouffé plantea que “la democracia no es el alcance del estado de equilibrio e igualdad anhelado como el “ideal” liberal o la “utopía” del pensamiento crítico” (Ibíd.). Así que, todo esto parece confirmar que la democracia promulgada desde los principios de unanimidad y consenso tienden a desvariar trayendo a la realidad infinidad de perspectivas a considerar.

## Conclusión

Se sobreentiende que en la medida que las organizaciones e instituciones sean débiles y con rasgos deslegitimados se acrecentaran situaciones conflictivas que propagan desigualdades, discriminaciones y profundas violencias; por medio de ello, se comprueba que una democracia efectiva logra menoscabar estas coyunturas estando en función de un constructo social dirigido a esa sociedad que está inmersa en un sinnúmero de necesidades que se prevén dirimir en conjunto con disposiciones colectivas y unánimes que cubran intereses en común.

Paralelo a esta creciente importancia por asumir una participación relevante en las deci-

siones que representan al aglomerado societal, se encuentra el pluralismo sumergido en medio de él, que es motivo de múltiples desacuerdos, pero que vale destacar, es la razón principal para que existan prácticas democráticas que sirvan como conducto para medirlas.

En ese sentido, y tal como lo expresa Rodríguez & Seco (2007: 12) "...es una práctica abierta a nuevas posibilidades capaces de introducir la idea de autogobierno y el respeto a las singularidades que conforman el colectivo", la democracia reinventa los procedimientos actualmente implementados en el escenario que nos ocupa, volviéndola un ideal que requiere de esfuerzos mayúsculos por vislumbrar logros reales.

## Bibliografía

- Abellán, J. (2008). El concepto de moderno de democracia. Coord. por García, L. & Tortella, G., *La democracia ayer y hoy* (págs. 149-224). España: Gadir.
- Bellamy, R. (2005). Norberto Bobbio: Estado de Derecho y Democracia. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, 73-80.
- Bobbio, N. (1986). El Futuro de la Democracia. En N. Bobbio, *El futuro de la Democracia* (págs. 1-138). México: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, J. (2016). La democracia posmoderna y sus problemas de legitimación. *Nueva Sociedad*, 56-77.
- García, J. J. (2006). Premodernidad, modernidad y postmodernidad frente a la concepción de educación. *Uni-pluri/versidad*, 1-9.
- Gutiérrez, D. (2007). La posmodernidad de Lyotard explicada a los posmodernos. En *Documentos de Investigación* (págs. 124-150). México: El Colegio Mexiquense, A.C. .
- Levine, D. & Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada. *América Latina Hoy*, 17-46.
- Lizcano, F. (2012). Democracia directa y democracia representativa. *Convergencia*, 145-175.
- Noguera, A. (2011). La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: Claves para decifrar la dicotomía dominación-liberación. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* | 29, 1-20.
- Pachano, S. (1996). *Democracia sin sociedad*. Quito: ILDIS.
- Ramos, A., Martins, A., & Gilson, G. & de Mattos, R. (2014). Democracia y conflicto en contextos pluralistas: entrevista con Chantal Mouffe. *História, Ciências, Saúde-Manguinhos*, 749-763.
- Rivera, A. (2011). La Constitución Mixta, Un Concepto Político Premoderno. *Historia y Política*, 169-197.
- Rodríguez, K. (2015). Democracia y tipos de democracia. En *Ciencia política: perspectiva multidisciplinaria*. (págs. 49-66). México D.F: Tirant lo Blanch.
- Rodríguez, R. & Seco, J. (2007). Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci? 1-14.
- Skinner, Q. (1993). *Los Fundamentos del Pensamiento Político Moderno*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Sousa, B. d. (1996). *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá.
- Vásquez, A. (2011). La Posmodernidad. Nuevo régimen de verdad, violencia metafísica y fin de los metarrelatos. *Nómadas*, 1-16.
- Westhuizen, C. (2016). Democratising South Africa: Towards a 'Conflictual Consensus'. Berlín, Germany.

# Dialéctica de la revolución y la contrarrevolución<sup>1</sup>

## Dialectics of the revolution and the counterrevolution

César Albornoz<sup>2</sup>  
caalbornoz@uce.edu.ec

Recibido: 2017-07-31  
Aprobado: 2017-10-08

### Resumen

Desde un enfoque teórico son analizados en el presente artículo varios aspectos fundamentales de la revolución y de la contrarrevolución como procesos dialécticos en la historia política de los pueblos. Se enfatiza en sus características esenciales y en los recursos que utilizan las fuerzas contrarrevolucionarias para frenar procesos mediante los cuales se implantan transformaciones sociales tendientes a la construcción de sociedades más equitativas. Problemas siempre actuales de nuestra realidad, ameritan ser esclarecidos por las ciencias sociales, especialmente ahora que en Nuestra América se da una marcada polarización entre las fuerzas que bregan por el cambio y las que se empeñan por todos los medios en mantener el orden que más les conviene.

**Palabras clave:** revolución, contrarrevolución, tradicionalismo, modernidad, lucha de clases

### Abstract

From a theoretical perspective, several fundamental aspects of the revolution and the counterrevolution are analyzed in the present article as dialectical processes in the political history of the peoples. Emphasis is placed on its essential characteristics and on the resources used by counterrevolutionary forces to halt processes through which social transformations tending toward the construction of more equitable societies are implemented. Always current problems of our reality, merit to be clarified by the social sciences, especially now that in Our America there is a marked polarization between the forces that struggle for change and those that strive by all means to maintain the order that best suits them.

**Keywords:** Revolution, counterrevolution, traditionalism, modernity, class struggle

---

1 Este artículo corresponde a la parte teórica de la investigación "Las élites del poder en las contrarrevoluciones del siglo XIX en América Latina", desarrollada dentro del programa doctoral Estado de Derecho y Gobernanza Global de la Universidad de Salamanca.

2 Máster en Sociología por la Universidad de Sofia Kliment Ojridski (Bulgaria). Docente investigador en la Universidad Central del Ecuador.

## Introducción

Las sociedades modernas emergen de complejos procesos revolucionarios que se han sucedido en el mundo desde el siglo XVII en adelante bajo diversas formas de manifestarse, las que por sus características comunes y las especificidades que adoptan en cada caso particular, han sido fundamentalmente de dos tipos: las de carácter capitalista y las socialistas o, en no pocos casos, de transición entre las dos.

En América Latina estos acontecimientos históricos radicales son parte de un prolongado proceso iniciado con las luchas por la emancipación de las metrópolis europeas que la sometieron al coloniaje a lo largo de tres siglos. Desde entonces sus pueblos han transitado por distintas etapas, en medio de una encarnizada lucha de élites del poder y sus respectivas clases sociales: unas empeñadas en mantener las estructuras consolidadas en esos siglos de coloniaje y otras, bajo el influjo de las transformaciones sociales europeas y las propias demandas del momento histórico que viven, tendientes a implantar en nuestras patrias regímenes más democráticos fundamentados en variantes de la ideología liberal.

Todos esos procesos de transformación social siempre tuvieron que enfrentar la más enconada resistencia por parte de las élites del poder enquistadas en el control de la economía, de la política y demás esferas fundamentales de la actividad social tales como la comunicación, la educación y otras que les aseguraban el control de la conciencia social. Desde el siglo XIX se han sucedido prolongadas, denodadas y sangrientas batallas a lo largo y ancho de nuestro continente entre los forjadores de la modernidad y los defensores de la tradición, entre los que flameaban las banderas del progreso, de las libertades y derechos ciudadanos básicos para nuestros pueblos en tenaz lucha contra los abanderados del inmovilismo social.

En nuestros días varios países retoman esos procesos iniciados por el radicalismo liberal latinoamericano, frustrado en su avance por plutocracias y oligarquías de todo jaez surgidas de procesos contrarrevolucionarios que, aliadas a intereses foráneos imperiales, desembocaron en las últimas décadas del siglo pasado en la hegemonía neoliberal que convirtiera a la región en una de las más inequitativas del mundo.

El siglo XXI se presenta prometedor para América Latina en cuanto a importantes transformaciones sociales de varios de sus países. Estos procesos sociales progresistas incomodan a poderes locales y mundiales que, para frenarlos o restaurar el orden social conveniente a sus in-

tereses, utilizan todos los recursos posibles. Es menester en esta nueva etapa de luchas por la integración regional y la segunda independencia de *Nuestra América*, entender desde la teoría social estos flujos y reflujos de la dialéctica entre revolución y contrarrevolución, con poderosos enemigos internos y la cada vez más descarada injerencia foránea.

Precisamente en el presente año se conmemora el centenario de la Revolución de Octubre, la primera revolución socialista triunfante en el país más extenso del mundo, indudablemente una de las de mayor trascendencia histórica por su influencia que cambió radicalmente el curso de la historia humana en el siglo XX. Los hechos demuestran que la revolución rusa o bolchevique desde sus inicios se vio permanentemente asediada por la contrarrevolución organizada por fuerzas internas y externas que, a lo largo de siete décadas, no descansaron hasta infligirle la derrota en 1991.

Ahí está ese proceso dialéctico como para recordarnos la vigencia que tiene para las ciencias sociales la problemática de la revolución y la contrarrevolución, con todo su impacto en los aspectos fundamentales del devenir de toda sociedad. Ante esa relevancia teórica, en este artículo se examinan las características esenciales de estos fenómenos desde una perspectiva marxista, poniendo especial énfasis en los recursos que las fuerzas contrarrevolucionarias utilizan en su labor de zapa en contra de los procesos revolucionarios que emprenden los pueblos en su afán de construir sociedades más justas.

### El concepto de revolución y sus características esenciales

El término introducido por Copérnico en 1543 en su obra *De revolutionibus orbium coelestium*, marcando una gran conmoción en el campo de las ciencias naturales, pasa también a las ciencias sociales desde el siglo XVII para significar los profundos cambios que se dan en el desarrollo de la sociedad. Luis Villoro (2010)<sup>3</sup> afirma que las transformaciones ocurridas en 1688 en Inglaterra marcan el inicio del uso del término revolución que en adelante será convertido en categoría fundamental para la política, la sociología y ciencias sociales en general.

Los clásicos del marxismo desde sus obras

3 "Revolución" es un concepto moderno que quizás se haya usado por primera vez en la Glorious Revolution inglesa de 1688. Pero es la Revolución Francesa la que generaliza el término." (Villoro, 2010: 7).

más tempranas, en contraposición a las interpretaciones conservadoras del fenómeno o a las liberales con las cuales no pueden coincidir plenamente, desarrollan una propia teoría de la revolución. En la *Ideología alemana* escrita conjuntamente en Bruselas en 1846, ya tienen una precisa concepción del asunto:

La contradicción entre las fuerzas productivas y la forma de relación que, como veíamos, se ha producido ya repetidas veces en la historia anterior, pero sin llegar a poner en peligro la base de la misma, tenía que traducirse necesariamente, cada vez que eso ocurría, en una revolución, pero adoptando al mismo tiempo diversas formas accesorias, como totalidad de colisiones, colisiones entre diversas clases, contradicción de las conciencias, lucha de ideas, etc., lucha política, etc. Desde un punto de vista limitado, cabe destacar una de esas formas accesorias y considerarla como la base de estas revoluciones, cosa tanto más fácil cuanto que los mismos individuos que sirven de punto de partida a las revoluciones se hacen ilusiones acerca de su propia actividad, con arreglo a su grado de cultura y a la fase del desarrollo histórico de que se trata.

Todas las colisiones de la historia nacen, pues, según nuestra concepción de la contradicción entre las fuerzas productivas y la forma de relación (Marx y Engels, 1976<sup>a</sup>: 61-62).

Lo que llaman en un inicio forma de relación será definido más adelante de manera definitiva como relaciones de producción. Cuando en 1859 Marx escribe el prólogo de la *Contribución a la crítica de la Economía Política* ya tiene más pulida la que será su clásica definición de revolución:

Al llegar a una fase determinada de desarrollo las fuerzas productivas materiales de la sociedad entran en contradicción con las relaciones de producción existentes o, lo que no es más que la expresión jurídica de esto, con las relaciones de propiedad dentro de las cuales se han desenvuelto hasta allí. De formas de desarrollo de las fuerzas productivas, estas relaciones se convierten en trabas suyas, y se abre así una época de revolución social. (...) Cuando se estudian esas revoluciones hay que distinguir siempre entre los cambios materiales ocurridos en las condiciones económicas de producción y que pueden apreciarse con la exactitud propia de las ciencias naturales, y las formas jurídicas, políticas, religiosas, artísticas o filosóficas, en una palabra las formas ideológicas en que los hombres adquieren conciencia de este conflicto y luchan por re-

solverlo (Marx, 1976b: 518).

Será Lenin quien al fragor de la defensa de la revolución triunfante en el inmenso imperio ruso, desarrollará más su teoría en medio de una franca e intensa lucha ideológica con todos los exponentes de la oposición y de la contrarrevolución. Las experiencias del día a día en ese colosal intento de consolidar la victoria de los humillados y ofendidos de su patria le obligan a profundizar permanentemente en sus reflexiones sobre tan complejo problema. Y este es uno de los puntos clave que sostiene: la revolución es “una situación complicada en extremo”, otra situación es impensable:

Tales revoluciones no existen y los suspiros por una revolución de ese tipo no son más que lamentaciones reaccionarias de intelectuales burgueses. Aún en el caso de que la revolución comience en una situación que, al parecer no sea muy complicada, ella misma, al desarrollarse, crea siempre situaciones complicadas en extremo. Porque una revolución verdadera, una revolución profunda, “popular”, según la expresión de Marx, es un proceso increíblemente complicado y doloroso de agonía de un régimen social caduco y de alumbramiento de un régimen social nuevo, de un nuevo modo de vida de decenas de millones de personas. La revolución es la lucha de clases y la guerra civil más enconadas, más furiosas, más encarnizadas. En la historia no ha habido ni una sola gran revolución sin guerra civil. Y solo un hombre enfundado puede pensar que es posible una guerra civil sin una “situación complicada en extremo”. Sin situaciones extraordinariamente complicadas jamás habría habido revoluciones. El que no se arriesga no pasa la mar (Lenin, 1977a: 308).

Hay quienes se hacen ilusiones con una revolución sin sobresaltos, continúa, no falta quien

estaría dispuesto a aceptar la revolución social si la historia nos llevase a ella de una manera tan pacífica, tan serena, tan suave y cuidadosa como un tren expreso alemán llega al andén de una estación. El mozo del tren, muy digno, va abriendo las portezuelas del coche y exclama: ¡Estación Revolución Social! *Alle aussteigen!* (¡todo el mundo debe apearse!) (Ibíd.).

Cuando en 1915 escribe su trabajo *La bancarrota de la II Internacional*, publicado el mismo año en Ginebra, Lenin (Ibíd.: 226) deja clara esa posición teórica: “A un marxista no le cabe duda

de que la revolución es imposible sin una situación revolucionaria; además, no toda situación revolucionaria desemboca en una revolución” Y la define destacando sus manifestaciones objetivas más reconocibles:

¿Cuáles son, en términos generales, los síntomas distintivos de una situación revolucionaria? Seguramente no incurrimos en error si señalamos estos tres síntomas principales:

1) La imposibilidad para las clases dominantes de mantener inmutable su dominación; tal o cual crisis de las “alturas”, una crisis en la política de la clase dominante que abre una grieta por la que irrumpen el descontento y la indignación de las clases oprimidas. Para que estalle la revolución no suele bastar con que “los de abajo no quieran”, sino que hace falta, además, que “los de arriba no puedan” seguir viviendo como hasta entonces. 2) Una agravación fuera de lo común, de la miseria y de los sufrimientos de las clases oprimidas. 3) Una intensificación considerable, por estas causas, de la actividad de las masas, que en tiempos de “paz” se dejan expoliar tranquilamente, pero que en épocas turbulentas son empujadas, tanto por toda la situación de crisis, como por los mismos “de arriba”, a una situación independiente.

Sin estos cambios objetivos, no solo independientes de la voluntad de los distintos grupos y partidos, sino también de la voluntad de las diferentes clases, la revolución es, por regla general, imposible. El conjunto de estos cambios objetivos es precisamente lo que se denomina situación revolucionaria (Ibíd.: 226-227).

Belin Boev (1983: 5) en *Dialéctica de la revolución*, un exhaustivo análisis sobre este fenómeno, define como objeto de la ciencia política a las revoluciones sociales con todos sus elementos esenciales (intereses y conflictos de clase, tendencias de su desarrollo, regularidades, etc.), además como las más poderosas, significativas, dinámicas e implacables palancas para el progreso social por el radicalismo de sus consecuencias. Destaca su evolución desigual según las características de cada sociedad y establece sus diferentes momentos: auge y estancamiento, desvíos y correcciones, desafueros y cordura, fases en las que las inconsecuencias y contradicciones inevitablemente se manifiestan. Resalta además el carácter interdisciplinario de los estudios de la revolución por su complejidad, desde la economía, politología, sociología, psicología, culturología y filosofía, entre las ciencias sociales más importantes que tratan de desentrañar su dinámica, causas y consecuencias.

Al analizar el complejo proceso de la lucha revolucionaria en América Latina en la segunda mitad del siglo XX, Rodney Arismendi (1987: 297-298), marxista uruguayo, hace importantes precisiones teóricas acerca de la revolución que si bien obedece a regularidades o rasgos comunes válidos para toda revolución social, que pueden generar una semejanza relativa, sin embargo, por lo complejo de sus procesos, en cada caso se presentan como especificidades propias de cada realidad concreta, en dependencia de las fuerzas motrices que la impulsan, de las características de los aliados y las alianzas políticas que se configuran, de la composición de sus participantes, de las vías elegidas y etapas por las que deben transcurrir para su triunfo: “en toda revolución actúan leyes generales que definen su carácter y se presentan en formas históricas concretas, siempre irrepetiblemente específicas”.

En la academia norteamericana, cuando en las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado se recupera la tradición de los clásicos, en oposición al empirismo, estructuralismo y funcionalismo que había imperado en su sociología, se funda toda una corriente de investigación a partir de lo que llaman la Sociología Histórica, institucionalizándola como disciplina en los planes de estudio de algunas de sus universidades. El influjo del marxismo en esta corriente del pensamiento es inevitable. Tal el caso de Charles Tilly o Theda Skocpol, de quien tomaremos algunas de sus reflexiones conceptuales sobre la revolución.

En su libro *Los Estados y las revoluciones sociales*, donde hace un estudio comparado de las revoluciones francesa, rusa y china, Skocpol (1984: 11) señala que llegó a convencerse que “las causas de las revoluciones solo podrían comprenderse pensando en las interrelaciones específicas de las estructuras de clase y Estado y en la compleja interacción al cabo del tiempo, de los acontecimientos internos e internacionales”. En cuanto a su definición:

Las revoluciones sociales son transformaciones rápidas y fundamentales de la situación de una sociedad y de sus estructuras de clase; van acompañadas, y en parte son llevadas por las revueltas, basadas en las clases, iniciadas desde abajo. Las revoluciones sociales se encuentran aparte en las otras clases de conflictos y procesos transformativos, ante todo, por la combinación de dos coincidencias: la coincidencia del cambio estructural de la sociedad con un levantamiento de clases, y la coincidencia de la transformación política con la social (Ibíd.: 21).

Una observación metodológica importante para la cabal comprensión de las revoluciones sociales es tratarlas en su *complejidad*, pues en su criterio la sobresimplificación que aísla sus aspectos no permite ese cometido. Por lo tanto, para Skocpol (Ibíd.: 23-24) “las revoluciones sociales no deben analizarse desde una perspectiva estructural, recomendando el análisis teórico comparativo como la forma “más apropiada para desarrollar explicaciones de las revoluciones que, al mismo tiempo, estén enraizadas en la historia y sean generalizables, más allá de los casos aislados”.

Como un proceso social complejo en la revolución se pueden diferenciar una serie de *etapas*, cada una de las cuales prepara las condiciones propicias para las siguientes:

En la forma más general podemos diferenciar cinco etapas principales del desarrollo de la revolución: 1) período de maduración de las premisas socio-económicas objetivas; 2) período de crisis nacional generalizada y de lucha por el poder político; 3) período de la situación revolucionaria y efervescencia política de las masas; 4) revolución política e implantación del poder de una clase más progresista; 5) período de afianzamiento de los resultados de la revolución (Burlatski, 1982: 267).

Que, como señala el autor citado, “en tal o cual revolución concreta son posibles diversos tipos de desviaciones respecto de esta periodización, o sea, mayor fragmentación de los períodos, contornos confusos del paso de uno al otro, falta de culminación de los mismos, etc.” (Ibíd.: 268).

De lo complejo que resulta la aplicación práctica de un concepto teóricamente correcto sirve de ejemplo el caso de Anthony Giddens (2000: 638) quien define la revolución como “la toma del poder político, generalmente por medio de la violencia, por los líderes de un movimiento de masas que posteriormente, utilizan dicho poder para iniciar grandes procesos de reforma social”. Desde ese punto de vista saca conclusiones bastante discutibles cuando afirma que lo que “ocurrió en 1989 en Europa Oriental fue realmente una serie de revoluciones, ya que había movimientos sociales de masas; se amenazó con la violencia y, a veces (en Rumania, por ejemplo), ésta se utilizó contra las autoridades, y los acontecimientos produjeron auténticos procesos de reforma social” (Ibíd.). Se le olvidó al sociólogo inglés que la revolución se concibe como progreso, como mejora sustancial en conquistas sociales respecto al régimen anterior y no regresión en beneficio de élites y oligarquías como se ha constatado 25 años después

de “transición” como eufemísticamente denominan a este período en esos países a verdaderos procesos contrarrevolucionarios. Pero esa es otra discusión, propia de la socialdemocracia en oposición a la sociología marxista, que escapa a los objetivos de este artículo.

### La contrarrevolución como freno o negación de los procesos revolucionarios

Toda revolución, en palabras de Marx, engendra contrarrevolución, ésta surge paralelamente a aquella. Cuando Engels hace el análisis y balance de la revolución alemana de 1848 deja claramente establecido este incontrovertible principio sociológico:

(...) todas las revoluciones tienen por destino que la unión de las diferentes clases, que siempre es en cierto grado una condición necesaria de toda revolución, no puede subsistir mucho tiempo. Tan pronto como se conquista la victoria contra el enemigo común, los vencedores se dividen, forman distintos bandos, y vuelven las armas los unos contra los otros. Precisamente este rápido y pasional desarrollo del antagonismo entre las clases en los viejos y complicados organismos sociales hace que la revolución sea un agente tan poderoso del progreso social y político; y precisamente ese continuo y rápido crecer en los nuevos partidos, que se suceden en el poder durante esas conmociones violentas, hace a la nación que recorra en cinco años más camino que recorrería en un siglo en circunstancias ordinarias (Engels, 1976: 335).

Posteriormente Lenin (1976b: 6), indudablemente el teórico que más desarrolló los aspectos de la contrarrevolución como fenómeno social por el papel histórico que le tocó jugar en la dirección de la mayor revolución ocurrida en el siglo XX, hace también suya esa reflexión extraída de la práctica social: “imagínese que la historia universal avanza suave y ordenadamente, sin gigantescos saltos atrás en algunas ocasiones, no es dialéctico, es acientífico, falso desde el punto de vista teórico”, pues, reflexiona en otro de sus célebres escritos:

(...) en toda revolución profunda, la regla es que, los explotadores, que durante bastantes años conservan de hecho sobre los explotados grandes ventajas, opongan una resistencia larga, porfiada y desesperada. Nunca –a no ser en la fantasía dulzona del melifluido tontaina de Kautsky– se someten los explotadores a la voluntad de la mayoría

de los explotados sin haber puesto antes a prueba su superioridad en una desesperada batalla final, en una serie de batallas. (...) los explotadores siguen inevitablemente abrigando esperanzas de restauración, esperanzas que se convierten en tentativas de restauración. Después de la primera derrota sería, los explotadores derrocados, que no esperaban su derrocamiento ni creían en él, que no aceptaban ni siquiera la idea de que pudiera producirse, se lanzan con energía decuplicada, con pasión furiosa y odio centuplicado a la lucha por la restitución del “paraíso” que les ha sido arrebatado, en defensa de sus familias, que antes disfrutaban de una vida tan dulce y a quienes la “chusma vil” condena a la ruina y miseria (o al trabajo “simple”...) (Lenin, 1979a: 84).

Álvaro García Linera (2012: 11) al recordar esa verdad histórica –“Fue Lenin quien señaló que todo proceso revolucionario verdadero engendra una contrarrevolución aún mayor”– explica en nuestros días, desde la experiencia boliviana, la dialéctica entre revolución y contrarrevolución como algo permanente y que requiere vigilia sin tregua por parte de los sujetos que propugnan la transformación social: “Eso significa que toda revolución necesita avanzar para consolidarse, pero al hacerlo levanta fuerzas opositoras a su avance que ponen en jaque la propia revolución, la cual para defenderse y consolidarse deberá a su vez avanzar más, despertando aún mayores reacciones de las fuerzas conservadoras, y así de manera indefinida”.

Por esa regularidad de la historia, hay revoluciones que perduran o son derrotadas en menor o mayor plazo por fuerzas contrarrevolucionarias. Múltiples son los ejemplos de ello en diferentes épocas y lugares: la Revolución Francesa (1789–1794-1814), la española (1820-1823), la revolución democrático burguesa en Alemania en 1848, la paraguaya (1814-1870), la Comuna de París en 1871, la colombiana (1848-1885), la primera mexicana (1855-1876), la ecuatoriana (1895-1912), la rusa (1905-1914), otra vez en Alemania la revolución de noviembre de 1918-19 e igualmente en Hungría, la guerra civil española (1936-1939), en Bolivia (1952-1964), Hungría (1956) y Checoslovaquia (1968), en Chile (1970-1973), en la pequeña isla de Granada (1979-1983), Polonia (1980-81), o la revolución nicaragüense (1979-1990). A las que se suman todas las revoluciones socialistas de los países de Europa oriental: la soviética (1917-1991) y las triunfantes después de la segunda guerra mundial hasta su desaparición en 1989. En el Asia, la de Mongolia (1920-1990), la de Afganistán (1978-1992) y la de Irak (1979-2003). Y Libia (1969- 2011), una de las más recientes, en el continente africano.

Toda revolución, por lo tanto, debe enfrentar inevitablemente una abierta o encubierta contrarrevolución. Y el desenlace sangriento se manifiesta generalmente también como constante en la gran mayoría de ellas, aspecto ampliamente registrado por la memoria histórica en muchos de los casos señalados. Tal la fuerza, impacto e influencia de las revoluciones que, al decir del sociólogo tunecino Elbaki Hermassi, “el carácter universal de las revoluciones significa que ejercen un efecto demostrativo más allá de las fronteras de su país de origen con un potencial para desencadenar oleadas de revolución y contrarrevolución dentro de unas sociedades y entre unas y otras” (citado por Skocpol, 1984: 20).

Siendo innegable la importancia que tiene la contrarrevolución para las ciencias sociales, en tanto problema teórico, se puede constatar que ha sido menos abordado que el de la revolución, a pesar de la clara comprensión que implícitamente existe acerca de su inevitabilidad en todo proceso revolucionario, debido a la férrea oposición que manifiestan los sectores sociales perjudicados en sus intereses y privilegios al ser reducidos sustancialmente, o eliminados, por los cambios radicales introducidos por las revoluciones sociales. Oposición que en algún momento de su desarrollo puede ser desplegada también por elementos que participaron en la revolución. Sin embargo, de las fuentes documentales existentes se pueden rescatar valiosas características esenciales a ser consideradas en el estudio de la contrarrevolución, gracias a la sistematización realizada por algunos científicos sociales que han profundizado en el análisis del tema.

Para el científico soviético Yuri Krasin (1983: 275-276) toda contrarrevolución constituye un proceso regresivo liderado por los grupos sociales opuestos a una revolución que tienden a la restauración o conservación del estado social anterior, para lo cual recurren a todas las formas posibles: rebeliones, guerras civiles, conspiraciones, sabotajes, diversionismo ideológico, intervenciones extranjeras, bloqueos, entre las acciones más frecuentes, que debe enfrentar todo proceso revolucionario. La restauración temporal del orden anterior no siempre puede eliminar todas las profundas transformaciones realizadas por la revolución. En el plano ideológico, destaca Krasin, se recurre a métodos cuyos elementos se fundamentan en el revisionismo y el nacionalismo, el bonapartismo, e incluso el fascismo puede ser uno de sus recursos extremos. En cuanto a los actores sociales, los define como grupos minoritarios de la sociedad que constituyen las clases explotadoras desplazadas por la revolución, que en su actividad contrarre-

volucionaria necesitan atraer a amplios sectores de las masas, para lo cual introducen en su seno la discordia, la confusión y la división. Entre los grupos sociales más vulnerables a inclinar su estado de ánimo a favor de la contrarrevolución señala a la pequeña burguesía.

En un *Breve diccionario político*, coincidiendo con mucho de lo anterior, se define a la contrarrevolución como la lucha activa de los sectores opositores “contra la creciente revolución con el objeto de conjurarla, o contra la revolución triunfante y el régimen social y estatal establecido como resultado de la victoria, con el objeto de restaurar los órdenes caducos”. Son importantes los dos momentos que se destacan de la actividad contrarrevolucionaria: durante el proceso de la revolución y cuando esta triunfa, en los que la lucha entre las fuerzas de la revolución y de la contrarrevolución expresan su carácter dialéctico como “ley objetiva de la lucha de clases en su período de máxima tensión” (Onikov, 1983: 117).

En cuanto a las formas en que se manifiesta la contrarrevolución, entre las más comunes están las siguientes: “resistencia armada, guerra civil, motines, conspiraciones, actos de sabotaje, subversiones”. Y los recursos más utilizados por las fuerzas de la contrarrevolución para ganarse a las grandes masas son “el engaño, la demagogia, el chantaje la calumnia” (Ibíd.). Además, si es necesario recurrir al terror, antes y después, la contrarrevolución no tiene ningún empacho en hacerlo. Todo un instrumental usado en cualquier época y lugar donde se da el enfrentamiento entre las fuerzas del orden y las fuerzas del cambio, a lo que habría que sumar “calumnias, engaño de la opinión pública, bloqueo económico, sabotaje, hambre y destrucción, soborno y amenaza, terror, asesinato de personalidades políticas, asaltos al estilo fascista: tal es hoy el arsenal de métodos de la contrarrevolución” (Pavlenko, 1985: 32).

En esa lógica de revolución y contrarrevolución Belin Boev (1983: 60) hace algunos importantes señalamientos sobre esta última. En determinadas circunstancias históricas, afirma, siempre puede surgir una situación contrarrevolucionaria “cuando las fuerzas reaccionarias utilizan algunas dificultades, sean temporales o duraderas, para la revolución (crisis al interior de las fuerzas revolucionarias), para autoorganizarse y retroceder la rueda de la historia”. De ahí que:

En las condiciones de algunas situaciones críticas la reacción puede conservar durante un buen período sus cuadros, organizaciones, fuerzas y capacidades, para contrapo-

nerse con éxito al consiguiente desarrollo del proceso revolucionario. Ella utiliza y en el futuro siempre utilizará en similares circunstancias cada dificultad de la revolución, para liquidarla, si es que en el transcurso de la transformación revolucionaria no son desplazados sus cuadros y adeptos, incluidos los elementos vacilantes, de las posiciones decisivas del poder, de la economía y de la vida cultural del país, y si no se convence a las masas de la necesidad de profundos y radicales cambios sociales (Ibíd.).

Resumidas en la cita anterior las más importantes prevenciones que el poder revolucionario debe tener para evitar contrarrevoluciones, de gran utilidad y vigencia para procesos que actualmente se viven en América Latina, donde al momento se despliegan de los más significativos del planeta en la búsqueda de construir sociedades más equitativas. Sobre este aspecto Mchedlov (1987: 9) formula un planteamiento coincidente: “Privar a la reacción tanto interna como externa, de cualquier tipo de apoyo en las masas significa limitar sustancialmente las posibilidades de la contrarrevolución”. De la claridad con que se concebía el peligro de la contrarrevolución en la antigua Unión Soviética, algunos años antes de su desaparición, quedan estas reflexiones:

La práctica social también ha demostrado en forma no menos convincente lo nocivo de las ilusiones acerca de que la justeza de la causa del socialismo en escala histórica universal y el carácter popular, auténticamente democrático de la revolución socialista “eliminan” en forma casi mecánica la posibilidad de una acción contrarrevolucionaria. En su época los comuneros parisienses pagaron caro por subestimar al adversario y por esa ingenua fe en la legalidad (como si alguna vez las fuerzas reaccionarias se hubieran detenido ante las normas del derecho y de la moral al defender sus intereses). Los errores de los comuneros fueron profundamente analizados por Marx, Engels y Lenin, quienes demostraron convincentemente que la absolutización de los medios pacíficos de lucha y la blandura liberal crean el clima favorable para las acciones agresivas de la contrarrevolución y el desencadenamiento de la guerra civil por las fuerzas de la reacción (...) han señalado con acierto el vínculo entre tales espejismos y la incomprensión de las raíces de la contrarrevolución, de su base objetiva (Ibíd.: 14).

El sociólogo búlgaro Velichko Dobrianov (1981: 41) respecto a la contrarrevolución resalta la resistencia que siempre presentan las fuerzas vinculadas con las antiguas relaciones

sociales, valiéndose de “la ayuda del poder estatal, de los medios económicos y la influencia ideológica” para la preservación del orden social anterior, lo que incide en el carácter violento de la revolución, en las más diversas formas, por lo que Marx expresaría que “la violencia es la partera de la revolución”.

Rodrigo Borja (2012) trata detalladamente el concepto de contrarrevolución en su *Enciclopedia de la Política*. Ahí afirma que el término acuñado por Joseph de Maistre para definir lo opuesto a la revolución, se popularizó posteriormente como concepción en Francia para significar las posiciones contrarias a la revolución de 1789 identificadas con toda clase de intentos para la restauración monárquica. Así, para el politólogo y expresidente ecuatoriano, contrarrevolución es “antirrevolución, anulación de las conquistas revolucionarias y la retrogradación hacia el orden de cosas imperante antes de la transformación revolucionaria”. Que “la contrarrevolución es la reacción que, en dirección opuesta, generan las acciones revolucionarias, en una suerte de aplicación a los acontecimientos sociales de la conocida ley física de que toda acción mecánica produce una reacción de intensidad equivalente” y siguiendo con símiles tomados de las ciencias naturales califica como “los “anticuerpos” producidos por la revolución” que “actúan inmediatamente para oponerse a la implantación de las metas revolucionarias” siendo “los miembros de las clases sociales desplazadas quienes los impulsan. A esta respuesta se denomina contrarrevolución” (Borja, 2012: 373-374).

Hay varios aspectos esenciales útiles para el tratamiento y comprensión de la contrarrevolución como fenómeno social, destacados por Rodrigo Borja en su *Enciclopedia*. Las escisiones que surgen al interior de las fuerzas revolucionarias:

En la segunda fase del ciclo revolucionario, esto es, en la tarea de la construcción del nuevo orden social después de que el anterior fue abatido, inevitablemente se produce la escisión en las filas insurgentes entre los radicales y los moderados. Este parece ser el sino ineluctable de las revoluciones. Con cualquier nombre con que en cada lugar y tiempo se los designe —jacobinos y girondinos, bolcheviques y mencheviques— las dificultades reales del gobierno separan a los protagonistas de la revolución después de la conquista del poder (Ibíd.: 374).

Los personajes, instituciones y objetivos de los contrarrevolucionarios:

(...) la actitud de quienes —personas o instituciones— buscan restaurar el orden político abatido por una revolución, es decir volver las cosas atrás, desandar lo caminado y poner en vigencia experiencias del pasado. En función de la actitud que asumen frente al cambio social y al establecimiento de un nuevo orden en el Estado, se distinguen —en cada lugar y en cada tiempo— los partidos, instituciones o personas de izquierda y los de derecha. Los primeros tienen vocación de cambio social mientras que los segundos consagran sus horas y sus esfuerzos a la preservación de la sociedad tradicional (Ibíd.).

Las categorías o dimensiones de los actores políticos enfrentados ideológicamente:

La izquierda y la derecha, sin embargo, admiten subdivisiones. Hay una izquierda revolucionaria y otra reformista, en atención a los métodos que utilizan o se proponen utilizar para alcanzar sus propósitos de cambio. Y hay una derecha conservadora y otra reaccionaria, según pretendan el mantenimiento intocado del actual orden de cosas social o el retorno hacia superadas fórmulas del pasado. La derecha reaccionaria se denomina también contrarrevolucionaria y el conjunto de sus ideas y acciones es la contrarrevolución (Ibíd.).

Dado que en una revolución social intervienen una gran variedad de grupos y clases sociales con diferentes fines e intereses, durante el proceso se forman alianzas temporales y muchos de quienes plegaron a ellas en el camino pueden cambiar de rumbo. Incluso pasar de revolucionarios a opositores y otros a posiciones y acciones abiertamente contrarrevolucionarias.

En el *Diccionario de Política* coordinado por Norberto Bobbio y sus colegas y discípulos Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (2008: 1420), dentro de la entrada referente a revolución, se hacen importantes acotaciones respecto al fenómeno de la contrarrevolución, especialmente para el estudio del caso latinoamericano que nos ocupa. El criterio es igual al de los demás autores citados en cuanto toda revolución victoriosa “debe enfrentar tentativas de contrarrevolución”. Coinciden también en señalar el apoyo externo a casi todas las contrarrevoluciones: “A menudo los contrarrevolucionarios, al menos en la primera fase, “están apoyados y financiados desde el exterior, pero esta tentativa contrarrevolucionaria manifiesta es sustituida muy pronto por una más solapada”.

Se identifica a los actores fundamentales de la contrarrevolución en “las clases depuestas y algunos grupos de ex revolucionarios que ya no

sienten el deseo de ir más allá, los que se reúnen y ponen de acuerdo para detener el curso de la revolución, a menudo motivando su actitud y sus elecciones en la necesidad de defender la revolución y de consolidar sus logros”. Así, la “contrarrevolución que resulta de ello se produce de manera lenta y rastrera, pero casi nunca llega a corroer a todas las transformaciones efectuadas por el régimen revolucionario” (Bobbio, 2008: 1420-1421).

No escapa a su análisis el factor psicosocial de aprovechar el ambiente más propicio para desencadenarla:

Los contrarrevolucionarios más capaces se dan cuenta de que, si quieren vencer, deben apoyarse en un estado de descontento de las masas, inevitable en la fase inmediatamente subsiguiente a la *revolución*, pero saben también que este descontento está muy lejos de significar que las masas pretendan retornar pura y simplemente al viejo orden y comprenden por lo tanto que, con el fin de obtener el apoyo de la mayoría de la población, deben aceptar muchos de los cambios (Ibíd.: 1421).

Ganarse a los más amplios sectores de las masas es prioritario para la contrarrevolución. Al respecto el académico soviético Mchedlov (1987: 8) es de la misma opinión que otros autores, pues afirma que “La contrarrevolución siempre aprovechó la falta de comprensión por las amplias masas de sus verdaderos intereses de clase y del vínculo directo entre éstos y las transformaciones revolucionarias. Por tal motivo la lucha por las masas fue y sigue siendo el problema central del enfrentamiento entre las fuerzas de la revolución y las de la contrarrevolución”. Según Burlatski (1982: 274) la contrarrevolución “extrae su fuerza –usa como “reserva de combustible”– de las vacilaciones pequeñoburguesas, la indiferencia, la fuerza de la costumbre, las relaciones internacionales de la reacción, las riquezas y valores que se han conservado en sus manos, los lazos de los cuadros más calificados en la economía, la dirección, en el sistema de las informaciones y en las cuestiones militares”, además, “la contrarrevolución aprovecha también los errores que cometen las clases revolucionarias”.

Algo fundamental tiene que ver con el papel que juega la ideología y, en ese contexto, las concesiones a las que deben estar dispuestos los enemigos de la revolución. En el *Diccionario* de Bobbio, al abordar este aspecto, se establece que en el enfrentamiento sin cuartel entre grupos sociales con intereses contrapuestos

los líderes contrarrevolucionarios deben hacerse también portadores de los intereses de las clases depuestas, pero, conscientes de los errores cometidos en el pasado, tratarán de ponerles remedio propugnando una gestión más moderna del poder y más simpática a los intereses de las masas movilizadas. Para tener éxito, en definitiva, la contrarrevolución debe constituir una extraña masa de elementos viejos y nuevos, de tendencias aristocráticas y de lisonjas populistas. En cualquier forma que se verifique no podrá de todas maneras jamás resultar en un retorno total y completo a un pasado sepultado por la ruptura revolucionaria (Bobbio, 2008: 1421).

Regularidades establecidas a partir del análisis de múltiples procesos contrarrevolucionarios que sirven para su esclarecimiento.

Otra reflexión teórica importante a tomar en cuenta es que la contrarrevolución es un proceso a largo plazo y no hay que confundir “con el momento culminante del retorno al viejo orden –al menos por lo que se refiere al tipo de autoridad política, pero a menudo solo por él–, retorno que se denomina restauración” (Ibíd.). Este último término cuyo origen proviene de la restauración monárquica francesa después de la derrota de Napoleón, actualmente tiene nueva vida en el tratamiento de los procesos opuestos a los gobiernos progresistas que hoy gobiernan en América Latina: la denominada *restauración conservadora*, sinónimo de contrarrevolución.

### A modo de conclusión

Para las ciencias sociales es interesante constatar como el problema de la contrarrevolución permite en nuestro tiempo teorizar sobre su dialéctica con la revolución. Es el caso de Álvaro García Linera (2012: 72-73) quien desarrolla aspectos teóricos importantes a partir de la oposición de las fuerzas contrarrevolucionarias de su patria en clara alianza con intereses internacionales. Para el sociólogo y vicepresidente del gobierno boliviano, un proceso revolucionario “tiene que afrontar problemas, contradicciones y nuevas luchas no previstas ni planificadas con anterioridad porque así son las verdaderas revoluciones.” Es más, continúa,

Quienes crean que las revoluciones son una taza de leche de unanimidad absoluta no saben de lo que hablan, y malinterpretan el término de revolución que lo entienden sólo a través de libros. Las revoluciones son flujos caóticos de iniciativas colectivas sociales, impulsos fragmentados que se cru-

zan, se enfrentan, se suman y articulan para volver a dividirse y cruzarse. Nada está definido de antemano. No se tiene un programa escrito o una propuesta que sea capaz de prever lo que vendrá (Ibíd.).

De ahí que:

Cada revolución es única por las fuerzas que la promueven, por la historia de los adversarios que enfrenta, por los problemas, territorios y raíces singulares e irrepitibles de quienes se involucran. Las revoluciones son flujos de lava social que se despiertan por todas partes y hacia todas partes y en las que cada nuevo paso es un referéndum mismo sobre el curso de la revolución. Las revoluciones no tienen un curso predeterminado, si lo tuvieran no serían tales sino decisiones burocráticas de un poder que ha expropiado el alma al pueblo. Ellas avanzan, se detienen, retroceden, se caen y vuelven a avanzar nuevamente, a veces sin saber bien cuál es el siguiente paso, inventando a cada rato su itinerario (Ibíd.).

Refiriéndose al momento especial que se vive en América Latina García Linera vislumbra las dificultades que se presentan para los procesos de cambio de algunos de sus países: “Los procesos revolucionarios de nuestra época surgen de la diversidad y de los límites de nuestra propia formación histórica. Estos avances frente a Estados Unidos generaron una contrarrevolución, y la punta de lanza de esa reacción es la Alianza para el Pacífico” (citado por Zubelet, 2013). Y consciente de la contrarrevolución que se tendrá que seguir enfrentando, concluye que “habrán victorias temporales y derrotas hirientes que nos obligarán a conseguir nuevas victorias y así hasta el infinito, hasta que el tiempo histórico conocido hasta hoy se detenga, se quiebre y surja uno nuevo, universal, de los pueblos del mundo en el que el bienestar de la humanidad sea el producto consciente y deseado del trabajo de todas y todos” (García Linera, 2012: 74).

## Bibliografía

- Arismendi, R. (1987). *Revolución y contrarrevolución en América Latina. Dialéctica de la revolución y la contrarrevolución. La experiencia de la lucha contra la contrarrevolución y la época contemporánea*. Buenos Aires: Editorial Cartago.
- Bobbio, N., N. Matteucci, G. Pasquino (2008). *Diccionario de Política*. 16a ed., México: siglo xxi editores.
- Boev, V. (1983). *Dialéctica de la revolución*. Sofía: Partizdat.
- Borja, R. (2012). *Enciclopedia de la Política*. 4a ed. t. I. México: Fondo de Cultura Económica.
- Burlatski F. (1982). *Materialismo Histórico*. Moscú: Editorial Progreso.
- Dobrianov, V. (1981). La revolución y el progreso social. *Cambio social y progreso social*. Sofía: Ciencia y Arte.
- Engels, F. (1976). *Revolución y contrarrevolución en Alemania*. Marx, C., F. Engels, *Obras Escogidas*. t. I. Moscú: Editorial Progreso.
- García Linera, A. (2012). *Las tensiones creativas de la revolución*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional / Presidencia de la Asamblea Legislativa Plurinacional.
- (2013). *Geopolítica de la Amazonía. Poder hacendal-patrimonial y acumulación capitalista*. Quito: El Telégrafo.
- Giddens, A. (2000). *Sociología*. 3a ed. revisada. Madrid: Alianza Editorial.
- Krasin, Y. (1983). *Contrarrevolución. Diccionario Filosófico Enciclopédico*. Moscú: Editorial Sovetskaia Enciclopedia.
- Lenin, V. I. (1977). ¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder? *Obras Escogidas en doce tomos*. t. VI. Moscú: Editorial Progreso.
- (1976). La bancarrota de la II Internacional. *Obras Escogidas en doce tomos*. t. V. Moscú: Editorial Progreso.
- (1976). Sobre el folleto de Junius. *Obras Escogidas en doce tomos*. t. VI. Moscú: Editorial Progreso.
- (1979). La revolución proletaria y el renegado Kautsky. *Obras Escogidas en tres tomos*. t. 3. Moscú: Editorial Progreso.

- Marx, C. y F. Engels (1976). La ideología alemana. C. Marx, F. Engels, *Obras Escogidas*. t. I. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, C. (1976). Prólogo de la *Contribución a la crítica de la Economía Política*. Marx, C., F. Engels, *Obras Escogidas*. t. I. Moscú: Editorial Progreso.
- Mchedlov, M. P. (1987). Introducción. *Dialéctica de la revolución y la contrarrevolución*. Buenos Aires: Editorial Cartago.
- Onikov, L. A., N. Shishlin (1983). *Breve diccionario político*. Moscú: Editorial Progreso.
- Pavlenko, A. (1985). *El proceso revolucionario mundial*. Moscú: Editorial Progreso.
- Skocpol, T. (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Villoro, L. (julio 2010). "El concepto de revolución". *DEVENIRES XI* (22), 7-15. Michoacán: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Zubelet, C. (2013). "Álvaro García Linera en el CCC". *La revista del CCC* N° 19. Recuperado de: <http://www.centrocultural.coop/revista/19/alvaro-garcia-linera-en-el-ccc>



# La década progresista latinoamericana y sus tareas pendientes

## The Latin American progressive decade and its pending tasks

Christian Orozco Suárez<sup>1</sup>  
croschris@hotmail.com

Recibido: 2017-07-25  
Aprobado: 2017-10-14

### Resumen

“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder”. Con estas palabras el sempiterno Eduardo Galeano daba comienzo una sus obras más célebres, *Las venas abiertas de América Latina*. Estas palabras encierran una idea fundamental para contextualizar los avances, logros, problemas y retrocesos que la década progresista latinoamericana nos ha dejado. Esta investigación tiene como objetivo capital develar críticamente las vicisitudes del proceso, encaminado a plantear propuestas de política pública a dos niveles: económico e ideológico. Así, podemos adelantar ciertas consideraciones: avances en lo social, estructura productiva cuasi inalterada, y la necesidad imperiosa por parte de las clases subalternas de continuar la contienda.

**Palabras clave:** América Latina, neoliberalismo, capitalismo dependiente, socialismo, colonialismo.

### Abstract

“The international division of labor is that some countries specialize in winning and others in losing”. With these words, the everlasting Eduardo Galeano began his most famous work, *Las venas abiertas de América Latina*. These words contain a fundamental idea to contextualize the advances, achievements, problems and setbacks that the Latin American progressive decade has left us. The objective of this research is to unveil critically the vicissitudes of the process, aimed at proposing public policy proposals at two levels: economic and ideological. Thus, we can advance certain considerations: advances in the social, quasi unchanged productive structure, and the imperious necessity on the part of the subaltern classes to continue the contest.

**Keywords:** Latin America, neoliberalism, dependent capitalism, socialism, colonialism

---

<sup>1</sup> Economista, máster en Economía Internacional y Desarrollo por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente investigador externo en la Universidad Central del Ecuador.

La historia no garantiza nada. El único proceso que existe es aquello por lo que luchamos con, recordémoslo, unas grandes oportunidades de perder. La única esperanza reside, ahora y siempre, en nuestra inteligencia y en nuestra voluntad colectiva.

Immanuel Wallerstein<sup>2</sup>

---

2 Conferencia magistral en el XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, México, 2 al 6 de octubre de 1995.

## Marco Teórico-Conceptual

### *Los Enfoques Dependientista y Sistema-Mundo*

El marco teórico de este estudio presenta dos pilares básicos. Primero, las aportaciones de la escuela de la dependencia y sus prolijas actualizaciones; y, segundo, las aportaciones del enfoque del sistema-mundo o economía-mundo.

Desde el primer enfoque, las influencias externas que distorsionan el proceso de desarrollo son fundamentales para las economías. Inicialmente, Paul Baran (1959), como autor inaugural del enfoque de la dependencia, aceptó “la idea según la cual ningún país periférico puede, en el marco de la economía mundial capitalista, romper con la dependencia que le impide desarrollarse de modo similar a los países industrializados” (Puerto, 2008: 51); es decir, es el “desarrollo del subdesarrollo” según André Gunder Frank. De este planteamiento se deriva la necesidad de superar el capitalismo como sistema económico y la ruptura con la economía mundial. Samir Amín propuso para la periferia un “desarrollo popular, nacional y aut centrado”, donde las necesidades de los sectores populares guíen las actuaciones políticas, lo que necesariamente pasa por “ignorar el sistema de precios derivados de los intercambios en el mercado, capitalista, mundial, y establecer otro que permita una retribución creciente de los productores directos” (Amín, 1988: 19-33, 118-127; 1989: 178-184).

En el marco de las críticas y contracríticas que dicha escuela experimenta a lo largo del tiempo caben destacar las aportaciones de ciertos autores adscritos al enfoque del sistema-mundo (Giovanni Arrighi, Folker Fröbel, Immanuel Wallerstein, etc.), los cuales a partir de una interpretación holística de la economía mundial capitalista plantean la posibilidad de que el propio desenvolvimiento del capitalismo genere procesos de desarrollo periférico-dependientes en zonas determinadas por una serie de características peculiares que se caracterizarían como semiperiféricas (Arrighi, Silver y Brewer, 2003).

### El Proyecto Neoliberal

Por otra parte, se hace necesario definir el concepto de *neoliberalismo*. Para ello, nos resulta útil la definición que David Harvey (2007) hace de él; así el neoliberalismo es la forma en que definimos al proyecto que emprende la clase capitalista internacional en los años ochenta para recuperar la tasa de ganancia, ostensiblemente declinante desde finales de la década de

los sesenta. Sin embargo, antes de ponerse en marcha en las economías centrales –donde el grado de organización obrera era generalmente mayor–, éste se aplicó en la periferia, inauguralmente en Chile a partir del golpe de 1973 al líder socialista Salvador Allende.

“No hay otra alternativa” (TINA, *There is not alternative*) se convirtió en el eslogan del proyecto. No hay alternativas a la economía de mercado, a la libre circulación de capitales, a la desregulación financiera, a la privatización de los servicios públicos; el capitalismo neoliberal había triunfado y este orden social era el orden natural de las cosas. En definitiva, subirse al carro de la competitividad, los mercados y el “progreso” o desaparecer.

Con distintas intensidades y distintas etapas por países, América Latina, o, mejor dicho, las oligarquías latinoamericanas abrazaron de buen gusto el nuevo dogma. Los relativamente pequeños avances sociales y políticos conseguidos en las anteriores décadas simplemente constituyeron, entonces, cuerpos extraños dentro del aparato del Estado, pesos muertos a extirpar antes de que el pueblo los reconociera como propios. En el neoliberalismo el Estado no desaparece, solo se reconfigura. No por casualidad son la sanidad, la educación y las pensiones públicas las principales partidas que se ven reducidas, y tampoco es por azar que el aparato represor del Estado vea incrementada su financiación (Arriabalo, 2014: 371-388).

### *Antesala del Proyecto Latinoamericano Progresista*

Es en este contexto neoliberal en el debemos entender la llamada década progresista latinoamericana. Algunos nombres como los de Hugo Chávez, Evo Morales o Rafael Correa, no son más que la respuesta institucional del pueblo empobrecido y humillado a la pregunta: ¿hay alternativas? La respuesta fue positiva. Hay que recordar que el tan galardonado eslogan de “Yes, we can” del saliente presidente de los Estados Unidos, ya se utilizó años antes en las campañas progresistas de América Latina; pero, claro, entendemos que no tuvo tanta repercusión porque se expresaba en castellano, con un marcado deje latinoamericano, y quienes lo proclamaban eran políticos “populistas” y masas empobrecidas de la periferia.

El Estado, en términos generales, como sinónimo de derechos sociales vuelve a la palestra. El Estado, con todas sus limitaciones como más adelante señalaremos, regresa, y lo hace de la mano de un pueblo convencido de que la larga noche neoliberal se ha acabado. Sin duda

alguna, un comienzo de década esperanzador, pero a la vez ingenuo en ocasiones, contradictorio casi siempre.

Algunos de estos proyectos fueron más allá de una retórica anti-neoliberal y plantearon inicialmente la necesidad de construir, o al menos contribuir a la formación del socialismo del siglo XXI (Borón, 2008). Los pueblos de Venezuela, Bolivia, Ecuador, etc. entendieron que –Cuba como pionera–, parafraseando a Bertolt Brecht, *estar contra el neoliberalismo sin estar contra el capitalismo, rebelarse contra la barbarie que nace de la barbarie, equivale a reclamar una parte del ternero y oponerse a sacrificarlo*. ¿Eso significa que existe, como planteaban algunos intelectuales liberales y neoliberales como Álvaro Vargas Llosa, la existencia de una izquierda carnívora y una vegetariana? A la luz de los acontecimientos acaecidos hasta la fecha, se podría argumentar que no. Todo proceso político/social es necesario estudiarlo desde el siguiente prisma:

**Figura 1.** Etapas del proceso de transformación político/social



**Fuente:** Elaboración propia.

*Querer*, porque el primer paso para la transformación social necesita como punto de partida la voluntad política firme de cambiar el *statu quo*. Segundo, *poder*, ya que de nada sirve la voluntad sin que además dispongamos de las herramientas económicas, políticas e ideológicas para lograrlo. Y *hacer*, es decir, poner en marcha el proceso de transformación político/social, naturalmente este es la última y más difícil etapa.

Entonces, ¿qué ha ocurrido en América Latina? Desde nuestro punto de vista, independientemente de la mayor o menor radicalidad inicial de los proyectos de transformación social, las herramientas políticas y económicas que otorgan los Estados (reducidos a su mínima expresión durante la etapa neoliberal y arrastrando todas las deficiencias institucionales características de países periféricos, dependientes y rentistas) a los gobiernos progresistas han sido muy limitadas – pese al boom del precio de las materias primas–, y por tanto, consiguiéndose grandes avances sociales, éstos son limitados, matizados e inevitablemente fugaces sin una fuerte presión en las calles, tanto para exigir al gobierno mayor voluntad y capacidad política, como para defender los procesos de elementos reaccionarios internos como injerencistas externos.

## Los Tres Principales Pilares del Proceso

### *Rentismo y Debilidad Estructural*

Históricamente, América Latina ha sido un continente periférico, primario-exportador y dependiente de los capitales, las inversiones y las tecnologías de las economías centrales. Economías como la brasileña, la argentina o la mexicana despuntan sobre las demás, sin embargo, pese al pomposo nombre que muchas veces se les otorga de emergentes, la realidad nos demuestra que, a pesar de presentar un peso preponderante en la economía del continente, desde un enfoque de sistema-mundo, éstas siguen siendo subdesarrolladas, su papel es subordinado y sus burguesías presentan un papel subalterno respecto a las burguesías centrales, especialmente la estadounidense (Ornelas, 2010: 128).

Si existe un periodo en el que América Latina presentó significativos avances en términos de desarrollo, industrialización y crecimiento, eso se produjo entre 1930 y 1960. Abundantes son los trabajos que destacan el hecho de que las economías latinoamericanas, las más grandes especialmente, lograron aplicar proyectos de industrialización por sustitución de importaciones en un marco de proteccionismo internacional y donde la Segunda Guerra Mundial ofrecía importantes nichos de negocio a las burguesías nacionales. Sin embargo, en casi ningún caso, salvo Brasil tímidamente, se pudo aplicar la segunda fase, la llamada industrialización por sustitución de exportaciones (ciertas economías asiáticas sí lo lograron, y, de hecho, fueron el germen de las principales críticas al enfoque de la dependencia), proceso consistente en desarrollar industria pesada propia no sólo para el abastecimiento nacional sino también, y especialmente, internacional (Márquez y Pradilla, 2008; Fajnzylber, 1983). La llegada de la larga noche neoliberal al continente no sólo no contribuyó a este proceso industrializador, sino que revirtió muchos de sus logros, en distintas intensidades según los países.

Desde esta visión secular es desde donde debemos valorar la década progresista latinoamericana en términos económicos y de cambio estructural. Como tal, en ningún país latinoamericano durante esta década, progresista o no, ha habido un profundo cambio estructural en términos productivos. Y pese a los importantes avances sociales que se han conseguido, es evidente suponer que éstos solo se podrán mantener si la estructura económica de los países es lo suficientemente sólida para posibilitarlo.

Sabiendo de antemano que ningún cambio estructural por más profundo y exitoso que sea incrementará los niveles de vida de los pueblos latinoamericanos de por sí. El conflicto interclasista, la organización social y política de las bases, y la representación en las instituciones siguen siendo condiciones *sine qua non* para que este proceso de consolide y profundice en el tiempo.

Desde nuestro punto de vista, cuatro son los factores que se deben considerar en este ámbito:

Primero, entre 2003 y 2013 el alto precio de las *commodities* significó una importante entrada de divisas para ciertas economías latinoamericanas como Venezuela, Ecuador o Bolivia. Hecho que lleva aparejado elementos negativos y positivos para esas economías. Negativos, ya que si no se gestionan correctamente puede reducir la competitividad del resto de exportaciones no vinculadas a las *commodities* en cuestión. Y positivas, porque a partir de estos recursos extra –previo aumento de las regalías obtenidas de las empresas transnacionales que generalmente explotan estos recursos– el Estado puede emprender importantes proyectos de desarrollo nacional, en ocasiones regionales.

Segundo, el rentismo es un gran problema en algunas economías latinoamericanas, el cual se profundiza cuando la única forma de resolver (temporalmente) las importantes reivindicaciones históricas de los pueblos empobrecidos latinoamericanos pasan por aumentar las ayudas, extender los subsidios y esperar a que las rentas obtenidas fruto de los recursos naturales nacionales no caigan. Lógicamente, como previamente ya se explicó, *querer – poder – hacer* un cambio productivo estructural son cuestiones muy diferentes.

Tercero, desde una perspectiva histórica, salvo en economías como la soviética, la japonesa o la china más recientemente, los procesos integrales de transformación económica requieren abundantes décadas para consolidarse. Mayores inversiones públicas en infraestructura, redes de carreteras, educación, investigación y desarrollo, etc. solo muestran sus frutos tras largos años de implantación y mejora de este tipo de políticas. Así pues, una década es un tiempo muy corto para calificar como éxito o fracaso las políticas aplicadas por los gobiernos progresistas.

Cuarto, ¿desarrollo, industrialización y crecimiento para qué y para quién? De nada vale el desarrollo si de él no se desprende mayores niveles de vida para el pueblo empobrecido. De nada vale la industrialización y el crecimiento si éstos no se traducen en mayores derechos para la clase obrera y los segmentos subalternos del

continente. Desarrollo - industrialización - crecimiento no debe ser un fetiche o un objetivo en sí mismo sino la base sólida donde se asienten el buen vivir del pueblo.

### *La Integración Latinoamericana*

Un día 4 de febrero de 1964, en Cuba, Fidel Castro pronunciaba uno de sus discursos más importantes y famosos en lo que se vendría a denominar la Segunda Declaración de La Habana:

Ningún pueblo de América Latina es débil, porque forma parte de una familia de doscientos millones de hermanos que padecen las mismas miserias, albergan los mismos sentimientos, tienen el mismo enemigo, sueñan todos un mismo mejor destino y cuentan con la solidaridad de todos los hombres y mujeres honrados del mundo... Ahora esta masa anónima, esta América de color, sombría y taciturna que canta en todo el continente con una misma tristeza y desengaño, ahora esta masa es la que empieza a entrar definitivamente en su propia historia, la empieza a escribir con su sangre, la empieza a sufrir y a morir... Ahora sí la Historia tendrá que contar con los pobres de América, con los explotados y vilipendiados de América Latina, que han decidido empezar a escribir ellos mismos, para siempre su historia (Castro, 1964).

A cincuenta y tres años de aquel eximio discurso –recordado por el Che en su intervención de la Asamblea de las Naciones Unidas ese mismo año– pocas son las cosas que han cambiado para América Latina. Sin duda alguna, proyectos de integración regionales como el Alba-TCP, la Unasur o la Celac han constituido pasos fundamentales tanto en la construcción de una identidad latinoamericana como en la defensa de los procesos cuando éstos, en no pocas ocasiones, han sido atacados en distintas formas y en distintas intensidades (García, 2016). Ahora bien, ¿estos proyectos han sido suficientes para cohesionar las luchas regionales? ¿Los distintos pueblos latinoamericanos asumen como propias las luchas de sus pueblos hermanos?

Lógicamente, no existen respuestas taxativas a estas preguntas. Sin embargo, escudriñando la reciente historia latinoamericana podemos percibir distintos ejemplos que nos hacen pensar en la necesidad de avanzar hacia una mayor integración regional, no solo en términos económicos, sino también en aspectos sociales y políticos.

¿Socialismo del siglo XXI en un solo país? Poco probable. Si entendemos que la economía

latinoamericana no es una isla en medio de la nada, sino por el contrario, está inserta de forma periférica y dependiente (salvo Brasil que muchos autores sitian en la semiperiferia) en una economía-mundo capitalista podemos llegar a comprender la imperiosa necesidad de tejer un tejido social, económico y político alternativo, diferente a la lógica de acumulación capitalista.

Sin embargo, no son pocas las ocasiones en las que los intereses nacionales han primado sobre los intereses regionales. Especialmente remarcable es el papel de Brasil en el continente, no por casualidad Ruy Mauro Marini (1977) hablaba de subimperialismo al referirse al país sudamericano; las luchas fiscales con Argentina por atraer capital extranjero solo es una pequeña muestra de ello.

Ahora bien, ¿esto es contradictorio con el hecho de hablar de la década progresista latinoamericana? Desde nuestro punto de vista, no. Todos sabemos que tomar el gobierno no es tomar el poder, y menos aun cuando los proyectos políticos, por desgaste, pragmatismo o electoralismo, renuncian a la radicalidad de sus proyectos originarios.

### *La Colonialidad del Poder y Los Pueblos Originarios*

En 2005 en Bolivia, Evo Morales Ayma llegó al gobierno tras un largo ciclo de movilizaciones obreras y campesinas. Para un pueblo acostumbrado a ver en sus dirigentes a hombres blancos, acaudalados, formados en universidades estadounidenses o europeas, la llegada de este líder aymara supuso un shock para la sociedad boliviana. Para una parte, alegría y esperanza; y por otra, miedo y desprecio. A aquellos que conocen un poco la realidad latinoamericana no descubriremos nada nuevo cuando afirmo que el racismo institucionalizado en el continente ha sido la norma desde la época de la colonia. La existencia de un presidente indio, sindicalista y de izquierdas en Bolivia es algo que les ha costado mucho asumir a su oligarquía. En este sentido, si algo nos enseña la historia es que la colonialidad del poder existe y que la independencia política latinoamericana de la metrópolis europea no fue suficiente para conseguir una descolonización profunda de nuestros pueblos (Quijano, 2000; 2005).

Pese a ello, los avances durante la década progresista latinoamericana han sido grandes. El reconocimiento, la defensa y la reivindicación de los pueblos originarios ha estado presente en la mayoría de estos procesos. A distintos niveles, la deuda histórica con estos colectivos, tras décadas de atropellos, exterminios

y desplazamientos territoriales ha intentado ser saldada. Acceso real a mayores niveles educativos y sanitarios; recuperación y revalorización de las lenguas, tradiciones y saberes ancestrales (tan importantes en el ámbito farmacéutico, por ejemplo); la cedulación de la población originaria, la constitucionalización de sus derechos, etc. Aunque simbólico, no debemos olvidar también que en países como Venezuela o Nicaragua el 12 de octubre ha pasado a denominarse como el Día de la Resistencia Indígena.

No obstante, si hay algo que nunca debemos olvidar es que el capitalismo, para bien o para mal, tiende a disciplinar todas las formas de organización, y se inserta en todos los ámbitos de la sociedad y las culturas. Los pueblos indígenas no son la excepción. Es absolutamente indiscutible que los planteamientos del Sumak Kawsay, relacionados con la recuperación de los valores comunitarios, el respeto a la Pacha Mama y la idea de “Vivir Bien” serán fundamentales para imaginar un futuro post-capitalista; ahora bien, pensar que por hecho de que un colectivo de personas pertenece a un pueblo indígena defiende estos valores es simplemente absurdo y paternalista. Del mismo modo que entre la población blanca, mestiza y negra existen clases, entre la población indígena también las hay, lógicamente, en ocasiones con intereses distintos, muchas veces antagónicos<sup>3</sup> (García, 2009).

### Conclusiones

América Latina es un continente que entró, o mejor dicho le obligaron a entrar en el sistema capitalista de un forma abrupta y subordinada. Alterar esa relación, y más aún hacerlo desde una perspectiva rupturista, post-neoliberal y soberana, nutrida de unas luchas populares bregadas a lo largo de décadas, es un desafío enorme.

La década progresista latinoamericana ha sufrido reveses, sin duda alguna, recomposición de la derecha en ocasiones, golpes blandos y duros en otras, innumerables desaciertos internos, importantes campañas mediáticas nacionales e internacionales en contra. Sin embargo, los avances y logros sociales conseguidos en estos últimos años nos permiten vislumbrar la consolidación de un imaginario colectivo latinoamericano más crítico con sus gobernantes, sabedor de que solo el pueblo salva al pueblo. Consciente de que la falacia de que no hay alternativas es eso, una falacia. Lógicamente, la

3 “El dinero clarea” no es una frase poco común de escuchar en latinoamérica.

pedagogía y la comunicación han sido y serán un poderoso instrumento. Los procesos progresistas latinoamericanos deben centrarse cada vez más en crear lógicas diferentes a la lógica de acumulación capitalista, favorecer la conformación de un pueblo más culto y mejor informado, promover valores como los de la solidaridad y el internacionalismo, en definitiva, trabajar en la construcción de una contra-hegemonía.

Así pues, en base al análisis previo que hemos desarrollado hasta aquí estamos en disposición de plantear una serie de propuestas de política pública (no solo estatal) a dos niveles:

#### Nivel económico

- Avanzar progresivamente desde una estructura asistencialista de subvenciones y ayudas a la población empobrecida hacia una institucionalización de servicios universales básicos, más difícil de derogar y más alejada de la lógica del mercado.
- Si algo caracteriza procesos de desarrollo vigorosos es el protagonismo de la inversión productiva en la economía nacional. Incrementar los niveles de inversión pública (no solo gasto) será una necesidad fundamental en los próximos años. Para ello será primordial trazar estrategias de financiación y cooperación Sur-Sur apropiadas.
- Reimpulsar a nivel latinoamericano proyectos de gran calado, pero poco desarrollado como el Sucre o las gran-nacionales. Y avanzar hacia una homogenización legislativa progresista latinoamericana en aspectos tributarios, laborales y medioambientales.

#### Nivel ideológico

- Repensar y reestructurar los medios de comunicación públicos para que no se terminen convirtiendo en medios de comunicación gubernamentales. La información crítica y la autocrítica, y la pedagogía deben ser los dos pilares sobre los que se asienten estos medios.

- Ante una situación de desigualdad social será necesario establecer contrapesos que equilibren la balanza, por tanto, ante una situación de exclusión secular de la población indígena empobrecida será necesario establecer cuotas mínimas en ámbitos como los parlamentos, el funcionariado, o incluso, los medios de comunicación (comunitarios, públicos y privados).
- Apoyar, incentivar, desarrollar, y legislar a favor de proyectos mediáticos de gran difusión encaminados a plantear una visión antimperialista, latinoamericanista, anticapitalista, feminista y anticolonialista de la realidad social. Los formatos pueden ser diversos (películas, libros, ensayos, teatro, programas de radio o televisión, páginas web, música...), los más importante es el mensaje y su difusión masiva. Contrarrestar el aparato mediático hegemónico es una tarea ímproba pero necesaria si se quiere avanzar en el proceso de transformación social.

A modo de conclusión, como bien señala el vicepresidente de Bolivia e intelectual orgánico García Linera (2016), nunca los procesos históricos han sido lineales. Siempre ha habido parones, retrocesos, avances, caídas y recuperaciones. El proceso que nos ocupa aquí no es la excepción. Muchas son las voces que alegremente dan por finiquitado entre proceso, no son pocas las que hablan de la apertura de un nuevo periodo para América Latina, un nuevo periodo que nos recuerda siniestramente a la superada larga noche neoliberal: menos Estado (social), menos intervencionismo (mayor libertad para explotar), más apertura comercial, en definitiva, más democracia y libertad –para algunos–. Antonio Gramsci decía que, *al pesimismo de la inteligencia, optimismo de la voluntad*, y no se equivocaba. Los pueblos latinoamericanos no solo se están jugando su soberanía y la consolidación de sus derechos, sino también el ser ejemplo, ser el faro que alumbró un futuro de paz, justicia y dignidad. En definitiva, un futuro socialista.

## Bibliografía

- Amin, S. (1989). *El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo*. Madrid: Iepala.
- (1988). *La desconexión*. Madrid: Iepala.
- Arrigui, G., Silver, B., y Brewer, B. (2003). "Industrial Convergence, Globalization, and the Persistence of the North-South Divide". *Studies in Comparative International Development*, (38): 3-31.
- Arrizabalo, X. (2014). *Capitalismo y Economía Mundial*. Madrid: IME.
- Baran, P. (1959). *Economía Política del Crecimiento*. México: FCE.
- Borón, A. (2008). *Socialismo siglo XXI. ¿Hay vida después del neoliberalismo?* Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.
- Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca de América Latina*. México: Nueva Imagen.
- Galeano, E. (2003). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI.
- García, A. (2009). *La potencia plebeya: acción colectiva e identidades indígenas, obreras y populares en Bolivia*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores y CLACSO.
- (2016). ¿Fin de ciclo progresista o proceso por oleadas revolucionarias? Los desafíos de los procesos progresistas del continente. En Sader, Emir. (org.), *Las vías abiertas de América Latina*. Quito: Editorial IAEN.
- Gramsci, A. (1986). *Cuadernos de la cárcel*. México: Ediciones Era.
- Guevara, E. (2012). "Discurso del Comandante Che Guevara en la Asamblea General de las Naciones Unidas". *Rebelión*. Recuperado de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=146532>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- Máquez, L., y Pradilla, E. (2008). "Desindustrialización, terciarización y estructura metropolitana: un debate conceptual necesario". *Tercera Época*, (69): 21-45.
- Marini, R. (1977). "La acumulación capitalista mundial y el subimperialismo". *Editorial Era*, (12): 20-39.
- Ornelas, R. (2010). "Las empresas transnacionales, pilares de la hegemonía estadounidense". *Ensayos de Economía*, (37): 95-130.
- Puerto, Luis (Ed.). (2008). *Economía para el desarrollo. Lecturas desde una perspectiva crítica*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Quijano, A. (2000). "Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina". En Lander, E. (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales*. Buenos Aires: CLACSO.
- (2005). "El 'movimiento indígena' y las cuestiones pendientes en América Latina". En Estay Reyno, J. (Comp.), *La economía mundial y América Latina: tendencias, problemas y desafíos*. Buenos Aires: CLACSO.

# Estado plurinacional y autodeterminación indígena: democracia plural e identidad en Ecuador y Bolivia

## Plurinational state and indigenous self-determination: plural democracy and identity in Ecuador and Bolivia

*Sofía Cordero Ponce*<sup>1</sup>  
*cordero.sofia@gmail.com*

**Recibido: 2017-11-24**  
**Aprobado: 2017-12-27**

### Resumen

Ecuador y Bolivia se reconocen como Estados plurinacionales desde 2008 y 2009, respectivamente. Las nuevas constituciones son resultado de procesos constituyentes impulsados por movilizaciones sociales. En ambos casos las demandas por Estado plurinacional y autonomía indígena, entendida como autogobierno territorial, tienen una larga trayectoria que obedece a procesos de cada contexto. En este ensayo se analizan los desafíos prácticos y conceptuales del Estado plurinacional y las autonomías indígenas a partir del multinacionalismo y el nacionalismo indígena. Se replantea el esquema teórico del Estado-nación que establece una relación unívoca entre nación y autodeterminación y se revisan propuestas teóricas sobre la convivencia pacífica de diversas naciones en un Estado. Para cumplir este objetivo se evalúa el proceso de construcción de autonomías en Bolivia y Ecuador poniendo atención a su carácter político mediante el análisis de sus dimensiones performativa, experimental y democrática. Así se evalúan sus aportes al debate sobre Estado, nación y autodeterminación y las novedades institucionales que surgen de las autonomías indígenas.

**Palabras clave:** Estado plurinacional, autodeterminación, pueblos indígenas, Ecuador, Bolivia.

### Abstract

Ecuador and Bolivia are recognized as plurinational States since 2008 and 2009, respectively. Their new constitutions are the result of constituent processes driven by social mobilizations. In both cases, the demands for plurinational State and indigenous autonomy, understood as territorial self-government, have a long history that obeys to processes of each context. This essay analyzes the practical and conceptual challenges of the plurinational State and indigenous autonomies based on multinationalism and indigenous nationalism. The theoretical scheme of the nation-state that establishes a

---

1 Cuenta con una Licenciatura en Artes Liberales por la Universidad San Francisco de Quito. Es Maestra en Ciencia Política y Doctora (PhD.) en Ciencias Sociales con especialización en Estudios Políticos por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador. Fue docente investigadora en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Central del Ecuador, y es actualmente docente en el Instituto de Altos Estudios Nacionales.

univocal relationship between nation and self-determination is reconsidered and theoretical proposals on the peaceful coexistence of different nations in a State are reviewed. To achieve this objective, the process of building autonomies in Bolivia and Ecuador is evaluated, paying attention to its political character through the analysis of its performative, experimental and democratic dimensions. This is how their contributions to the debate on State, nation and self-determination and the institutional novelties that arise from indigenous autonomies are evaluated.

**Keywords:** Plurinational state, self-determination, indigenous people, Ecuador, Bolivia.

## Introducción

Ecuador y Bolivia se reconocen como Estados plurinacionales y lo ratifican en sus nuevas constituciones aprobadas en referéndum a partir del año 2008 y 2009 respectivamente. Las Asambleas Constituyentes de Bolivia y Ecuador<sup>2</sup> fueron resultado de procesos de agitación social en donde se plasmaron las demandas por Estado plurinacional construidas durante décadas por los pueblos indígenas de ambos países. El Estado plurinacional<sup>3</sup> para los pueblos indígenas en Ecuador y Bolivia se asienta sobre la base del reconocimiento de las *nacionalidades y pueblos indígenas* y las *naciones y pueblos indígena originario campesinos*<sup>4</sup> respectivamente, lo que implica la aceptación de una serie de derechos colectivos a través de los cuales estos sujetos pueden ejercer su derecho a la autodeterminación mediante la construcción de *autonomías indígenas*. Así, han pasado a formar parte de aquellos países que reconocen la diversidad de sus sociedades y desafían la ficción del Estado nación que se asienta en una relación unívoca entre una nación y un Estado, en donde la nación única y homogénea ejerce su derecho de autodeterminación en un territorio delimitado que coincide con las fronteras estatales. En este trabajo se evidencia cómo a partir de los casos de Ecuador y Bolivia se puede discutir y enriquecer los debates presentes en la teoría política respecto a los desafíos que tienen las sociedades heterogéneas de construir esquemas institucionales que permitan la convivencia pacífica de varias “naciones” dentro de un mismo Estado.

Estas experiencias permiten reflexionar de otra manera, por fuera del esquema nacionalista, las nociones de Estado, nación y autodeterminación. Para evaluar sus aportes en el debate sobre el plurinacionalismo y en los desafíos de diseño institucional que enfrentan los Estados plurinacionales, abordamos cuatro aspectos: 1) la crisis del nacionalismo tradicional expresado en la figura del Estado nación como modelo homogéneo y las críticas desde el multinacionalismo y,

sobre todo, del nacionalismo indígena que parten de reconocer la diversidad étnica y cultural de la sociedad; 2) las nuevas ideas de Estado, nación y autodeterminación sobre las que es posible pensar el Estado plurinacional a partir de los casos de Ecuador y Bolivia en un ejercicio en donde la lógica y los conceptos del multinacionalismo y el nacionalismo indígena permiten pensar los procesos de autodeterminación como autonomía indígena; 3) el proceso de construcción de autonomías indígenas en Bolivia y Ecuador evaluando su carácter político mediante el análisis de sus dimensiones performativa, experimental y democrática; y 4) los aportes para el debate sobre las nociones de Estado, nación y autodeterminación y las novedades institucionales que surgen de las autonomías indígenas.

### 1. Nacionalismo, multinacionalismo y nacionalismo indígena

Ciertos autores como Ernest Gellner (2008) y Elie Kedourie (2000) se plantearon las limitaciones del nacionalismo para pensar en posibilidades de convivencia pacífica entre múltiples naciones dentro de las fronteras de un mismo Estado. Ambos autores comprenden al nacionalismo como una doctrina o ideología política cuya aplicación histórica permitió la construcción de naciones basadas en el exterminio o asimilación de otras naciones y culturas rechazando su carácter de sociedades diversas. Sin embargo, estos autores no dieron el salto hacia la formulación de posibilidades teóricas e institucionales que viabilicen la convivencia pacífica en sociedades heterogéneas étnica y culturalmente.

El multinacionalismo como corriente teórica surge a partir de las críticas al nacionalismo, pero también de experiencias de países que se han visto ante el reto de construir esquemas institucionales que permitan la convivencia pacífica de sus sociedades heterogéneas. Canadá, Bélgica, Nueva Zelanda, Australia, y países que han vivido procesos de descolonización durante el siglo XX como los de la ex URSS, África y la India son los que han aportado a una serie de reflexiones que desde el multinacionalismo cuestionan la lógica nacionalista que supone la coincidencia obligatoria entre una nación y un Estado (Máiz y Safran 2002; Requejo 2001; Keating 2001). El multinacionalismo brinda las herramientas teóricas necesarias para replantear las ideas de Estado, nación y autodeterminación a partir de una lógica plurinacional.

Bajo la misma lógica del multinacionalismo surge el nacionalismo indígena como corriente teórica que toma en cuenta la especificidad de las experiencias de pueblos indígenas que han

2 En ambos países se dieron procesos constituyentes como respuesta a demandas y movilizaciones de los movimientos indígenas y campesinos.

3 Cabe aclarar que cuando nos referimos a los casos de Ecuador y Bolivia usamos el término Estado plurinacional, tal como se plantea desde la demanda de los pueblos indígenas. En cambio, el término Estado multinacional se refiere a los planteamientos del multinacionalismo como corriente teórica.

4 En los textos constitucionales se utiliza tanto el término convencional de naciones, como los términos *nacionalidades y naciones y pueblos indígena originario-campesinos* para referirse a los pueblos indígenas.

sufrido procesos de colonización y plantean sus reivindicaciones a partir de dos elementos fundamentales: la continuidad histórica y la experiencia colonial (Buchanan 2004; Keal 2003; Poole 2004; Murphy 2004; Máiz y Safran 2002; Máiz 2007). El nacionalismo indígena constituye la herramienta adecuada para explicar los procesos de cuestionamiento al Estado nación a partir de las reivindicaciones de los pueblos indígenas latinoamericanos por un Estado plurinacional.

A continuación, se plantean las nuevas ideas de Estado, nación y autodeterminación sobre las que es posible pensar el Estado plurinacional y analizar los casos de Ecuador y Bolivia para un ejercicio de doble vía en donde la lógica y conceptos del multinacionalismo y el nacionalismo indígena permiten pensar los procesos mencionados, pero estos también dan pautas para enriquecer la propuesta teórica a partir de las experiencias.

## 2. Estado, nación y autodeterminación en el multinacionalismo y el nacionalismo indígena

### *Otra idea de Estado*

La ficción del Estado-nación se basa en el argumento de que una nación única es titular de la soberanía y ejerce su derecho de autodeterminación en el territorio que ocupa, dándose y legitimando un gobierno propio. En esta lógica los conceptos de nación, autodeterminación y Estado se entrelazan para dar vida al Estado-nación. Sin embargo, la aceptación de la existencia de varias naciones, pueblos o nacionalidades dentro de un mismo Estado exige discutir esta ficción, así como la construcción teórica que lo solventa y los canales institucionales que son resultado de la lógica nacionalista.

El multinacionalismo cuestiona la noción de Estado-nación en toda su complejidad, como entramado conceptual y como aparato que regula el orden en la comunidad política. El multinacionalismo tiene alcances e implicaciones que replantean las formas y capacidades del Estado-nación que obedece según Ernest Gellner al período de la era industrial. Resulta interesante plantear los desafíos que el Estado multinacional impone a una supuesta “realidad ineludible” que corresponde a un período histórico y que llegó a nuestros países a través de la colonización. El Estado multinacional no es la expresión política de una identidad nacional única y homogénea que es la expresión de la cultura de la sociedad industrial.

Lo anterior nos remite a una de las bases fundamentales del Estado multinacional que es el cuestionamiento a la relación unívoca supuesta por el nacionalismo entre Estado y cultura. Así los autores del multinacionalismo han problematizado esa relación reconociendo la necesidad de replantear el Estado nación en tanto “entidad monocultural y uninacional que dio paso al centralismo político” (Requejo, 2001: 8).

El Estado multinacional en ese sentido surge de un profundo debate entre el liberalismo político y el pluralismo cultural así como del reconocimiento de los límites del liberalismo para comprender la diversidad cultural. Requejo propone revisar los derechos universales planteados por el liberalismo y su capacidad de abarcar derechos culturales. Afirma que, para poder pensar el Estado multinacional, la democracia liberal no puede basarse solo en concepciones abstractas que descalifican cualquier forma de particularismo cultural, sino que es necesaria una “[...] revisión que refuerza una mayor negociación normativa y reconocimiento entre diferentes tradiciones culturales” (Ibid.: 112). Con esto, el autor quiere romper la brecha entre los valores universales del liberalismo y los componentes culturales de la identidad.

El Estado multinacional se constituye como el garante de la negociación normativa y reconocimiento entre diferentes tradiciones culturales, así como de la renegociación de los términos para la acomodación de la diversidad a partir de repensar la distribución del poder, y en último término de la soberanía (Keating, 2001: 47).

### *Otra idea de nación*

El multinacionalismo replantea la idea de nación para dejar de considerarla un hecho social objetivo e independiente de las artificiales fronteras del Estado y de la eventual conciencia nacional de sus integrantes, una comunidad que comparte una misma etnicidad diferenciada frente a otras, articulada a partir de elementos diacríticos como raza, lengua, cultura, tradiciones, territorio, mitos y símbolos (Máiz y Safran, 2002: 71). Se trata de abandonar la idea de nación como un cuerpo colectivo homogéneo que presenta evidencias indiscutibles para distinguir un “nosotros” y un “ellos”. Las naciones en la lógica multinacional son procesos abiertos, inacabados, que pueden replantearse a lo largo del tiempo y que se construyen en la interacción entre las distintas identidades y comunidades pero también en las relaciones con las instituciones del Estado (Máiz y Safran, 2002).

### Otra idea de autodeterminación

La autodeterminación en el multinacionalismo deja de tener como horizonte la estatalidad y por tanto, la secesión. La autodeterminación en la lógica multinacional implica el derecho de los pueblos para definir su forma de vida y configuración cultural, social y política (Máiz, 2007; Keating, 2003; Buchanan, 2004; Requejo, 2001). La autodeterminación así entendida supone límites y compromisos para su ejercicio que se traducen en consideraciones jurídicas y políticas que regulan la diversidad interna de la comunidad plurinacional (Máiz, 2007).

La autodeterminación también se refiere a la articulación política de las demandas de autogobierno de las distintas naciones que componen la comunidad plurinacional, lo que exige que la posición de las distintas naciones en el orden institucional sea negociada (Keating, 2001: 43).

### Estado, nación y autodeterminación indígena

El nacionalismo indígena asume todos los preceptos que componen las nuevas ideas de Estado, nación y autodeterminación hasta aquí presentados. Sin embargo, se inscribe en un campo de elaboraciones conceptuales que surgen de las experiencias de los pueblos indígenas colonizados en distintos contextos nacionales. El nacionalismo indígena va más allá de la discusión conceptual sobre los alcances de la soberanía y los criterios diferenciadores de las naciones para tomar en cuenta la continuidad histórica y la experiencia colonial como elementos fundamentales para definir el nuevo entramado que compone el Estado plurinacional.

La idea de autodeterminación como autonomía indígena se refiere a la articulación de las demandas de autogobierno de los pueblos, naciones y nacionalidades indígenas reconocidos por el Estado plurinacional. La autodeterminación adquiere un sentido reivindicativo que parte de la experiencia colonial de los pueblos indígenas en donde fueron despojados no sólo de sus territorios y medios de sobrevivencia material, sino de su derecho a existir como comunidades con cultura, formas de convivencia e historicidad propias. Por tanto, se vuelve fundamental también la noción de continuidad histórica, porque sólo a través de la recuperación de las historias particulares de estas comunidades pueden ellas mismas plantear reivindicaciones respecto a su derecho a la autodeterminación con implicaciones territoriales. La articulación

política de las demandas de autodeterminación de los pueblos y la negociación de su posición en el orden institucional implica el reconocimiento de sus demandas por autogobiernos territoriales, y por tanto, el reconocimiento de esquemas institucionales que contemplen la posibilidad de autonomías indígenas. La autodeterminación se expresa en la autonomía indígena como un derecho colectivo que ejercen los pueblos indígenas en sus territorios ancestrales sin cuestionar la soberanía del Estado, pero modificando las relaciones entre las instituciones estatales y las comunidades lo que implica una ruptura de la herencia colonial.

La idea de nación en el nacionalismo indígena también está atravesada por los elementos de la continuidad histórica y la experiencia colonial porque surgen de procesos críticos con la idea de nación mestiza. La nación propia del nacionalismo indígena plantea el desafío de revertir las relaciones de dominación heredadas desde la conquista española (Keal, 2003; Buchanan, 2004; Poole, 2004; Murphy, 2004). Con las nociones de naciones, pueblos y nacionalidades indígenas y de autonomía indígena, el Estado plurinacional se constituye como aquel que es capaz de construir esquemas institucionales que satisfacen las necesidades y demandas tanto de los pueblos indígenas como de la comunidad mestiza, ya que se atraviesan, se sobreponen y conviven en su territorio.

A continuación, se exponen cuatro criterios de análisis derivados de la *teoría política de la autonomía* de Máiz<sup>5</sup> con el objetivo de utilizarlos como herramientas metodológicas para la "evaluación" de experiencias empíricas de autogobierno con base territorial, como son las autonomías indígenas en Bolivia y Ecuador.

5 Ramón Máiz (2007) plantea algunos elementos claves sobre la posibilidad de acomodar el autogobierno de pueblos y naciones diversas dentro de un mismo Estado. Propone una *teoría política de la autonomía* que supera visiones autonomistas "insolidarias" -como cataloga a las experiencias de Cataluña y Euskadi en España, y Guayaquil, Santa Cruz y Maracaibo en América Latina-, que, según el autor, mantienen una lógica secesionista. Máiz elabora una propuesta inicial de una *teoría política de la autonomía* en base a once tesis, vinculadas entre sí, que se refieren a distintos aspectos normativos, con el objetivo de alimentar el debate sobre las experiencias de autonomía en países de América Latina y en España específicamente.

### 3. Autonomías indígenas en Ecuador y Bolivia: una mirada al carácter político y sus dimensiones experimental, performativa y democrática

El multinacionalismo y el nacionalismo indígena construyen esquemas teóricos a partir de experiencias de pueblos que plantean sus reivindicaciones alrededor del mundo y permiten mantener activa una constante retroalimentación entre la teoría y la experiencia. A partir del análisis del *carácter político* de las autonomías indígenas, este trabajo pretende enriquecer el debate sobre las autonomías y la plurinacionalidad, y también proporcionar herramientas metodológicas capaces de dar cuenta de la complejidad de los procesos en marcha en Ecuador y Bolivia.

Al referirnos al *carácter político* de las autonomías indígenas hablamos de su capacidad de constituirse como espacios de autogobierno y no solo de autoadministración. La diferencia entre el autogobierno y la simple administración radica en la existencia de actores cuyas trayectorias históricas han llevado a plantear demandas y propuestas propias para la construcción del autogobierno. Los actores que asumen la tarea de construir autogobierno indígena despliegan una serie de relaciones, intereses, identidades y lógicas de organización que se distinguen de las de los actores que intervienen en nivel nacional de gobierno (Máiz, 2007: 33).

El carácter político de las autonomías presenta una dimensión *experimental*, esto es, existe la capacidad de experimentar nuevas formas de autogobierno a partir de los pactos que dan origen a los esquemas institucionales y de la capacidad de las autonomías para innovarse y acomodarse a las demandas de los pueblos indígenas. Otra dimensión es la *performativa*, que contempla una relación de “doble vía” entre las instituciones de las autonomías y los pueblos indígenas. Las instituciones reflejan los intereses, demandas y reivindicaciones de los pueblos indígenas, pero también tienen la capacidad de moldear sus identidades y tradiciones. Por último, analizamos la dimensión *democrática* de las autonomías indígenas observando los esquemas que plantean para la toma de decisiones y la resolución de conflictos, en donde la democracia liberal se combina con otras modalidades de participación y representación de los pueblos indígenas que provienen de sus usos y costumbres y se reconocen como democracia comunitaria.

### 4. Experiencias de autonomía indígena en la región andina en contextos plurinacionales

#### ***Bolivia: retos y dificultades de un proyecto con impulso estatal***

En el caso boliviano utilizamos como ejemplos dos municipios con población mayoritaria originaria y campesina (Jesús de Machaca y Charazani) que ingresaron al proceso de autonomía indígena desde diciembre de 2009, cuando el gobierno de Evo Morales convocó a referéndum para la conversión de municipios en autonomías indígenas y catorce de quince municipios aprobaron ese cambio en las urnas. La trayectoria de lucha de estos municipios es anterior a la instauración del Estado plurinacional y la riqueza de estos casos nos permite analizar su carácter político a pesar de que no han culminado su consolidación como autonomías.

La evaluación de la dimensión experimental de las autonomías implica mirar los pactos que se establecen entre los actores y les dan origen. En este caso, los pactos se dieron entre el Estado y los pueblos indígenas a través de los debates en la Asamblea Constituyente que tuvieron como resultado una nueva Constitución, aprobada en enero de 2009 vía referéndum. Para evaluar en qué medida la nueva Constitución canalizó las demandas de los pueblos indígenas tomamos tres ejes que obedecen a la discusión teórica elaborada hasta aquí: Estado plurinacional, nación y autodeterminación. Respecto a las nociones de Estado plurinacional y nación, la nueva Constitución incluye las demandas de los pueblos indígenas, al dejar de lado la noción de Estado-nación y mencionar un concepto de nación que está integrado en sí mismo al sujeto colectivo: *naciones y pueblos indígena originario campesinos*<sup>6</sup>. Respecto a la autodeterminación, la nueva Constitución no incluyó la demanda de los pueblos indígenas de manera total porque reconoce el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, pero deja de lado la demanda de reconstitución territorial e identitaria. Para los pueblos indígenas la forma de ejercer una real autodeterminación es reconstituyendo los territorios antes habitados por ellos y sus antepasados, y reincorporando usos y cos-

6 Este término incluye a las “naciones originarias” de tierras altas, sobre todo aymaras y quechuas; a los “pueblos indígenas” de tierras bajas, que son más de treinta colectividades, y a los “campesinos” propietarios individuales de tierra desde la reforma agraria de 1953.

tumbres en la práctica política. Sin embargo, en la nueva Constitución el reconocimiento de la libre determinación se plantea solo en tanto no se altere la actual división territorial del país. Las autonomías indígenas en Bolivia son procesos que van mucho más allá de su reconocimiento en la Constitución del Estado plurinacional. Esto se hizo evidente cuando fue necesario mirar al pasado para comprender a sus actores, su capacidad de adaptarse a las demandas de los pueblos indígenas y las formas de democracia comunitaria que se despliegan y que se renuevan constantemente.

La dimensión experimental de las autonomías en Bolivia puede analizarse en la historia larga; sin embargo, fue necesario tomar un punto de referencia para comprender los alcances y limitaciones del nuevo contexto político y normativo del Estado plurinacional. Durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997) se emprendió el proyecto más ambicioso desde el retorno a la democracia para establecer un modelo de descentralización planificado “desde arriba” a través de la Ley de Participación Popular (LPP)<sup>7</sup>, promulgada en 1994. El esquema de municipalización fortaleció liderazgos locales campesinos e indígenas que entraron a la competencia electoral ya sea con sus propias organizaciones o a través de partidos y movimientos políticos, como el Movimiento al Socialismo (MAS)<sup>8</sup>. A partir de entonces inició un proceso de convivencia entre las instituciones municipales y las tradiciones de las organizaciones originarias con sus usos y costumbres. La hibridación de formas comunitarias y occidentales de hacer política se fortaleció desde 1996 con el reconocimiento de las Tierras Comunitarias de Origen mediante una ley agraria (INRA) que permitió el fortalecimiento de la organización comunitaria que está muy vinculada a la tenencia colectiva de la tierra. Estas dos leyes han sido reconocidas como el avance más significativo de

la historia hacia la descentralización y como el “embrión” de las autonomías indígenas.

La convivencia de las instituciones municipales con los usos y costumbres generó escenarios locales con una alta capacidad de experimentación porque las demandas de los pueblos indígenas se canalizaron hacia complejos sistemas de toma de decisiones donde las relaciones algunas veces eran fluidas y otras veces conflictivas.

Así ocurrió en el caso de Jesús de Machaca desde la década del noventa cuando las autoridades originarias buscaron las maneras de ser un municipio autónomo. Aprovechando los instrumentos legales lograron primero ser reconocidos como distrito indígena y, con ese estatus, los concejales que lo representaban en el espacio municipal plantearon sus demandas como autoridades originarias frente a otros concejales de carácter más urbano. Es importante mencionar que este municipio tiene una población de 13.247 habitantes, de los cuales 97% son indígenas, predominantemente aymaras. Más adelante, Jesús de Machaca fue reconocido como municipio autónomo y se consolidó como uno de los casos emblemáticos por combinar la forma distrital urbana de dividir el territorio y la forma tradicional de los ayllus, que divide el territorio en dos parcialidades, una arriba y otra abajo. El sistema de elección de autoridades por distritos se adaptó al sistema rotativo de elección de autoridades conocido como *muyu* o por trayectoria como *thaki*.

El caso de Charazani tiene una trayectoria distinta que desde los noventa va dibujando un escenario complejo que determina su dimensión experimental. Su lucha no fue tanto por el reconocimiento como municipio, sino por el reconocimiento de la identidad kallawayaya y por la convivencia de una diversidad de identidades asentadas en diversos pisos ecológicos. De sus 9.161 habitantes, el 96,62% se autoidentificó como pueblo indígena en el año 2001, el 82,10% como quechua y el resto como aymara. Por sobre las dos identidades predominantes en las tierras altas de Bolivia (aymara y quechua) se sobrepone la identidad del pueblo kallawayaya. A partir del año 2000, los kallawayas del municipio lucharon por el reconocimiento como pueblo y en el año 2003 la UNESCO los declaró patrimonio oral intangible de la humanidad por su tradición de medicina tradicional ancestral. La identidad de la nación kallawayaya se fortaleció a partir de los debates y el clima generado en la Asamblea Constituyente y desde entonces juega un papel fundamental en el proceso de construcción de la autonomía en Charazani porque es el eje de la reconstitución de usos y costumbres en el municipio.

7 La Ley de Participación Popular estableció que todas las secciones de provincia sean reconocidos como municipios con gobiernos autónomos, definió sus ingresos por cantidad de habitantes, estableció la participación de juntas de vecinos, sindicatos agrarios y comunidades indígenas en la gestión del desarrollo local. A partir de entonces se incrementó de manera notable la participación de campesinos e indígenas como autoridades (alcaldes) y legisladores (concejales) en el ámbito local.

8 Fundado en 1999, este partido ganó tres elecciones presidenciales consecutivas con mayoría absoluta (2005, 2009 y 2014) con Evo Morales como candidato. Se define como un “instrumento político” de las organizaciones campesinas e indígenas, y de otros sectores populares, porque fue gestado como medio de auto representación política.

La complejidad identitaria de Charazani está atravesada por factores territoriales que generan además distintas formas de organización política. El municipio se divide en tres regiones: el trópico, que se caracteriza por el cultivo de la hoja de coca y sus pobladores se organizan en la Federación Originaria Yungas Carijana Agroecológica (FOYCAE). Esta se fortaleció en la década del noventa a partir del ascenso del MAS, cuyo núcleo organizativo reside en las federaciones de cultivadores de hoja de coca del Chapare. La región de los valles se caracteriza por el cultivo de productos como maíz, arveja, frejol, y sus pobladores se organizan desde principios de los años ochenta en la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de La Paz-Tupaj Katari (FSUTCLP-TK), filial departamental de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia de nivel nacional. En la región altiplánica se encuentra una mayoría de población aymara que se dedica al cultivo de papa y la crianza de llamas y se organizan desde 1999 en el Consejo de Ayllus y Marcas del Qollasuyo (CONAMAQ) que articula a comunidades, ayllus y marcas que preservan su organización tradicional. Esta es la complejidad identitaria y organizativa que se consolidó en las décadas previas al proceso de transición a la autonomía y que sin duda determina la capacidad experimental de la autonomía indígena en Charazani.

En términos generales, como vimos, a fines de 2009 se inició el proceso de conversión de municipio a autonomía indígena mediante referéndum y en catorce casos se aprobó esa transición. Sin embargo, debido al carácter fluido y conflictivo que mencionamos, ni en Jesús de Machaca ni en Charazani hubo acuerdos para aprobar sus estatutos y no se avanzó en la consolidación de sus autonomías<sup>9</sup>.

Para evaluar el carácter político de las autonomías también es necesario considerar lo acontecido en la década del noventa, porque las experiencias de convivencia de las autoridades originarias y las municipales generaron sistemas de actores locales propios. Las autoridades originarias tuvieron acceso a las instancias

9 Hasta la fecha, y recién desde 2017, se han conformado autogobiernos en tres autonomías indígenas, aunque más de una docena están en proceso. El caso más importante es Charagua, el municipio más grande de Bolivia ubicado en el departamento de Santa Cruz. En unos casos se plantea una convivencia entre las formas occidentales y originarias, en otros predomina el retorno a los usos y costumbres y el abandono de las anteriores formas de gestión municipal.

municipales y las cuestionaron desde adentro. La Marca de Comunidades Originarias de Jesús de Machaca (MACOJMA) se consolidó como organización propia de los ayllus de Jesús de Machaca y desafió a los partidos políticos “occidentales” en el terreno electoral. En Charazani la experiencia fue distinta, porque en lugar de que las organizaciones locales propias se consoliden como vías para la participación electoral, estas se sumaron al MAS por las oportunidades de acceso a la competencia electoral abiertas por ese partido. La FSUTCLP-TK creada en los ochenta, FOYCAE creada en los noventa y CONAMAQ<sup>10</sup> creada en 1999, se articularon al MAS incluyendo en sus listas a sus autoridades originarias.

En Jesús de Machaca se consolidó un sistema de actores desde los años noventa que fue capaz de llevar adelante un proceso exitoso hacia la conversión a la autonomía indígena al menos en su primera fase. En Charazani, en cambio, el proceso hacia la autonomía indígena se inició recién en 2006 cuando el MAS entró a ocupar cargos en el municipio con alcalde y tres concejales. Se puede diferenciar dos procesos: en el caso de Jesús de Machaca, el MAS estuvo involucrado, pero sólo fue el vehículo para que las autoridades originarias lleven adelante el proceso a la autonomía madurado durante años de la mano de MACOJMA y la organización de los ayllus; en el caso de Charazani, el MAS lideró el proceso hacia la conversión del municipio en autonomía.

Las autonomías indígenas en Bolivia se constituyen como procesos en constante cambio. El ejemplo de Jesús de Machaca mostró que hasta el año 2010, en la primera fase hacia la autonomía, tanto MACOJMA como el MAS apoyaron la transición y que, a partir de ese año, el MAS se convirtió en el principal obstáculo y boicoteó el proceso desde el espacio municipal a través de autoridades electas que buscaban mantener sus cargos en lugar de promover la transición a la autonomía. Un obstáculo que se mantiene hasta el presente. Aquí se pudo perci-

10 Estas tres organizaciones corresponden a las distintas regiones que forman parte del municipio de Charazani. En la región trópico la principal actividad es la siembra de hoja de coca y en la FOYCAE se articulan los productores en la misma lógica sindical campesina con que lo hacen los cocaleros del Chapare en las seis federaciones de las cuales Evo Morales es presidente. La FSUTCLP-TK corresponde a la región de los valles, en donde la actividad económica incluye cultivo de granos, leguminosas, entre otras, y CONAMAQ corresponde a la región altiplánica en donde la principal actividad es la cría de camélidos.

bir los cambios en los actores que intervienen en las autonomías, y cómo estos juegan distintos roles de acuerdo a los contextos que se van configurando y que están influenciado por los cambios en otros niveles de gestión estatal. En Bolivia se puede ver, entonces, que el MAS se comporta de maneras distintas en el nivel nacional y en los niveles locales, así como diverge de un municipio a otro, dependiendo de los actores con los que establece relaciones, de los intereses en juego en el municipio, y de las características de sus militantes y dirigentes.

Se evidenció que los municipios en Bolivia son escenarios en donde se reflejan trayectorias históricas de los pueblos indígenas y las relaciones que han tenido con el Estado. El caso de Charazani refleja nítidamente la realidad compleja de los pueblos indígenas en las tierras altas de Bolivia a través de sus tres organizaciones: la tradición e identidad cocalera del trópico en FOYCAE, la tradición sindical campesina de la FSUTCLP-TK, y la tradición de organización comunal en torno al ayllu de CONAMAQ.

Respecto a la dimensión performativa de las autonomías en Bolivia, las instituciones de los municipios indígenas consolidados durante la década del noventa demostraron ya su carácter performativo porque, en lugar de establecer una división entre las instituciones “occidentales” y las originarias, generaron un nuevo sistema complejo donde las fronteras son difusas y lo indígena originario permea todas las instancias de decisión municipal. El sentido de doble vía entre las instituciones municipales y los usos y costumbres permitió la complejización de las instituciones y esto fue de la mano con procesos de complejización identitaria vividos por los pueblos aymaras y quechuas en las últimas décadas.

El proceso de transición a la autonomía indígena también evidencia la dimensión performativa de las autonomías cuando en la redacción de los estatutos se hace énfasis en aspectos identitarios y culturales y se plasman las demandas de los pueblos quechuas y aymaras que consisten en retornar, con más profundidad que nunca, a sus usos y costumbres. Los estatutos autonómicos, tanto en Jesús de Machaca como en Charazani, reflejan el fortalecimiento de las identidades aymara y quechua a través de la puesta en marcha de un sistema de instituciones autónomas que obedece a usos y costumbres que, en algunos casos, se habían debilitado. Ejemplos claros al respecto fueron el retorno a las divisiones tradicionales del territorio en parcialidades, en ambos casos, y la reconstitución de la forma tradicional de elegir autoridades y manejar el poder a partir de la rotación o muyu y de la trayectoria o thaki.

Sin embargo, como vimos, las relaciones complejas entre actores provocaron que se paralizara ese proceso de consolidación de autonomía indígena y se mantenga, hasta la fecha, el modelo municipal pese a los avances en la recuperación de usos y costumbres.

Evaluar la dimensión democrática de las autonomías constituye el más complejo desafío porque se refiere a las formas y procesos de toma de decisión activados en las mismas. Se pudo establecer que las autonomías cuentan con instrumentos y procedimientos que se inscriben en el ámbito de lo formal, en este caso, en los procedimientos establecidos tanto para la entrada en el proceso de transición (referéndum) como para la redacción de los estatutos (que deben ser aprobados por el Tribunal Constitucional) y su ratificación mediante otro referéndum; pero también en los usos y costumbres de las organizaciones originarias (muyu y thaki) que se encuentran fuera de esta formalidad y amplían la capacidad representativa de la democracia; sin embargo, como vimos, los vínculos entre ambos dependen de la disposición de los actores y del contexto político en el que están inmersos. Los casos muestran que en Jesús de Machaca las autoridades originarias tuvieron que luchar contra los obstáculos impuestos por el partido de gobierno recurriendo a procedimientos improvisados para la resolución de los conflictos; en cambio, en Charazani, el MAS puso en marcha los dispositivos previstos en los procedimientos formales para viabilizar y resolver los conflictos entre los actores locales. Los avances en ampliar la democracia tuvieron un freno porque no hubo consenso sobre los estatutos autonómicos respecto, precisamente, al tipo de vinculación entre la formalidad liberal “occidental” y los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

### *Ecuador: nacionalidades y autonomía indígena, un proceso heterogéneo y “desde abajo”*

En el caso ecuatoriano destacamos tres casos que muestran la variedad de un proceso que tiene un importante impulso con la Constitución de 1998 y vive cambios desde el primer gobierno de Alianza País en 2006. Se trata de la Circunscripción Indígena Territorial y Gobierno Autónomo de Tigua (CITIGAT), la Comunidad de Pijal y la agregación de Juntas Parroquiales en una “mancomunidad”, y la experiencia de la Federación del Pueblo Cayambe. La CITIGAT se constituye como la articulación de varias comunidades en un territorio común que corresponde a la parroquia de Guangaje del cantón Pujilí en la provincia

de Cotopaxi. La comunidad de Pijal se ubica en la parroquia de González Suárez del cantón Otavalo en la provincia de Imbabura y el proyecto del pueblo Cayambe corresponde a la articulación de experiencias comunitarias que se asientan entre las provincias de Pichincha e Imbabura y forman la Federación del Pueblo Cayambe.

La dimensión experimental de las autonomías indígenas en Ecuador tiene dos momentos que se pueden diferenciar. El momento previo a la elección del gobierno de Alianza País en 2006, cuando los pueblos indígenas llevaron adelante una serie de iniciativas de autonomías apoyados en los derechos colectivos reconocidos en la Constitución de 1998 que, si bien no reconocía al Ecuador como un Estado plurinacional, sí lo calificaba como pluricultural y multiétnico.<sup>11</sup> La Asamblea Constituyente de 1998 incluyó por primera vez en la Constitución a las nacionalidades indígenas y sus derechos colectivos.<sup>12</sup> El compromiso de respetar y promover la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, así como de conservar y desarrollar las formas tradicionales de organización y ejercicio de autoridad, se fortalecieron con el reconocimiento del derecho a conformar Circunscripciones Territoriales Indígenas.<sup>13</sup> Con ese marco constitucional, los pueblos indígenas de la Sierra y la Amazonía emprendieron procesos de formación de autonomías indígenas, algunos bajo la

forma de Circunscripciones Territoriales Indígenas, y otros solamente acogiéndose al derecho del ejercicio de sus autoridades en sus territorios ancestrales. La falta de una ley que viabilice su conformación llevó a que estas autonomías funcionen “de facto” y que en algunos casos pidan su reconocimiento a través del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE).

Hasta el año 2006, el contexto para la formación de autonomías indígenas estuvo marcado por un proceso de descentralización que se caracterizó por ser un modelo mixto en donde se combinaron los esquemas “abajo-arriba” y “arriba-abajo”. Desde el gobierno central se establecieron los mecanismos legales para que las autoridades locales asuman el traspaso de responsabilidades y recursos, pero a la vez se desplegó un diseño institucional flexible que permitió que los pueblos indígenas a través de Pachakutik y la CONAIE experimenten formas de gestión y toma de decisiones innovadoras (Van Cott 2008). Los pueblos indígenas a través de Pachakutik generaron vínculos entre las comunidades y las instancias de gobiernos locales como las juntas parroquiales, municipios y prefecturas. Como señalamos, la Circunscripción Indígena Territorial y Gobierno Autónomo de Tigua (CITIGAT), la Comunidad de Pijal y la Federación del Pueblo Cayambe pusieron en marcha sus iniciativas de autogobierno en ese contexto anterior al año 2006 y han vivido cambios a partir del primer gobierno de Alianza País.

En el primer momento, antes de 1998 y hasta 2006, los tres casos funcionaron como autonomías “de facto”. En ausencia de una ley que viabilice la conformación de circunscripciones, la CITIGAT se creó a partir de la reforma de los estatutos de la Unión Nacional de Organizaciones Campesinas del Norte (UNOCAT) que se fundó en 1984 y formó parte de la organización territorial de la CONAIE. En el año 2007, la CITIGAT fue reconocida como circunscripción indígena por el CODENPE. La comunidad de Pijal inició su proceso como gobierno autónomo comunitario en los años ochenta cuando la creación de la CONAIE impulsó el fortalecimiento del entramado organizativo que permitió a sus autoridades llegar a niveles nacionales de liderazgo gubernamental, primero a través de la Federación de Indígenas y Campesinos de

11 Art. 1.- El Ecuador es un estado social de derecho, soberano, unitario, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico. Su gobierno es republicano, presidencial, electivo, representativo, responsable, alternativo, participativo y de administración descentralizada.

12 Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico; Conservar la propiedad imprescriptible de las tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles, salvo la facultad del Estado para declarar su utilidad pública. Estas tierras estarán exentas del pago del impuesto predial; Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme a la ley; Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras; Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen; Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural; Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad; A no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras.

13 Art. 224.- El territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias. Habrá circunscripciones territoriales indígenas y afroecuatorianas que serán establecidas por la ley.

Imbabura (FICI), en el nivel provincial, y de la Confederación Quichua del Ecuador, Ecuador Runakunapak Rikcharimuy-Ecuadorunari a nivel regional. La Comunidad de Pijal, a diferencia de la CITIGAT, no fue reconocida por ninguna instancia estatal en ese período, pero consolidó su organización autónoma y el ejercicio de autoridades comunitarias. La Federación del Pueblo Cayambe se distingue de los dos ejemplos anteriores porque pone en marcha -desde fines de los años noventa- un proyecto que consiste en recuperar y reinventar formas comunitarias de organización y articularlas en la Federación del Pueblo Cayambe para consolidar una red de gobiernos autónomos comunitarios que supera la dispersión territorial de sus comunidades. Su funcionamiento “de facto” se asentó en la Constitución de 1998 e implicó aproximadamente a 160 comunidades dispersas entre los cantones de Quito, Pedro Moncayo, Cayambe, Otavalo, en las provincias de Pichincha e Imbabura.

Desde el año 2006 está vigente un nuevo marco normativo que permite evaluar la dimensión experimental de las autonomías indígenas mirando los pactos que dieron origen a la nueva Constitución aprobada en referéndum en el año 2008. A diferencia de Bolivia, donde los pactos se establecieron en el contexto de una Asamblea Constituyente compuesta en su mayoría por pueblos indígenas y campesinos organizados, en Ecuador el movimiento indígena no participó en la Asamblea Constituyente. La incorporación del reconocimiento del Estado plurinacional, así como los derechos colectivos y una serie de demandas históricas de la CONAIE en la nueva Constitución se dio en un contexto hostil caracterizado por enfrentamientos entre la CONAIE y el gobierno de Rafael Correa provocados por la política extractivista del gobierno en materia minera y petrolera.

El reconocimiento del Estado plurinacional vino de la mano de un proyecto de descentralización “desde arriba” basado en un régimen de Gobiernos Autónomos Descentralizados con un modelo de gestión uniforme y progresivo.<sup>14</sup> El

14 El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su primer artículo: “Establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio; el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los desequilibrios en el desarrollo territorial” (COOTAD, 2010: 4).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) contempla por primera vez, los procedimientos para la conformación de Regímenes Especiales y establece que estos se conformarán a partir de la división político administrativa de la parroquia, el municipio o la provincia, poniendo límites a la demanda de autodeterminación original de la CONAIE que planteaba la reconstitución territorial.<sup>15</sup> Por otro lado, el gobierno de Alianza País ocupó las instancias de gobiernos locales e impulsó el modelo de gestión uniforme de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. En esa lógica de manejo del poder quedó poco o ningún espacio para las autonomías indígenas, que requieren de amplios márgenes de experimentación para desarrollarse. Los pueblos indígenas no sólo se toparon con obstáculos por no cumplir los requisitos para constituirse como Circunscripciones Territoriales Indígenas a partir de la coincidencia con una parroquia, un cantón o una provincia, sino que también empezaron a encontrar obstáculos para canalizar sus demandas a través de las redes informales generadas entre las comunidades y las distintas instancias de gobiernos locales que, hasta entonces, habían servido como espacios de convivencia entre las formas de gestión previstas por el Estado y las asambleas o cabildos comunitarios. La injerencia del partido de gobierno en las juntas parroquiales, municipios y prefecturas puso en peligro las formas de autogobierno que habían funcionado “de facto” hasta entonces. La CITIGAT, la Comunidad de Pijal y la Federación del Pueblo Cayambe no coinciden con ninguno de los niveles administrativos de parroquia, cantón o provincia. En el caso de la CITIGAT, sólo 13 de las 15 comunidades que componen la parroquia de Guangaje forman parte del proyecto; en la Federación del

15 Los límites a las demandas de la CONAIE son evidentes: “Son regímenes especiales de gobierno autónomo descentralizado establecidos por libre determinación de los pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias, en el marco de sus territorios ancestrales, respetando la división política administrativa del Estado, que ejercerán las competencias de nivel de gobierno autónomo correspondiente. Se registrarán por la Constitución, los instrumentos internacionales y por sus estatutos constitutivos, para el pleno ejercicio de los derechos colectivos. Contarán con los recursos provenientes del presupuesto general del Estado que les correspondan” (COOTAD, 2010, artículo 93). Además, establece que, “Los regímenes especiales son de gobierno y administración del territorio, constituidas por razones de población, étnico culturales o de conservación ambiental. Su conformación tendrá lugar en el marco de la organización político administrativa del Estado” (COOTAD, 2010, artículo 72).

Pueblo Cayambe, sus gobiernos comunitarios están dispersos por el territorio de dos provincias; y la comunidad de Pijal no coincide con el territorio de la parroquia González Suárez que incluye al pueblo con pobladores mestizos y urbanos. En los tres casos, las redes generadas entre los cabildos y asambleas de las comunidades y las juntas parroquiales, municipios y prefecturas han sido afectadas por la injerencia de Alianza País. La CITIGAT sufrió los cambios de autoridades de la junta parroquial de Guangaje y del municipio de Pujilí, donde perdieron fuerza las autoridades comunitarias electas a través de Pachakutik. Sin embargo, la prefectura, bajo control del partido de gobierno, fue la instancia que emprendió una agresión directa contra el proceso autonómico estableciendo relaciones -por fuera de los canales comunitarios- en base a ofrecimientos de recursos y obras con dirigentes que se oponen a la consolidación de la CITIGAT. Como estrategia alternativa, un dirigente de la CITIGAT fue candidato al municipio de Pujilí en las elecciones seccionales del año 2014 para hacer frente a ese contexto hostil y, como alcalde, seguir canalizando demandas para el fortalecimiento de la CITIGAT.

La comunidad de Pijal, que ha accedido a la Junta Parroquial de González Suárez a través de sus autoridades comunitarias como candidatos por Pachakutik, también encontró obstáculos con las nuevas autoridades electas en el nivel parroquial, municipal y prefectural por Alianza País. Sin embargo, las autoridades electas por Pachakutik continúan defendiendo sus intereses desde ese espacio, pero desplegando un novedoso proyecto de “mancomunidad” que consiste en agrupar varias juntas parroquiales utilizando las opciones que proporciona el COOTAD para la creación de nuevas circunscripciones indígenas, aunque el término “mancomunidad” es utilizado solamente por los dirigentes indígenas puesto que formalmente no existe esa figura. La Federación del Pueblo Cayambe, frente al contexto adverso postuló a su presidente Guillermo Churuchumbi como candidato para la alcaldía de Cayambe en las elecciones de 2014 a través de Pachakutik, lo que le ha permitido que esa instancia apoye sus iniciativas de articulación y fortalecimiento comunitario.

La evaluación del carácter político de las autonomías indígenas en Ecuador permite ver que, a partir del 2006, la injerencia del partido de gobierno trastocó los sistemas de actores propios de las autonomías. En los tres ejemplos estudiados existe una estructura organizativa que vincula las comunidades (asamblea o cabildos) con las organizaciones de segundo grado, y las instancias provinciales y regionales de la

CONAIE. En esa organización, Pachakutik se constituye en el partido que canaliza las candidaturas de las autoridades para que ocupen cargos en las juntas parroquiales, municipios y prefecturas. Dentro de esta estructura general, existen variaciones. La CITIGAT, por ejemplo, se fundó a partir de la UNOCAT, organización de segundo grado creada en 1984, que se transformó en CITIGAT para su reconocimiento en el CODENPE. En el nivel provincial, la CITIGAT forma parte del Movimiento Indígena de Cotopaxi (MIC) que se articula con otras organizaciones en la Ecuarrunari, que forma parte de la CONAIE. Pachakutik ha permitido poner autoridades en la Junta Parroquial de Guangaje y en el municipio de Pujilí. Frente a este panorama, Alianza País ha intervenido con estrategias clientelares mediante ofertas para obras y entrega de recursos, además, ha puesto en marcha la “refundación” de una nueva UNOCAT “opositora”, que interfiere como un nuevo actor que boicotea “desde dentro” el proceso de consolidación de la CITIGAT. En el caso de la comunidad de Pijal, al funcionar como gobierno autónomo, sus instancias más activas e influyentes son las “juntas de agua” que se vinculan con la Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI) que forma parte de Ecuarrunari y la CONIAE. Pachakutik ha puesto sus autoridades en la Junta Parroquial de González Suárez. El cabildo de la comunidad ha sufrido las consecuencias de la dependencia que tiene la comunidad con otras instancias de gobierno de la provincia, el cantón o la junta parroquial. Este cabildo se ha dividido entre aquellos que optaron por aceptar los recursos del municipio de Otavalo, gobernado por Alianza País y aquellos que lo rechazan y se mantienen leales a Pachakutik impulsando el proyecto de “mancomunidad” que agrupa a varias juntas parroquiales. En el caso del pueblo Cayambe, su sistema de actores articula distintas formas de gestión y organización comunitaria como los cabildos y las juntas de agua, con organizaciones de segundo grado como la Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cangahua (COINCA) que, a su vez, forman parte de la Federación del Pueblo Cayambe que se articula en la Ecuarrunari y en la CONAIE. Como vimos, Pachakutik postuló al presidente de la Federación del pueblo Cayambe como alcalde de Cayambe en las elecciones de 2014 y su victoria permite integrar al municipio en el proyecto de gobiernos autónomos y fortalecer el proyecto autonómico puesto que cuenta con una instancia municipal no sólo para el progreso político de los liderazgos comunitarios sino para la gestión de recursos y obras.

La evaluación de la dimensión performativa de las autonomías indígenas permite observar el tipo de instituciones que estos tres casos promueven y luchan por mantener vigentes en un contexto adverso donde los “modelos de gestión” del COOTAD son sobrevalorados y forman parte de un proyecto político que los promueve “desde arriba”. La CITIGAT pretende fortalecer los cabildos y comunidades y, con ellos, una estructura piramidal de distribución del poder con un congreso en la cúspide, un consejo de gobierno, una asamblea general y, en la base, los cabildos y comunidades. Sus estatutos así lo establecen y sus autoridades luchan por su promoción y fortalecimiento, aunque en la práctica se están debilitando. En la comunidad de Pijal existe un nivel más micro de organización puesto que la instancia principal es un cabildo, donde se resuelven y canalizan las demandas de la comunidad. Sin embargo, a partir de año 2006, el cabildo ha sido intervenido por el partido de gobierno a través del ofrecimiento de obras, servicios e infraestructura con recursos del municipio de Otavalo. Esto ha debilitado al cabildo y le ha quitado su función de ser el espacio donde se deciden las necesidades de la comunidad y las vías para canalizar sus demandas hacia otros niveles de gobierno. Sin embargo, todavía persiste la estructura organizativa en la cual el cabildo es la cabeza y articula instancias más pequeñas como las juntas de agua y juntas de páramo. La comunidad de Pijal como proyecto de autonomía indígena está muy debilitada por su estructura mínima frente a otros proyectos, como el de la CITIGAT o de la Federación del Pueblo Cayambe, que por su tamaño y capacidad de articulación han podido enfrentar de mejor manera un contexto político adverso. El proyecto del pueblo Cayambe tiene como objetivo fortalecer instancias que sean funcionales a la articulación de la dispersión territorial de las comunidades y, también, a la idea de reconstitución identitaria a través de gobiernos comunitarios autónomos que recojan las formas tradicionales de ejercicio del poder de cada comunidad. En ese sentido existe un debate en la Federación del Pueblo Cayambe respecto a las posibilidades de consolidar organizaciones de segundo grado o gobiernos comunales e, incluso, de eliminar la figura de las juntas parroquiales como parte del proyecto de autonomía.

Ante un contexto político adverso, las autonomías indígenas generan nuevos procesos que ponen en evidencia su dimensión democrática. Su capacidad de reacción a las amenazas depende de las experiencias previas y la propia capacidad de los actores. La CITIGAT recurre a asam-

bleas para la toma de decisiones que afectan a las comunidades. La coyuntura de las elecciones seccionales de 2014 permitió observar que las candidaturas para la alcaldía del municipio de Pujilí y para la junta parroquial de Guanguaje fueron propuestas por las comunidades y electas en asamblea general por mayoría de votos. La crisis del cabildo en la comunidad de Pijal demostró que los procesos de toma de decisiones están rotos y se salen de los canales tradicionales, en estas circunstancias, Alianza País -a través de negociaciones por fuera del cabildo- impulsa que las autoridades tomen decisiones sin procesos de consenso ni debate. La Federación del Pueblo Cayambe se ha constituido en la principal instancia que sostiene los procesos de debate y toma de decisiones del proyecto. El proceso de articulación ha implicado un trabajo minucioso de convocatoria a las comunidades que se encuentran dispersas territorialmente y que han llegado a formar parte activa de la federación. Esta articulación ha implicado la participación de 160 comunidades en debates sobre el manejo del agua y de la tierra, dos temas que trascienden el espacio de la Federación del pueblo Cayambe y constituyen una preocupación central de la CONAIE, y que en la coyuntura de conflictos con el gobierno se volvieron puntales para sostener al movimiento indígena activo y articulado.

En suma, las respuestas de resistencia o adaptación a un contexto adverso -desde el arribo de Alianza País al gobierno- muestran que persiste la dimensión democrática en los procesos de lucha por la autonomía indígena en el Ecuador.

##### 5. Aportes al debate sobre nación y autodeterminación desde las autonomías indígenas

El proceso de autonomía indígena en Ecuador y, en particular, Bolivia es una demostración de que la idea de autodeterminación puede ser asumida como demanda sin cuestionar la soberanía del Estado, pero modificando la idea de Estado-nación de carácter homogéneo y asimilacionista. La autodeterminación indígena no implica secesión, pero sí implica autonomía territorial y capacidad de autogobierno a partir de sus usos y costumbres. Es decir, existen otras maneras de construir o rediseñar la institucionalidad estatal a partir de las demandas y derechos colectivos de los movimientos indígenas de Ecuador y Bolivia y se expresan en la lucha por su autonomía en procesos que muestran su carácter político y sus dimensiones performativa, democrática y experimental.

## Bibliografía

- Asamblea Nacional (2010). “Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización”, Asamblea Nacional, Quito.
- Buchanan, A. (2004). *Justice, Legitimacy and Self-determination. Moral Foundations for International Law*. Nueva York: Oxford University Press.
- Constitución de la República del Ecuador (1998).
- Gellner, E. (2008). *Naciones y Nacionalismo*. México: CONALCUTA.
- Keal, P. (2003). *European Conquest and the Rights of Indigenous Peoples. The Moral Backwardness of International Society*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Keating, M. (2001). “So many nations, so few states: territory and nationalism in the global era”. En *Multinational Democracies*, editado por Alain G. Gagnon y James Tully. New York: Cambridge University Press.
- Kedourie, E. (2000). *Nationalism*. Oxford: Blackweel Publishers.
- Máiz, R. (2007). “Once tesis para una teoría política de la Autonomía” en Gutiérrez Chong, Natividad (compiladora). *Estados y Autonomías en democracias contemporáneas*. México DF: Plaza y Valdés/ UNAM.
- Máiz, R. y Safran, W. (2002). *Identidad y autogobierno en sociedades multiculturales*. España: Ariel.
- Murphy, M. (2004). “Understanding Indigenous Nationalism”. En *The Fate of the Nation-State*, 271-294. Montreal: McGill.
- Poole, R. (2004). “The Nation-State and Aboriginal Self-Determination”. En *The Fate of the Nation-State*, editado por Michel Seymour. Montreal: McGill.
- Requejo, F. (2001). “Political liberalism in Multinational States”. En *Multinational Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Van Cott, D.L. (2008). *Radical Democracy in the Andes*. New York: Cambridge University Press.

# Mecanismos de coordinación y cooperación para construir justicias interculturales

## Mechanisms of coordination and cooperation to build intercultural justice

*Raúl Llasag Fernández<sup>1</sup>*  
*rllasag@uce.edu.ec*

**Recibido: 2017-07-31**  
**Aprobado: 2017-09-25**

### Resumen

Este artículo teoriza algunos elementos que se requieren para procesar una coordinación y cooperación entre diferentes sistemas jurídicos constitucionalmente reconocidos, que contribuya a la construcción de justicias interculturales y, por tanto, de la plurinacionalidad e interculturalidad. Así, a futuro todas las justicias operarán con la certeza de resolver los casos a partir del entendimiento del otro y sin subordinación. Deja sentada la necesidad de un proceso de transición de la colonialidad hacia la decolonización, de una justicia monocultural hacia la construcción de justicias interculturales, un proceso que tiene que ser evaluado de manera permanente y participativa. Pero, también el proceso debe ser acompañado por un movimiento social fuerte, que tenga la capacidad de incidir en los cambios y estar vigilante ante las formas de coordinación y cooperación coloniales que subordinen a los sistemas jurídicos indígenas.

**Palabras clave:** coordinación y cooperación, sistemas jurídicos, pluralidad de sistemas jurídicos, justicia intercultural, decolonialidad

### Abstract

This article theorizes some elements required for the coordination and cooperation between different constitutionally recognized legal systems, which contribute to the construction of an intercultural justice and, therefore, of plurinationality and interculturality, so that in the future the different justice systems solve cases from the understanding of the other and without subordination. It establishes the need for a process of transition from coloniality towards decolonization, from a monocultural justice towards the construction of intercultural justice, a process that must be evaluated in a permanent and participatory manner. But also accompanied by a strong social movement that has the capacity to influence changes and be vigilant before colonial forms of coordination and cooperation that subordinate indigenous legal systems.

**Keywords:** coordination and cooperation, legal systems, plurality of legal systems, intercultural justice, decoloniality

---

1 Docente de la Universidad Central del Ecuador. PhD. en Poscolonialismo y Ciudadanía Global por la Universidad de Coímbra-Portugal. Doctor en Jurisprudencia por la Universidad Central del Ecuador. Magíster en Derecho Constitucional por la Universidad Andina Simón Bolívar. Investigador del Centro de Estudios Sociales de la Universidad de Coímbra.

## Introducción

Según investigaciones realizadas en Ecuador, Bolivia, Colombia y otros países del AbyaYala<sup>2</sup> y del resto de los continentes, se concluye que, el paradigma liberal de la existencia del único sistema jurídico estatal, ordinario o eurocéntrico fue una ficción, porque, dichos estudios revelan que la pluralidad de sistemas jurídicos fue un hecho, que en un momento determinado el positivismo jurídico pretendió invisibilizarlos.<sup>3</sup> Esa pluralidad de sistemas jurídicos se produce en varios espacios: locales, nacionales e internacionales (Santos, 1998: 20). En este artículo me centraré básicamente en los dos primeros espacios y en contextos específicos de Ecuador y Bolivia.

A partir de la década de los ochenta del siglo XX, se produce la constitucionalización de la pluriculturalidad y multietnicidad en diferentes países latinoamericanos,<sup>4</sup> reconociendo los derechos de los colectivos indígenas, entre ellos, el derecho a la autonomía interna. Como consecuencia de ese derecho, se constitucionaliza el derecho a mantener y desarrollar los sistemas jurídicos indígenas y afrodescendientes. Con ello se produce la constitucionalización de la pluralidad de sistemas jurídicos. Pero, no todos los sistemas jurídicos han sido constitucionalizados, dando lugar a la distinción entre: pluralidad de sistemas jurídicos constitucionales; y, pluralidad de sistemas jurídicos de hecho. En este artículo me ocuparé del primero, con énfasis en la coordinación y cooperación.

Pero, la constitucionalización de la pluriculturalidad y multietnicidad, no se produce de manera aislada, sino, en medio de varias circunstancias internacionales y nacionales: primera, por la presión de los movimientos indígenas, que incluso se convirtieron en actores políticos principales.

Segunda, desde la segunda mitad del siglo pasado, a partir de la antropología, sociología jurídica y ciencias jurídicas, resurge la discusión del pluralismo jurídico, con diferentes tendencias y posiciones, pero que respondía a la presión que existía desde los Estados Unidos por desarrollar formas alternativas de solución de

conflictos para el manejo y resolución de casos menores, por la explosión de los litigios, la falta de acceso a justicia y crisis económica (Collier, 1995: 54).

Tercera, tiene que ver con la aprobación de instrumentos internacionales relacionado a los pueblos indígenas. Así: en 1957, la Organización Internacional del Trabajo OIT, aprueba el Convenio 107, que fue criticado por los pueblos indígenas del mundo por su pretensión de asimilar a la lógica capitalista y el Estado nacional, como consecuencia de ello, en 1989, dicho instrumento, fue reemplazado por el actual Convenio 169 de la OIT. En 1971, el Consejo Económico y Social adoptó una resolución autorizando a la Subcomisión de Naciones Unidas sobre la Prevención de la Discriminación y la Protección de Minorías, para que desarrolle un estudio sobre el problema de la discriminación contra los pueblos indígenas, y en 1982 se creó el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas para promover los derechos humanos de los pueblos indígenas, que culminó con la redacción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y aprobada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2007. En el contexto regional, la Organización de los Estados Americanos OEA, a través de la Asamblea General, en 1989, emitió una Resolución, ordenando la redacción de un instrumento interamericano sobre los derechos de los pueblos indígenas, finalmente el 14 de junio de 1916, la Asamblea General de la OEA aprobó la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Cuarta, es la crisis capitalista mundial, iniciada con la caída de la economía estadounidense a partir de 1967, una vez que Japón y Alemania se convirtieron en competidores del líder de la economía mundial. En 1971 se devaluó el dólar en un 150% frente al marco alemán y al yen japonés. En 1974 se sumó el aumento del precio del petróleo. Ante estas circunstancias recesivas, se buscó la recuperación de la economía de los países capitalistas desarrollados, recurriendo a la expansión inflacionista del crédito hacia los países periféricos a intereses sumamente bajos, con el objetivo de que estos países compren los productos de los países centrales, dando como resultado la deuda externa de la mayoría de los países de América Latina y su posterior crisis e imposiciones de las políticas económicas y sociales (Endara, 1999: 29-33).

Quinta, es la tardía manifestación de la crisis de América Latina, porque en los años setenta la mayoría de los países de la región estaban inmersos en la profundización de la industrialización impuesto por el pensamiento de la Comi-

2 AbyaYala es el nombre con el cual se conocía al actual continente de América antes de la invasión europea.

3 Ver: Sánchez (1998); Yrigoyen (1999); Llasag (2007); Comisión Andina de Juristas (2009), entre otros.

4 Guatemala en 1985; Brasil en 1988 reconoce derechos a los indios (artículo 231 de la Constitución); Colombia en 1991; Paraguay en 1992; México en 1992; Bolivia en 1994; Panamá en 1994; Argentina en 1994; Nicaragua en 1995; Ecuador en 1998; Venezuela en 1999.

sión Económica para América latina CEPAL. El retardo de la manifestación de la crisis, fue posible por la concurrencia de factores como el incremento de los precios del petróleo; el endeudamiento externo a intereses que no superaban el 6.82%; entre otros. En los años ochenta, a la par del retorno a la “democracia” de la mayoría de los países de América Latina como Ecuador 1979 y Bolivia 1982, se habían agotado los factores que permitieron soportar la crisis; además de registrarse una reducción drástica de las importaciones y la incapacidad de afrontar pagos financieros por concepto de la deuda externa y fue necesario imponer las llamadas políticas de ajuste. La deuda externa se agravó, cuando en 1981 los intereses de la deuda externa se triplicaron de 6.82% a 18.87% (Endara, 1999: 35); los precios del petróleo cayeron drásticamente; y, finalmente la presión de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional FMI para la modernización del Estado, que básicamente comprendía la privatización de las empresas públicas, liberalización del mercado financiero, reducción de los gastos sociales, flexibilización laboral. En ese sentido el Estado “nacional” al mismo tiempo que es desmantelado, no solo adquiere otros roles, sino que debe procesar y buscar los mecanismos para que los servicios que dejó de prestar lo asuman ya sea organismos seccionales autónomos<sup>5</sup>, ONGs, las empresas privadas, la sociedad civil y colectivos indígenas.

Estas circunstancias resumidas, explican la existencia de al menos tres tendencias diferentes con respecto al desarrollo de las justicias indígenas. La primera, defendida por los pueblos indígenas, que parten del derecho a la autonomía o libre determinación interna, que implica no solo las reformas de las estructuras del Estado sino también la decolonialidad de las mentes y prácticas políticas, jurídicas, sociales y de producción de conocimiento y saberes. La Segunda, impuesta desde los estados y los organismos internacionales como el Banco Mundial BM, que parten del derecho de acceso a justicia y la modernización del Estado, es decir, cuando la justicia ordinaria entra en crisis y no tiene recursos, se debe activar justicias alternativas como la mediación y dentro de esa categoría lo ubican a la justicia indígena, para que resuelvan los conflictos internos de las comunidades, pero

únicamente conflictos que no tengan relación con los recursos naturales, casos penales y otros reservados en las leyes para la jurisdicción ordinaria. La tercera, desarrollada por los teóricos, tanto desde el derecho, como desde la sociología y antropología del derecho, que parten del pluralismo jurídico, reduciendo a una cuestión normativa, por ello parten de la definición del derecho, escondiendo el problema colonial y reproducción neocolonial.

La propuesta de los pueblos indígenas fueron acompañados por grandes movilizaciones, por ello, en el caso del Ecuador y Bolivia, en el 2008 y 2009, respectivamente, se aprobaron las constituciones plurinacionales e interculturales, en donde se mantiene la necesidad de la coordinación y cooperación de los sistemas jurídicos.<sup>6</sup>

La coordinación y cooperación ha sido interpretado como una mera cuestión normativa y últimamente por vía jurisprudencia constitucional. Pero la plurinacionalidad e interculturalidad exigen ir más allá de la normativa y jurisprudencia constitucional, pero ello, precisa de la imaginación, reinención e invención de los mecanismos que permitan no solo la convivencia de los diferentes ordenamientos jurídicos en el Estado, sino la construcción de justicias interculturales. Se pretende con este artículo abrir un diálogo a esos caminos de imaginación.

En una primera parte se desarrollará los elementos teóricos que ayuden a imaginar la coordinación y cooperación de diferentes sistemas jurídicos, en la perspectiva de contribuir a la construcción de justicias interculturales; y, en la segunda parte, se dejará abierta la discusión sobre los mecanismos de evaluación, con respecto a la transición de la justicia ordinaria monocultural hacia justicias interculturales.

### Elementos teóricos para la coordinación y cooperación de los diferentes sistemas jurídicos en la perspectiva de justicias interculturales

La interculturalidad para efectos de este artículo, se entenderá, como un proyecto político, económico, social, cultural y epistémico que permite solidificar la propia raíz de cada colectivo y abrirse por lo distinto, bajo el principio de igualdad de oportunidades y superando cualquier tipo de subalternidad; pero también como

5 Justamente en ese contexto de produce la discusión de la descentralización: en el Ecuador, en 1993 se dicta la Ley de Modernización del Estado y en 1997 la Ley de Descentralización. En el caso de Bolivia en 1994 se dicta la Ley de Participación Popular.

6 Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Art. 171 parte final; y, Constitución (Bolivia), Ley de 7 de febrero de 2009, Art. 192.III parte final.

un proceso de decolonización de las mentes, que permita valorar las diversas concepciones de derecho y justicia existentes en nuestros países.

Desde esta perspectiva, no es suficiente solamente al reconocimiento de los diferentes sistemas jurídicos<sup>7</sup> indígenas, afrodescendientes y ordinario, se requiere el fortalecimiento mutuo, permitiendo que cada sistema jurídico se abran a otros, bajo el principio de igualdad de oportunidades, ello conllevará a que los sistemas jurídicos tengan la capacidad de resolver los conflictos a partir del entendimiento del otro.

La coordinación y cooperación es un mecanismo que permite el acercamiento, interrelación y convivencia en términos de igualdad de oportunidades entre los diferentes sistemas jurídicos, superando la historia hegemónica de dominación y subordinación. En ese proceso de transición se debe establecer medidas de acción afirmativa para reforzar los sistemas jurídicos tradicionalmente excluidos. Por ello, la coordinación y cooperación no es meramente normativa y vía jurisprudencia constitucional, ni se reduce a lo jurídico sino a toda la institucionalidad estatal y la sociedad, por tanto, está muy relacionada con la ruptura de la colonialidad y neocolonialidad.

Independiente de las discusiones teóricas y su origen, en el caso del Ecuador y Bolivia, la colonialidad, se entiende como un patrón de poder que emerge con la invasión europea a Abya Yala, ligado al capitalismo mundial y el control, dominación, y subordinación de la población a través de la idea de la inferioridad. La colonialidad cruza prácticamente a todos los aspectos de la vida (personal, cultural, cognoscitivo, sociopolítico, jurídico, religioso, económico etc.). Cabe mencionar que este trabajo se centrará en el aspecto jurídico (sistemas jurídicos).

Las independencias de Ecuador y Bolivia no concluyeron la colonialidad, se elaboraron constituciones racistas por parte de una minoría criolla<sup>8</sup>, remplazando el colonialismo clásico por un colonialismo republicano interno

7 En términos genéricos se llama sistema jurídico o "derecho" los sistemas de normas, valores, principios, instituciones, autoridades y procedimientos que permiten regular la vida social y resolver conflictos. También incluye normas que establecen cómo se crean o cambian las normas, los procedimientos, las instituciones y autoridades.

8 Criollos, en el caso de Ecuador y Bolivia fueron los descendientes de europeos que habían nacido en estos territorios y que en los finales del siglo XVIII habían sido despojados de la administración de las instituciones coloniales.

o neocolonialismo, en donde el poder colonial europeo ya no necesitaba estar físicamente presente, porque estaba y está en el subconsciente de las élites criollas, por tanto, ya no necesita imponer ideas de manera personal, porque la nueva élite criolla políticamente independizada en articulación con los intereses transnacionales se encargaron y se encargan de mantener y perpetuar el mismo orden colonial. Este proceso se reproduce también en diferentes escalas: regional, nacional e internacional. Por eso, la terminación de la colonialidad presupone la toma de conciencia de la colonialidad de estructuras, de relaciones de poder, valores, subconscientes, esquemas mentales y el régimen jurídico.

De ahí que, la construcción justicias interculturales no es una propuesta terminada, se trata de procesos imaginativos, siempre abiertos e inconclusos que requiere de un esfuerzo histórico de largo aliento y de un potencial utópico, y "deberá ser pensado menos como sustantivo y más como verbo de acción, tarea de toda la sociedad y no solamente de sectores indígenas y afrodescendientes" (Walsh, 2009: 41).

En esa perspectiva, paso a proponer algunos elementos o planteamientos teóricos para la coordinación y cooperación, en la perspectiva de construir justicias interculturales, sin que sean los únicos ni algo concluido, sino abierto al debate y profundización.

### Conciencia de la colonialidad, neocolonialidad y decolonialidad

La colonialidad refleja un pensamiento y relación de sujeto activo y objeto pasivo reproduciendo niveles de subalternidad e instrumentalizados a los intereses coloniales o simplemente invisibilizados en los lugares a donde no llega la empresa colonizadora. Así, con la invasión europea al Tawa Inti Suyu, que comprendía los actuales territorios de Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia, iniciado entre los años 1524 y 1526,

... se instauró un modelo jurídico-político de separación de la población en «pueblos indios» y «villas de españoles» a fin de que se conservaran separadas las diferencias étnico-raciales. Para justificar el régimen de tutela/explotación de los indios, se creó la ideología de la «inferioridad natural de los indios»...

Para hacer eficiente el régimen colonial, se reconoció a algunas autoridades indígenas que servían de enlace con el mundo colonial, facilitando la organización de los indios para el trabajo, el tributo y la evangelización. Se permitió la conservación de «usos y costumbres» indígenas mientras

no afectasen la Ley «divina y natural», el orden económico-político ni la religión católica. Se autorizó a los alcaldes de los pueblos de indios administrar justicia en causas entre indios, pero sólo cuando la pena no era grave, por la ideología de la inferioridad natural. Los casos graves debían pasar al corregidor español” (Yrigoyen, 1999: 46-47).

Es decir, los sistemas jurídicos indígenas pasaron a ser instrumentalizados por la empresa colonizadora, ya sea por la ideología de la inferioridad que desarrollaron o por la incapacidad para garantizar la resolución de conflictos. De ahí que, se activó la administración de justicia, pero en condiciones de subalternidad, para casos pequeños; únicamente entre indígenas y sus normas no podían estar en contra de la ley divina y natural, ni en contra del orden económico, político y religioso colonial.

Las independencias tanto de Ecuador como de Bolivia, importó e implementó el modelo de Estado nacional, generando constituciones racistas que marginaba a indígenas, afrodescendientes, mujeres, analfabetos, menores de edad, personas dependientes carentes de bienes o capital económico. En lo que respecta a los sistemas jurídicos indígenas, normativa y constitucionalmente fueron totalmente invisibilizados, imponiendo a la función legislativa como único productor de normas y a la función judicial como el único llamado a resolver los conflictos. Para efectivizar este modelo se penalizó a las otras formas de administración de justicia como la justicia indígena. Sin embargo y contradictoriamente esa institucionalidad del Estado estaban ausentes en la población marginada, de manera especial en los pueblos indígenas, de ahí que, en la vida práctica y real continuaba subsistiendo la pluralidad de ordenamientos jurídicos, en diferentes circunstancias: unos sistemas jurídicos indígenas resolviendo todos los conflictos; y, otros resolviendo únicamente los asuntos que no generaren problemas con la justicia estatal (Llasag, 2011: 259-260).

La conciencia de la situación de colonialidad es muy importante, por dos cuestiones: primero, porque permite buscar alternativas a la situación de colonialidad, esa alternativa es la decolonialidad; y, segundo, evita caer en una situación de impotencia y querer volver al pasado.

Justamente esa conciencia de la situación de colonialidad, permitió al movimiento indígena en los años ochenta proponer como alternativa la plurinacionalidad e interculturalidad, y como estrategia reivindicó el Estado plurinacional e intercultural, para de esta forma propiciar la decolonialidad de la sociedad ecuatoriana, el Estado y la ciencia, temas que no voy a desarro-

llar en este artículo, tan solo haré referencia a la administración de justicia como uno de los elementos de la plurinacionalidad e interculturalidad. Esa conciencia tiene que operar tanto en los sistemas jurídicos indígenas como en el sistema jurídico ordinario y en la ciencia del derecho. Solo esa conciencia permitirá el siguiente proceso que es la decolonialidad de los sistemas jurídicos e iniciar la construcción de justicias interculturales.

Esa conciencia de colonialidad se supone que se inició en el caso de Ecuador y Bolivia con la adopción de las constituciones plurinacional e intercultural, dando un salto de un modelo de Estado nacional a un Estado plurinacional e intercultural (Llasag, 2013: 217-220). Declarados formalmente como estados plurinacionales e interculturales, se vuelven a reproducir manifestaciones coloniales, por ejemplo la Ley de Deslinde de Jurisdicciones de Bolivia le subordina a la jurisdicción indígena originaria campesina a la justicia estatal; en el caso de Ecuador las Fiscalías Indígenas se superponen a la justicia indígena (Llasag, 2013: 217-220); los discursos que surgieron después del 2008, fueron deslegitimadores de la justicia indígena, sugiriendo su limitación a casos menores (Llasag, 2011: 268); y, la sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador número 113-14-SEP-CC del 30 de julio de 2014, emitido en el caso 0731-10-EP, denominado “La Cocha”, implementó el doble juzgamiento.

Las reproducciones coloniales se evidencian porque después de varios siglos de colonialidad, neocolonialidad, ese sistema se incrustó en el subconsciente de los individuos y en un momento determinado se reflejan en actos y en diferentes espacios. De ahí la necesidad de la conciencia crítica de la colonialidad en todos los espacios: personal, familiar, comunitario, local, nacional e internacional, que permita procesos de decolonialidad y pérdida del miedo a lo nuevo o diferente.

La conciencia de colonialidad y la necesidad de la decolonialidad, evita caer en una situación de impotencia y querer volver al pasado. La plurinacionalidad e interculturalidad no es regresar al pasado, sino el inicio de una nueva era. En el caso de la administración de justicia indígena no se trata de volver a recuperar los sistemas jurídicos anteriores a la invasión europea, sino continuar desarrollando, mejorando y reinventado a partir de lo que tenemos en el presente. La justicia estatal, una vez consciente de su papel y posición de colonialidad, superioridad y de hegemonía, sentirá la necesidad de superar esas barreras de la colonialidad y empezar un proceso de decolonización y pérdida del miedo a distribuir y compartir el poder.

### *Visibilización teórica y práctica de la diversidad de sistemas jurídicos indígenas y afrodescendientes*

Como habíamos señalado, los sistemas jurídicos indígenas, en la práctica se encontraron y se encuentran presentes de manera subalterna frente a la justicia colonial o simplemente apartados de estas. Por ello, el profesor Santos menciona que, “en la sociología de las ausencias lo que es activamente producido como no existente está disponible aquí y ahora, aunque silenciado, marginado o descalificado” (Santos, 2006: 87). La ausencia fue activamente producida por la razón indolente, que creó una línea abismal, que dividía a la realidad social “en dos universos, el universo de «este lado de la línea» y el universo del «otro lado de la línea»” (Santos, 2010: 12). En el universo de «este lado de la línea» colocó a la ciencia y al derecho como universalmente válidos y al «otro lado de la línea», es decir, en el lado invisible se ubicó a los saberes indígenas y a sus sistemas jurídicos. Si la ausencia es activamente provocada, se debe proceder a visibilizar en la teoría, pero no en condiciones de subordinación, sino tan válidos como cualquier otro conocimiento situado y articulado.

La teoría hegemónica occidental del positivismo jurídico llamada también “monismo jurídico” (Yrigoyen, 1999: 11), hace el mismo procedimiento de invisibilización, a «este lado de la línea» lo ubica al derecho estatal como único válido y universal, y al «otro lado de la línea» ubica a los sistemas jurídicos indígenas, no como derecho sino «costumbre» o «usos y costumbres», por tanto, los invisibiliza e incluso los penaliza. Sin embargo, en la práctica de la vida jurídica, el derecho ordinario estaba lejos de ser el único en el ordenamiento normativo de la vida social, porque, en la vida práctica y real continuaba subsistiendo la pluralidad de ordenamientos jurídicos.

Frente a esa realidad evidente y objetiva, lo que hacen las constituciones de Ecuador y Bolivia es visibilizar constitucionalmente los sistemas jurídicos indígenas y afrodescendientes. De la visibilización formal a la visibilización material, en la perspectiva plurinacional e intercultural, exige un proceso de decolonialidad antes referido; lo cual, a su vez, exige el respeto al derecho a la autonomía de los colectivos indígenas. Ello porque la autonomía permite su fortalecimiento, pero también permite el caminar junto a otros o a la articulación nacional, regional e internacional. La autonomía tiene que ser fuertemente participativa, de rendición de cuentas permanente y de autocontrol interno. Y si los

sistemas jurídicos indígenas se fundamentan en la autonomía, fortalecimiento interno y su articulación con otros, tienen a su vez la capacidad de incidencia en la efectivización de la plurinacionalidad e interculturalidad. Por ello también es y serán fuertemente deslegitimados desde los poderes que pretenden impedir el camino hacia la plurinacionalidad e interculturalidad.

A la par de ese proceso de conciencia de la colonialidad y la necesidad de la decolonialidad, se requiere la visibilización teórica y práctica de esa diversidad de ordenamientos jurídicos, que permaneció en la marginalidad. Ello genera varias interrogantes, entre otras: ¿cómo hacer visible los sistemas jurídicos indígenas en el Estado plurinacional e intercultural? ¿Quién los hace visible? ¿Quién decide que se visibilicen? ¿Para qué visibilizarlos? Preguntas difíciles de responder, sin embargo, se dejarán algunas pistas a desarrollar.

¿Cómo hacemos visible? Tomando distancia estratégica con la ciencia moderna hegemónica<sup>9</sup> que invisibilizó a la variedad de conocimientos y prácticas sociales. Tomar distancia estratégica no significa rechazar la ciencia, sino asumirlo como un conocimiento entre tanto otros conocimientos, tomando como base la existencia de la diversidad de conocimientos y diversidad de ordenamientos jurídicos. Esto significa que, la comprensión del derecho y la justicia es mucho más amplia que la comprensión ordinaria o estatal del derecho y la justicia. Ello, por su puesto, nos llevará a discutir sobre las metodologías, métodos, técnica de investigación, papel del investigador y de las universidades, pero sobre todo cómo trabajar a partir de esos otros conocimientos invisibilizados.

¿Quién decide hacer visible? En la perspectiva de construir justicias interculturales, la decisión de hacer visibles no puede provenir de una imposición o de una decisión unilateral del sistema jurídico ordinario o de un investigador, sino de un acuerdo con la comunidad indígena cuyo sistema jurídico se pretende visibilizar. Esto nos lleva a la discusión sobre la autoría y coautoría de los resultados de la investigación, que también tienen que ser compartidos con las comunidades indígenas.

¿Quién hace visible? Esta pregunta tiene relación con la anterior, porque los sistemas jurídicos indígenas, existen en el ejercicio interno de un determinado colectivo y sus normas, principios y procedimientos se encuentran en

9 Me refiero a todas las teorías que parten de la monocultura y de validez universal, que invisibilizan la diversidad de conocimientos y prácticas sociales.

la memoria de sus integrantes, de ahí que la visibilización tiene que realizarse con el colectivo indígena. No podemos perder de vista que la visibilización requiere también de un trabajo intelectual, pero esa labor desde la perspectiva intercultural requiere de intelectuales no solo comprometidos sino enraizados en las prácticas de los sistemas jurídicos indígenas.

¿Para qué visibilizar?, el trabajo de la visibilización tiene al menos tres objetivos; a) demostrar en el plano teórico la existencia de la pluralidad de sistemas jurídicos, deconstruir al sistema jurídico estatal y al mismo tiempo propiciar la decolonialidad; b) a partir de esa visibilización teórica de las prácticas de los sistemas jurídicos, construir emergencias posibles y objetivas, tales como la reconceptualización de los conceptos de derecho, justicia, dignidad humana a partir de un enfoque intercultural; y, c) construir justicias interculturales.

### *La administración de justicia indígena como un derecho*

La coordinación y cooperación de los diferentes sistemas jurídicos, necesariamente nos lleva a determinar si la justicia indígena<sup>10</sup> es un derecho o una obligación jurisdiccional tradicional. Una u otra posición tiene connotaciones teóricas y políticas. En el caso de Ecuador y Bolivia, la administración de justicia efectivamente es un derecho y no una obligación jurisdiccional tradicional, así lo conciben sus constituciones<sup>11</sup>.

Si para los colectivos indígenas, la administración de justicia es un derecho y no una obligación jurisdiccional tradicional, tiene bases político teóricas y consecuencias importantes: a) la base fundamental de los sistemas jurídicos indígenas, es el derecho a la autonomía jurisdiccional<sup>12</sup> y legislativa<sup>13</sup>. La autonomía no es

arbitrariedad, porque, todas las justicias tienen como límites a los derechos humanos interculturalmente interpretados y garantizados por una Corte Constitucional intercultural; b) los colectivos indígenas en ejercicio de su derecho a la autonomía y a la justicia indígena, invocando razones suficientes y justificables desde sus puntos de vista y cosmovisiones, ya sea porque constituya un peligro para la integridad del colectivo indígena o que su sistema jurídico no prevé un mecanismo para resolver, éstos colectivos pueden dejar de conocer un determinado caso, sin que esa decisión constituya denegación de justicia para el colectivo indígena. En estos casos, la autoridad indígena debe remitir el caso a una autoridad diferente como la justicia ordinaria, por ello la necesidad de construir justicias interculturales, que permitan resolver los casos desde el entendimiento del otro; c) la justicia indígena no es simplemente un sistema alternativo de la justicia ordinaria, como la mediación, arbitraje o justicia de paz, es un sistema con sus propias especificidades, donde la capacidad de la autoridad para resolver los conflictos nace del poder autonómico del colectivo indígena, en ejercicio de su derecho a la autonomía. En consecuencia, parte del respeto a la autonomía y no de una imposición hegemónica.

En cambio, la concepción de la justicia indígena como una obligación jurisdiccional tradicional, es mirar a la misma con ojos del positivismo jurídico, que conduce a la homogeneización de las justicias indígenas y a la subordinación. Eso ocurre, por ejemplo en la sentencia de la Corte Constitucional emitida dentro del caso denominado la "Cocha", en donde erróneamente, por un lado, se piensa que existe un único sistema jurídico del pueblo Panzaleo, cuando en realidad hay comunidades indígenas con diferentes realidades históricas y políticas, por tanto, con diferentes formas de administración de justicia; y, por otro lado, reproduciendo el argumento colonial del siglo XVI que partía de la inferiorización racial de los pueblos originarios, que conlleva a sostener que la justicia ordinaria es la única competente para conocer y juzgar los delitos de contra la vida.<sup>14</sup>

### *Igualdad de oportunidades de los sistemas jurídicos*

El Estado plurinacional e intercultural colocó a todos los sistemas jurídicos en el mismo

10 El término «justicia indígena», está referido específicamente a la resolución de los conflictos, como uno de los elementos del sistema jurídico o Derecho, así lo concibe la Constitución del Ecuador. En el caso de Bolivia lo denomina «jurisdicción indígena».

11 La Constitución de la República del Ecuador de 2008, si bien desarrolla la justicia indígena dentro del Título IV "Participación y Organización del poder", es elevada a derecho constitucional en el Título II "De los derechos", concretamente el artículo 57.10. De igual manera sucede en el caso de Bolivia, se reconoce el derecho en el artículo 30.14, y es desarrollado en el Capítulo Cuarto "Jurisdicción Originaria Campesina", del Título III sobre "Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional".

12 Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Arts. 190, 101 y 192.

13 Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Art.57.10; Constitución (Bolivia), Ley de 7 de febrero de 2009, Arts. 30.14, 190, 191 y 192.

14 Corte Constitucional (Ecuador), Sentencia, 30 de julio de 2014, 113-14-SEP-CC, caso la Cocha 0731-10-EP. 15-25.

nivel de igualdad e importancia, sin que nadie se encuentre en una posición de subordinación. Pero, ese nivel de igualdad e importancia de todos los sistemas jurídicos, no significa propiciar el relativismo, sino la capacidad de interacción o coordinación y cooperación en condiciones de igualdad de oportunidades, bajo ciertos principios a considerar:

- a) Todos los sistemas jurídicos son incompletos; y, no hay sistemas jurídicos cerrados, sino en permanente interacción y relación, en esa virtud no hay sistemas jurídicos terminados, sino en permanente construcción e interacción. El principio de que todos los sistemas jurídicos son incompletos tienen dos niveles, uno de conciencia y otro de acción. De la conciencia de ser incompleto, emerge la conciencia de querer aprender, de buscar lo que nos falta en los otros. Esa conciencia de ser incompleto y la conciencia de querer aprender, nos lleva a la acción, capacidad y posibilidad de generar interdiálogos y con ello puntos comunes, acuerdos, desacuerdos y/o compromisos. Sin duda, esto pasa por la decolonialidad de la mente de los individuos, la familia, la sociedad, el Estado y de los saberes. Este nivel de conciencia de incompletud, tiene que darse en el interior de cada sistema jurídico y fundamentalmente al interior de la justicia ordinaria. Solo ese nivel de conciencia, le puede llevar a la justicia ordinaria a sentir la necesidad de buscar su incompletud o vacío en otros sistemas jurídicos. Esa búsqueda se hará en las justicias indígenas cuando éstas sean visibilizadas, proceso en el cual el sistema educativo cumplirá un papel fundamental. No obstante, las búsquedas y aprendizajes tienen que llegar a ser mutuos.
- b) No hay sistemas jurídicos cerrados, sino en permanente interacción y relación. Esto nos lleva a dos cuestiones: a) que los sistemas jurídico indígenas, no son sistemas que se estacaron en el tiempo. Los sistemas jurídicos indígenas, al igual que cualquier otro sistema, están constituidos por principios, valores y normas que pervivieron en el tiempo y que han sido adecuados a esta época; otros fueron apropiados ya sea por imposición o por decisión autonómica; y, otros fueron y son creados y reinventados por las nuevas necesidades que enfrentan los colectivos indígenas. Justamente por

ello podemos encontrar coincidencias o puntos comunes entre diferentes sistemas jurídicos; b) que la interacción, coordinación y cooperación, ya se ha llevado a cabo entre los diferentes sistemas jurídicos indígenas, por ejemplo, en los conflictos de competencia es muy común entablar diálogos y definir la autoridad que juzgará un determinado caso. E incluso la coordinación y cooperación también se ha dado con la justicia ordinaria y las instituciones del Estado, por ejemplo, las autoridades de las comunidades kichwas de San Luis de Guachalá y La Josefina, resuelven un conflicto de aguas el 30 de junio del 2005 y remiten la resolución a la autoridad estatal del agua para el correspondiente registro. Pero, la relación con la justicia ordinaria o las instituciones estatales se han dado en condiciones de subordinación. De ahí que la interculturalidad obliga que ese nivel de coordinación y cooperación se dé en el plano de igualdad de oportunidades y bajo los principios referidos.

En consecuencia, la coordinación y cooperación, como hemos insistido, no se reduce solamente a lo normativo y jurisprudencia constitucional, se genera en el diario accionar de los sistemas jurídicos y las instituciones públicas, ya sea vía políticas públicas, jurisprudencia en general, legislación o por la vía epistémica. Reducir solo a lo normativo y jurisprudencia constitucional puede ser incluso contraproducente, como en el caso de Bolivia con la Ley de Deslinde de Jurisdicciones, que formalmente ha eliminado a la justicia indígena, limitando materialmente a casos que no están tipificados en la ley<sup>15</sup>; o, en el caso del Ecuador con la sentencia de la Corte Constitucional antes referida. Por ello, en el caso de Ecuador el movimiento indígena en el año 2003, decidió no impulsar la Ley de Coordinación y Cooperación.

### *De la dignidad humana universal a la diversidad de dignidad humana*

En la perspectiva de justicias interculturales, no es posible concebir a los derechos humanos desde la postura universalista y relativista, sino desde una concepción intercultural. Ya en 1982, Raimundo Panikkar<sup>16</sup>, en *Is the notion of Human*

15 Ver, Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional, de 29 diciembre de 2010.

16 Raimundo Panikkar (1918-2010), fue filósofo y teólogo, de descendencia catalana e india.

*Rights a Western concept?*, realizó una reflexión intercultural de los derechos humanos, luego recogido por Boaventura de Sousa Santos.<sup>17</sup>

En el caso latinoamericano y de manera especial en Colombia y Ecuador, a raíz del reconocimiento de la diversidad étnica y cultural en 1991, 1996 respectivamente, se produce una fuerte tensión, porque, las concepciones universalistas:

Plantean el carácter absoluto de los valores jurídicos y de las garantías generales de todos los derechos humanos, los cuales serían idénticamente aplicables y exigibles en cualquier contexto cultural. Generalmente estas concepciones se combinan con concepciones individualistas de los derechos humanos que solo reconocen a la persona humana como titulares de los mismos... (Trujillo, Endara y Grijalva, 2001: 35).

Esa concepción obviamente es contraria a los postulados de la concepción intercultural, porque tal como lo plantea Yrigoyen:

El respeto a la diversidad cultural supone que no puede ser una sola orientación cultural la que defina cuándo se produce o no una vulneración de derechos humanos y qué solución darle, debe garantizarse la comprensión intercultural de los hechos e interpretación intercultural de las normas aplicables, a fin de evitar una interpretación etnocéntrica y monocultural de los mismos” (Yrigoyen, 1999: 97).

Los sistemas jurídicos indígenas no están basados en la concepción de dignidad humana solamente individual, cuya noción es fruto del pensamiento iluminista, que instaura una lógica racional, dicotómica y jerárquica, sino en una concepción del principio de interrelacionalidad o *tinkunakuy*<sup>18</sup>. Tampoco se reduce únicamente a lo humano, porque aquí no existe la división entre lo humano y no humano, porque el principio de interrelacionalidad, significa que:

1. Todo lo que existe en la Pacha (cerros, montañas, piedras, los seres humanos, animales, ríos, lagunas, astros, muertos, los por nacer, etc.) tienen vida y están en permanente interrelación.

2. Lo que sucede en pequeño, se reproduce en lo grande, es decir, el ser humano está formado por un cuerpo físico, espiritual y astral. De igual forma la Pacha está formada por: Kay Pacha (el mundo del ahora), Uku Pacha (El mundo que está por realizar), Hanan Pacha (el mundo que pasó, pero que sigue siendo).
3. No existe nada aislado, todo está relacionado entre sí, con el todo y en todos los ámbitos. Si uno de los cuerpos del ser humano se enferma, produce el desequilibrio en el resto de su cuerpo, la familia, la comunidad y la Pacha. La contaminación del ambiente, produce efectos en el individuo, familia, comunidad y Pacha. Las acciones de los astros, generan efectos en los seres humanos, familia y comunidad.

Si el ser humano, es cuerpo físico, espiritual y astral, pero también es parte de una familia, de una comunidad y Pacha, ese ser humano es digno en la medida en que recupere su capacidad de articular su cuerpo físico con lo espiritual y astral, de tal manera que le permita vivir en paz con su familia, comunidad, consecuentemente con la Pacha. Por ello, la ortigada, el látigo y el agua fría, utilizados en la administración de justicia indígena como ritos de sanación, cumplen la función de regulación de los canales energéticos del cuerpo físico que logran armonizar con el cuerpo espiritual y astral. Mientras que el perdón permite la paz con la familia y comunidad. El cargar los materiales de la Pachamama como piedras, permite conciliar con la Naturaleza. Por tanto, todos estos ritos de sanación, buscan recuperar la dignidad humana desde la concepción de la comunidad (Llasag, 2012: 342-343).

### *Control Constitucional intercultural*

Si partimos de la premisa de que todas las justicias tienen como límites los derechos humanos y que existen diferentes concepciones de dignidad humana, inevitablemente se requiere de una Corte Constitucional intercultural, que no se reduce solamente a integrar a indígenas en la institucionalidad, sino el máximo respeto de la autonomía de los colectivos y de la capacidad de realizar interpretaciones interculturales de los hechos y del derecho.

La argumentación intercultural precisa de un proceso de decolonialidad del pensamiento y por tanto del saber, sólo ese proceso nos llevará a ser conscientes de la existencia de otros saberes que no las conocemos. Frente a la diver-

17 Ver, R. Panikkar, “Sería a nação de direitos humanos um conceito ocidental?”, en C. Baldi (org), *Direitos humanos na sociedade cosmopolita*, (Rio de Janeiro-Brasil, Renovar, 2004), ps. 216-230.

18 Tinkunakuy que ha sido mal traducido como interculturalidad, pero tiene más relación con la relacionalidad.

sidad de sistemas jurídicos, visiones y concepciones de dignidad humana y de la vida, no es posible la arrogancia, sino la humildad de aceptar otros conocimientos y saberes. Ello significa reflexión y conciencia de que la diversidad de conocimientos y saberes de cada país y del mundo es potencialmente infinita y que cada saber, sólo muy limitadamente, tiene conocimiento de ella. La infinitud de los saberes del mundo no nos disculpa para imponer un criterio, porque existe la obligación de buscar y conocer.

### Apuntes sobre la transición hacia la justicia intercultural

Los cambios de la colonialidad hacia la descolonialidad, del monismo jurídico a una pluralidad de ordenamientos jurídicos en igualdad de oportunidades, de una justicia monocultural hacia justicias interculturales, no se producen únicamente porque la Constitución así lo declaró, se requiere de un proceso largo de transición, un camino complejo y hasta contradictorio. En ese camino de transición se reproducen e incluso se acentúan prácticas coloniales como habíamos visto antes. Por ser complejos y contradictorios esos procesos de transición tienen que ser fuertemente participativos, de permanente cuidado y evaluación.

La participación está relacionada con la diversidad de democracias constitucionalizadas tanto en Ecuador como en Bolivia, de las cuales se deriva el derecho a participar como ciudadanos de manera individual y colectiva en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos<sup>19</sup>, así como el derecho de los colectivos indígenas a participar con representantes en las instituciones públicas<sup>20</sup>. En este caso, el proceso de participación tiene que darse en la toma de decisiones, planificación y ejecución del proceso de transición hacia la justicia intercultural. La participación se extiende hacia las movilizaciones sociales, en ejercicio al derecho a la resistencia frente a acciones u omisiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren los derechos constitucionales y, cuando se trate de demandar nuevos derechos<sup>21</sup>.

19 Ver: Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Arts. 95, 204 al 206; y, Constitución (Bolivia), Ley de 7 de febrero de 2009, Art. 241 y 242.

20 Ver: Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Art. 57.16; y, Constitución (Bolivia), Ley de 7 de febrero de 2009, Art. 30.10.

21 Constitución (Ecuador), 20 de octubre de 2008, R.O No. 449, Art. 98.

La evaluación de igual manera tiene que ser participativa, tal como ya se ha mencionado anteriormente. Pero la evaluación requiere imaginar o mirar los tipos de coordinación y cooperación que se dan, así como también requiere crear criterios en base a los cuales se debe evaluar el periodo de transición.

En cuanto a los tipos o formas de coordinación y cooperación, cabe mencionar que pueden existir muchos. Sin embargo, para efectos de este trabajo se plantearán los siguientes:

- a) La coordinación y cooperación formal e informal. La informal se da sin que medie una norma o política pública y es en donde se encuentra la mayor riqueza de coordinación y cooperación ya sea entre sistemas jurídicos indígenas o de éstos con la justicia ordinaria y la institucionalidad del Estado; y, la formal se produce cuando de por medio existen alguna norma, política pública o convenio formal, por ejemplo en el caso del Ecuador se ha ensayado a través de la creación de fiscalías indígenas y en el caso de Bolivia a través de la Ley de Deslinde. Sin embargo, estas experiencias de coordinación y cooperación hasta el momento se han dado en condiciones de subordinación.
- b) La coordinación y cooperación entre sistemas jurídicos indígenas, y sistemas jurídicos indígenas con el sistema jurídico estatal. La coordinación y cooperación entre sistemas jurídicos indígenas tiene un nivel de riqueza muy importante, porque tradicionalmente las comunidades indígenas mediante acuerdos mutuos definen la competencia e incluso someten a una tercera autoridad, tal como ocurrió en el caso la comunidad la Cocha en Ecuador<sup>22</sup>. En otros casos, van creando autoridades de niveles superiores como sucede con la comunidad San Lucas de Saraguro en Ecuador. En el caso de Colombia, se creó el Tribunal Superior Indígena de Tolima como

22 En el caso la comunidad la Cocha en Ecuador se determinó la competencia de un «asesinato» ocurrido fuera del territorio indígena, el «infractor» y la «víctima» eran miembros de distintas comunidades, sin embargo un acuerdo entre las autoridades de las comunidades tanto del «infractor» como la «víctima» entregaron a una tercera comunidad «la Cocha» para que resolviera el conflicto (Llasag, 2010: 93-107).

segunda instancia (Ariza, 2009: 28). Por otra parte, la coordinación y cooperación entre el sistema jurídico estatal y los sistemas jurídicos indígenas, también se ha producido en la práctica, sin embargo en los casos de Ecuador y Bolivia, dicha cooperación y coordinación se ha dado en condiciones de subordinación.

- c) Coordinación y cooperación desde abajo o propiciado desde los sistemas jurídicos indígenas; y, desde arriba o propiciado desde el sistema jurídico estatal.

El primero se da por iniciativa de los sistemas jurídicos indígenas. Un ejemplo de ello es la iniciativa de coordinación que tomó el pueblo indígena Chibuleo de Ecuador, antes de 1998, es decir, antes de la constitucionalización del derecho a la administración de justicia. En esta iniciativa las autoridades de la provincia de Tungurahua tuvieron que aceptar la capacidad jurisdiccional de las autoridades de las comunidades del pueblo Chibuleo. El segundo se propicia desde el sistema jurídico estatal o cualquier otra institución pública, éste es menos frecuente y se ha dado en condiciones de subalternidad, es decir, se impone a la justicia indígena desde la visión del sistema estatal.

En lo que se refiere a los criterios de evaluación, por ahora podemos imaginarnos dos de ellos:

- a) El primero sería la distinción entre coordinación y cooperación de *suma cero* o *colonial* y coordinación y cooperación de *suma positiva* o *intercultural*. Es de *suma cero* o *colonial*, cuando un sistema termina subordinando a otro y en esta condición solo un sistema ganará en perjuicio de otros. En este caso, se ubica por ejemplo los niveles de coordinación y coordinación que generan las fiscalías indígenas en el Ecuador, en donde la justicia indígena es subordinada por la justicia ordinaria la cual gana en perjuicio de la primera. Esta forma de coordinación y cooperación es contraria a los principios desarrollados en este artículo y contraria al régimen constitucional plurinacional e intercultural (Llasag, 2013: 8-12). Es de *suma positiva*, cuando se cumplen los elementos teóricos para la construcción de la justicia intercultural, lo cual implica un fortalecimiento mutuo, sin subordi-

nación alguna, siendo éste el ideal de la justicia intercultural.

- b) Un segundo criterio se enfocaría en considerar los cuatro tipos de sociabilidad que plantea Santos (2010: 133 y 134) y que son los siguientes:

1. La *violencia*. En donde no hay coordinación y cooperación, porque el sistema jurídico dominante controla la zona de contacto y, como tal, se siente legitimada para suprimir, marginar o incluso destruir al sistema jurídico subordinado.
2. La *coexistencia*. A diferencia de la anterior, ésta permite que se desarrolle el sistema jurídico indígena pero separado y según una jerarquía muy rígida, en donde se prohíben los niveles de coordinación y cooperación. En este caso se admiten sistemas jurídicos paralelos, pero con estatutos totalmente asimétricos que aprueban simultáneamente la jerarquía y la incomunicabilidad.
3. La *reconciliación*. Es una coordinación y cooperación que se fundamenta en la justicia restaurativa, en sanar los agravios del pasado. Se enfoca en el pasado en lugar del futuro. La coordinación y cooperación se da en condiciones de supervivencia de una justicia residual, como una justicia alternativa a la estatal, bajo el discurso del derecho de acceso a la justicia.
4. La *convivialidad* o *lo intercultural*. Es una forma de coordinación y cooperación en función de pasar de la colonialidad a la decolonialidad para la construcción de justicias interculturales.

## Conclusiones

La coordinación y cooperación entre los diferentes sistemas jurídicos, como hemos visto, se da en la cotidianidad, en el actuar e interactuar de la pluralidad de los ordenamientos jurídicos, de las instituciones del Estado y de la sociedad en general, pero estos procesos deben acompañarse de un desarrollo teórico, de una participación y evaluación permanente. La coordinación y cooperación, por un lado, debe garantizar el fortalecimiento de todas las justicias y, por otro lado, debe permitir la construcción de justicias interculturales, que a su vez

está presidida por la conciencia de una colonialidad y la necesidad de una decolonialidad. A la vez, tiene que trascender desde el resolver los conflictos a partir de entender al otro, hacia la utilización estratégica de ese instrumento.

Para ello, debe garantizarse el fortalecimiento de las comunidades indígenas y el movimiento indígena, porque históricamente la movilización y resistencia indígena ha obligado a las transformaciones.

## Bibliografía

- Ariza, R. (2009) “Estado de Relacionamiento en Colombia”, en Comisión Andina de Juristas, *Estado de la relación entre justicia indígena y justicia estatal en los países andinos: Estudio de caso en Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia*. Lima: Comisión Andina de Juristas, 15-38.
- Collier, J. (1995) “Problemas Teórico-Metodológicos en la Antropología Jurídica”, en Chenaut V. y Sierra M. (Coords.) *Pueblos Indígenas ante el Derecho*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 45-76.
- Endara, X. (1999) *Modernización del Estado y reformas jurídica entre 1992—1996*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar
- Llasag, R. (2007) *Jurisdicción Indígena Especial y su respeto en la Jurisdicción Estatal*, Tesis de Maestría en Derecho Constitucional. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- (2010) “Avances, límites y retos de la administración de justicia indígena en el Ecuador, año 2010: El caso La Cocha”, en Universidad Andina Simón Bolívar, *Develando en desencanto, Informe sobre Derecho Humanos, Ecuador 2010*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 93-107.
- (2011) “Constitucionalismo y pluralismo jurídico, balance de la aplicación de las reformas constitucionales relativas al derecho indígena en el Ecuador”, en Ávila L. (ed.), *Emancipación y transformación constitucional*. Quito: Corte Constitucional, 243-271.
- (2012) “Justicia indígena ¿delito o construcción del estado plurinacional?: La Cocha”, en B. Santos y A. Grijalva (eds.), *Justicia indígena, plurinacionalidad e interculturalidad en Ecuador*. Quito: Abya Yala y Fundación Rosa Luxemburg, 321- 372.
- (2013) “Experiencias de coordinación y cooperación formal de la justicia ordinaria con los sistemas jurídicos indígenas en el Ecuador”, en R. Ávila (comp.), *Estado, Derecho y Justicia*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 209-224.
- Panikkar, R. “Seria a nação de direitos humanos um conceito ocidental?”, en B. César (org.), *Direitos humanos na sociedade cosmopolita*. Río de Janeiro: Renovar, 205-238.
- Sánchez, E. (1998) *Justicia y Pueblos Indígenas de Colombia, la tutela como medio para la construcción de entendimiento intercultural*. Santa Fe de Bogotá: UNIJUS.
- Santos, B. (1998) *La globalización del derecho, los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*, Traducción de César Rodríguez. Santa Fé de Bogotá: Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales e ILSA.
- (2006) *Conocer desde el Sur, para una cultura política emancipatoria*. Lima: Editorial Universidad Bolivariana.
- (2010) *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del Sur*. Quito; Abya Yala.
- Trujillo, J., Endara, X. y Grijalva A. (2001) *Justicia Indígena en el Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Walsh, C. (2009) *Interculturalidad, Estado, Sociedad, luchas (de) coloniales de nuestra época*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Yrigoyen, R. (1999) *Pautas de coordinación entre el derecho indígena y el derecho estatal*. Guatemala: Fundación Myrna Mack.

## Fuentes normativas y jurisprudencia

Constitución de la República del Ecuador, aprobada en consulta popular del 28 de septiembre de 2008 y publicada en el Registro Oficial No. 449, de fecha 20 de octubre de 2008.

Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, aprobada en el Referéndum del 25 de enero de 2009 y promulgada el 7 de febrero de 2009.

Ley 073 de Deslinde Jurisdiccional, de diciembre de 2010.

Corte Constitucional (Ecuador), Sentencia, 30 de julio de 2014, 113-14-SEP-CC, caso la Cocha 0731-10-EP.



# **Historia y Sociedad**



# Ciudadanía e historia conceptual: apuntes teóricos sobre el caso ecuatoriano

## Citizenship and conceptual history: theoretical notes on the Ecuadorian case

*Christian Esteban Arteaga*<sup>1</sup>  
*cearteaga@uce.edu.ec*

**Recibido: 2017-07-31**  
**Aprobado: 2017-11-15**

### Resumen

Este artículo propone discutir el (re)aparecimiento del concepto de ciudadanía en la política ecuatoriana contemporánea. Para ello se nutre del aporte de la nueva historia conceptual, pues esta fortalece un abordaje sustentado en el lenguaje y cómo este define la realidad y no al revés, asumiendo que los conceptos son cambiantes, aporéticos y muestran las ideas de un tiempo, pero de igual modo, el sentido de cómo estos determinan una serie de prácticas y materialidades en la subjetividad política. Por ello, este trabajo consta de dos partes: la primera donde se exponen las guías teóricas que propone este documento, en la que se exhiben ciertas especificidades del concepto y finalmente, una sección que aclara a la luz de la historia conceptual, el caso ecuatoriano, tomando como punto de partida la caída de Lucio Gutiérrez en 2005.

**Palabras clave:** ciudadanía, historia conceptual, lenguajes políticos, política, discurso

### Abstract

This article proposes to discuss the (re)emergence of the concept of citizenship in contemporary Ecuadorian politics. For this, it is nourished by the contribution of the new conceptual history, because it strengthens an approach based on language and how it defines reality and not the other way around, assuming that concepts are changing, aporetic and show the ideas of a time, but likewise the sense remains of how these determine a series of practices and materialities in political subjectivity. Therefore, this work consists of two parts: the first where the theoretical guidelines proposed in this document are exposed, in which certain specificities of the concept are exhibited, and finally, a section that clarifies the Ecuadorian case in light of the conceptual history, taking as starting point the fall of Lucio Gutiérrez in 2005.

**Keywords:** citizenship, conceptual history, political languages, politics, discourse

---

1 Candidato a Doctor (PhD) en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Docente-investigador en la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador.

## Introducción

El presente artículo esboza un acercamiento a la emergencia del concepto de ciudadanía en un evento concreto que fue la caída del gobierno de Lucio Gutiérrez en 2005<sup>2</sup>. Este fue presidente del Ecuador desde 2003 hasta 2005 y llegó al poder mediante voto popular, amén de la unidad de los sectores de la izquierda social. El escogitamiento de dicho acaecimiento pasa por dos cuestiones, a saber: la primera es que, dentro del contexto político contemporáneo, donde ha brotado la idea de progresismo, es necesario ubicar qué es lo que confiere de sentido y performatividad a sus cuitas y aporías en el desarrollo posterior, tomando en cuenta su permanencia y lo que parecía sostenerlo es el aura de la idea de ciudadanía, como un significante donde ingresa todo lo que el progresismo y un tipo de democracia demandan.

La segunda idea es que a través de los aportes de la nueva historia conceptual —especialmente con sus autores fundacionales como son la Escuela alemana o *Begriffsgeschichte* de Reinhart Koselleck (1923-2006) y de la Escuela de Cambridge con Quentin Skinner y John Greville Agard Pocock—, se subrayará el (re) apareamiento, el movimiento y la contingencia del concepto de ciudadanía de la cultura política ecuatoriana en los últimos años, pues desde este abordaje teórico se enuncia que la realidad y la historia no son asidas únicamente en condicionamientos factuales, sino en cuanto a procesos de discursividad en relación a formas materiales de situaciones y a la modificación de las mismas a partir de los lenguajes, de ahí que la ciudadanía se incorporó como concepto a la política ecuatoriana en dicha insurrección. Sin duda, el espacio quedaría limitado en este ensayo para detallar todo lo que se desea reflexionar. Empero, se pretende dejar marcada una entrada o itinerario que tomarían los razonamientos ulteriores a la historia conceptual, pensando específicamente en los aportes latinoamericanos de la nueva historia conceptual con Elías José Palti, con relación a los *lenguajes políticos*, por ejemplo. Es por ello que este documento lo estructu-

raremos con base en los siguientes puntos que permitirán problematizar y guiar el estudio. Así, el primer acápite adquirirá un matiz descriptivo, en tanto un contexto del fenómeno a discutir, y el segundo consistirá en problematizar el locus donde se encuentra insertado dicho debate, a partir de la nueva historia intelectual.

### 1. Especificidades contemporáneas del concepto

Para iniciar, habría que realizar ciertas precisiones sobre el debate del concepto de ciudadanía en cuanto a la región. La primera es que a raíz de la crisis del marxismo realmente existente a inicios de los noventa, la izquierda social empezaba a desarmarse política y militarmente, por ejemplo, las firmas de paz en Centroamérica, el abandono de las armas por las organizaciones políticas militares en el Cono Sur a raíz del proceso de transición democrática (no queremos extender la idea de que estos procesos fueron iguales para todos, ya que específicamente, los años ochenta y noventa fue la década más compleja para Colombia en cuanto a los intentos de procesos de Paz, por ejemplo. Muestra de ello fue el aniquilamiento total de todos los dirigentes de la Unión Patriótica, organización pública que era el brazo político de los movimientos guerrilleros que se habían agrupado para participar electoralmente y el ascenso visible del narcotráfico como actor armado y político vía carteles de la droga y la arremetida general de sectores militares y paramilitares contra los grupos en armas como el M-19, Quintín Lame, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército de Liberación Nacional y el Ejército Popular de Liberación<sup>3</sup>); y en cierto modo, conceptualmente. Pues, conceptos que habían sido siameses a la práctica política de dicha nomenclatura, a saber: *lucha de clases, explotación, pueblo, burguesía y dictadura del proletariado* dejaban de ser centrales en su léxico político. Como expresara Koselleck: “Los momentos de la permanencia, del cambio y de la futuridad contenidos en una situación política concreta quedan comprendidos en la adquisición del lenguaje. Así, se tematizan ya —hablando aun genéricamente— los estados sociales y sus cambios” (1993: 109).

Por eso, la ciudadanía que en un momento de la historia fue decisiva para la consolidación

2 Es importante destacar que dicho personaje venía a ser la piedra de toque en cuanto a los regímenes neoliberales presentes en la región andina, y parcialmente simbolizó el ascenso de los progresismos inaugurado por Hugo Chávez, posteriormente Lula da Silva y años después, Evo Morales. Es decir, en un momento, Gutiérrez representó la posibilidad de reformar la estructura estatal ecuatoriana, pero esto se decantó rápidamente y en abril de 2005, un levantamiento capitalino lo expulsó del poder.

3 Véase Fals Borda (2008) y Pécaut (2004). En igual forma en el Perú, con el apareamiento de Sendero Luminoso y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Véase Degregori (1989) y Burt (2009)

del Estado-nación<sup>4</sup>, en tanto instituía una realidad bicéfala de clasificación entre lo *racional* y lo *irracional*, lo *culto* y lo *inculto*, la *ciudad* y el *campo*, había de ocluirse por algunas décadas en función de las nuevas ideas y los debates que la región había emprendido, especialmente con el influjo del liberalismo republicano en los ámbitos narrativos y políticos hasta los primeros años del siglo XX y, posteriormente con el arribo del socialismo y la impronta del pueblo como el actor epigonal del cambio histórico hasta mediados de ese mismo siglo. Esto podría ser visto como una tensión permanente y al interior del propio campo de producción de los conceptos y los discursos que iban tornándose más públicos que otros, como consecuencia de los debates y de las ideas con que estos explicaban la historia y la realidad.

La segunda es que con esto queremos decir que la asunción de uno u otro concepto no está exento de incertidumbres y dislocaciones sobre algo, sino que su propia vitalidad radica en dicha dislocación. Por ello, es que la ciudadanía en el siglo XIX, en el caso ecuatoriano<sup>5</sup>, haya sido mirada únicamente como una manera de clasificar e incluir al sujeto, en este caso puntual, que fue el indígena por cuanto adquiriría un estatus único de tributario dentro de los regímenes del Estado naciente. Por tal razón, ocurre lo que Koselleck afirma cuando: “La lucha semántica por definir posiciones políticas o sociales y en virtud de esas definiciones mantener el orden o imponerlo corresponde, desde luego, a todas las épocas de crisis que conocemos por fuentes escritas” (1993: 111)

Consiguientemente, en ese escenario de fin e inicio de siglo podría dilucidarse que el uso de tal o cual categoría, en este caso, la ciudadanía, expresó un patrón de prácticas sobre el sujeto indígena, que por un lado, le otorgó un estatuto político de igualdad en su presente,

4 La literatura relevante para esto puede leerse en cuanto a las narrativas que dieron legitimidad a dicho proceso en González Stephan (1994); desde la entrada heterodoxa de la formación social latinoamericana en Guerra (1989); a partir de un horizonte narratológico sobre la cultura letrada y oral en los libros clásicos de Rama (2002) y Lienhard (1992); y finalmente, desde una apuesta de comprensión de lo barroco como forma política del Estado naciente en Moraña (1997) y neobarroca con Alberro (2000) y Bechara (1998)

5 Paradójicamente, los mejores y poquísimos trabajos sobre el tema no fueron abordados por la disciplina histórica ni sus historiadores, sino por la sociología y los estudios agrarios. Los trabajos más singulares sobre dicho proceso de reconocimiento de la ciudadanía indígena vía el estudio de la semántica de la dominación y la cuestión agraria en Ecuador son los de Guerrero (1991, 1994, 2000) y Velasco (1983)

pero por otro, le advino en el futuro como un sujeto permanente en inferioridad social. Entonces, ocurre la explicación koseleckiana entre el desencuentro entre un campo de experiencia y un horizonte de expectativa. De tal modo, la expresión de la ciudadanía que prevalecía en dicho tiempo radicó en un campo de experiencia que implicaba un tipo de pedagogía labrada en el sostenimiento de un tipo institucional, en este caso, el Estado, pero a este sujeto lo confinaban a un futuro sin esperanza, como una forma de hacer del concepto enunciado. Ya que: “De este modo disminuyó el contenido experiencial de muchos conceptos, aumentando proporcionalmente la pretensión de realización que contenían” (Koselleck: 1993: 111).

Ya en la última etapa del siglo XX, (re) apareció levemente el concepto para mencionar –contingentemente– a los actores sociales emergentes, específicamente, el movimiento indígena, que había puesto en vilo a los gobiernos de ese tiempo, como resultado de su gran levantamiento en el año de 1990 y en las posteriores movilizaciones a lo largo de esa década y que la bibliografía sociológica empezaba a asumirlo como el nuevo sujeto revolucionario. Este acontecimiento fue entendido ya no como la participación del pueblo a secas, como sí lo había sido una década anterior con el movimiento obrero, donde se afirmaba que este era el que representaba al pueblo organizado y combativo. En consecuencia, los indígenas que eran los ciudadanos negados del Estado, fueron en ese periodo los que mostraban las aporías del propio Estado mestizo y monocultural. Es decir, estos apelaron a lo indecible como era el cuestionamiento al Estado-nacional, proponiendo uno de tipo plurinacional e intercultural, evidenciaron las aporías de una institución lingüística estatal que promocionó por décadas una sola lengua oficial y legítima, mientras que estos planteaban la existencia de dialectos y varias lenguas, pero en suma, este indecible fue una de las formas que hasta la actualidad no ha sido resuelto dentro del campo político.

En ese hiato, la ciudadanía fue la forma, digamos, palatina de ir destituyendo de manera tajante, las nociones de pueblo y lo popular, pues estas no daban abasto a este peculiar actor que se desmarcaba de los marcos tradicionales de interpretación del sujeto social, pues, por citar una situación, aun cuando el problema agrario les atravesaba vitalmente en su cotidianidad, estos no fueron ni eran campesinos, ni propietarios de tierras, peor aún rentistas; si bien eran mano de obra precarizada, explotada y barata que había emigrado a la ciudad, no estaban atravesados por las dinámicas fabriles, por lo que

no tenían los rasgos de los obreros tradicionales. De tal modo, siguiendo el razonamiento de John Pocock, el lenguaje y discurso adoptado a finales de los noventa para dar cuenta de este tipo de movilización estaba marcado y definido por las ciencias sociales, (Pocock puntualiza con relación al Renacimiento que la dotación de discursividad de ese tiempo fue impuesto por clérigos y juristas) especialmente, la Sociología del Desarrollo, por un lado, y la producción teórica de la Acción colectiva, por otro, por lo que estas disciplinas veían la necesidad de incluir a todos actores en un derrotero común que era el progreso con criticidad y el alcance de niveles y mejoramiento de la calidad de vida, y a la vez explicar las acciones de los actores y movimientos sociales, ya no desde las dicotomías y “guerra de posiciones” “repliegues tácticos” y “ofensivas estratégicas”, sino desde los ciclos políticos abiertos, stocks culturales y visibilización de demandas en la opinión pública.

De ese modo, la ciudadanía se promovía como algo que no solo desplazaba a otras, sino que era nombrada sin ningún beneficio de inventario sobre su representación y el funcionamiento de su significación, pues: “(...) empezamos a reconocer el uso antinómico del lenguaje: ese uso que hacen los gobernados del lenguaje de los gobernantes para vaciarlo de significado e invertir sus efectos (Pocock: 2011:105). Por ese motivo, uno podría contemplar que ya desde los tempranos noventa se comenzó a atribuir un léxico político, que confluía contextualmente con un mundo de tipo unipolar y que operaba en cuanto a condiciones materiales de existencia mediante cambio de un tipo de economía fordista a una posfordista, misma que se caracterizaba por atender a la sociedad como factor de riesgo y su lado filantrópico y *redistributivo* podía ser exhibido bajo la inversión de la cooperación internacional (en el caso ecuatoriano, especialmente de los Países Bajos y el gobierno español) y el financiamiento de varias Organizaciones No Gubernamentales, que nominaban a los procesos sociales como *participación ciudadana* y su condición de funcionamiento estaba direccionado desde los reputados *proyectos de desarrollo* con comunidades andinas, imputándoles una forma no solo administrativa de cumplimiento de dichos proyectos por parte de la ciudadanía emergente, sino que lexicalmente también atribuía ciertas comprensiones a las formas de organización de los pueblos indígenas, ya que:

Las nuevas circunstancias producen tensión en las convenciones antiguas, se usa el lenguaje de formas nuevas, se lo modifi-

ca, y es muy posible que este proceso lleve a la creación y difusión de nuevos lenguajes, si bien no podemos especificar el significado de esta frase (Pocock: 2011: 113)

Con lo concerniente al párrafo anterior, dicha categoría en ese contexto fue pensada como un albur de los otros conceptos en crisis o en desuso. Por ello, cierta literatura sociológica y politológica latinoamericana que nacía de los estertores de la Teoría de la Dependencia y tomaba otro nombre como es la Teoría del Desarrollo, permeó este concepto como una manera de continuidad a todo el barullo del nuevo momento, pero con otras formas de lenguajes. Pues estos últimos:

(...) exhiben continuidad y cambio, aún cuando su uso en contextos específicos los modifique, sobrevive a los contextos en que han sido modificados e imponen a los actores de contextos ulteriores las restricciones a las cuales la innovación y la modificación son las respuestas necesarias pero imprevisibles (Pocock: 2001: 150)

De ahí que se diseñó a la ciudadanía como algo que conllevaba prácticas nuevas que iban a ser incorporadas al discurso político como son las nociones de *comunidad*, lo *comunitario*, lo *comunitario con desarrollo*, lo *local*, además de ser reivindicadas como maneras de democratización la res pública, en un marco mucho mayor que fue el despliegue y consolidación de la democracia postransicional. En ese horizonte, desde aquel momento mucha de la producción teórica de la izquierda y de pensamiento crítico empezó a adherirse a dicho concepto, bajo el entendimiento de que aquella noción democratizaba lo social porque incluía a nuevos actores, ergo, nuevos movimientos sociales en reciente marco normativo de lo político, que decía significar la fórmula de resistencia y ampliación del tejido social del distinto momento que vivía América Latina, caracterizado como un nuevo lenguaje<sup>6</sup>.

Ecuador, no estuvo exento de dichos procesos, y es en ese contexto complejo -después de los levantamientos indígenas y caídas de gobiernos- de los años noventa, se empezó a

6 Pocock en *Historia intelectual: un estado del arte* define al lenguaje como: (...) no es solamente una manera prescrita al hablar, sino una materia prescrita para el discurso político. Hemos llegado a un punto en el cual el contexto del lenguaje indica un contexto político, social o histórico dentro del cual él mismo se sitúa; al mismo tiempo, sin embargo, estamos obligados a reconocer que, hasta cierto punto, cada lenguaje selecciona y prescribe el contexto dentro del cual debe reconocerse (2001: 155)

hablar con cierta fuerza de la ciudadanía como un lenguaje que decía permitir una comprensión de la política<sup>7</sup> y lo político<sup>8</sup> en momentos de un neoliberalismo reinante, y por qué esto: “(...) puede poseer una rica y compleja textura; es posible que una amplia variedad de dialectos se hayan incorporado a él e interactúen entre sí para producir una compleja historia” (Pocock, 2001:151) De ese modo, con esta patente de corso se plegaron muchos de los sectores políticos, así como intelectuales para modificar el léxico político a través de esta noción. Con este recorrido, podemos puntualizar que la ciudadanía como concepto se distancia de otras definiciones y debates que fueron objeto de disputas y asunciones<sup>9</sup>, por lo que la noción más cercana a la propuesta de este trabajo es:

(...) la ciudadanía es un presupuesto, una hipótesis jurídico-política igualitaria inscrita como necesaria en la sociedad –cuyas relaciones se basan en el intercambio de equivalentes–, pero su concretización material es producto de las relaciones de lucha entre las diferentes clases y actores sociales. (Fleury: 2004:66)

### Caída de Gutiérrez: sincronía y diacronía de la ciudadanía

A partir de lo aludido anteriormente, se pueden examinar ciertos hitos contextuales que son parte del enfoque de nuestro argumento. Antes de seguir adelante, es preciso proferir que la carga de sentido de la ciudadanía no sólo fue adquirida por la forma en *cómo* y *quién* la llegó a enunciar en un momento determinado, sino

*qué* es lo que este concepto fue capaz de realizar o *hacer* al ser dicho por alguien en un tipo de contexto o contextos. Pues:

Para comprender cualquier enunciado serio necesitamos aprehender no meramente el significado de lo que se ha dicho, sino, al mismo tiempo, la fuerza pretendida con la cual se ha pronunciado ese enunciado. Esto es, necesitamos aprehender no solo lo que la gente dice, sino lo que hace al decirlo (Skinner: 2007: 153)

En tal plexo, la ciudadanía no sólo funcionó porque tomó la posta a otras nociones, sin que esto pudiera entenderse como algo mecánico y lineal, en tanto que esta consiguiera ser concebida como una fase en la que realidad se adaptaba al concepto para ser nombrada. Por el contrario, en medio de una cierta crisis conceptual, dicha noción se introdujo en las aporías de lo político y dotó de coherencia a la política de ese momento, a más de que al ser expuesta como concepto, al mismo tiempo, construía una facticidad que avistaría su derrotero en otras formas de hacer y en un tipo de contexto social como: “(...) marco último que ayuda a decidir qué significados convencionalmente reconocible serían posibles, en principio, para alguien que ha intentado comunicarse” (Skinner: 2007: 161).

Así, después de la debacle económica y crisis inimaginada a finales del noventa e inicios de la primera década del año dos mil, asumió el poder Lucio Gutiérrez<sup>10</sup>, acompañado por una serie de agentes y organizaciones políticas que venían de los procesos de lucha de los años 80 y 90, mismos que promocionaron su candidatura bajo la idea de unidad de la izquierda en un momento de ofensiva neoliberal y de intentos recomposición de las organizaciones sociales. Ya en su administración, la noción de ciudadanía era tenuemente enunciada y con cierta ambigüedad, pues todavía no empezaba a ser ni vislumbre de un tipo de realidad ni un componente de lenguaje que modificaría y haría comprensible el contexto que retornaba, por lo que estaba en un periodo de latencia. A nivel político, los dos años de duración de su periodo

7 Esto lo destaca Pierre Rosanvallon en su texto *Por una historia conceptual de lo político* como: “(...) la reconstrucción cronológica de los acontecimientos, analiza el funcionamiento de las instituciones, desmenuza los mecanismos de toma de decisiones públicas, interpreta el resultado de las elecciones, echa luz sobre las razones de los actores y el sistema de sus interacciones, describe los rituales y los símbolos que organiza la vida” (2003: 29)

8 Rosanvallon es explícito: “Lo político (...) corresponde a la vez a un *campo* y a un *trabajo*. Como campo, designa un lugar donde se entrelazan los múltiples hilos de la vida de los hombres y las mujeres, aquello que brinda un marco tanto a sus discursos como a sus acciones (...) En tanto que trabajo, lo político califica el proceso por el cual un agrupamiento humano, que no es en sí mismo más que una simple “población”, toma progresivamente los rasgos de una verdadera comunidad” (2003: 16)

9 Una muestra sobre esto es la conceptualización que realiza Guillermo O’Donnell al afirmar que: “La ciudadanía entra en juego, por ejemplo, cuando en una relación contractual, cualquiera de las partes que sienta que tiene motivos de queja legítimos, cuenta con la posibilidad de recurrir o no a una entidad pública legalmente competente, y de la cual puede esperar un trato justo, para que intervenga y falle en ese caso”. (1993:66)

10 En 1995 acaeció el primer derrocamiento de un gobierno democrático, que fue el de Abdalá Bucaram; en 1999, se destituyó a Jamil Mahuad. En el primero, el léxico político nombraba al *pueblo* como protagonista e incluía en su interior a estudiantes, indígenas, sectores urbanos, obreros, mujeres; en el segundo caso, se añadió al protagonista *pueblo* el sustantivo de *uniformado*, pues sumó en lenguaje a cierta ala democrática del Ejército que tomó participación de lado del pueblo y fue cardinal en el derrocamiento de Mahuad.

fueron caracterizados como desacertados y obsecuentes desde el inicio, al punto que este llegó a abandonar completamente el programa político reformista con el cual se había llenado su propuesta, y como parte de su política se había aproximado a los organismos multilaterales de apoyo en lo internacional como el Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial y en lo interno, se había allegado íntimamente los sectores de derechas del Ecuador.

No obstante, en los últimos dos meses antes que su administración fuera discontinuada abruptamente por la insurrección, y que desde un marco descriptivo temporal podemos inscribir desde el 21 de febrero de 2005, fue cuando el concepto de ciudadanía (re) apareció con fuerza inusitada, tiempo que en este documento podríamos caracterizar en dos lapsos, que de algún modo podrían ilustrar cómo se movió sincrónica y diacrónicamente este concepto. Así, en primera instancia podemos aseverar que esta resultó útil para ser pensada como especie de baremo que prescribía un distanciamiento con un tipo de otredad que se iba yuxtaponiendo y la vez desclasando. Nos explicamos, si la realidad es instaurada *en y por* el lenguaje, encontrándose en una relación inherente de tensión y contingencia, el plano discursivo que definió el arribo al poder de Gutiérrez, pudo exponer ciertas cuitas que articularon la identidad con la cultura política nacional, por ejemplo: la consideración del plano fenotípico de Gutiérrez a la hora de mostrarse a la población, fue angular, pues se erigió como uno más que comparte los rasgos fuertemente andinos de gran parte de la población ecuatoriana, o también el reivindicar pública y simbólicamente su lugar de nacimiento, pues este había nacido en el Oriente ecuatoriano, en una ciudad llamada Tena, y esto, en la cultura política ecuatoriana era ya una aporía, pues los lugares legítimos que definían y de dónde descendían todos los presidentes en la vida republicana eran de ciudades legítimas y satelitales como Quito, Guayaquil o Cuenca.

Además de que el Oriente ecuatoriano siempre fue percibido como una frontera<sup>11</sup> entre lo atávico y lo moderno, amén de los miedos que esta geografía detentaba, precisándola como un

11 Esta noción supone un espacio donde habían desplazado lo más grotesco de la violencia del poder central, y a la par, esta idea estaba presente en la cultura política ecuatoriana a la hora de definir su relación con las otredades. Sobre el concepto de frontera puede revisarse la excelente compilación a cargo de Alejandro Grimson (2000) y sobre el caso ecuatoriano, el libro *Las fronteras con Colombia* de Roque Espinosa (2008)

sitio poroso, inextricable, casi antropófago y poblado por nuevos bárbaros lo que, en el momento de su crisis final, fueron estas mismas características relatadas, las que definieron su pérdida de legitimidad y su posterior derrocamiento, pues ayudándonos de lo que afirmaríamos Koselleck: “El efecto de extrañamiento que provoca la experiencia pasada podrá servir entonces para la concienciación del presente, que de la clarificación de la historia lleva a la aclaración de la política” (2009: 100). Así, aquel desplazamiento de un significado de lo identitario ya no cómo expresión exclusivamente subjetiva de cohesión social, pasó a convertirse vía ciudadanía en un espectro -si se quiere- de un tipo de participación democrática racializada. Es sustancial expresar que, históricamente, la literatura de ficción y sociológica ha visto en dicho territorio una caracterización perpetua de la barbarie. En principio, con la colonización española y sus intentos de expandirse en busca del oro, habían organizado expediciones hacia el Oriente, mismas que habían sido terriblemente hostiles y habían causado la muerte a casi todos los expedicionarios, sea por enfermedades y obstáculos que la propia naturaleza había impuesto; en el siglo XIX e inicios del XX, había una caracterización a las culturas que allí habitaban como antropófagas y desalmadas, pues existieron episodios donde habían victimado a misioneros y religiosos que los evangelizaban; y a finales de los años noventa, con la agudización del conflicto colombiano se instituyó el atavismo de nuevos bárbaros (sobre todo por los guerrilleros) que poblaban dicho espacio.

En un segundo momento, como parte articuladora de lo anterior es que podemos colegir y profundizar cómo a partir del concepto de ciudadanía en esos momentos, ya no sólo se asignaba como una manera de identidad de ese ciclo en contra del presidente, pues lo que realizaba este concepto al ser enunciado, era una acción de distanciamiento de un principio de otredad que estaba presente en la política ecuatoriana. Si bien entendemos que la parte constitutiva de cualquier identidad es la negación de otra para la existencia de la primera, esto a la vez despliega la presencia de una frontera interior que indica que lo exterior no está en contradicción, por el contrario, es su posibilidad de construcción y razonamiento. Pero en este caso, el uso de este concepto esgrimido en el léxico político sirvió para: a) diferenciarse del propio gobierno como movimiento autónomo<sup>12</sup> y b) clasificar a los sim-

12 Sin caer en lo anecdótico, pero el nombre que adquirió movimiento de abril fue el de Forajidos, adjetivo que el

patizantes del gobierno con respecto a los sujetos antagónicos. En ese mismo contexto, esta noción adoptó una contracara que tuvo un lapso de vida cortísimo, pero insospechado, y esta contracara fue la emergencia de la idea de *turba* descontrolada, que según la opinión pública era la fuerza de choque de los seguidores del Presidente, esto ocurría en los momentos antes de la huida de Gutiérrez del poder, al declararse que pronto arribarían *turbas* del Oriente para defenderlo de la ciudadanía movilizada, mientras que estas últimas llamaban a resguardar la capital de dicha amenaza.

En tal marco, el problema identitario -que es sustancial en la cultura política ecuatoriana, ora por un pasado colonial que dejó una serie de mentalidades que tomaron forma en instituciones que organizaron y gestionaron socialmente la cultura indígena bajo la administración de un exterior que era asumido como algo lejano y errado, ora porque después, el actor indígena se volvió transversal al momento de pensar las formas de disputa política en el presente- se transformaba en político, por cuánto ya no sólo definía una diferencia sobre un tipo de sujeto, sino que lo confinaba a una definición política sobre las formas y el proyecto que este representaba. De tal manera, en el imaginario social del momento, el (re)aparecimiento de la ciudadanía estaba incluida en los límites racionales de lo *político*, pero también estaba en los marcos ordenados de un intento de cimentar una *política* institucional de convivencia, por cuanto, su carga semántica tomó concreción no sólo en un llamado sobre una nueva norma, sino en formas puntuales de *hacer*, mismas que estaban plegadas y subsumidas al imperio de la ley y por un efecto de gambito, disponía a las turbas orientales que venían a apoyar a su presidente caído en desgracia como el rebasamiento de las fronteras de lo racional, a más de que ilustraba una reedición del escenario simbólico y geográfico de nuevos bárbaros que el gobierno había incorporado en su práctica política, con la finalidad de contenerla y posteriormente, excluirla.

En dicho clivaje, la ciudadanía sirvió como un significante que determinó, ineludiblemente, una tensión entre diferencia y mismidad. De

---

propio Gutiérrez se encargó de posicionar, pues afirmó que un grupo de forajidos realizó un *scratch* en las afueras de su domicilio. Lejos de convertirse en insulto o descalificación, la gente lo convirtió en una forma de antagonismo al mandatario, al punto que todas las identidades puntuales (como estudiantes, obreros, mujeres, universitarios, entre otros) se disolvieron y solo quedó el único mote de Forajidos.

tal modo, en esos acontecimientos se impuso, si bien de manera contingente un tipo de diferencia, también lo fue de manera clasificadora y no configuradora de identidades múltiples. Pues:

(...) ciudadanía, como cualquier sistema clasificatorio, involucra un principio de inclusión que define los criterios de exclusión. Así, la autonomía fue la condición de definición de la ciudadanía que permitió que todos aquellos que fueran considerados tutelados o protegidos estuvieran excluidos de este estatus. (Fleury: 2004: 72)

De ese modo, la ciudadanía fue entendiéndose en ese lapso como una manera diferenciadora y diferenciante de lo que no ingresaba en sus propios límites. Tal vez, por ello, pueda avenirse que, en ese periodo, la producción de los análisis teóricos sobre el hecho, casi siempre giraron en torno a este tipo de levantamiento como una expresión legítima de las aspiraciones de la gente mediante la participación ciudadana como una manera de control consciente a los excesos del Estado. De ahí es que se vaya obliterando las nociones de pueblo y popular como dispositivos de la participación de la población en un acto insurreccional, sea en su carga semántica, en tanto palabra y como pragmática, por lo que dicha palabra realizó al ser nombrada, pues:

El significado de una palabra está referido siempre a lo significado, sea un pensamiento o una cosa. De este modo es verdad que el significado está unido a la palabra, pero también se alimenta del pensamiento, del contexto escrito o hablado, de la situación social (Koselleck: 2009:109)

Desde aquel momento, el léxico político ecuatoriano comenzó a mencionar a la población, a la gente, ya no como agentes, ni como sujetos, sino como ciudadanos a secas, que debían respetar la ley y la convivencia en democracia. De tal modo, este concepto debió edificar una serie de materialidades, en tanto, normas que debían cumplir los ciudadanos y subjetividades que debían prevalecer en un nuevo momento. Todo esto no fue de manera teleológica ni automática. Sino que esta no podía ser elusiva de su propia movilidad y debía ser institucionalizada como parte del léxico y las formas de hacer. Así, ya no únicamente habitaban los discursos sino los lenguajes políticos, pues:

La contingencia de los discursos remite aquí a una instancia externa, a las circunstancias o el contexto de su aplicación. Por el contrario, las formaciones conceptua-

les plenamente históricas, absolutamente contingentes y singulares. El estudio de los lenguajes políticos conlleva la concepción de un tipo de historicidad inmanente a la historia intelectual (y no sólo un subproducto de la historia social) (Palti: 2005: 71)

Pero también dice Palti, con referencia a este que:

(...) conlleva no sólo la tarea de trazar cómo los conceptos cambiaron su significado a lo largo del tiempo, sino también, y fundamentalmente la de comprender que les impedía su complitud semántica, descubrir aquellos puntos de fisura que le eran inherentes. (2005: 22)

De allí es que uno de los circuitos por donde transitó dicha noción con mayor fuerza y publicidad, no fueron esencialmente los debates políticos y/o parlamentarios. Ni tampoco en otra geografía de discusión al interior de los núcleos de las organizaciones sociales y gremiales, sino más bien fueron en los espacios mediáticos donde se promocionó esta idea, bajo la forma singular de manuales de comportamiento de las personas, pero también por los medios se lograba exteriorizar el momento político que vivía el país en cuanto a su manera de percibir esos cambios.

Esta ilustración se vuelve primordial en ese lapso, pues la prensa escrita sirvió como un vaso comunicante entre el concepto ciudadanía, las aspiraciones de un nuevo sector político, y las formas de comprensión sobre ciertas maneras de entender dichos sucesos. Este nuevo sector político al que apuntamos no podríamos nominarlo indefectiblemente como *nueva clase*, sino que es derivada de la misma clase tradicional, pero con visos diferenciales al momento de entender la política. Por ejemplo, este nuevo sector -en términos antropológicos- posee estructuras de parentesco endogámicas con la clase dominante tradicional, ya que muchos de ellos son sus nietos, sus hijos, sobrinos, etc; algunos de este nuevo sector se habían formado política y culturalmente fuera de los partidos políticos tradicionales que habían fundado sus abuelos o padres; a este nuevo sector les unificaba un rechazo a la política y a lo político, y frente a ello anteponían valores como libertad y transparencia como formas de asociación; rechazaban lo ideológico y programático de cualquier proyecto político, y casi la mayoría era miembro de instancias privadas laborales como Cámaras de Comercio y ONG's vinculadas a temas de participación ciudadana y democracia. Por ello, es interesante observar cómo se logró toda

la articulación ciudadana a partir de los medios gráficos de prensa, pues estos fueron los que expusieron abiertamente un tipo de ciudadanía movilizadora y a modo de prestidigitación, estos exaltaron una serie de valores que iban en contra de lo que representaba el gobierno en ese momento, como eran la honestidad, el orden y la dignidad, frente al segundo que era un retículo donde habitaba la corrupción, la bufonería de la política y la pérdida de soberanía. Debido a esto, la ciudadanía no sólo que incluía una manera de entender la política, sino que su hacer edificaba una serie de valores que acompañarían a su accionar conceptual. De tal manera, este concepto dejaba de asumirse sólo como explicación teórica en las ciencias sociales y más bien iba imbricándose en la sociedad en términos de convertirse en un panegírico que expresaba ciertas recomendaciones que debían encarnarse en las formas de comportamientos. Justamente, no solo que era una idea que otorgaba veracidad a las maneras de participación política, sino que iba generando un tipo de universalidad para definir las actitudes morales dentro del Estado.

Parecería ser que en ese tablado es comprensible concebir la derivación del funcionamiento de la ciudadanía en varios tipos, a saber: ciudadanía *activa*, ciudadanía *participativa*, ciudadanía *honestas*, ciudadanía *movilizada*, entre otros. Pues: "Desde el trasfondo de esta generalidad global que se puede completar políticamente de formas muy diferentes, es necesario recrear el concepto mediante determinaciones adicionales" (Koselleck: 1993:114). De ese modo, ya en los últimos momentos de la caída de Gutiérrez, el 21 de abril de 2005 y en los días posteriores a ese acontecimiento, la noción cobró un inusitado protagonismo porque su (re)aparición describió una estelarización propia en las formas políticas y movilizatorias hacia el futuro. Por ese motivo, los intelectuales, los gremios, los sindicatos y movimientos sociales de todo tipo, esgrimían en su vocabulario político a dicho elemento como una fase de superación y de utilización de su accionar para referirse a la gente y sus demandas.

La rareza fue que desde el mismo instante en que ese concepto fue expuesto por los actores políticos, dejó por fuera a otros movimientos sociales, que fueron decisivos en el bastimento de una cultura política los últimos años, como fue el propio movimiento indígena que empezó a ser fuertemente cuestionado por sus formas de hacer presencia en la política, por ejemplo, vía interrupción de carreteras, levantamientos de comunidades en sus territorios, tomas de plazas, entre otras acciones que no encajaban en la idea de ciudadanía que estaba siendo forjada.

O la izquierda social en sí misma, debido a su *arcaísmo*, empecinamiento en concebir la realidad como enfrentamiento clasista y organizarse en función de partidos y aparatos, entre otras. Precisamente, en la línea de Pocock esto puede explicarse por cuanto no: "(...) conviene olvidar que cuanto más institucionalizado esté un lenguaje y más público sea, más asequible resultará a cualquier usuario que desee articular en él una serie de intereses" (Pocock: 2011: 105). De esa manera, el hecho que hemos venido describiendo en este documento fue no sólo un matiz que adoptó un acontecimiento político, sino que en el futuro sería de exponer no únicamente el concepto, su apropiación y cambio, sino qué hace este al interior de los actores y cómo este plantea un tipo de articulación en las relaciones entre esos mismos actores sociales como una forma de lenguaje político.

### Consideraciones finales

Los apuntes que se han hecho a lo largo de este documento intentan situarse en los aportes de la nueva historia de conceptos. Sobre todo, al problematizar el concepto de ciudadanía en un hecho concreto, como un viso del (re)apareamiento de dicha noción y cómo aquella implantó formas concretas de comprensión en el léxico político y en sus representaciones materiales de entendimiento de la política. Sin embargo, somos conscientes que falta desarrollar y ajustar una exposición en el debate público que muestre con mayor detalle y fortaleza metodológica este abordaje teórico en cuanto al suceso explicado, pero deja planteado algunas luces sobre la forma de irse allegando a dicha discusión.

Así, lo que se ha considerado en estas líneas supone algunas cuestiones. La primera es que la apuesta realizada por Koselleck sobre la historia conceptual, es muy sugerente para pensar teórica y prácticamente una explicación, plausible con seguridad, pero novedosa, sobre una categoría que, en una vasta producción bibliográfica fue asumida en rasgos generales como un horizonte jurídico, que situaba la ampliación de derechos como una forma de ganancia y a partir de aquello, se derivaban las maneras de participación de los ciudadanos<sup>13</sup>, casi siempre

en una faz positiva. La segunda es que también nos permite inferir y superar dichas aproximaciones subrayando en su carácter sincrónico y diacrónico de la temporalidad en la que emergió el concepto, además de la intensidad de las ideas y los debates en los cuales prorrumpió y cómo estos se transformaron y adquirieron un estatuto de comprensión en ese tiempo. En ese contexto, es importante ubicar que el acontecimiento narrado sí posee un orden factual de realidad, pero también está determinado por las formas pragmáticas y lingüísticas que ubicaron al concepto en su hacer, por ello la importancia de estudiarlo en su dimensión semántica y pragmática, pensando por ejemplo, en los aportes de la Filosofía del Lenguaje, especialmente con los debates de Ludwig Wittgenstein (1889-1951) y John Langshaw Austin (1911-1960) De ahí que la ciudadanía no es solamente un demiurgo contemporáneo que exhibe la universalidad de la norma y el imperio de la ley como sus integrantes en un escenario progresista, sino que es a la vez una manera de instituir formas y subjetividades al momento de encarar los procedimientos de hacer política y ser parte de ella. Como tercer punto de esta contribución es que facilita mirar a la ciudadanía en su temporalidad, por cuanto esta no se traduce linealmente, sino en que dicho concepto va modificándose al interior de una misma temporalidad. De tal forma que la ubica con el estado de las cosas, pero no precisamente en una relación de superación y de armonía, sino en una línea compleja, y en ciertos casos irresoluble, por eso aporético. Aquello sería de gran aporte para pensar sobre este tema, pues no necesariamente es una noción que expresa una totalidad, sino una nervadura que llega a serlo en cuanto lenguaje y este permite entender la realidad ya no exclusivamente por los hechos en su desarrollo. De igual manera, otro de los aportes de la historia conceptual que se recalca en este ensayo, es la asistencia en su vertiente anglosajona con Skinner y Pocock, para blandir la vitalidad del lenguaje como manera de narratividad y discursividad que toma en cuenta no únicamente lo que se ha dicho, sino el momento en que eso fue enunciado y qué derivaciones performativas trajo consigo la categoría enunciada, y que puede fortalecerse en los aportes de *lenguajes políticos* elaborado por Palti. En el interregno, esto es lo que diferencia a los planteamientos que hiciera cierta sociología y antropología al suceso que fue parte de esta preocupación, además de razonar que sus límites consisten en no estudiar la noción en su discursividad y en su transformación conceptual.

13 Un buen acercamiento a estos debates mediante aportes generales lo realizó Ives Deloyé (2004) en Sociología histórica de lo político, así como los artículos recogidos por Chantal Mouffe (2012) en Dimensiones de la democracia radical. Pluralismo, ciudadanía, comunidad; y a nivel regional, Isidoro Cheresky (2001) con la compilación del texto Ciudadanía y legitimidad democrática en América Latina.

## Bibliografía utilizada

- Fleury, Sonia (2004). *Ciudadanías, exclusión y democracia*. Caracas. Revista *Nueva Sociedad*, N° 193, pp. 62-75
- Koselleck, Reinhart (2009) *Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al "Diccionario" histórico y conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*, trad. y notas de Luis Fernández Torres, Revista *Anthropos*, n° 223, pp. 92-105.
- (1993). *Futuro pasado*. Barcelona, Paidós.
- O'Donnell, Guillermo (1993). *Estado, democratización y ciudadanía*. Caracas. En Revista *Nueva Sociedad*, N° 128, pp. 62-87
- Palti, Elías (2005). *Temporalidad y refutabilidad de los conceptos políticos en Prismas*, Revista de Historia Intelectual, N° 9, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 19-34.
- (2005). *De la Historia de las 'Ideas' a la Historia de los 'Lenguajes Políticos'. Las escuelas recientes del análisis conceptual. El panorama latinoamericano*". En *Anales* N° 7-8, 63-82. Instituto Iberoamericano, Universidad de Göteborg
- Pocock, John Greville Agard (2011) *Pensamiento político e historia. Ensayos sobre teoría y método*. Madrid, Akal.
- (2001). *Historia intelectual: un estado del arte*. En *Prismas*, Historia de Revista Intelectual, N°5. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. pp. 145-173
- Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Skinner, Quentin (2007): *Lenguaje, política e historia*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

# Tipologías de nacionalismos: limitaciones desde las experiencias hispanoamericanas

## Typologies of nationalisms: limitations from the Spanish-American experiences

Adrián R. López Andrade<sup>1</sup>  
arlopez@uce.edu.ec

Recibido: 2017-07-31  
Aprobado: 2017-09-25

### Resumen

Este artículo da cuenta de las especificidades del proceso de conformación de los nacionalismos en los países hispanoamericanos. Para el efecto, toma el modelo que Ernest Gellner planteó para explicar, a través de una tipología, las situaciones sociales que engendran el nacionalismo y las tres alternativas resultantes de nacionalismos. Tras explicar el referido modelo, en segundo lugar se da cuenta de los procesos acaecidos en la región recurriendo a autores que han trabajado el fenómeno de la misma, tomando como eje de organización los tres elementos que Benedict Anderson postula para entender cómo las naciones se imaginan. Finalmente, a partir de esto último, se encuentran las limitaciones explicativas que el modelo de Gellner tiene para nuestra región.

**Palabras Clave:** Nacionalismos, comunidades imaginadas, acceso al poder, acceso a la educación, identidad de cultura

### Abstract

This article gives an account of the specificities of the process of conformation of nationalisms in the Spanish-American countries. For this purpose, it takes the model that Ernest Gellner proposed to explain, through a typology, the social situations that engender nationalism and the three resulting alternatives of nationalism. After explaining the aforementioned model, secondly, it reports on the processes occurring in the region, citing authors who have worked on the phenomenon, taking as an axis of organization the three elements that Benedict Anderson postulates to understand how nations are imagined. Finally, from the latter, it shows the explanatory limitations that the Gellner model has for our region.

**Keywords:** Nationalisms, imagined communities, access to power, access to education, identity of culture

---

1 Candidato a Doctor (PhD) en Historia Latinoamericana. Magíster en Estudios Latinoamericanos y Maestro en Ciencia Política, con un B.A. en Ciencia Política e Historia. Docente-investigador en la Universidad Central del Ecuador, donde actualmente es Director de la Carrera de Ciencias Políticas. Docente invitado en la Universidad Andina Simón Bolívar y en la Universidad de Especialidades Espíritu Santo.

## El modelo de Ernst Gellner

En la década de los 1980s, Ernest Gellner (1997) planteó un modelo para alcanzar una tipología de los nacionalismos, en función de los elementos constitutivos para su surgimiento desde fines del siglo XVIII. La producción de este modelamiento tipológico resulta relevante en un contexto en el cual proveer una definición científica del fenómeno es un esfuerzo todavía incompleto con un horizonte aun distante e incierto.<sup>2</sup> De esta forma, con la dificultad de definir consensualmente, Gellner propone, en su defecto, catalogar y describir.

El modelo en cuestión está erguido sobre tres elementos: 1) acceso al poder, 2) acceso a la educación, e 3) identidad de cultura. Previo a abordar el alcance de cada uno de ellos, es necesario situar esta iniciativa como una respuesta que Gellner da ante las definiciones más voluntaristas –en la línea de Ernest Renan–, las cuáles resultarían insuficientes para explicar la consistencia y perdurabilidad de los fuertes vínculos entre los miembros de la nación, así como a aquellas definiciones que se asentaban más sobre el surgimiento de las culturas escritas, pero limitadas a ciertas élites.

En otras palabras, en cuanto a la voluntad, la definición, a lo Ernest Renan, de la nación como un grupo que quiere perdurar como comunidad (un continuo plebiscito autoafirmativo) puede servir para otro tipo de organizaciones como clubes, asociaciones, equipos, partidos, etc., mas no alcanza para dar cuenta de la adhesión más vigorosa e intensa a la nación. Por su parte, en referencia a la cultura, en el paso desde el mundo agrario al mundo industrial, se da un fenómeno en el que surgen “culturas desarrolladas” –las cuales vamos a entender a partir de la estructuración de sistemas de comunicación estandarizados y basados en la alfabetización y en la educación–, algo que ha sido usado para intentar definir a la nación a partir de la cultura. Sin embargo, esta visión recaería en asunciones contemporáneas que se hacen sobre el pasado, tomando a los presupuestos del nacionalismo de manera anacrónica a momentos anteriores al apareamiento de una época nacionalista (y, por tanto, truncando la posibilidad de explicar su surgimiento).

De esta forma, la posibilidad de explicar el surgimiento de las naciones, en cuanto a voluntad y cultura, se da bajo condiciones en las que “culturas desarrolladas” estandarizadas, homogéneas y centralizadas penetran en poblaciones enteras y no sólo en minorías privilegiadas, y sólo bajo estas condiciones. Es decir, cuando la voluntad y la cultura convergen con unidades políticas, algo con lo que Eric Hobsbawm coincide: “Utilizo el término ‘nacionalismo’ en el sentido en que lo definió Gellner, a saber: para referirme ‘básicamente a un principio que afirma que la unidad política y nacional debería ser congruente.” Hobsbawm amplía este aspecto para lograr distinguir al nacionalismo moderno de formas previas de adhesión comunitaria que involucraban una identificación menos exigente: “Yo añadiría que este principio también da a entender que el deber político [...] se impone a todas la demás obligaciones públicas, y en los casos extremos (tales como las guerras) a todas las otras obligaciones, del tipo que sean (Hobsbawm, 2000: 17)”. Ahí se vuelve más clara la visión de Gellner de que “el nacionalismo engendra las naciones, no a la inversa”.

Sobre estas bases, y con la intención de dar una explicación más comprehensiva de qué es una nación y el surgimiento del nacionalismo, Gellner afinó su modelo a partir de los tres elementos antes enunciados, y que a continuación detallo. El acceso al poder se lo entiende bajo el supuesto de que las sociedades modernas son centralizadas. El mantenimiento del orden y el uso de la violencia están concentrados en un agente o conjunto de agentes. Es decir, que siempre hay quienes detentan el poder y quiénes no. La compleja división del trabajo, la complementariedad e interdependencia y la movilidad constante son los factores que frenarían a que los ciudadanos produzcan y tomen parte en la violencia. Por otra parte, el acceso a la educación, en este modelo, equivale al acceso a una cultura desarrollada moderna (*Kultur*), es decir que dota a sus sujetos de cualidades que los preparan de mejor manera para ocupar puestos “normales” en la sociedad y moverse con facilidad en el medio cultural. El tercer elemento, la identidad de cultura, por su parte, se lo entiende como “el modo de conducta y comunicación distinto de una comunidad dada”. Entonces, se la entiende en un sentido antropológico antes que normativo.<sup>3</sup>

En síntesis, a partir de tres dualidades (detentores de poder / el resto; quienes tienen ac-

2 Al respecto, se puede considerar la cita que Benedict Anderson (1991: 20) hace de Hugh Seton Watson, quien reconoce que: “Me veo impulsado a concluir así que no puede elaborarse ninguna ‘definición científica’ de la nación; pero el fenómeno ha existido y existe”.

3 Gellner distingue, de este modo, entre *Kultur* en un sentido normativo, como “cultura desarrollada”, y *kultur* en un sentido antropológico en los modos de identificación cultural de distintas comunidades.

ceso a la educación oficial / quienes no tienen acceso a dicha educación; unidad cultural / dualidad cultural), se llega a 8 posibles resultados:

**Cuadro 1.-** Modelo de Gellner sobre tipología de situaciones sociales que engendran y frustran el nacionalismo

#	P	¬P	
	E	¬E	
1	A	A	Industrialismo temprano sin catalizador étnico
2	A	B	N1: Nacionalismo “Habsburgo” (“oriental” <sup>4</sup> )
	E	E	
3	A	A	Industrialismo homogéneo maduro
4	A	B	N2: Nacionalismo occidental liberal clásico (“occidental”)
	¬E	E	
5	A	A	Situación revolucionaria, pero no nacionalista
6	A	B	N3: Nacionalismo de diáspora
	¬E	¬E	
7	A	A	Situación prenacionalista atípica
8	A	B	Situación prenacionalista típica

El primer elemento (acceso al poder) es representado por la letra P; el segundo (acceso a la educación) con la letra E; y, el tercero (identidad de cultura) con las letras A y B, cada una designando culturas individuales. El signo ¬ marca la ausencia o negación del elemento al que antecede.

Fuente: Gellner (1997: 124)

Elaboración: del autor.

Cinco de las ocho situaciones resultantes son descartadas por no ser nacionalistas, a decir del autor. Aquellas signadas con los números 1, 3, 5 y 7 son dejadas de lado por no haberse producido en ellas diferenciación cultural, mientras que la número 8 junto con la 7 (que es descartada por partida doble) son apartadas porque no surge una cultura central desarrollada. Ello nos deja con 3 tipos de nacionalismos.

El N1 muestra un escenario en el que los detentores del poder tienen un acceso privilegiado a la cultura desarrollada central, y el resto están privados de un acceso semejante a la misma. Bajo este escenario es posible que grupos minoritarios con culturas populares logren transformar su cultura en una rival a la dominante, y conseguir su propio Estado. Sin embargo, los grupos minoritarios en ese nuevo Estado deberán enfrentar opciones no muy alentadoras como

la asimilación, la lucha, la emigración, e inclusive la exterminación física.<sup>5</sup> Por otra parte, en el N2 (nacionalismo occidental) se da el caso que quienes ejercen el poder y el resto (de todas las culturas populares) comparten el acceso a la cultura desarrollada central.

Este es un tipo de nacionalismo unificador que Gellner ejemplifica con los casos de Italia y Alemania del siglo XIX. Según el autor, estos casos no tuvieron que enfrentar la necesidad de hacer grandes correctivos en cuanto al acceso de la población a las ventajas finales del mundo moderno, sino que sólo debieron enfrentar la desigualdad del poder. Finalmente, el nacionalismo de diáspora (N3) se da cuando quienes no detentan el poder cuentan con los medios para desenvolverse en la cultura desarrollada central, en lo que quienes detentan el poder están desaventajados. Este sería el caso de los judíos, griegos y armenios. Gellner advierte que, desafortunadamente “las desastrosas y trágicas consecuencias [...] de la conjunción de superioridad económica e identificabilidad cultural con debilidad política y militar son demasiado conocidas como para recordarlas (1997: 137)”.

Ahora, bien, el modo de testear los modelos es aplicarlos a experiencias concretas –delimi-

4 Según el modelo de John Plamenatz, “Two types of nationalism”, en E. Kamenka (ed.), *Nationalism, the Nature and Evolution of an Idea*, Londres, 1973.

5 Este escenario corresponde también al ejemplo pseudo-hipotético de Ruritania que Gellner usa para ejemplificar cómo en el surgimiento de las naciones aparecen barreras de comunicación. Los ruritanos, quienes no tienen un acceso a la cultura desarrollada central (la de la hipotética Megalomania), pueden optar por la asimilación o propugnar la creación de un Estado en el que ellos será la cultura desarrollada central. Ruritania, no obstante, hay que entenderla en el contraste que Gellner quiere hacer entre las diferenciaciones que limitan la movilidad con base al acceso cultural desarrollado central y aquellas entropífugas (sobre la base de un atributo que tiene una acusada tendencia a no diseminarse uniformemente entre los miembros de la sociedad).

tadas y específicas— para encontrar los méritos explicativos de ellos y sus limitaciones. El caso que nos ocupa son los países hispanoamericanos cuya independencia se dio en el primer tercio del siglo XIX.

### Del cómo las naciones se imaginan: elementos desde hispanoamérica

Escribiendo de forma contemporánea, Benedict Anderson apuntó una crítica digna de tomar en cuenta para el caso que nos concierne. A decir de Anderson (1991, págs. 23-24), “[...] Gellner está tan ansioso por demostrar que el nacionalismo se disfraza con falsas pretensiones que equipara la ‘invención’ a la ‘fabricación’ y la ‘falsedad’, antes que a la ‘imaginación’ y a la ‘creación’. En esta forma, da a entender que existen comunidades ‘verdaderas’ que pueden yuxtaponerse con ventaja a las naciones”.<sup>6</sup> En esta línea, Anderson va a afirmar que todas las comunidades son imaginadas. Lo que importa es el modo en que lo hacen. Con ello otorga mayor flexibilidad creativa sobre los medios a través de los cuáles se inventan las naciones, algo que resulta importante para casos que desbordan los tres tipos de nacionalismos antes referidos.

Con esto en mente, el potencial explicativo del modelo que analizamos en la sección anterior se vería coartado en su aplicación práctica, en este caso específico, sobre las experiencias hispanoamericanas. Para entender de mejor manera ello, recorro a tres criterios que Anderson usa para explicar el sentido que da de comunidades imaginadas a las naciones. Los criterios en cuestión son que la nación se imagina: 1) limitada, 2) soberana, y 3) como comunidad.

La nación se imagina limitada en la medida en que, a decir de Anderson, toda comunidad, aún las más grandes, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, y ninguna tiene proyección de alcances planetarios. Llevando esto a Hispanoamérica, el autor ensaya una explicación de base político-administrativa sobre la conformación de distintos espacios nacionales en los dominios indios de la Corona española, que se fragmentaron en una serie de Estados soberanos independientes. Con argumentos sobre la vastedad del imperio hispanoamericano, la diversidad climática, redes comunicacionales preindustriales precarias, sumados a políticas comerciales que habrían favoreci-

do al aislamiento y disgregación de los territorios por un preponderante intercambio comercial vertical con la metrópoli y un magro comercio intracolonia, Anderson ata su explicación al “*uti possidetis*”, principio bajo el cual las divisiones territoriales de los Estados resultantes habrían de observar la división hecha por la Corona. Como señala el autor, “Estas experiencias ayudan a explicar el hecho de que ‘uno de los principios básicos de la revolución americana’ fuese el de ‘*uti possidetis*, por el que cada nación habría de conservar la situación territorial de 1810, el año en que se inició el movimiento de independencia (Anderson, 1991: 85)”. Sin embargo, difícilmente este principio alcanza para explicar la complejidad de los fenómenos que tuvieron lugar con las guerras de independencia del primer cuarto del siglo XIX.

Es menester recordar que la Corona española no contaba con divisiones administrativas estrictas con una superposición territorial, algo que se puede evidenciar en casos en los que ciertas jurisdicciones respondían a determinado centro en lo judicial, pero a otro centro en lo militar, por ejemplo (Rodríguez, 2007).<sup>7</sup> De similar modo, se vuelve necesario matizar el hecho de que las repúblicas resultantes hayan sido unidades administrativas desde el siglo XVI hasta el XVIII, como Anderson (1991: 84) citando a Gerhard Masur (1987 [1948]) se apresura a enfatizar, toda vez que, por ejemplo, grandes cambios fueron introducidos por Carlos III durante la segunda mitad del siglo XVIII en el marco de las reformas borbónicas, tales como que en 1776 se creó el Virreinato del Río de la Plata y el año siguiente se estableció a Venezuela como Capitanía General; y, también se implementó el sistema de intendencias (Lynch, 1958; Artola, 1999; Martínez Shaw, 2004). Se debe sumar a esto que la conformación de las comunidades nacionales, en su momento embrionario, no cubría el espacio territorial de los Estados nacionales resultantes posteriormente.

En este sentido, Tulio Halperin Donghi (1990: 174) nos recuerda que “Más que de la fragmentación de Hispanoamérica habría entonces que hablar, para el período posterior a la independencia, de la incapacidad de superarla”. Sin desconocer los factores ya anotados sobre la extensión de los dominios americanos de la Monarquía española y la administración a través de distintos virreinos, capitanías generales y audiencias, revierte “el

6 A decir de Anderson (1991: 23) es “con cierta ferocidad” que “Gellner hace una observación semejante cuando sostiene que el ‘nacionalismo no es el despertar de las naciones a la autoconciencia: inventa naciones donde no existen’”.

7 Así, Jaime Rodríguez (2007: 163) nos habla del caso de Guayaquil y de cómo ésta tenía jurisdicciones distintas entre los Virreinos de Santa Fe y de Lima; recuerda que la Audiencia de Quito perdió el control militar y administrativo de Guayaquil en 1803 a favor de Lima.

inventario de fracasos” que se ha atribuido desde la historiografía, particularmente en contraposición a la unidad alcanzada por el Brasil, y la circunscribe a un proceso histórico más cercano a la agencia de actores particulares en situaciones de acelerados cambios drásticos con resultados imprevisibles.

De esta forma, tan importante como los intentos por reorganizar los espacios territoriales en Hispanoamérica, resultan las tratativas para balancear el legado del antiguo orden colonial con las aspiraciones revolucionarias al interior de los mismos (Halperin Donghi, 1990: 175). En este punto, avanzamos hacia el segundo criterio de Anderson sobre la cómo se imagina la nación: la nación se imagina, además de limitada, soberana. “Se imagina soberana porque el concepto nació en una época en que la Ilustración y Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado. [...] La garantía y el emblema de esta libertad es el Estado soberano (Anderson, 1991: 25)”. En efecto, el proceso de reasunción de la soberanía que se dio con la eclosión juntera que siguió a las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808, y ante la ausencia del Rey Fernando VII en el trono, cambió la fuente de origen de la legitimidad del poder, de la *summa potestas* para gobernar (Chust & Frasquet, 2013). Al respecto, Armando Martínez Garnica (2007) ha mostrado cómo se debió dar un proceso de justificación jurídica, remontándose a un momento originario en que el pueblo, como depositario de la voluntad divina, había cedido su soberanía al Rey, luego de lo cual no podía reclamarla de vuelta.<sup>8</sup> Martínez Garnica se refiere a la “teoría del traslado”, y aunque se basa en los escritos de Francisco Suárez (1872 [1613]), en realidad otros autores como Jean Bodin (1955 [1576]) y Roberto Bellarmino (1913

[1593]) ya antes se habían pronunciado al respecto.<sup>9</sup> Lo importante es cómo la soberanía que en un principio se asume “en depósito”, es decir de forma temporal por ausencia del Rey y sólo hasta su retorno, en un breve período pasa a ser reclamada plenamente por los pueblos: “En sólo quince meses el movimiento autonomista había llegado a ser un movimiento independentista (Martínez Garnica & Quintero, 2009: 92)”.

La conformación de la nación como comunidad imaginada soberana, entonces, se da a través de la reconfiguración de la fuente de origen de la legitimidad para gobernar, algo que no se puede hacer sin afectar los esquemas en que los actores coloniales compartían el poder y aseguraban la permanencia de un orden estamental que, a su vez, servía para organizar la economía. En este sentido, resulta muy ilustrativa la discusión que Germán Carrera Damas (2003, págs. 360-361) ofrece respecto del “genuino estatuto monárquico colonial de esas sociedades” y de cómo ello devela que históricamente habrían existido dos fórmulas, ambas igualmente legítimas, para conformar los gobiernos tras las independencias: la restauración de la monarquía o la instauración de la república.<sup>10</sup>

El quiebre del nexo colonial y la abolición de la monarquía provocaron una serie de fracturas cuya comprensión ayuda a entender de mejor forma los modos en que los nacionalismos hispanoamericanos fueron imaginados. Si bien en una primera etapa, la asunción de la soberanía por parte de juntas de notables, fue algo manejable tanto para la “conciencia monárquica” como para la “conciencia católica” –usando términos de Carrera Damas–, toda vez que se lo hacía sin desconocer al Rey, ya declarada la independencia la rotura es evidente: “La abolición

8 Martínez Garnica lo explica de la siguiente manera: “Esto significa que, originalmente, el poder supremo reside en toda la comunidad política de un estado y no en una única persona política, sea príncipe, rey o emperador. En consecuencia, las monarquías no eran establecidas directamente por Dios, sino por la voluntad de las comunidades que le delegaban su poder supremo gracias a un ‘pacto general de obediencia a los reyes’ (San Agustín). La autoridad de los reyes proviene entonces de un acto de transferencia de la potestad suprema por parte del pueblo, de un ‘pacto con el cual el pueblo trasladó al príncipe el poder con la carga y obligación de gobernar al pueblo y administrar justicia, y el príncipe aceptó tanto el poder como la condición’. Una vez hecha esta transferencia, ya el pueblo no podía reclamar su libertad ni quitarle al rey su derecho a gobernar, pues aceptar lo contrario sería justificar las rebeliones periódicas del pueblo contra sus legítimos gobernantes (2007: 287)”.

9 Uno de los más importantes estudiosos de Suárez y quien es en gran medida responsable del redescubrimiento de su pensamiento en el siglo XX en el mundo anglosajón, Heinrich Rommen respecto del tema específico aquí en cuestión manifestaba que “Suárez no presenta aquí ninguna teoría nueva o extraordinaria. El pacto de la teoría del consenso –para evitar el algo estropeado término de la teoría del contrato social– era para el tiempo de Santo Tomás generalmente aceptada y no había disputa entre los académicos acerca de ella en los tiempos de Suárez, tal como no había disputas acerca de la ‘teoría del traslado’ [...] (Rommen, 1948: 449)”.

10 Carrera Damas critica que “La historiografía patria primero y la nacional y la oficial en consecuencia, se han esforzado eficazmente por disminuir, si no ocultar, la condición genuinamente monárquica de los conjuntos sociales coloniales andinos (2003: 368)”. Con ello, hace un llamado a sincerar el estudio de los hechos sociales a partir de un proceso más paulatino y trabado de cambio desde la monarquía hacia la república.

de la monarquía no significaba solo un cambio de régimen sociopolítico difícil de comprender sino, ante todo, desacatar el poder real y desobedecer el mandato divino (Carrera Damas, 2003: 367)". De gran importancia, este hecho marcaría el quehacer político de los Estados en adelante, signados por el procesamiento de las relaciones con la religión, como Hésper Pérez (2007) ha advertido sobre el caso colombiano en particular.<sup>11</sup>

A esto, no obstante, se superponía la funcionalización de los Estados como productores de orden. Entendemos así los factores que Carrera Damas (2003: 364) anota en la disputa por la independencia, a saber, que los sectores monárquicos, consternados ante los resultados potencialmente radicales de la crisis política, mantenían una considerable capacidad de reacción, hecho que se conjugaba en simultáneo con una mermada capacidad de control de los agentes burocráticos y con la incorporación drástica de sectores de la población que hasta hace poco habían sido excluidos de la vida política. Muestran estos factores las dificultades de construir los Estados posteriores a la independencia, debiendo alcanzar un frágil equilibrio entre las expectativas generadas durante las guerras y la necesidad de las clases altas por sostener el orden. Esto, con las grandes complejidades de operar con cajas fiscales bordeando la bancarrota, lo que obligó a los diferentes países a contraer empréstitos que para finales del siglo XIX rebasaban las verdaderas capacidades de generación de excedentes y pago de los capitales e intereses. Como Marcello Carmagnani (1984: 109) sostiene, "Esto nos permite comprender cómo los países latinoamericanos acabaron prisioneros de un endeudamiento exterior continuo y creciente que, a partir de 1890, servía solamente para pagar y amortizar los préstamos anteriores [...]". Gran cantidad de los ingresos iban canalizados al mantenimiento del ejército, como agente que garantizaba, a través de la fuerza, el orden y la cohesión nacional. En esa línea, Juan Manguerra, en su investigación sobre los dirigentes políticos y los burócratas en los países andinos entre 1830 y 1890, resume que: "lo que sí lograron fue poner a disposición del gobierno

un ejército bien equipado, capaz de contener las tropas al mando de jefes provinciales y de mantener lo que se podría llamar una 'paz armada' (1999: 253)".<sup>12</sup>

De acuerdo con Anderson, el Estado soberano se convertía en el emblema y garantía de la libertad en la época moderna. Sin embargo, cabe el cuestionamiento respecto de cómo dicha libertad se extiende a lo largo de toda la población, allende las clases altas. El modelo de Gellner, en este respecto, también se enfrenta a la misma limitante, la cual Hobsbawm (2000: 19) caracteriza con precisión de la siguiente manera: "Si he de hacer una crítica importante a la obra de Gellner, es que su perspectiva preferida, la modernización desde arriba, hace difícil prestar la debida atención a la visión desde abajo". Con esto en mente, tomamos el tercer elemento de Anderson sobre cómo las naciones se imaginan. Así, además de imaginarse limitadas y soberanas, éstas se imaginan como comunidades: "Por último, se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido, durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén dispuestas a morir por imaginaciones tan limitadas (Anderson, 1991: 25)".

El componente de horizontalidad en el imaginario de la comunidad en la nación en este sentido es necesario, pero profundamente difícil de conseguir. Resultan más relevantes, en este caso, que los aparatos coercitivos, como el ejército, los aparatos que Ricaurte Soler llama "más simulados", como la educación nacional, para la homogeneización de la sociedad. En Europa entre 1840 y 1880, la población habría experimentado un crecimiento del 33%, pero la tasa de escolaridad habría aumentado en un 145% (Soler, 1980: 26). Con cierta frecuencia se ha asumido una similar expansión de la escolarización de los niños en Hispanoamérica; sin embargo, su expansión resultó bastante posterior. Así, para 1900, Argentina era el país de la región con la mayor matrícula en enseñanza primaria respecto del total de la población, con un 9,5%; Perú alcanzaba apenas un 2,5% (Ossenbach,

11 Al discutir sobre el nacionalismo católico, Pérez muestra cómo en el pensamiento de Miguel Ángel Caro y Laureano Gómez se encuentran elementos significativos de ruptura con las corrientes hegemónicas del pensamiento liberal metropolitano. En el caso de Gómez, por ejemplo, Pérez sostiene que "Para él, la imposición de los principios universalistas de la Revolución francesa no sólo no coincidían con la identidad cultural colombiana sino que la negaban por entero (2007: 143)".

12 Es preciso recordar, en este sentido, junto con Marcello Carmagnani, que "Fue el ejército quien reprimió las primeras rebeliones urbanas, las insurrecciones -harto frecuentes, sobre todo en los países con un fuerte porcentaje de población india-, el bandolerismo que asolaba casi todos los países latinoamericanos (1984: 126)".

2001; Núñez, 1993). La situación se complejiza aún más cuando se toma en consideración estudios como el de Sol Serrano (2014: 211), quien ha profundizado sobre el sistema educativo en el siglo XIX, a partir de la experiencia chilena, logrando demostrar que, contrario a asunciones previas, “[...] la enseñanza de la historia fue universalista más que nacional; que lo ‘nacional’ se incorpora hacia 1930 transversalmente en el currículo [y] que los ritos cívicos de carácter nacionalista impuestos por el Estado fueron menos relevantes, menos vivos y congregantes de la comunidad escolar que sus propias celebraciones y actividades”. Esto deja la puerta abierta a inquietudes respecto de los medios de realización de la función política de la educación en la conformación de las naciones, apuntando no sólo hacia la educación escolarizada sino fundamentalmente hacia aquella no escolarizada, pues a pesar de las reducidas tasas de matrícula, las tasas de alfabetización eran considerablemente superiores (López, 2017).<sup>13</sup>

### Reflexiones finales: brechas entre el modelo y la región

Las naciones se imaginan de distintas maneras. Esto se da, en particular, considerando las condiciones específicas en que se erigen los Estados, en última instancia, productores de las comunidades nacionales. En atención a esto, haciendo uso de autores que han investigado el fenómeno nacional en Hispanoamérica, se ha pasado revista sobre las condiciones en que las naciones de la región se han imaginado limitadas, soberanas y como comunidades. Se encuentra, de esta manera, que hay marcadas distinciones respecto de los procesos sobre los cuáles han teorizado autores como Gellner, desde la realidad histórica del espacio geográfico de Europa occidental.

En este respecto, encontramos limitaciones en los tres tipos de nacionalismos que Gellner identifica como resultado de su modelo para explicar el fenómeno en nuestros países, toda vez que ninguno de ellos alcanza a asir una realidad bastante distinta. Así, por ejemplo, la capacidad de comprensión sobre la presencia abrumadoramente mayoritaria de las poblaciones indígenas queda por fuera, tomando en cuenta que se cifra en 13’700,000 la población indígena, frente a los 3’200,000 criollos “blancos”, y que menos del 5% de estos últimos eran españoles peninsu-

lares (Anderson, 1991: 90). El nacionalismo de tipo “occidental” (N2) queda descartado, pues en él debiera darse un escenario en el que tanto quienes ostentan el poder como el resto comparten el acceso a la cultura desarrollada central. El nacionalismo “oriental”, por su parte, tiene mayores virtudes explicativas, toda vez que los detentores del poder tienen un acceso privilegiado a la cultura desarrollada, pero los demás no. No obstante, esto, por una parte, asumiría homogeneidad en los sectores dominantes, desconociendo el fenómeno de los peninsulares y criollos, cargadas de tensiones en el esquema colonial;<sup>14</sup> mientras que, por otra parte, presumiría condiciones de contestación nacional por parte de las poblaciones indígenas que, al modo de ruritanos, procurarían transformarse en cultura dominante para obtener un Estado propio. El nacionalismo de diáspora, por último, no resulta muy productivo puesto que, extendiendo ya bastante el modelo para llevarlo a tomar la división entre peninsulares y criollos, debiera justificar una marcada distinción en el acceso de estos dos grupos a la cultura desarrollada.

La interlocución del modelo de Gellner con las experiencias hispanoamericanas, por tanto, resulta bastante limitada. Se ha podido constatar que la manera en que se imaginaron las naciones en esta región tras la ruptura con la Monarquía española responde menos a visiones estandarizadas de conformaciones nacionales europeas, y más a trayectorias con matices propios en lo geográfico, económico, político, religioso, cultural y social.<sup>15</sup>

14 En este aspecto, Anderson anota que “Por ejemplo: de los 170 virreyes que habían gobernado en la América española antes de 1813, sólo cuatro eran criollos”.

15 Es menester, a su vez, aclarar que aunque hay coincidencia con que las naciones se imaginan limitadas, soberanas y como comunidad, tampoco es posible adscribirse a la explicación fundante que da Anderson, en el sentido de que el nacionalismo se da en la convergencia semifortuita de la organización de las fuerzas de producción en un orden capitalista en el que la imprenta juega un papel crucial como tecnología de las comunicaciones, conjugado esto con la “fatalidad” de la diversidad lingüística humana. Soler (1980: 17), en este sentido, citando a Suren Kaltajchian (1975: 23) ha señalado que “Participamos por esta razón de la opinión según la cual ‘el surgimiento de las naciones centralizadas en lo económico y político está ligado con la aparición de las relaciones capitalistas anteriores a la consolidación del capitalismo’”. Además, el desarrollo de la imprenta en Hispanoamérica fue más tardío que en Europa y en América del Norte, para esos efectos, para lo cual se puede considerar que, en 1812, por ejemplo, llegó la primera imprenta a Chile (Serrano, 2010). Y, por último, la diversidad de los lenguajes, en este caso en las élites dominantes, no ayuda a explicar la división que se dio entre las distintas repúblicas, cuyas élites compartían el mismo idioma.

13 Para el mismo año de 1900, en Argentina la tasa de alfabetización habría llegado a un 52% (Ossenbach, 2001).

## Bibliografía

- Anderson, B. (1991). *Comunidades imaginadas: Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Artola, M. (1999). *La Monarquía de España*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Bellarmino, R. (1913). *Actuarium Bellarminianum*. (X.-M. L. Bachelet, Ed.) París, Francia.
- Bodin, J. (1955). *Six Books of the Commonwealth*. (M. J. Tooley, Ed.) Oxford: Alden Press.
- Carmagnani, M. (1984). *Estado y sociedad en América Latina 1850-1930*. Barcelona, España: Crítica.
- Carrera Damas, G. (2003). República Monárquica o Monarquía Republicana. En G. Carrera Damas (Ed.), *Historia de América Andina* (Vols. 4, Crisis del Régimen Colonial e Independencia, págs. 357-412). Quito, Ecuador: Libresa / Unidad Andina Simón Bolívar.
- Chust, M., & Frasquet, I. (2013). *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid, España: Taurus / Fundación MAPFRE.
- Gellner, E. (1997). *Naciones y nacionalismo*. (J. Setó, Trad.) Madrid, España: Alianza Editorial.
- Halperin Donghi, T. (1990). *Historia Contemporánea de América Latina*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Hobsbawm, E. (2000). *Naciones y Nacionalismo desde 1870*. Barcelona, España: Crítica.
- Kaltajchian, S. (1975). El concepto de nación. *Historia y Sociedad*, 2a. Época(8).
- López, A. (2017). "Alfabetización no escolarizada en la conformación de las repúblicas latinoamericanas: elementos para matizar el debate". *Revista Ciencias Sociales*, (39), 225-231.
- Lynch, J. (1958). *Spanish colonial administration, 1782-1810; the indendant system in the Viceroyalty of the Río de la Plata*. Londres, Inglaterra: Athlone Press.
- Manguashca, J. (1999). Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos, entre 1830 y 1880. En J. Manguashca (Ed.), *Historia de América Andina* (págs. 211-273). Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, LIBRESA.
- Martínez Garnica, A. (2007). La reasunción de la soberanía por las juntas notables en el Nuevo Reino de Granada. En M. C. (coord.), *La eclosión juntera en el mundo hispano* (págs. 286-333). México: Fondo de Cultura Económica / ColMex.
- Martínez Garnica, A., & Quintero, I. (2009). La formación de los Estados republicanos en la Nueva Granada y Venezuela. En M. Chust, & J. A. Serrano (eds.), *La formación de los Estados-naciones americanos (1808-1830)* (págs. 77-105). Madrid, España: Revista de Historia Contemporánea.
- Martínez Shaw, C. (2004). El despotismo ilustrado en España y en las Indias. En V. M. Chust, *El imperio sublevado. Monarquía y naciones en España e Hispanoamérica* (págs. 123-177). Madrid, España: CSIC.
- Masur, G. (1987). *Simón Bolívar*. Caracas, Venezuela: Grijalbo, Academia Nacional de la Historia.
- Núñez, C. E. (1993). Educación y desarrollo económico en el continente americano. En C. E. Núñez, & G. Tortella (eds.), *La maldición divina. Ignorancia y atraso económico en perspectiva histórica* (págs. 359-380). Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ossenbach, G. (2001). Génesis histórica de los sistemas educativos. En J. L. García Garrido, G. Ossenbach, & J. M. Valle, *Génesis, estructuras y tendencias de los sistemas educativos iberoamericanos* (págs. 13-60). Madrid, España: OEI.
- Pérez, H. (2007). El nacionalismo católico colombiano: un estilo de pensamiento (1870-1946). En J. E. González (Ed.), *Nación y Nacionalismo en América Latina* (págs. 125-152). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Centro de Estudios Sociales (CES), Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Rommen, H. (Octubre de 1948). Francis Suarez. *The Review of Politics*, 10(4), 437-461.
- Serrano, S. (2010). Educar al nuevo soberano. Chile entre 1810 y 1814. *Bordón*, 62(2), 29-38.
- Serrano, S. (2014). Enseñanza de la historia e identidad nacional: Un vínculo a historizar desde la experiencia chilena, 1850-1930. *Encounters/Encuentros/Rencontres on Education*, 15, 209-222.
- Soler, R. (1980). *Idea y cuestión nacional latinoamericanas. De la independencia a la emergencia del imperalismo*. México, D.F., México: Siglo XXI.
- Suárez, F. (1872). De Summi Pontificis Supra Temporales Reges Excellentia et Potestate. En F. Suárez, *Defensio fidei catholicae et apostolicae adversus Anglicanae sectae errores* (págs. 180-313). Neapoli, Italia: Ex Typis Fibrenianis.

# **Administración**



## Hospital Management Model

*Marco Polo García Terán<sup>1</sup>*  
*mpgarcia@uce.edu.ec*  
*Franklin Cumba<sup>2</sup>*  
*fcumbal@uce.edu.ec*

**Recibido: 2017-10-30**  
**Aprobado: 2017-12-16**

### Resumen

En el Ecuador la gestión hospitalaria pública se encuentra en crisis, debido al modelo de gestión que acumula la demanda en el segundo y tercer nivel de atención sin opciones para descongestionar la atención ambulatoria especializada. Se propone el diseño de un modelo desconcentrado con: capacidad resolutive, competencias, estándares de calidad, organizado por procesos y con autogestión. A través de métodos cualitativos y cuantitativos, se investigó 594 hospitales y a 440 usuarios internos y externos. Los establecimientos de salud del nivel II tienen limitada capacidad resolutive y de gestión, estructura centralizada y restringido facultamiento. El Hospital del Día atiende a 50.000 pacientes por año, empleando el 68% de su capacidad, autogestiona el 20% de sus ingresos que le permite cubrir gastos operativos. El modelo delineado es coherente al actual contexto social y económico considerando factores diferenciadores como: consulta externa especializada, turnos el mismo día; calidad de atención y autofinanciamiento.

**Palabras Clave:** Modelo, Gestión Hospitalaria, Niveles, Calidad, Desconcentración, Competencias.

### Abstract

In Ecuador, public hospital management is in crisis due to the management model that accumulates demand in the second and third levels of care without options to decongest specialized outpatient care. The design of a decentralized model is proposed with: resolute capacity, competencies, and quality standards, organized by processes and under self-management schemes. Through qualitative and quantitative methods, 594 hospitals and 440 internal and external users were investigated. The health facilities of level II have limited resolution and management capacity, centralized structure and restricted capacity. The Hospital of the Day attends 50,000 patients per year, using 68% of its capacity, and self-manages 20% of its income that allows it to cover operating expenses. The delineated model is coherent to the current social and economic context considering differentiating factors such as: specialized external consultation, same-day shifts; quality of attention and self-financing.

**Keywords:** Model, Hospital Management, Levels, Quality, Deconcentration, Competencies.

1 Ingeniero en Administración de Empresas con un MBA. Docente en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

2 Economista con un MBA. Docente en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

## Introducción

En el Ecuador la gestión hospitalaria pública se encuentra en crisis, porque el modelo de gestión teóricamente robusteció la atención primaria no obstante las inversiones del Gobierno se realizaron en los hospitales de mayor complejidad del sector público.

La Atención de Salud en el Ecuador se realiza a través de la Red Pública Integral de Salud conformada por los establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP) ente rector y prestador (Ruth & Villacres, 2011), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS que incluye al Seguro Social Campesino-SSC), las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional conforme el artículo 360 de la Constitución de la República. El Ministerio de Salud Pública tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de salud de la población del Ecuador, con una cobertura del 31% a través de su red nacional, el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con el 50%. Otras entidades como las Fuerzas Armadas, Clínicas y seguros privados con el 19%. Datos móviles en virtud de la doble afiliación de la población y de su conveniencia para recibir la atención.

El Manual del Modelo de Atención integral de Salud (MAIS) y regula el funcionamiento de los centros de salud, hospitales provinciales, generales y especializados de este tipo de atención precisando que al II y III Nivel de Atención le concierne realizar atención ambulatoria especializada.

El modelo de gestión teóricamente fortaleció la atención primaria en salud lo que habría permitido acciones preventivas para mantener a población sana, atendida en los subcentros y centros de salud, en centros de salud de especialidades incluso en hospitales del día. Sin embargo, se sigue acumulando la demanda en los horizontes altos del segundo y tercer nivel de atención, el cuidado ambulatorio especializada. El investigador Hernán Malo precisa la enorme inversión en la adecuación, ampliación y renovación integral de toda la red hospitalaria en su infraestructura y equipamiento, así como el proceso de construcción de 18 nuevos hospitales. (Malo & Nicolás, 214). En realidad se fortaleció los segmentos mas altos del segundo y del tercer nivel, por lo cual la población advirtió que en esos niveles podía encontrar respuesta a sus requerimientos de atención. El modelo actual es insostenible por el desborde de pacientes en dichos hospitales, los altos costos, la gratuidad total, la crisis económica, afectando la capacidad de respuesta en los hospitales.

Los Hospitales y Centros de Salud del Ministerio de Salud Pública, así como otras entidades del sector público que brindan atención de salud como las Universidades Públicas, los Gobiernos Autónomos Descentralizados reciben el presupuesto del estado. Las dependencias del Ministerio de Salud brindan sus servicios de forma gratuita conforme a la Constitución. En tanto los servicios de salud del Seguro Social (IESS) y de las Fuerzas Armadas los fondos provienen de los aportes que entregan sus afiliados.

El entorno económico financiero del Ecuador, el precio del petróleo representa el 16% del presupuesto, en tanto que los impuestos cerca del 50%, considerando que en el mes junio del año 2017 el IVA bajó del 14% al 12% así como los gravámenes arancelarios. Desde diciembre del año 2008 el precio del petróleo bajo a \$ 40 acentuando este trance desde los años 2014 en adelante. El déficit fiscal para el año 2017 se estima en 4.700 millones de dólares, debe de \$ 3.000 millones de dólares al IESS. El precio para el barril de petróleo al momento es de 41,69 dólares inestable y a la baja. En el año 2017 se deberá cancelar 7034 millones por pago de capital de la deuda externa

El Gobierno anterior estableció una política de concentración de competencias en la Función Ejecutiva de la mayor parte de los servicios públicos y estableció la gratuidad total.

El estudio se realiza en el campo de la salud, gestión hospitalaria del sector público de segundo nivel de atención de salud, se enfoca en el funcionamiento de la atención ambulatoria especializada de acuerdo al modelo de gestión vigente en el sector salud y a su financiamiento.

Los problemas en los servicios de salud que se prestan generan quejas como: sobrecapacidad de la demanda en los hospitales de mediana y alta complejidad, falta de capacidad resolutoria en el primer nivel de atención e incluso en parte del segundo, turnos con tiempos extremos, falta medicamentos, falta de insumos, equipos dañados, falta de médicos, falta de enfermeras, los usuarios señalan que la atención que reciben es a medias, puesto que pruebas sanguíneas y ecografías, exámenes de laboratorio les piden hacerlas particularmente, no les dan referencia a otras unidades.

El sistema de referencia de los pacientes en el MSP toma meses (por la falta de cupos en los hospitales referidos de II y III nivel de atención) para ser atendidos por especialistas en el área ambulatoria, exceptuándose los casos de urgencias médicas que cuando hay cupo son resueltas rápidamente. Las citas en el IESS se agendan a través de la red integral o *call center* que igual duran meses en ser concertadas y en el área ru-

ral aún se dan los cupos son manuales por la falta de cobertura del servicio telefónico.

El presente trabajo se encuentra inserto en la Gestión Hospitalaria en el Ecuador en general y de manera particular en un Hospital Universitario de la Universidad Central del Ecuador con una población docente y estudiantil cercana a los 40.000 y pese al aumento de estudiantes, en el 2017 tendrá un recorte del 16% del presupuesto.

El **objetivo** del estudio es formular un modelo de gestión hospitalaria que responda a los requerimientos de los usuarios con los elementos necesarios considerando el actual entorno social económico, tomando en cuenta a prestadores de salud que no están tomados en cuenta en la red integral, sostenidos parcialmente por mecanismos de autogestión (Méndez & Cristina, 2010).

## Metodología

El trabajo se desarrolló bajo dos lineamientos, el primero analizando el sector salud en el país en este caso se empleó el método cuantitativo y el segundo se realizó el estudio integral del Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador situado en la ciudad de Quito, allí se empleó el método cualitativo.

Para el primer caso realizamos la recopilación de la información a nivel nacional de 594 hospitales (Especialidades, Generales Provinciales, Básicos, del Día) y se enfocó en los Centros de Especialidades, Hospitales Básicos y Hospitales del Día. La Red Pública Integral de Salud conformada por los establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS que incluye al Seguro Social Campesino-SSC), las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, esta red cuenta con 14 Centros de Especialidades, 16 Hospitales del Día y 113 Hospitales Básicos. En la Red Complementaria de Salud integrada por Organismos No Gubernamentales, Municipios y Universidades; y, conformada por 72 Centro de Especialidades, 18 Hospitales del Día, 26 Hospitales Básicos.

En las unidades de salud se analizó las especialidades y subespecialidades con que cuentan en su capacidad resolutoria especialmente en los hospitales básicos, hospitales del día y centros especializados que conforme al modelo de gestión integral de salud (MAIS) corresponden al segundo nivel de atención.

Para realizar el estudio se preparó la muestra para caracterizar los fenómenos probabilísticos a través del método aleatorio simple donde la investigación aseguró que la mayor parte de las

unidades prestadoras de los servicios de salud se encuentren incluidas.

Recopilación de la información documental obtenida por fuentes de secundarias a través de documentos digitales tales como el sistema de georeferencia del sistema nacional de salud, de referencias bibliográficas tales como los artículos que se citan al final del documento como referencias.

Se analizó el marco normativo relacionado con: "Lineamientos implementación del modelo de atención integral de salud", expedido mediante Acuerdo Ministerial 5169 publicado en Registro Oficial Edición Especial 348 de 06-ago.-2015; "Estatuto de gestión de establecimientos de primer nivel de atención expedido en Acuerdo Ministerial No 4568 y publicado en Registro Oficial Suplemento 246 de 15-may.-2014; "Norma técnica para unidades asistenciales docentes" expedido mediante Acuerdo Ministerial No 4604 publicado en Registro Oficial Suplemento 377 de 18-nov.-2014 Última modificación: 23-jun.-2015; "Tipología para homologar establecimientos de salud por niveles" expedido en Acuerdo Ministerial 5212, publicado en Registro Oficial Suplemento 428 de 30-ene.-2015; "Reglamento de comités y equipos de mejoramientos establecimientos salud" expedido en Acuerdo Ministerial No 72 y publicado en Registro Oficial 18 de 20-jun.-2017. En la calidad de los servicios, realizamos la investigación en el Hospital del Día entre los meses de mayo y junio del 2017, para ello empleamos la observación estructurada se capacitó a 34 estudiantes de la Facultad de Administración como sujetos observadores y donde se constituyó como objetos observados los servicios y al personal que tienen relación con los usuarios así: médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, laboratoristas, tecnólogos de rayos x y a la oficina de admisiones. Nos ayudamos de instrumentos como videos grabaciones, fotografías, captando los hechos en el campo tal como fueron presentándose en el lugar de los sujetos observados.

La forma de captura de la información se cumplió con el aporte de los estudiantes del curso de Administración Pública de la asignatura de Planificación Estratégica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central de Ecuador bajo la coordinación de un docente: a través de los medios señalados y de entrevistas a los empleados y usuarios, observaciones directas de la gestión, recopilación y análisis de documentos; y, materiales audiovisuales.

La información recopilada fue de distinto tipo y fuentes, luego fue organizada para el desarrollo del estudio y archivada. Realizamos

transcripciones de las entrevistas en casos puntuales, puesto que los apuntes fueron suficientes. Se definieron previamente los criterios que diferencian los participantes y luego escogerlos según estos criterios en base a la máxima variación. Se estableció en los casos extremos la forma de evaluar casos alejados de la normalidad, para refutar o comprobar la hipótesis planteada.

Aplicamos también los métodos cualitativos al existir una realidad que afecta al manejo de la salud, escenario condicionado al modelo de gestión y a sus formas de financiar, con una nueva realidad social. Allí fue necesario explorar un modelo de gestión acorde al actual contexto social, donde se expone nuevos mecanismos causales a través de una comprensión detallada de los procesos recopilados directamente de los empleados, trabajadores y de los usuarios del Hospital de la Universidad. (Hernández, 2012)

En cuanto a la calidad relacionado con los usuarios directos, se partió de la hipótesis planteada del modelo de atención y allí se determinó las técnicas como encuestas, entrevistas y observación directa. Las entrevistas se cumplieron en relación a los sujetos investigados y se formuló preguntas para recoger información relacionada con la satisfacción en los usuarios y la relación con la aplicación del actual modelo de gestión.

Las encuestas se realizaron con listados de preguntas normalizadas algunas abiertas para obtener respuestas espontáneas y argumentadas en la muestra representativa de la población de 381 usuarios del Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de conocer las opiniones y hechos específicos sobre el diagnóstico del desarrollo organizacional del hospital para obtener un perfil del funcionamiento del modelo. Allí se consideró factores como: la gerencia, liderazgo, dirección, estructura organizacional, direccionamiento estratégico, talento humano, nivel de autonomía, facultamiento, sistemas de apoyo, valores y creencias compartidos, sistemas de reconocimientos e incentivos.

Se realizaron entrevistas a 59 servidores del hospital (84%), se aplicó cuestionarios para cada uno de los grupos de trabajo, en las dimensiones de la calidad, gestión y de la cultura de la institución donde cada servidor concedió un valor por ejemplo a la posición real a la dimensión de la gerencia así como el criterio del punto donde la gerencia debería estar, idealmente, respecto a dicha dimensión.

1. El perfil de competencias internas (Fortalezas y Debilidades) fue un medio que permitió examinar la posición estratégica del Hospital y allí se determinó las áreas y procesos que nece-

sitan atención. Los perfiles que salieron de dos talleres para el diagnóstico que fueron complementados con la información que al respecto tenían los grupos de trabajo del Hospital. Los participantes calificaron, en base a su criterio y conocimiento de la situación las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en una escala Alta-Mediana-Baja; así como su impacto con idéntica escala. Los resultados fueron transferidos al formato predeterminados diseñados en cada uno de los factores de análisis, con flexibilidad que permitió incorporar o suprimir Items que al momento del análisis así lo exigió.

El balance de las Oportunidades (O) y Amenazas (A) del medio nos permitió analizar las posibilidades de desarrollo del Hospital en el actual entorno sobre ventajas de algunas oportunidades, anticipando el efecto de algunas amenazas identificadas. El perfil estratégico sólo tuvo valor al relacionarlo con el balance de los puntos Fuertes y Débiles del Hospital. (Rodríguez, 2013).

Una vez recopilada la información fue organizada conforme los temas definidos y relacionados con el manejo gerencial, el tipo de organización, el financiamiento, la calidad del servicio, la calidad de atención. Se analizaron que procesos son efectivos y cuales los inefectivos, identificando las causas. El análisis nos permitió refinar nuestras preguntas y fue necesario nuevas entrevistas para cumplir con los objetivos.

Presentamos el tema problema “cuál será el modelo de gestión adecuado a la nueva realidad técnica, social y económica para el hospital”, en función de este tema fueron diseñadas las preguntas y se alcanzaron los hallazgos, descritos en los resultados.

Incluimos comentarios sobre nuestras experiencias en el campo y como estas influyeron nuestra interpretación. Usamos citas directas de nuestros participantes y después del primer borrador tratamos de validar nuestros hallazgos triangulando información con distintas fuentes.

Finalmente, nuestro estudio fue revisado por expertos como el Director de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Central del Ecuador y por un docente experto en gestión estratégica en el sistema de salud.

## Resultados

La atención de Salud en el Ecuador está dirigida por el Ministerio de Salud Pública, de conformidad con las normas constitucionales y particularmente por el Acuerdo Ministerial 5169 publicado en el Registro Oficial Edición Especial 348 de 06-ago.-2015, la Red Pública Integral

de Salud está conformada por establecimientos del Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS que incluye al Seguro Social Campesino-SSC), las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional como lo dispone el artículo 360 de la Constitución de la República.

En el Ecuador existen varias redes (**Red Pública Integral de Salud y Red Complementaria**), para la atención en salud, las más representativa en la **Red Pública Integral** es el Ministerio de Salud Pública con la responsabilidad de asegurar la calidad de la población del Ecuador, tiene una cobertura teórica del 31% con 44 hospitales con acreditación calidad internacional (mayor complejidad), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social con el 50% con 10 hospitales acreditados. Otras entidades como las Fuerzas Armadas y seguros privados con el 19%, datos móviles en virtud de la doble afiliación de la población y de su conveniencia para recibir la atención.

En la **Red Pública Integral de Salud** en los **Hospitales Básicos** cuya complejidad de acuerdo al modelo de gestión vigente tiene mayor capacidad resolutoria en relación a los Hospitales del Día y de los Centros de Especialidades, no obstante, conforme la información disponible las Fuerzas Armadas en la provincia de Pastaza dispone de un Hospital Básico con 11 especialidades y subespecialidades atípico para las 4 especialidades clásicas. Los **Hospitales del Día** corresponden en su totalidad al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y 2 de ellos tienen la mayor cartera de servicios ubicados en la ciudad de Quito con 13 y 20 (dato atípico) especialidades y subespecialidades. El dato de 20 especialidades es atípico. En cuanto a los **Centros de Especialidades**, no existe información sobre la cartera, pero en general tienen enfoques hacia

una especialidad específica como la oftalmología, materna, ginecológica.

En la **Red Complementaria de Salud** los **Hospitales Básicos** tienen entre especialidades y subespecialidades 24: Los **Hospitales del Día** no se tiene información de la cartera de servicios, pero tienen enfoque a materias relacionadas con la oftalmología y ginecoobstetricia. De los 18 hospitales 17 corresponden a Organismos No Gubernamentales y un Fiscomisional. Los **Hospitales Básicos** se encuentran ubicados en los cantones fuera de la capital de provincia cubren con la totalidad de la red 62% de los cantones quedando sin cobertura el 38%. Pero lo más importante es que la cartera de servicios no cubre las expectativas de los usuarios por su limitada capacidad resolutoria. Los **Hospitales del Día** están ubicados en general en las capitales de provincia y en la capital de la república, concentrados en Quito, Guayaquil y Cuenca con un 73%.

En las redes que brindan atención en salud en el Ecuador en los Hospitales del Día la media de la capacidad resolutoria no sobrepasa de las 11 en especialidades y subespecialidades.

Teóricamente el modelo de gestión del **Ministerio de Salud Pública** conforme el cuadro sobre las Tipologías de Unidades Operativas del Sistema Nacional de Salud, existen como segundo nivel II-3 el Centro clínico-quirúrgico ambulatorio –Hospital del Día, implementados en las unidades de salud del Instituto de Seguridad Social debiendo atender a sus asegurados y en organismos no gubernamentales, pero en el Ministerio de Salud o dependencia con financiamiento del estado no existen

Los Hospitales Públicos regulados por el Manual del Modelo de Atención integral de Salud (MAIS), solo al II Nivel de Atención le corresponde realizar atención ambulatoria es-

Segundo nivel de atención	ATENCIÓN AMBULATORIA		CAPACIDAD RESOLUTIVA	
	1º Nivel	II-1	Consultorio de especialidad (es) clínico -quirúrgico médico y odontológico	Con un profesional de la salud, en las diferentes especialidades clínico-quirúrgicas
		II-2	Centro de especialidad	con dos o más de las especialidades clínicas y/o quirúrgicas; con servicios de apoyo de laboratorio, de análisis clínico y radiología e imagen. Con un especialista, un sub-especialista, un clínico o de un quirúrgico.
2º Nivel	II-3	Centro clínico- quirúrgico ambulatorio Hospital del Día	Cuenta con las especialidades reconocidas, con consulta externa, farmacia. Brinda atención de salud clínica, quirúrgica o clínico-quirúrgica ambulatoria y programada, de forma continua, con cuidados de enfermería e internación menor a 24 horas. Con métodos de diagnóstico o tratamiento clínico y/o quirúrgico, con supervisión y/o indicación del especialista tratante. Pueden tener servicios de apoyo de nutrición, psicología, laboratorio de análisis clínico y radiología e imagen.	

Cuadro 1: Nivel atención y resolución

Fuente: Ministerio de Salud Pública

pecializada, en la práctica solo esto corresponde a hospitales generales que se encuentran por lo general en las capitales de la república, puesto que los hospitales básicos se encuentran ubicados en los cantones en general y ellos apenas si tienen las 4 especialidades que no cubren la atención integral que dice el modelo.

Conforme el modelo los pacientes para ser atendidos por especialista en el área ambulatoria tienen que realizarlo a través del primer nivel de atención mediante el sistema de referencia que demora meses para poder acceder a la atención especializada de un hospital general o de especialidades, exceptuándose los casos de urgencias médicas que cuando hay cupo son resueltas rápidamente.

Teóricamente el modelo de gestión del Ministerio de Salud Pública tiene en el segundo nivel de atención, con consultorios médicos de especialidades, así como también los Hospitales del Día, los cuales no existen en la Red Pública de Salud.

La Universidad Central del Ecuador, es una entidad autónoma con presupuesto del Estado, de ella depende el Hospital del Día que dispone una asignación presupuestaria que complementa con un proceso de auto gestión financiera. La cartera servicios que brinda el hospital está integrada por las siguientes especialidades en consulta externa: medicina general, medicina especializada, cardiología, otorrinolaringología, oftalmología, ginecología, acupuntura, laboratorio clínico, odontología, pruebas de laboratorio y actividades de atención primaria de salud; además este cuenta con proyectos de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas. Finalmente cuenta con un quirófano para cirugías mínimas con estancia menor a un día.

El esquema de gestión que maneja el Hospital del Día se identifica a cuatro factores diferenciadores: capacidad resolutive del Hospital del Día con 20 especialidades en atención ambulatoria; autogestión, oportuna atención a los pacientes (mismo día se atienden los turnos) y calidad de atención aceptada por los usuarios.

El Hospital tiene un presupuesto de \$275 000,00 anuales provenientes de los ingresos económicos de la Universidad Central del Ecuador por autogestión genera ingresos por \$ 5.000 mensuales. No obstante, estos ingresos no tienen una base de un presupuesto técnico.

Las Adquisiciones como dotación de medicinas, mantenimiento (equipos técnicos y administrativos), equipos, contratación de talento humano, servicios de aseo y limpieza, si no supera los \$ 5.000 son manejados por el propio hospital, con procesos relativamente rápidos Si supera ese monto es una competencia que co-

rresponde a diferentes Direcciones de la Universidad ajenas al Hospital. Esto limita la capacidad de gestión que pudiera favorecer disponer una capacidad resolutive efectiva en relación a los requerimientos de la comunidad universitaria. Manejan a manera de fondo rotativo un valor de \$ 5.000 y el tratamiento en este aspecto es como cualquier dependencia administrativa de la Universidad Central del Ecuador, sin contar que el Hospital por sus propias responsabilidades con la salud de las personas requiere otro tratamiento en lo presupuestario. Si bien el Hospital genera recursos que le permitirían realizar una gestión de calidad esta no es efectiva por la centralización. El procedimiento para contratar nuevo personal, requiere autorización del Rector de la Universidad, así como la adquisición de bienes superiores a los \$ 5.000, para ello se debe seguir procesos burocráticos con una cantidad de pasos en las cuales intervienen las máximas autoridades de la Universidad, luego de haber aprobado todas estas autoridades allí es posible que los recursos lleguen al hospital. Demora mínimo 15 días en hacerse efectivo una autorización para las áreas de esta entidad. Es necesario replantear este estilo organizativo para el Hospital de la Universidad Central del Ecuador.

La planificación tiene debilidades esa es una causa de la gestión inefectiva de los recursos aparte de no tener objetivos claros, lo cual afecta a una formulación presupuestaria técnica con ausencia de una visión que permita orientar las actividades hacia un desarrollo institucional en favor de los usuarios.

No están definidos los Procesos ni en el área administrativa, así como tampoco en la operativa, esto entorpece los trámites, se generan actividades con largas esperas, con retrocesos en consecuencia no existe estandarización en suma el tipo de organización vigente es el funcional.

Basado en las estadísticas tomando como referencia la atención médica prestada en el mes de marzo y abril del 2017 se determina que mensualmente se atiende aproximadamente un total de 3572 pacientes por mes entre personas particulares, estudiantes y profesores de la Universidad, según información brindada en el hospital la atención a pacientes rodea un rango de 200 a 300 por día.

Traumatología es la especialidad más demandada en casi todos los meses de atención en el Hospital del Día, seguida de Medicina General y otras dos especializadas que son demandas en menor medida siendo estas neurología y oftalmología.

En ciertas áreas de los servicios médicos se observa algún desorden en cuanto a la disposición del instrumental y manejo de insumos,

pero en general los servicios guardan un orden. Existe una cartera de servicios desactualizada; en administración registra las citas de los pacientes de acuerdo al número de historia clínica en forma manual.

El tiempo de atención para cada paciente es de 15 minutos, lo cual conspira con la calidez, si bien la preparación de pacientes está a cargo de enfermería, el médico no tiene el apoyo de los externos que podrían apoyar en los registros clínicos y otras actividades de atención complementaria, permitiendo al médico tener más tiempo para interactuar con el paciente.

Las medidas de bioseguridad y limpieza en los servicios médicos son regulares aspecto de vital importancia para la atención de los pacientes y evitar infecciones nosocomiales.

En general la normativa, protocolos, procedimientos del Hospital del Día es poco conocida o formalmente establecida, en algunos casos inexistente incluso sus empleados consideran sin mayor importancia para desarrollar sus actividades.

Se inició un proceso de automatización de la historia clínica actualmente mientras se implementa el sistema, el registro es en paralelo manual y automatizado hasta cuando se terminen de ingresar las fichas manuales al sistema.

La población encuestada en cuanto a la percepción de la calidad de los servicios señala que

el 9% considera Muy Deficiente, el 16% considera Deficiente, el 24% lo califica como Regular, el 35% lo cataloga como Bueno, mientras que el 16% Muy Bueno, es decir más del 51% considera al servicio brindado como bueno.

Los usuarios mencionan que el trato del personal con los usuarios es considerado y amable y el personal brinda una imagen de honestidad, confianza.

Existía desconformidad por parte de los usuarios en cuanto a el horario de atención sobre todo en el área de admisiones. No se recoge de forma adecuada las quejas y sugerencias de los usuarios, tampoco se conocen los intereses y necesidades de los usuarios.

Las principales competencias internas y el perfil externo del Hospital del Día que permite delinear el modelo se expresa en los siguientes cuadros:

### Discusión

El modelo de gestión no está brindando respuestas efectivas a la población, las capacidades resolutivas están concentrados en los más altos segmentos del segundo y tercer nivel de atención. Es fundamental analizar el modelo para romper paradigmas clásicos respecto al número de las especialidades que asignaban en los diferentes tipos de hospitales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Entidad de la Unidad Central del Ecuador 2. Quirófano con equipamiento tecnológico de punta 3. Cuenta con especialistas en la mayor parte de ramas 4. Dispone de farmacia 5. Servicio de Rayos X y Laboratorio 6. Costos Bajos 7. Tiempo adecuado médico –paciente 8. Conocimiento de Bioseguridad 9. Se entregan todos los días turnos y son atendidos el mismo día. 10. Unidad de Emergencia	1. Infraestructura física inadecuada 2. Utilización parcial de quirófano 3. Falta de aprovechamiento de la infraestructura en horarios de la tarde. 4. Bajo stock de medicamentos 5. Turnos limitados y falta información horarios de atención 6. Falta de mantenimiento en ascensores 7. Falta de promoción (servicios, costos) 8. Incumplimiento de horarios de personal medico 9. Carencia de: triaje médico, Call-Center para turnos, sala de espera, buzón de sugerencias. 10. Estructura funcional 11. Carencia cafetería para usuarios que madrugan a tomar turnos

Cuadro 2: Análisis situacional interno del Hospital del Día

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1. integración a la red pública complementaria 2. Recibir pacientes remitidos de diferentes instituciones como 3. Sobredemanda en hospitales públicos 4. Cambios de tecnología medica 5. FCA brinda asesoría para el fortalecimiento institucional. 6. Construcción del nuevo Hospital Universitario 8. Dispone de espacio físico 9. Radio Universitaria para promover los servicios que brinda el hospital 10. Convenios con otras universidades para la asistencia técnica para el funcionamiento del nuevo hospital universitario	1. Dependientes del presupuesto de la UCE 2. No contar con presupuesto propio 3. Falta de agilidad en el despacho de trámites administrativos 4. Bajo nivel de generación de ingresos 5. Inestabilidad del personal (contratos) 6. Conformación y dependencia estructural inadecuada

Cuadro No 3: Análisis situacional externo del Hospital del Día

El crecimiento poblacional, la concentración cada vez mayor en los centros urbanos debido a las oportunidades laborales y de desarrollo han incrementado la demanda de servicios. La tecnología, el avance de la ciencia y el aporte de la administración en las unidades de salud obligan a examinar el criterio de que un hospital básico solo debe tener las 4 especialidades básicas.

Los hospitales del día se constituyen en una solución eficiente a los sobresaturados hospitales especializados, y generales provinciales, por la limitada hospitalización, pero amplia capacidad en la atención ambulatoria. Precisamente este es el aspecto innovador en virtud de que los hospitales denominados grandes están sobresaturados en fundamentalmente en la consulta externa y esta opción económica debido a la limitada hospitalización, pero amplia atención en cuanto a la consulta externa. El criterio de la asignación de las especialidades sería en función de procesos es decir de las interrelaciones entre cada una de ellas y del perfil epidemiológico que permitan técnicamente definirlos.

El Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, establece los mecanismos de autonomía y descentralización entre otros los de los servicios de salud, pero esta norma ha sufrido una serie de cambios en función de los intereses políticos, sin lograr los beneficios técnicos como acercar las soluciones hacia el nivel local donde se encuentran los problemas. “La autonomía hospitalaria involucra a hospitales públicos que transitan entre ser parte del sector público de salud y el ser instituciones que cuenten con mayor espacio en su gobernanza y gestión” (Méndez & Cristina, 2010)

La descentralización, autonomía y desconcentración son elementos que permiten orientar

a las instituciones hacia la eficiencia y eficacia de sus acciones. El Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador, debe tener una organización sino con autonomía al menos con un alto grado de desconcentración lo cual le permitirá el manejo eficiente y efectivo de los recursos que a su vez redundará en la calidad y redundará en la calidad y cobertura de los servicios. Con ello se logra que el hospital se encuentre acompañada de una acción administrativa rápida y flexible, la cual además ahorra tiempo a los órganos superiores y descongestiona su actividad. “Una de las dificultades más comúnmente recordadas cuando se piensa en la administración de hospitales gubernamentales es la poca autonomía para la atención de las áreas de apoyo como, por ejemplo, la compra de materiales y equipamientos, así como la lentitud de ese proceso por excesiva reglamentación.” (Bernardes, Carlos de Oliveira, Martinez, Silvia, & Bernardes de Carvalho, 2011)

La planificación estratégica es una herramienta de la dirección (Rodríguez, 2013) que orienta el rumbo estratégico que de ser utilizada por el hospital y las autoridades superiores deben brindar el apoyo político para que los lineamientos estratégicos definidos en el mencionado plan se cumplan.

El actual contexto económico obliga a buscar alternativas para disponer de recursos para el desarrollo normal de un hospital, al respecto Méndez y Torres, señalan que la autogestión permite oxigenar las finanzas de la organización, para nuestra propuesta el Estado contribuirá con las remuneraciones y con equipamiento e infraestructura mayor, en tanto que los fondos autogestionados sirven para la operación normal en cobertura y calidad.

La organización eficiente y efectiva en la actualidad es en base a procesos, “entre las decisiones más importantes que los administradores de operaciones están aquellas que se relacionan con el diseño y mejoramiento de procesos para la producción de bienes y servicios” (Schroeder, Meyer, & Rungtusanathan, 2011). Concordamos que el Hospital del Día una vez establecida la planificación estratégica se debe diseñar e implementar la organización en base a procesos alienada a la misión y visión.

La calidad en salud empieza por la limpieza, pero también debe incluir el manejo técnico de todas las áreas de un hospital, por en el Hospital del Día se está implementando, el licenciamiento, protocolos y estándares de calidad que avalen la calidad de los servicios del hospital en cuanto a la seguridad del paciente.

### Conclusiones y Recomendaciones

El modelo de gestión hospitalaria en el Ecuador debe implementar a los Hospitales del Día como alternativa efectiva para descongestionar la atención en los niveles II y III. El esquema de gestión debe tener elementos fundamentales tales como: desconcentrado por cuanto aumenta el espíritu de responsabilidad y compromiso del órgano desconcentrado (Hospital) al conferirles competencias de determinados asuntos administrativos (fi-

nancieros, presupuestarios, administrativos, RRHH y otros) (Bernardes, Carlos de Oliveira, Martinez, Silvia, & Bernardes de Carvalho, 2011), con capacidad resolutoria en atención ambulatoria con al menos 20 especialidades y subespecialidades estructuradas conforme la interrelación técnica y al perfil epidemiológico, con facultades para manejar sus recursos, con capacidad de gestión, autogestión y decisión sobre las acciones de cobertura y calidad de los servicios. Con un sistema de admisiones oportuno es decir manteniendo el mismo día pedido mismo día atendido. Es necesario implantar nuevas políticas dentro del hospital, así como también capacitación del personal que permita una atención de calidad y calidez al cliente para así mejorar la atención que se ofrece, esto permitirá que el ambiente del hospital sea más satisfactorio y cumpliendo con estándares le permita cumplir la misión y visión del hospital. Finalmente manteniendo estándares de calidad para satisfacer con los servicios que presta el hospital al usuario.

El Hospital del Día de la Universidad Central del Ecuador es una entidad modelo referente en el actual entorno social y económico de salud del Ecuador. No obstante, se deben realizar ajustes debido en estructura concentrada, a la organización funcional, al imperfecto sistema administrativo y de autogestión; y, a la falta de implementación de estándares de calidad.

### Bibliografía

- Asamblea Nacional. (2010). *Código Organico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización*. Quito: Asamblea Nacional.
- Bernardes, A., Carlos de Oliveira, L., Martinez, Y., Silvia, C., & Bernardes de Carvalho, M. (2011). Modelo de gestión colegiada y descentralizada en hospital público. *Latino-Am. Enfermagem*, 19-9. Obtenido de [www.eerp.usp.br/rlae](http://www.eerp.usp.br/rlae)
- Francisco, Á., & Faizal, E. (2013). La Calidad en el Hospital. En Á. Francisco, & E. Faizal, *Gerencia de Hospitales e Instituciones de Salud* (págs. 139-165). Bogota: Biblioteca Nacional de Colombia.
- Hernandez, R. (2012). Redacción de un artículo científico. En R. Hernandez, *Metodología de la investigación en ciencias de la salud* (págs. 91-105). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Malo, M., & Nicolás, M. (214). Reforma de salud en Ecuador: nunca más el derecho a la salud como un privilegio. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica*, Sección Especial.
- Mendez, C., & Torres, C. (2010). Autonomía en la gestión hospitalaria en Chile: los desafíos para el recurso humano en salud. *Saude Publica*, 366-71.
- Ministerio de Salud Pública del Ecuador. (2015). Modelo de atención integral en salud. En M. d. Publica, *Lineamientos para la implementación del sistema nacional de salud y el RPIS* (págs. 50-62). Quito: Ministerio de Salud.
- Rodriguez, F. (2013). La planificación estratégica en las organizaciones sanitarias. *Revista Española de Cardiología*, 10-20.

- Ruth, L., & Villacre, N. y. (2011). Sistema de salud de Ecuador. *Salud Pública de México*, 53, Suplemento 2.
- Schroeder, R., Meyer, S., & Rungtusanathan. (2011). *Administración de Operaciones*. México: Mc Graw Hill.

# Experiencias de auditoría integral en el Ecuador

## Experiences of comprehensive audit in Ecuador

*Jaime Subía Guerra<sup>1</sup>*  
*mpgarcia@uce.edu.ec*

**Recibido: 2017-10-28**  
**Aprobado: 2017-12-16**

### Resumen

La ejecución de un examen especial de auditoría integral a áreas o procesos misionales o agregadores de valor organizaciones privadas y entidades de servicio público, permitió el diseño y aplicación de una nueva modalidad de auditoría y los resultados evidenciaron su viabilidad y beneficios para los administradores, pues se generaron informes de aseguramiento que incluyeron evaluaciones a los objetivos de información financiera, de cumplimiento legal y de gestión. Además de las ventajas señaladas se generó un modelo de gestión del conocimiento basado en el empoderamiento de las competencias y destrezas de los maestrantes.

**Palabras Clave:** Auditoría integral, Informe de aseguramiento, riesgos y competencias, Control interno.

### Abstract

The execution of a special comprehensive audit examination of mission areas or of processes or value aggregation department in private organizations and public service entities allowed the design and application of a new audit modality. The results showed its viability and benefits for administrators, since insurance reports including evaluations of financial information, legal compliance and management were generated. In addition to the mentioned advantages, a knowledge management model was generated based on the empowerment of the competences and skills of grad students.

**Keywords:** Comprehensive audit, Assurance, risks, and competencies report, internal control.

---

1 Economista con un MBA. Docente en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador.

## Introducción

La globalización y la expansión de los mercados generan una mayor perspectiva de crecimiento en las empresas privadas y en entidades públicas cuyo desempeño tiene relación directa o indirecta con los niveles de eficiencia, eficacia y calidad con que aquellas se desempeñan. La gerencia afronta nuevos retos de investigación y desarrollo además de aquellos relacionados con el sostenimiento de los niveles de productividad y rendimiento. La existencia de sólidos sistemas de gestión y de control interno, se fortalecen con un análisis objetivo e independiente, que, al involucrar las principales áreas de negocio, proporcionen a los administradores información esencial para el mejoramiento organizacional.

Disponer de estados financieros auditados no basta. La evaluación del funcionamiento de los sistemas de gestión, de control interno y la observancia de la normativa relacionada con el giro del negocio, constituyen el complemento ideal para las evaluaciones financieras. Lograr consolidar de forma sistematizada los resultados de un análisis integral, al menos de aquellas áreas misionales o agregadoras de valor, es el reto de la auditoría integral.

La experiencia de auditoría y las acciones de control en la República del Ecuador, no evidencia la ejecución de auditorías integrales. En las auditorías generadas por empresas privadas se determina un alto porcentaje de enfoque financiero y en el sector público, el marco legal y normativo no incluye dentro del sistema de control externo, la auditoría integral, siendo un porcentaje casi cercano al 95% de exámenes especiales, cuyo objetivo esencial es auditar el cumplimiento de las disposiciones legales.

Precisamente aquellos criterios que usualmente determinan el enfoque de una auditoría, basados en aspectos cuantitativos y cualitativos como son la materialidad de ciertos rubros o componentes y la relación o impacto directo en la misión de organizaciones públicas y privadas, justifican plenamente un requerimiento adicional de las acciones de control que con respecto a ellos se deban aplicar y de esta forma proporcionar a la gerencia un instrumento de soporte a la gestión, el informe de aseguramiento.

El Consejo de Estándares Internacionales de Auditoría y Servicios de Aseguramiento – IAASB reconoce que si bien la auditoría de estados financieros tradicionalmente ha sido el servicio que define a la profesión, ahora existe la necesidad de orientar un amplio rango de servicios de seguridad como paso importante en el posicionamiento de la profesión para asumir los cambios del futuro. (Blanco Luna, 2006, pág. XIV)

La Junta de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento – IAASB – reconoce que si bien la auditoría de estados financieros, tradicionalmente ha sido el servicio que define a la profesión, actualmente existe la necesidad de orientar un amplio rango de servicios de seguridad como paso importante en el posicionamiento de la profesión contable con el fin de asumir los cambios del futuro. Esta demanda creciente de seguridad sobre una amplia variedad de temáticas crea la necesidad de normas profesionales, si internacionalmente la profesión desea presentar sus credenciales como “proveedor de seguridad” de base amplia. (Blanco Luna, 2012, pág. XV)

Desafortunadamente, en muchos lugares de nuestra sociedad, incluyendo la academia y la mayoría de burocracias, se reconoce el prestigio solamente a quienes estudian cuidadosamente algún aspecto de un problema, si bien la discusión del cuadro general se relega a los cocteles .... Ahora, quien ocupa el nivel más alto de una organización, trátase de la cabeza del gobierno de un CEO, tiene que actuar como teniendo en cuenta todos los aspectos de una situación, incluyendo las interacciones entre ellos, las cuales a menudo son fuertes. Sin embargo, no es fácil para quien ocupa el nivel más alto tener una mirada cruda del total si alguien en la organización está preocupado solamente por un punto de vista parcial. (Bell, 2008)

Ahora bien, asumir los retos investigativos necesarios para generar un producto diferente y con enfoque holista, requiere esfuerzos alineados a Políticas de Estado y sobre todo que asuman con frontalidad un camino alternativo en lo relacionado a auditoría.

Considerando la participación directa en el diseño y ejecución de la Maestría de Auditoría Integral, desarrollada por la Universidad Técnica Particular de Loja en el período 2010 – 2015, se la justificó como una alternativa de control externo para organizaciones privadas y públicas, fundamentada en que la sinergia generada al reunir los propósitos de cada una de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento legal y de control interno, nos permitirá obtener sugerencias más eficaces a los gestores y evitar un enfoque parcial sobre aspectos relevantes de la organización.

Cambiar los paradigmas tradicionales de la auditoría y propender a modelos integrales de control alineados con los aspectos principales de la gestión, que proporcionen a su vez informes de aseguramiento que sustenten las decisiones gerenciales, constituyen el motivante esencial para el proyecto.

Este estudio, basado en el análisis de 128 exámenes de auditoría integral, realizados como parte del proceso de graduación de los maestrantes de auditoría integral, proporciona importante información con respecto a la viabilidad y utilidad de esta alternativa de control externo, más aún si se considera que las referidas evaluaciones fueron enfocadas a áreas misionales o agregadoras de valor.

La utilidad de este estudio se orienta a empresas de auditoría, entidades públicas que forman parte de la Función de Transparencia y Control Social, investigadores de temas de auditoría y control y estudiantes de carreras relacionadas, pues se exponen elementos experimentales que demuestran los beneficios de la auditoría integral y son útiles para probar la flexibilidad de su metodología.

### **Viabilidad de la auditoría integral. Experiencia ecuatoriana**

La investigación se centró en dos aspectos fundamentales, la definición teórica y metodológica de la auditoría integral y el análisis de resultados que servirán para las conclusiones finales.

### **Definición teórica y metodológica de la auditoría integral.**

Como parte de las investigaciones referidas, se recopiló toda la información relacionada con la auditoría integral, su proceso y potenciales beneficios, lo cual definió los aspectos esenciales y necesarios previos al inicio de la ejecución de la auditoría. Esta actividad incluyó todos los pasos y fases del proceso de auditoría, desde la planificación hasta la emisión del informe.

La información disponible con respecto a la base conceptual y metodológica de la auditoría integral, referenciada esencialmente con bibliografía y fuentes de información de otros países, concluye en la importancia de la auditoría integral y sus múltiples beneficios, pese a lo cual la experiencia previa en este tipo de auditoría en Ecuador es nula.

La Auditoría Integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, estructura de control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para la

evaluación. (Blanco Luna, Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral, 2006, pág. 1)

Este concepto fue ratificado por el autor en la segunda edición del texto, correspondiente al año 2012 y guarda conformidad con la conceptualización del informe COSO, cuyo modelo de sistema de control interno es ampliamente divulgado y sirve de base para reglamentación del sector privado y público. De hecho, las normas de control interno emitidas por la Contraloría General del Estado en el año 2009, tienen como fundamento de estructura y contenido dicho modelo.

“El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”

De acuerdo a lo anterior, los objetivos básicos son:

- Proteger los activos y salvaguardar los bienes de la institución
- Verificar la razonabilidad y confiabilidad de los informes contables y administrativos
- Promover la adhesión a las políticas administrativas establecidas
- Lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados. (Estupiñán Gaitán, 2009)

A su vez, la norma de control interno 100-02, establece:

El control interno de las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos para alcanzar la misión institucional, deberá contribuir al cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad

- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal. (Contraloría General del Esatdo , 2009)

En párrafos anteriores referimos que el modelo COSO, sirvió de referencia para la normativa de control interno en el sector público ecuatoriano. La comparación entre las dos citas nos permite evidenciarlo. Adicionalmente la estructura de los componentes de control interno referidos en COSO, son utilizados como grupos de normas de control interno.

Pero no debemos perder la orientación de esta investigación. Con estos antecedentes lo que se pretende es dejar en claro que existen diversidad de objetivos que se generan en una organización, los mismos que para su consecución siguen procesos con características y actividades de control diferentes, lo cual es obvio, pues su propósito es diferente.

Es de entenderse que los objetivos en las organizaciones no siempre son financieros. Un área debe tener involucrados objetivos financieros, de cumplimiento normativo y de gestión. Son diferentes aristas sobre las cuales se pueden realizar evaluaciones, análisis y auditorías con enfoque diferente.

Existe una relación directa entre el control interno y el control externo. El primero, involucra actividades, procedimientos, procesos, estructura y objetivos que serán evaluados posteriormente por medio de la auditoría. Queda claro que una evaluación integral de dichos objetivos proporcionará al gestor una opinión completa para la toma de decisiones. Dicha opinión requiere la participación de múltiples especialidades en el equipo auditor para garantizar resultados técnicos y evidencia certera de las potenciales observaciones y sus recomendaciones.

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado señala, dentro de los tipos de acciones de control que realiza, las auditorías financieras y de gestión, y los exámenes especiales, cuyos objetivos están relacionados precisamente a la evaluación de los objetivos señalados y que tienen que ver con información contable y financiera, cumplimiento de metas y objetivos y la evaluación de la observancia de las disposiciones normativas, en su orden. Esta breve descripción enlaza los objetivos que se propone el control interno con la orientación que tienen estas auditorías. Sin embargo, no se considera la ejecución de auditorías integrales, cuya viabilidad y beneficios, serán presentados en este estudio.

El objetivo principal de una auditoría financiera es dictaminar los estados financieros de

una organización privada o pública. Su evaluación se orienta hacia la veracidad, integridad y correcta valuación de dicha información.

La auditoría de gestión tiene como propósito esencial determinar la eficiencia, eficacia y calidad con que se han gestionado los recursos en una empresa o institución. Además, y con respecto a servicios de tipo social o público (Torres M., Subía J., Mantilla D., Becerra E., 2016) puede incluir temas como la efectividad y equidad. Estos elementos considerados como el impacto de proyectos sociales y la justicia distributiva.

Además, pueden efectuarse exámenes de auditoría que tengan un enfoque estrictamente relacionado con el cumplimiento de disposiciones legales, pues como se señaló, todas las áreas organizacionales tienen involucrados objetivos que observan las disposiciones normativas tanto en el sector privado y con mayor énfasis en el sector público.

Con todos los beneficios de la auditoría en sus diferentes enfoques, plasmados en sus particulares objetivos, cabe la reflexión con respecto a la utilidad que podría generar una acción de control que integre dichos propósitos y que propicie reportes de aseguramiento.

“La Auditoría Integral está basada en un enfoque interdisciplinario, que comprende aspectos generales, financieros, administrativos, operacionales, informáticos, entre otros lo cual goza de aceptación en las organizaciones”. (Sotomayor, 2008, pág. 20).

El nuevo rol de las entidades públicas y privadas, ha evolucionado las herramientas con las que cuentan para el ejercicio de sus actividades y por lo tanto su control también ha sufrido algunas transformaciones especialmente en la auditoría, lo que ha motivado a que se incursione en nuevos enfoques mediante la Auditoría Integral, la cual es utilizada como un instrumento que enfrenta las innovaciones gerenciales y administrativas garantizando la prevención y detección de desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y logros (sic) de metas y objetivos, así como la suficiencia y confiabilidad en las cifras que reflejan los estados financieros, revisando el cumplimiento de las leyes y regulaciones que rigen en el país conforme al proceso realizado. (Torres M., Subía J., Mantilla D., Becerra E., 2016)

Como todo proceso de auditoría, ésta se somete a fases sistematizadas que incluyen la planificación, ejecución y comunicación de resultados, enfocando todos los esfuerzos a un componente que al ser analizado desde dife-

rentes perspectivas nos permite obtener una interpretación segura con respecto a su gestión. Uno de los requisitos para la aprobación de los proyectos de investigación constituye la obligatoriedad de que los componentes escogidos para ser auditados, constituyan áreas, procesos o rubros directamente relacionados con la misión y materialmente significativos.

La concepción de la auditoría integral es diferente a la suma de los objetivos de cada auditoría que la conforma, pues el aprovechamiento de los recursos mediante la evaluación de la información financiera, los resultados operativos, cumplimiento legal y del sistema de control interno, mucho más si enfocamos el estudio a las áreas misionales de cualquier organización, permitirá que las acciones de control sean más eficientes y eficaces.

... el desarrollo, evolución y modernización de las organizaciones o entidades; cualquiera sea su tipo o clase, privadas o públicas que se ha producido en un mundo cambiante casi permanentemente por los efectos de la evolución tecnológica, la investigación científica, el incremento vertiginoso del conocimiento, la depuración y perfeccionamiento de los sistemas de información, la internacionalización de los mercados y el fenómeno de la globalización que parece no tener límite, han generado una diversificación de operaciones que realizan y abarcan tales organizaciones y entidades, así como la aparición de corrientes empresariales, institucionales y de gobierno relativas a niveles de calidad, altos rendimientos y competitividad

Esta situación ha hecho que la actividad del contador público, también se haga más compleja no sólo durante el desarrollo de su intervención como auditor, sino en el momento de redactar su informe, el mismo que debe responder a una gran diversidad de situaciones y a una amplia gama de finalidades". (Rozas Flores, s.f.)

Esta cita, es determinante en la integración de los equipos de auditoría integral ya que es necesaria la participación de personal especializado en los temas auditados.

Este enfoque implica un análisis top-down de la empresa, enfatiza el conocimiento estructural y organizativo de la misma, comprensión total del negocio y en entorno empresarial, antes que las transacciones internas como lo hace la auditoría financiera tradicional. Hablar a las empresas de una auditoría financiera es actualmente un anacronismo, pues como se comentó al principio, esta era la función principal al inicio del siglo XX. (Caicedo, s.f.)

Precisamente el enfoque de auditoría basada en riesgos se desarrolló con suficiencia en la Maestría de Auditoría Integral y además de diseñar pruebas de auditoría en función de los riesgos propios de una acción de control, se expuso la metodología para identificación de riesgos corporativos, lo cual constituye un importante aporte en la verificación de aquellos eventos que podrían afectar el logro de los objetivos y por ende la continuidad empresarial. Por supuesto que esta evaluación involucra, no sólo los objetivos de información financiera; se complementan con los operativos y el cumplimiento de disposiciones normativas.

Son precisamente las investigaciones efectuadas por los maestrantes que, con base en los elementos cognitivos, procedimentales y actitudinales desarrollados a lo largo de la Maestría, las que nos permitirán responder las siguientes preguntas de investigación:

1. ¿Es viable la ejecución de exámenes de auditoría integral en organizaciones privadas y de servicio público en Ecuador?
2. ¿Cuáles son los beneficios principales de la ejecución de exámenes de auditoría integral?
3. ¿Qué recomendaciones, con respecto a su viabilidad, surgen de la ejecución de exámenes de auditoría integral?

Las variables utilizadas en esta investigación son las siguientes:

- Variable independiente: auditoría integral
- Variable interviniente: organizaciones auditadas
- Variable dependiente: recomendaciones acerca de la viabilidad de la auditoría integral.

## Análisis de resultados

Según la siguiente tabla, entre las empresas privadas y las cooperativas, estas últimas, cuya naturaleza jurídica también es privada pero que por sus características especiales se las agrupó por separado, se alcanza un porcentaje acumulado del 60%, siendo el resto de organizaciones auditadas, entidades de derecho público, las cuales junto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, de naturaleza jurídica también pública, alcanzan el restante 40%, lo cual nos permite una conclusión inicial.

**Tabla: Organizaciones Auditadas.**

Tipo de organización	Número	Porcentaje
Empresas privadas	49	38%
Cooperativas	28	22%
Entidades públicas	27	21%
Gobiernos autónomos descentralizados	24	19%
<b>Total</b>	<b>128</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tesis presentadas por los maestrantes UTPL

Elaboración: autor

Al constituir los exámenes de auditoría integral una alternativa de control externo diferente, es más viable su aplicación en organizaciones privadas, pues su funcionamiento está sometido a un marco regulatorio y legal con un mayor grado de flexibilidad. El Derecho Público es más restrictivo, se puede actuar únicamente según lo que la ley manda, prohíbe o permite. Además, como se señaló, los tipos de auditorías con enfoque gubernamental y definidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, no incluyen la auditoría integral. Adicionalmente, el acceso a la información tiene mayores dificultades en el sector público que en el privado. No toda la información se transparenta y su acceso requiere autorizaciones de nivel superior, lo cual fue un requisito previo para el proceso de graduación.

Es evidente la mayor facilidad de efectuar acciones de control alternativas en organizaciones privadas, lo cual no impide su ejecución en entidades y empresas públicas.

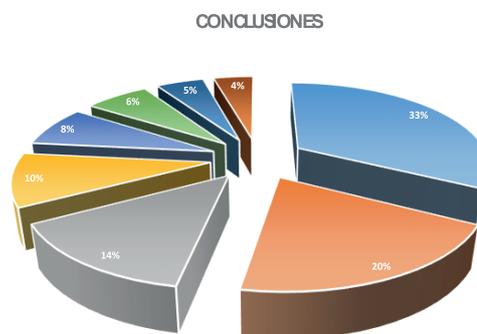
La evidencia de que las acciones de control gubernamental, frecuentemente incluyen objetivos conjuntos, como la verificación del cumplimiento de disposiciones legales, la evaluación de la eficiencia y eficacia de la gestión y la veracidad de las cifras relacionadas con determinados componentes financieros, hacen prever que si bien la auditoría integral no está legalmente reconocida, la aplicación de procedimientos de auditoría para lograr los objetivos señalados, se orientan en cierta forma hacia una evaluación integral.

### Conclusiones

Con respecto a las conclusiones (ver gráfico 1), las más relevantes son la viabilidad de los exámenes de auditoría integral y sus beneficios en las áreas evaluadas; otro aspecto constituye la generación de un modelo de control que aprovecha los recursos para el logro de los objetivos; éstas representan un 77% del total.

Las restantes relacionan la contribución del modelo, en la generación de acciones correctivas para mitigar los riesgos.

Gráfico 1: Conclusiones



Fuente: exámenes especiales realizados por maestrantes UTPL  
Elaboración: autor

Es importante añadir, que la fase de comunicación de resultados de los exámenes de auditoría integral, exigió planes de implementación de recomendaciones homologados con los gestores relacionados con las áreas y procesos auditados, por lo que el informe de auditoría integral o de aseguramiento, proporcionó acciones de mejora.

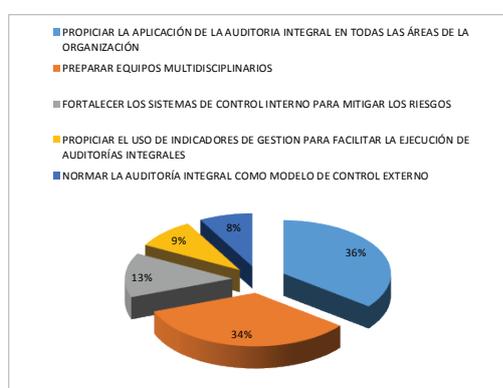
Otro elemento que debe ser resaltado es que se reconoce a la auditoría integral como una eficaz herramienta para mitigación de riesgos, lo cual es comprensible. Usualmente los mapas de riesgo a nivel institucional o empresarial se orientan por tipos de objetivo diferenciados, es decir se identifican eventos negativos para objetivos y metas cuyos procesos tienen orientaciones específicas (financieras u operativas). En el caso de la auditoría integral, se diseñan procedimientos de auditoría para todos los propósitos del sistema de control interno, esto es financiero, de cumplimiento legal, de gestión y de control interno, lo cual involucra una gama de riesgos de diferente naturaleza y por lo tanto un tratamiento más amplio de los mismos.

Para completar, es de suma importancia dejar constancia de que un proyecto de este tipo, genera vínculos directos con la sociedad, que como se refirió en la tabla 1, incluye entidades públicas y organizaciones del sector privado. Los beneficios que se logran son muchos, pero en especial para efectos de este estudio, la aplicación de la mayor parte de contenidos académicos en ejercicios reales y con resultados evidenciables proporciona eficacia a los modelos académicos.

### Recomendaciones

Existe consenso en las siguientes **recomendaciones**, que se encuentran descritas en el gráfico 2.

Gráfico 2: Recomendaciones



Fuente: exámenes especiales realizados por maestrantes  
Elaboración: autor

Un 36% de los maestrantes recomienda que la ejecución de la auditoría integral se extienda a todas las áreas, sugerencia que tiene directa relación con la segunda en importancia que menciona la preparación de equipos multidisciplinarios. Ambas alcanzan un 70% del total.

Aunque con menos frecuencia, sugieren realizar convenios con las organizaciones auditadas para generar el compromiso de entrega oportuna de la información y que para su ejecución se disponga de una estructura claramente definida con reglamentos orgánicos funcionales actualizados.

La sugerencia de aplicación de los indicadores de gestión debe analizarse con profundidad. La necesidad de que las organizaciones dispongan de indicadores que midan su desempeño en todas las áreas de la organización es un elemento fundamental de evaluación. Los modelos de gobierno por resultados y las disposiciones normativas que fomentan la transparencia y difusión de resultados en el sector público, fomentan esta cultura de seguimiento y evaluación.

En Ecuador, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Registro Oficial Suplemento 337 del 18 de Mayo de 2004, (Congreso Nacional, 2004), establece la obligatoriedad de difundir por parte de todas las entidades que presten servicios públicos o que administren recursos públicos, información con respecto, entre otros temas, a su estructura y normativa, remuneraciones, servicios y productos que genera, presupuesto, resultados de auditorías, contratos celebrados, metas e indicadores de gestión. Esta ley de jerarquía superior, se complementa con sistemas informáticos creados para seguimiento de procesos, generación de reportes y evaluación de indicadores de gestión como son Gobierno por Resultados y Quipux. Las matrices utilizadas para evaluar el cumplimiento de estas disposiciones, utilizadas por la Secretaría Nacional de la Administración Pública, incluyen los criterios referidos además de la interacción con la ciudadanía. Estas características están relacionadas con el modelo de Gobierno Abierto, y coinciden con las recomendaciones señaladas en función al requerimiento de indicadores de gestión para medir el desempeño interno y externo de las organizaciones.

### Análisis y conclusiones finales

La investigación se orientó a evaluar la posibilidad de implementar la auditoría integral en entidades y empresas públicas y organizaciones privadas que nos permitan generar un informe que sustente las decisiones gerenciales.

Las conclusiones fueron positivas:

- La generación de un verdadero sistema de gestión del conocimiento, pues las experiencias obtenidas de la ejecución de un proceso de auditoría real compartido entre el estudiante y los directores de tesis, permite el aprovechamiento de las mejores prácticas y la vivencia de lecciones aprendidas, pues los procedimientos de revisión y sugerencias planteadas por los directores y los tutores encargados de la revisión de los proyectos de graduación, permitieron el aprovechamiento de la experiencia de los docentes y la aplicación real de los elementos cognitivos, procedimentales e incluso actitudinales.
- Son precisamente aquellas experiencias obtenidas de la ejecución real de una auditoría, que implica la relación directa con el gestor, la comunicación de resultados y la aceptación homologada

de resultados, las que permiten al maestrante el enriquecimiento profesional y el perfeccionamiento de las competencias y destrezas obligatorias para la profesión y les permitirá enfrentar con mayor suficiencia los retos del mercado laboral.

- La ejecución del proceso completo de auditoría integral que involucra las fases de planificación, ejecución e informe, garantizó el componente práctico de la maestría y la adopción de todas las herramientas desarrolladas en su contenido como son, entre otras:

- Matrices de riesgos
- Informes de planificación
- Programas de trabajo
- Archivo de papeles de trabajo
- Redacción de hallazgos y estructuración del informe.

- Las conclusiones y recomendaciones ratifican la hipótesis planteada en los proyectos de investigación, pues salvo aquellos aspectos que se podrían considerar negativos pero que son comunes a todo proceso de control, se alcanzaron los objetivos individuales de cada auditoría y la emisión de un informe de aseguramiento.

- Por último, es urgente la necesidad de legalizar la auditoría integral como una alternativa de control externo eficaz y que brinda mayor seguridad al gestor público y privado. Es importante que las organizaciones que aglutinan a los Contadores y Auditores, y la Contraloría General del Estado como Organización Superior de Control, propongan las reformas normativas para afianzar a la Auditoría Integral dentro de las alternativas de control externo vigentes en el país. Sus beneficios son evidentes y saludables para los diferentes modelos de gestión.

## Bibliografía

- Bell, T. P. (2008). *Auditoría Basada en Riesgos*. Bogotá : ECOE EDICIONES.
- Blanco Luna, Y. (2003). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integra* . Bogota: ECOE Ediciones.
- (2006). *Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral*. Bogota: ECOE Ediciones.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral. Normas y procedimientos*. Bogotá: ECOE EDICIONES.
- Congreso Nacional, E. (2004). Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información. Quito, Ecuador: Registro Oficial, 18 mayo 2004.
- Contraloría General del Estado (2009). Normas de Control Interno para la entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos. Quito: Registro Oficial 87, 14 diciembre 2009.
- Estupiñán Gaitán, R. (2009). *Control Interno y Fraudes con base en los ciclos transaccionales. Análisis del informe COSO I y II*. Bogotá : ECOE EDICIONES.
- Sotomayor, A. A. (2008). *Auditoría Administrativa*. México: McGraw-Hill Interamericana.
- Torres M., Subía J., Mantilla D., Becerra E. (2016). *Auditoría Integral* . Quito: S.E.

# El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador: una opción para la mejora continua de la gestión académica

## The Educational Model of the Central University of Ecuador: an option for the continuous improvement of academic management

*Nelson Rodríguez Aguirre*  
*ngrodriguez@uce.edu.ec*  
*Freddy Rodríguez Torres*  
*afreddyrodriguez@yahoo.com.mx*  
*Jacqueline Altamirano Vaca*  
*ealtamirano@uce.edu.ec*

Recibido: 2017-10-28  
Aprobado: 2017-12-16

### Resumen

La Universidad Central del Ecuador (UCE), Alma Mater del país, comprometida con la calidad en la formación de los profesionales e investigadores que requiere la sociedad, adopta un Modelo Educativo que busca orientar a todos los miembros de la comunidad universitaria en una educación basada en el conocimiento para el bien común y para el desarrollo social bajo la identidad de su tricentenaria historia signada por el deber con la ciencia, el arte y la cultura. El Modelo Educativo de la UCE se concibió contextualizado en la realidad ecuatoriana, pero con visión latinoamericana y mundial, como respuesta a los nuevos horizontes epistemológicos de la ciencia y del Sistema de Educación Superior Ecuatoriano, que exigen una ruptura en la manera de pensar, sentir y actuar de los docentes y estudiantes en su vínculo con la sociedad. Impulsa el aprendizaje desde la investigación científica, la innovación social, el desarrollo sostenible, la cultura de calidad y el tejido para la generación de la ciencia a través de redes integradas con impacto en la transformación social.

**Palabras Clave:** Modelo educativo, mejora continua, gestión académica, transformación social.

### Abstract

The Central University of Ecuador (UCE), Alma Mater of the country, committed to quality in the training of professionals and researchers required by society, adopts an educational model that seeks to guide all members of the university community in an education based on knowledge for the common good and for social development under the identity of its three hundredth anniversary, marked by duty with science, art and culture. The educational model of the UCE was conceived amidst the Ecuadorian reality, but with a Latin American and larger world view, as a response to the new epistemological horizons of science and the Ecuadorian Higher Education System, which demands a break in the way of thinking, feeling and acting of professors and students in their relationship with society. It promotes learning from scientific research, social innovation, sustainable development, quality culture and weaving for the generation of science through integrated networks with an impact on social transformation.

**Keywords:** Educational model, continuous improvement, academic management, social transformation.

## Introducción

La Universidad Central del Ecuador comprometida con la calidad en la formación de los profesionales e investigadores que requiere la sociedad ecuatoriana, adopta un Modelo Educativo que orienta la reflexión crítica y la elaboración de los programas, proyectos educativos curriculares, el ejercicio académico y la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en un generador de indicadores de calidad educativa en la Universidad; lo hace en armonía con la normativa vigente del país y en el marco de una educación basada en el conocimiento para el bien común y para el desarrollo social bajo la identidad de su tricentaria historia signada por el deber con la ciencia, el arte y la cultura.

El Modelo Educativo de la Universidad Central, promueve la aplicación de los métodos científicos y los saberes locales y ancestrales a fin de que los profesionales que forma alcancen la autonomía intelectual para ser líderes en la conducción de la sociedad hacia los escenarios de una colectividad sostenible, orientada por los principios de educación para todos y a lo largo de toda la vida.

El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador, tiene como premisa la formación científica y humanística mediante el desarrollo del pensamiento crítico por lo que introduce la flexibilidad, la integralidad, la crítica, la innovación y la participación en el proceso educativo. Para este propósito, el Modelo Educativo se fundamenta en el pensamiento complejo a fin de alcanzar la formación integral de los futuros profesionales y estimular su capacidad para planear y resolver los problemas en su dimensión contextual. El Modelo busca la activa superación de las limitaciones del conocimiento fragmentario, disciplinar y memorístico mediante la práctica inter y transdisciplinar en los contextos de aplicación y de práctica profesional.

El Modelo Educativo destaca que la formación del profesional centralino debe responder a las tendencias actuales de la educación superior reconocidas por la UNESCO y, de manera particular, a los requerimientos de la sociedad ecuatoriana, en el ámbito de una educación contextualizada y comprometida con la construcción social viable, que supere los riesgos supuestos por el neocolonialismo científico-tecnológico, promovido desde el pensamiento hegemónico. El Modelo Educativo se orienta a alcanzar la formación integral de sus profesionales, la responsabilidad social, la capacidad para la cooperación, el dominio de las tecnologías de información y comunicación, la suficiencia en

otros idiomas y la comprensión de las dinámicas globales, puestas al servicio de los intereses fundamentales de la sociedad ecuatoriana.

## Marco teórico

La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado; convicción y base estratégica de los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región, expresada en la pertinencia, calidad e internacionalización. Esta contribuye en la construcción de un nuevo escenario que coadyuve al mejoramiento sustancial de los niveles de vida para sus poblaciones, y brinde la posibilidad de un mayor bienestar, democracia e igualdad desde la ciencia, la educación y la cultura (Didriksson et. al. 2008). La Declaración de Incheon para la Educación 2030, cuyo marco de acción para la realización del Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible, es una educación inclusiva, equitativa y de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos (UNESCO, 2015)

La Educación Superior Ecuatoriana se revitaliza como respuesta a los nuevos escenarios sociales, productivos y tecnológicos de la sociedad del conocimiento, concebidos en principios establecidos en el Art. 351 de la Constitución de la República (2008) que refieren: la autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad del sistema educativo, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal, producción científica y tecnológica global. El Consejo de Educación Superior (CES) fundamentándose en la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y en la Constitución de la República, emite en el año 2013, el Reglamento de Régimen Académico que regula y orienta el quehacer educativo en sus diversos niveles de formación y modalidades de aprendizaje para garantizar la calidad, la excelencia y la pertinencia, por consiguiente la permanencia, movilidad y egreso, sin discriminación alguna y con énfasis en el fortalecimiento de las funciones sustantivas: la investigación, la academia y la vinculación con la sociedad. El nuevo Modelo Educativo también se alinea a este marco legal.

### La necesidad de un nuevo Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador

La educación superior enfrenta retos en la formación de profesionales que capaces de generar y conducir cambios en la sociedad, además de incidir de manera contundente, permanente y eficaz en todos sus ámbitos (Barrón, 2009).

La misión de la universidad se ha ido transformando con el tiempo. En un primer momento el principal quehacer de las instituciones universitarias era la enseñanza superior y, su objetivo prioritario, era formar los estudiantes para desenvolverse en una profesión; con el paso de los años ese deber se mantiene, pero queda muy supeditado a otro que parece colocarnos a la vanguardia del conocimiento: la Investigación y la Vinculación con la Sociedad (Caballero & Bolívar, 2015). Por lo que la universidad debe ser concebida como una organización abierta, de diferente nivel de participación de sus múltiples actores, flexible, auto-regulada y con una fuerte orientación con sustentabilidad y compromiso social (Didriksson et.al., 2008).

En la actualidad, la educación universitaria afronta problemas que no se pueden comprender bajo solo un enfoque sino bajo su complejidad: eliminar la fragmentación del conocimiento, considerar al contexto para que contribuya en la comprensión significativa y el conocimiento del conocimiento. Estos aspectos problemáticos solamente pueden percibirse a luz del pensamiento complejo como transversales, transnacionales, multidimensionales y transdisciplinarios. Por lo que, se requiere un diálogo entre las disciplinas, una organización de estudios que no exalte ni celebre solamente la excelencia del individuo solitario, sino la cooperación entre los diferentes campos del conocimiento (Ridolfi, Santamaría, Rodríguez, & Rojas, 2014)

Los modelos educativos son visiones sintéticas de teorías que orientan al profesorado en la elaboración y análisis de los programas de estudios; en la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Son los patrones conceptuales que permiten esquematizar de forma clara y sintética las partes y los elementos de un programa de estudios, o bien los componentes de una de sus partes (Díaz & Osorio, 2011).

El Modelo Educativo de la UCE ubica al estudiante en el centro del proceso de formación y se proyecta a las funciones sustantivas de la academia, que responde a los requerimientos de la sociedad ecuatoriana en carreras y programas, articulado con la visión y misión de la universidad, sus políticas, planes y estrategias de desarrollo. Sus características son: humanista, complejo, sistémico, ecológico, dinámico, dialéctico, integral, holístico, contextualizado, pertinente, prospectivo y perfectible.

#### **Para la Universidad Central del Ecuador el Modelo Educativo es:**

Una síntesis de las distintas teorías, fundamentos de las ciencias y políticas que orientan la reflexión

crítica y la elaboración de los programas, proyectos educativos curriculares en sus dimensiones, el ejercicio académico y la sistematización del proceso de enseñanza-aprendizaje, convirtiéndose en un generador de indicadores de calidad educativa en la Universidad (Universidad Central del Ecuador, 2017, p. 4).

El modelo educativo de la UCE integra el aprendizaje inter y transdisciplinar en la organización curricular para la solución de problemas reales del contexto socio-cultural, natural y físico identificados en la praxis profesional, donde se genera la reflexión-acción- transformación desde la diversidad y la revitalización de los saberes ancestrales identitarios culturales, étnicos y lingüísticos del país orientados al cambio de la matriz de organización de los aprendizajes.

El enfoque de la complejidad sistémica, la ecología de saberes y el conectivismo con enfoque socio-crítico y base humanista; identifican, desde la diversidad las interrelaciones entre los campos de formación, los saberes profesionales, culturales y contextuales, los procedimientos de la ciencia, la profesión y los sujetos de aprendizaje en la praxis desde la investigación de carácter inter y transdisciplinar. Operativamente articula la planificación estratégica de la Institución con la Planificación Nacional, orientada al mejoramiento continuo de la calidad, para cumplir, de manera responsable, con las exigencias propias de las funciones sustantivas de la academia. Para ello deben ejecutarse proyectos específicos orientados al desarrollo del talento humano del país, de la producción y de la sostenibilidad como condición para la transformación en cuanto al aporte participativo de los actores y sectores involucrados.

El norte es formar seres humanos integrales como agentes de cambio y transformación, de sí mismos y de la sociedad; vincular el mundo del emprendimiento y el trabajo, con profesionales emprendedores y polivalentes que resuelvan problemas y gestionen proyectos para mejorar su calidad de vida y de la sociedad; fomentar el ocio y tiempo libre; promover las relaciones interpersonales y sociales ofreciendo a los estudiantes oportunidades ricas y variadas para comprender los patrones básicos de la conducta social y las pautas morales o de convivencia; vivir y participar en democracia ello exige también fuertes aportes culturales y de formación global de las personas en un ámbito de respeto a la pluralidad; y, desarrollar capacidades en la generación de nuevos conocimientos y dirija su propio aprendizaje en forma eficaz (Fullan & Langworthy, 2014).

### El modelo educativo y su contribución a las nuevas demandas de la sociedad

La universidad considera lo histórico contextual, que destaca su pertinencia social y privilegia su carácter histórico. De esta manera la noción de calidad de la universidad privilegia las realidades sociales, la identidad y la historia y las necesidades de los pueblos en la que ella está inserta (Dias Sobrinho, 2008). Para García (1997) la calidad debe alcanzar la pertinencia, la misma que es el resultado de asociar el nuevo conocimiento y su apropiación a las comunidades y los otros niveles del sistema educativo. Vessuri (1998) señala que las universidades participan en la búsqueda de soluciones a los problemas humanos urgentes, como la población, el medio ambiente, la paz y el entendimiento internacional.

Arocena & Sutz (2016) reconocen el fracaso de los dos modelos que inspiran la transformación universitaria: la universidad Humboldtiana que une ciencia y tecnología, y la universidad empresarial norteamericana que se caracteriza por la combinación de la enseñanza, la investigación en la “tercera función” de capitalizar el conocimiento en pro del crecimiento económico. Ninguno de los dos modelos aborda los grandes problemas de desigualdad, insostenibilidad y pobreza en América Latina. Para superar esta limitación y alcanzar la pertinencia proponen un nuevo modelo la “Universidad para el Desarrollo”, la que “...se caracteriza por la práctica conjunta de la enseñanza, la investigación, y la extensión y otras actividades en el medio, apuntando a sumar esfuerzos con muy diversos actores sociales en pro del Desarrollo Humano Sustentable.” (Arocena & Sutz, 2016, p.8). Lo que implica, poner a la universidad en contacto con los actores locales mediante programas que busquen la resolución de los problemas prioritarios de los sectores más vulnerables, mediante estrategias que conducen a abandonar la posición pasiva, para adoptar la condición de protagonistas. Se logra un desarrollo que no sea solamente material, sino ineludiblemente también intelectual, afectivo, espiritual y moral (Delgado & Tristán, 2014).

Por lo que es importante integrar para transformar (Carayannis & Campbell, 2009), que exige una reconfiguración de los modelos del conocimiento, la academia y la gestión del conocer. Donde el conocimiento es producido con la participación de los actores gubernamentales o privados privilegiando las demandas de los actores sociales y el entorno natural. Su contexto de aplicación no contempla exclusivamente necesidades productivas, sino que privilegia la

producción de conocimiento altamente especializado en contextos de aplicación orientados a solucionar los problemas de la humanidad y empoderar a las comunidades (Acosta & Carreño, 2013), y a la transformación social y productiva de nuestras sociedades (UNESCO, 2008).

El conocimiento es una producción social, que resulta de la acción y la reflexión, de la curiosidad en constante movimiento de la búsqueda (Freire, 2001, p. 12), se construye y se reconstruye permanentemente en un contexto social y cultural en relación con ciertas metas (Pozo, 2009 cita a Pozo, 1999). El conocimiento pertinente es capaz de situar toda la información en su contexto y, si es posible, en el conjunto en el que se inscribe (Morin, 2011, p. 14) y el estudiante debe gestionar su conocimiento para resolver los problemas.

Hay que considerar nuevos procesos de producción y de valoración de conocimientos válidos, científicos y no científicos, así como de nuevas relaciones entre diferentes tipos de conocimiento, a partir de las prácticas de las clases y grupos sociales que han sufrido de manera sistemática las injustas desigualdades y las discriminaciones causadas por el capitalismo y por el colonialismo. Si no se reconoce la experiencia histórico-social y cultural se invisibiliza la emergencia de las teorías producidas (De Souza, 2010). Dichas teorías permiten establecer diversidad de formas de integración entre la ciencia y la cultura, entre la experiencia y la teoría, a partir de nuevas reflexividades y praxis del conocimiento. En su contexto se reconoce el papel de las actorías ciudadanas en la construcción de cosmovisiones que se configuran sobre la comprensión, explicación, intervención e implicación con la realidad (Larrea & Granados, 2016, p. 112). Esto debe traer al debate todos los saberes ignorados u olvidados a través de un diálogo entre las diversas formas de validación de los conocimientos (Infante, 2013).

Es necesario pensar que la comprensión del mundo es mucho más amplia que la comprensión occidental del mundo. Ello significa, en paralelo, que la transformación progresista mundial puede ocurrir por caminos no previstos por el pensamiento occidental o crítico occidental pues la diversidad del mundo es infinita, una diversidad que incluye modos distintos de ser, pensar y sentir, de concebir el tiempo, la relación entre seres humanos y entre humanos y no humanos, de mirar el pasado y el futuro, de organizar colectivamente la vida, la producción de bienes y servicios y el ocio (De Souza, 2010).

Una arista de la pertinencia y calidad en la actual coyuntura, son las reformas que están impulsadas desde el Estado, bajo la figura de la

“tercera reforma universitaria” (Carvajal, 2016), y que si bien propone que las universidades aporten a la democratización y al desarrollo de la sociedad, mediante políticas orientadas a consolidar el sistema científico y crear la cultura de investigación, desde agendas para el desarrollo social, no es menos cierto que esta visión pone en riesgo el paradigma histórico contextual, al introducir en el núcleo de la reforma universitaria el carácter burocrático y de control estatal mediante excesivas regulaciones por parte del Estado hacia las universidades (Carvajal, 2016), que limita la autonomía, la democracia y el pensamiento crítico, con el riesgo de reorientar a la educación superior a hacia un sistema elitista y excluyente (Villavicencio, 2014). Una manifestación concreta de este enfoque es el de alejar a profesores e investigadores del rol de productores de conocimiento socialmente relevante, al atraparlos en tareas burocráticas ancladas en irracionales sistemas de control, direccionados por el poder y a la burocracia estatal.

Es necesario reafirmar que la universidad, en especial la pública, su función social y su rol central en la formación de personas competentes, destinadas a mejorar sustancialmente el soporte sociocultural, técnico, científico y artístico que requieren los países de la región (UNESCO, 2008) y producción de conocimiento dentro del sistema científico nacional, mediante la autonomía que le posibilita ser protagonista en un diálogo que permita la revisión de las actuales culturas y dinámicas institucionales universitarias, que se garantizan a su vez la democratización universitaria (Mauro, Del Valle & Montero, 2015).

Para el cumplimiento de su misión histórica, se debe construir un nuevo paradigma de calidad desde la misma universidad, que provenga del ejercicio de su autonomía, lo que conlleva “...un perfeccionamiento continuo de la gestión universitaria para contribuir al conocimiento de la institución y a la orientación de los cambios necesarios para responder a las demandas de un entorno dinámico, incierto y turbulento”. (Galarza & Almuíñas, 2014, p. 46).

Entre los varios aportes del abordaje contextual de la calidad, en Latinoamérica, se deben destacar las siguientes tesis orientadoras: La calidad requerida a las universidades, debe estar sustentada en la investigación e innovación (Comboni & Juárez, 1997); para alcanzar esto, a su vez hay que mirar la calidad y compromiso del personal docente, de los programas y de los estudiantes tanto como de las infraestructuras y el medio universitario; propender a la internacionalización o globalización solidaria, para afianzar la responsabilidad social de la universidad sustentada en el diálogo de saberes (De

Souza, 2007); redefinir la autonomía dentro de la responsabilidad social de la universidad, lo que implica profundizar la democracia universitaria para “...saber gobernarse por sí misma, y llevar a cabo de forma extensa y con altos niveles de calidad la formación de ciudadanos competentes, cultos, con una sólida ética en el desempeño de sus quehaceres laborales y de sus responsabilidades sociales, capaces de hacer valer... sus derechos y deberes, contar con valores igualitarios y con capacidades para poder dialogar con la diversidad de las culturas de dentro y fuera de su país (Herrera, 2015, p. 177); y la pertinencia de la universidad es inseparable de la responsabilidad social, siendo estos un aspecto clave para la reflexión de los cambios que están ocurriendo, en tanto hace referencia a un tipo específico de relaciones entre la universidad y la sociedad, que destaca el carácter público de los conocimientos que genera y transfiere la universidad, para de este modo diferenciarse como institución que agrega valor social a la formación profesional (Herrera, 2015).

La sociedad en su conjunto debe contribuir a que la calidad de la universidad esté vinculada a la pertinencia con la responsabilidad social y la equidad (UNESCO, 1998), y posibilitar la realización de la misión de la universidad para atender los problemas sociales, humanos y ecológicos urgentes de cada sociedad concreta (UNESCO, 2008), de lo que se desprende que es obligación, tanto del sector público como del privado el garantizar las condiciones para alcanzar metas de equidad, pertinencia y calidad (Tunnermann, 2010).

En suma, en los nuevos escenarios del siglo XXI conformado por sociedades desiguales en cuanto al acceso y producción del conocimiento, lo fundamental de la calidad, responsabilidad social y pertinencia no es asumir de manera aislada la generación de ciencia y tecnología; sino el de implantar programas de C&T con las comunidades; la formación de profesionales competentes, actualizar a las personas en sus potencialidades y desarrollar habilidades que lo hacen ser mejor (Benítez, 2014); el mantener un compromiso con la democracia, el conjugar todos estos factores mediante dinámicas institucionales que pongan en marcha los componentes cognitivos para modificar las tradicionales formas de saber y resolver problemas y volver más intensivo el aprendizaje social (Didriksson, 2015). La universidad latinoamericana tiene el reto de –mediante contextuales sistemas aseguramiento de la calidad- crear las bases que permitan a sus sociedades enfrentar los riesgos y las limitaciones de la sociedad de la ignorancia (Goncal & Anthony, 2005) y de la exclusión.

Desde las relaciones dialógicas entre pertinencia, calidad y responsabilidad social, y para los fines de esta investigación se asume que la calidad debe ser abordada en su doble dimensión: (i) interna, en la que la calidad expresa la correspondencia del que hacer institucional con los objetivos declarados (proyecto institucional, misión de la institución); (ii) y la dimensión externa, que se refiere al ajuste que la institución y sus programas alcanza e interacción con los actores comunitarios y sus saberes, así como la sintonía con tendencias de la sociedad de conocimiento, traducido en el proceso de formación de profesionales responsables con la innovación social en todos los campos de formación. La Universidad Central del Ecuador asume aspectos como la indagación científica, la producción, el emprendimiento, la creación, la mejora continua a partir de la generación de nuevas ideas, productos, servicios, modelos y métodos que satisfacen necesidades sociales y provocan nuevas relaciones de interacción.

#### **Para lograr lo planificado que debemos considerar**

Se debe fomentar el desarrollo de la ciudadanía crítica democrática considerando el diálogo, la diversidad, la reflexión crítica, el análisis de las relaciones de poder y la acción social. El aprendizaje cooperativo y dialógico y la consideración del aprendizaje y la construcción de conocimiento a partir de la resolución de problemas y transfieran lo aprendido en nuevas situaciones (Wagner, 2013; Rodríguez, 2015; Veugelers & De Groot, 2014). Se fomenta una educación activa, reflexiva y participativa que combine el estudio autónomo del estudiante con el trabajo de discusión entre el profesor y el grupo (Abad, Benito, Giménez & Robles, 2013).

El estudiante aprende de manera significativa cuando los contenidos son contextualizados a su actividad profesional, empleando tareas basadas en la realidad o en problemas que guarden una gran fidelidad con las condiciones que los estudiantes deberán afrontar en un futuro próximo, en calidad de profesionales por lo que dichas tareas deben ser: realistas, relevantes, constructivistas y socializantes (Monereo, Sánchez & Suñe, 2012), y de esta manera garantizar un mayor entendimiento de las diferentes situaciones que le presenten (Aguado, 2011). Esto permitirá a los estudiantes transferir lo aprendido a distintos contextos y, por tanto, constituir en ejemplos prácticos de significado y funcionalidad aquello sobre lo que se esté trabajando. Espacios donde el estudiante “reflexione en la actuación y reflexione sobre la actuación” (Mora,

2009; Rodríguez & Naranjo, 2016), y desarrolle la capacidad de dirigir y hacer cosas con su propio aprendizaje (Fullan & Langworthy, 2014).

Convirtiéndose el profesorado en el guía que ayuda a que el estudiante movilice y actualice sus conocimientos anteriores y trata de entender la relación que guarda con el nuevo contenido (Miras, 2000, p. 50), y se preocupa por sus estudiantes y se motiva por sus progresos en el aprendizaje (Monereo & Domínguez, 2014). La organización y animación de situaciones de aprendizaje (Perrenoud, 2007) a través de un conjunto de acciones mediadoras para que el estudiante construya los conocimientos apropiándose de contenidos y de estrategias de operación, con el fin de aplicarlos y transferirlos a diversas situaciones (Murillo, Martínez & Hernández, 2011).

Bajo estos fundamentos se reafirma un gobierno compartido entre estudiantes docentes y egresados, con una articulación cada vez más estrecha en comunidad de aprendizaje entre la sociedad y la universidad en la solución de problemas con los actores que facilitan el cambio, de manera que los profesionales formados en la Universidad Central orienten su plan de vida desde un enfoque humanista al cambio de su sociedad y del mundo.

#### **Argumento**

En la realización de este trabajo, se han tenido en cuenta algunas consideraciones planteadas por Sánchez & Botella (2010), aplicables a las revisiones. Donde se pretende responder a la pregunta que es un modelo educativo y cómo influye en la formación de los futuros profesionales. Para tal fin, se realizó una búsqueda de estudios atendiendo al siguiente criterio de selección del material: trabajos que hacen referencia al modelo educativo. Una vez establecido el criterio de selección de los estudios, se llevó a cabo el proceso de búsqueda de los mismos.

Se realizó una exhaustiva revisión de literatura científica de 50 fuentes bibliográficas, los materiales utilizados fueron artículos de investigación, artículos teóricos, libros y tesis doctorales durante el periodo de 1995-2017. Los buscadores utilizados para la revisión fueron ISOC (Ciencias Sociales y Humanidades), Redalyc, Dialnet y Google Académico con las siguientes palabras claves: modelo educativo, universidad, modelo educativo universitario, formación universitaria. A partir de la literatura científica analizada se ha realizado una revisión interpretativa de la información encontrada, distinguiendo entre estudios de investigación y trabajos teóricos.

## Conclusiones

El Modelo Educativo de la Universidad Central del Ecuador construido participativamente por la comunidad universitaria, responde a los requerimientos del cambio que vive el Sistema de Educación Superior orienta la organización del aprendizaje a partir del mejoramiento continuo de la praxis profesional y la articulación de sus funciones sustantivas; en este proceso se recogen experiencias que dan significado a los contenidos interconectados desde los campos de formación con la investigación, acción, reflexión, considerando para ello nuevas formas de pensar, sentir y actuar de los actores y sectores en comunidad de aprendizaje.

El Modelo Educativo orienta hacia la excelencia académica considerando los resultados de los últimos procesos de evaluación y autoevaluación que señalan que se debe integrar la docencia, la investigación y la vinculación en

todo el ciclo de la formación de grado y posgrado, mediante la planificación curricular basada en el aprendizaje centrado en el estudiante y en el compromiso del profesor con la formación de calidad y la innovación de las formas pedagógicas y didácticas.

El Modelo Educativo marca la dirección deseada para que los esfuerzos de la comunidad universitaria, sus actores y sectores vinculados, contribuyan al cumplimiento de la misión, visión, principios y valores institucionales planteados en el Estatuto Universitario.

El Modelo Educativo se convierte en una plataforma que enfatiza la integración de la docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad para generar diálogo de saberes y conocimientos abiertos, inacabados, colaborativos, contextualizados, creativos e interconectados para contribuir con el desarrollo humano, de la sociedad ecuatoriana y del mundo en sus diferentes ámbitos.

## Referencias bibliográficas

- Aguado, G. (2011). *Educación para el desarrollo y la ciudadanía global (EpDCG). Guía para su integración en centros educativos*. España. Recuperado de [http://redciudadaniaglobal.org/wp-content/uploads/2011/11/publicacionEpDCG\\_vFinal.pdf](http://redciudadaniaglobal.org/wp-content/uploads/2011/11/publicacionEpDCG_vFinal.pdf)
- Abad, M., Benito, P., Giménez, F. y Robles, J. (2013). Enseñanza comprensiva. *Revista Deporte CCD* 23 (9), 8, 137-146.
- Acosta, W. & Carreño, C. (2000). Modo 3 de producción de conocimiento: implicaciones para la universidad de hoy. *Revista de la Universidad del Salle*, 61, 67-87.
- Arocena, R. & Sutz, J. (2016). *Universidades para el desarrollo*. Montevideo: UNESCO.
- Barrón, M. (2009). Docencia universitaria y competencias didácticas. *Perfiles Educativos*, XXXI (125), 76-87.
- Benítez, A. (2014). Educación Superior y Derechos Humanos: su relación. En A. Teodoro & J. Beltrán. (Coordinadores). *Sumando voces. Ensayos sobre Educación Superior en términos de igualdad e inclusión social*. (pp. 87-94). Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Caballero, K. & Bolívar, A. (2015). El profesorado universitario como docente: hacia una identidad profesional que integre docencia e investigación. *Revista de la Docencia Universitaria*, 13 (1), 57-77
- Carayannis, E. & Campbell, D. (2009). 'Mode 3' and 'Quadruple Helix': toward a 21st century fractal innovation ecosystem. *Int. J. Technology Management*, 46, (3/4), 201234.
- Carvajal, I. 2016. *Universidad, Sentido y Crítica*. Quito: Publicaciones -PUCE, 2016.
- Comboni, S. & Juarez, J. (1997). La educación superior en América Latina: perspectivas frente al siglo XXI. *Política y Cultura*, 9, 7-27
- De Souza, B. (2010). *La descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Trilce. Recuperado de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber\\_final%20%20C%C3%B3pia.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20%20C%C3%B3pia.pdf)
- (2007). *La universidad en el siglo XXI*. La Paz: Plural Editores. Recuperado de [http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad\\_siglo\\_xxi-.pdf](http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/universidad_siglo_xxi-.pdf)
- Delgado, Y. & Tristá, B. (2014). El desarrollo humano y la Educación Superior. En A. Teodoro & J. Beltrán. (Coordinadores). *Sumando voces. Ensayos sobre Educación Superior en términos de igualdad e inclusión social*. (pp. 77-86). Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Días, J. (2008). Calidad, pertinencia y responsabilidad social de la universidad latinoamericana y caribeña. En A. Gazzola & A. Didriksson (Editores). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. (pp. 87-112). Caracas: UNESCO/IESALC.

- (2008). Cambios y Reformas en la Educación Superior. En C. Tünnermann (Editor). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998*. (pp. 95-140). Cali: IESALC-UNESCO.
- Díaz, M. & Osorio, E. (2011). Nuevo modelo educativo ¿mismos docentes?, *Tiempo de Educar*, 12(23), 29-46.
- Didriksson, A. (2015). El futuro anterior. La universidad como sistema de producción de conocimientos, aprendizajes e innovación social. En A. Acosta ... [et.al.]. *Los desafíos de la universidad pública en América Latina y el Caribe*. (pp. 381-412). Buenos Aires: CLACSO.
- Didriksson et.al. (2008). Contexto global y regional de la educación superior en América Latina y el Caribe. En A. Gazzola & A. Didriksson (Editores). *Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe*. (pp. 22-55). Caracas: UNESCO-IESALC.
- Freire, P. (2001). *Política y educación*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina S.A.
- Fullan, M. & Langworthy, M. (2014). *Una rica veta. Cómo las pedagogías logran un aprendizaje en profundidad*. Pearson. Recuperado de <https://www.pearson.com/content/dam/one-dot-com/one-dot-com/global/Files/aboutpearson/innovation/open-ideas/ARichSeamSpanish.pdf>
- Galarza, J. & Almuíñas, J. (2014). *9no Congreso Internacional de Educación Superior UNIVERSIDAD 2014. XII Taller La Educación Superior y sus perspectivas*. La Habana.
- García, C. (1997). El valor de la pertinencia en las dinámicas transformación de la educación superior en América Latina. En: *La educación superior en América Latina y el Caribe*. (pp. 63-77). Caracas: CRESALC/UNESCO. Recuperado de [http://www.carmengarciaguadilla.com/articulos/1997\\_El\\_valor\\_de\\_la\\_pertinencia.pdf](http://www.carmengarciaguadilla.com/articulos/1997_El_valor_de_la_pertinencia.pdf)
- Goncal, M. & Anthony, B. (2005). *La sociedad de la ignorancia*. Madrid: PAIDOS.
- Haug, G. (2012). Políticas de aseguramiento de la calidad en la educación superior europea. En. M. Lemaitre & M. Zenteno (Editores). *Aseguramiento de la Calidad en Iberoamérica*. (pp. 73-114). Santiago de Chile: CINDA. Recuperado de <http://www.cinda.cl/wp-content/uploads/2014/02/Aseguramiento-de-la-calidad-enIberoam%C3%A9rica-2012.pdf>
- Herrera, A. & Dridiksson, A. (2015). La Nueva Responsabilidad Social y la Pertinencia de las Universidades. En E. Aponte (Editor). *La Responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para América Latina y el Caribe*. (pp. 177-192). San Juan - Puerto Rico: IESALC-UNESCO.
- Infante, A. (2013). El porqué de una “epistemología del sur” como alternativa ante el conocimiento europeo. *Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 23 (68), 401411.
- Larrea, E. & Granados, V. (2016). *El Sistema de Educación Superior para la Sociedad del Buen Vivir Basada en el Conocimiento: El caso ecuatoriano*. Guayaquil: Dirección de Publicaciones de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Mauro, S., Del Valle, D. & Montero, F. (2015). El aporte de la universidad a los procesos de democratización y desarrollo. En. S. Mauro, D. Del Valle & F. Montero (Compiladores). *Universidad Pública y Desarrollo: innovación, inclusión y democratización del conocimiento*. (pp. 12-23). Buenos Aires: CLACSO.
- Miras, M. (2000). Un punto de partida para el aprendizaje de nuevos contenidos: Los conocimientos previos. En C. Coll, E. Martín, M. Mauir, J. Onrubia, I. Solé, & A. Zabala. *El constructivismo en el aula*. Barcelona: GRAÓ.
- Monereo, C. & Domínguez, C. (2014). La identidad docente de los profesores universitarios competentes. *Educación XX1*, 17 (2), 83-104. doi: 10.5944/educxx1.17.2.11480
- Monereo, C., Sánchez-Busqués, S. & Suñé, N. (2012). La enseñanza auténtica de competencias profesionales. Un proyecto de aprendizaje recíproco Instituto Universidad. *Profesorado. Revista de currículum y formación del profesorado*. 16 (1), 79-101.
- Morin, E. (2011). ¿Cómo vivir en tiempos de crisis? Buenos Aires: Nueva Visión.
- Murillo, F., Martínez, C. & Hernández, R. (2011). Decálogo para una Enseñanza Eficaz. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 9, 1, 6-27.
- Perrenoud, P. (2007). *Diez nuevas competencias para enseñar*. Quinta edición. Barcelona: Graó, de IRIF, SL.
- Pozo, J. (2009). Adquirir una concepción compleja del conocimiento: Creencias epistemológicas y concepciones de aprendizaje. En J. Pozo & M. Pérez, *Psicología del aprendizaje universitario: La formación en competencias*. (pp. 71- 85). Madrid: Morata
- Ridolfi, M., Santamaría, A., Rodríguez, C. & Rojas P. (2014). Miradas cruzadas sobre Educación Superior: América Latina y Europa. En A. Teodoro & J. Beltrán. (Coordinadores). *Sumando voces. Ensayos sobre Educación Superior en términos de igualdad e inclusión social*. (pp. 63-76). Buenos Aires: Miño y Dávila editores.

- Rodríguez, Á. (2015). *La formación inicial y permanente de los docentes de enseñanza no universitaria del Distrito Metropolitano de Quito y su influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, la evaluación institucional, el funcionamiento, la innovación y la mejora de los centros educativos*. (Tesis doctoral inédita). Universidad del País Vasco, España.
- Rodríguez, Á. & Naranjo, J. (2016). El aprendizaje basado en problemas: una oportunidad para aprender. *Lecturas Educación Física y Deportes*. Buenos Aires, Año 21, N° 221, Octubre. <http://www.efdeportes.com/efd221/el-aprendizaje-basado-enproblemas.htm>
- Sánchez, J. & Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 7-17
- Tünnermann, C. (2010). *La declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: una lectura desde América Latina y el Caribe*. Paris: UNESCO.
- (2008). *Modelos educativos y académicos*. Nicaragua: HISPAMER.
- UNESCO. (2015). Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002456/245656s.pdf>
- (2013). *Quality Assurance in Higher Education*. Paris : UNESCO.
- (2008). Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe. Cartagena. Recuperado de <http://www.unesco.org/ve/documents/DeclaracionCartagenaCres.pdf>.
- (1998). *Conferencia Mundial de la Educación Superior*. Paris: UNESCO. Universidad Central del Ecuador (2017). *Modelo Educativo. Borrador para discusión*. Quito.
- Vessuri, H. (1998). La Pertinencia de la Enseñanza Superior en un Mundo en Mutación. *Perspectivas*, 38, (3).
- Veugelers & De Groot. (2014). Educación Superior y desarrollo de la ciudadanía. En A. Teodoro & J. Beltrán. (Coordinadores). *Sumando voces. Ensayos sobre Educación Superior en términos de igualdad e inclusión social*. (pp. 45-52). Buenos Aires: Miño y Dávila editores.
- Villavicencio, A. 2014. *La Universidad Virtuosa*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Recuperado de [http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/383/File/Spondylus%2012-12 2014/ArturoVillavicencio%20\[La\\_Universidad\\_Virtuosa\].pdf](http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/383/File/Spondylus%2012-12%202014/ArturoVillavicencio%20[La_Universidad_Virtuosa].pdf)
- Wagner, T. (2013). *Crear innovadores. La formación de los jóvenes que cambiarán el mundo*. Bogotá: Carvajal.



# Administración de la información y el conocimiento en las PYMES del sector químicos en la provincia de Pichincha

## Administration of information and knowledge in SMEs in the chemical sector in the province of Pichincha

José Fernando Yépez Villamil'  
jfyopez@uce.edu.ec

Recibido: 2017-10-28  
Aprobado: 2017-12-16

### Resumen

Este estudio tiene por finalidad conocer si las empresas pequeñas y medianas del sector químicos de la provincia de Pichincha están aplicando la información y el conocimiento como instrumento para crear ventajas competitivas en un entorno globalizado e incierto. Asimismo, identifica el grado de relación existente entre la aplicación de la gerencia del conocimiento y la teoría administrativa. Se utilizó el método de muestreo estratificado y la elección en cada sector se realizó mediante el método aleatorio. Se aplicaron las encuestas en cinco dimensiones: perfil del ejecutivo, perfil de la organización, alineación estratégica, capital intelectual, y capital estructural. Realiza además un diagnóstico y análisis de la situación actual, con respecto al desarrollo del capital intelectual para conocer qué están haciendo y qué deberían hacer para lograr que el conocimiento se transforme en un activo intangible valioso.

**Palabras Clave:** Administración, Información, Conocimiento, PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), Sector Químicos.

### Abstract:

The purpose of this study is to know if the small and medium companies of the chemical sector of the province of Pichincha are applying information and knowledge as an instrument to create competitive advantages in a globalized and uncertain environment. It also identifies the degree of relationship between the application of knowledge management and administrative theory. The stratified sampling method was used and the choice in each sector was made by the random method. The surveys were applied in five dimensions: profile of the executive, profile of the organization, strategic alignment, intellectual capital, and structural capital. It also carries out a diagnosis and analysis of the current situation, with respect to the development of intellectual capital to know what they are doing and what they should do to ensure that knowledge is transformed into a valuable intangible asset.

**Keywords:** Administration, Information, Knowledge, SMEs (Small and Medium Enterprises), Chemical Sector.

---

1 Magister en Gestión Empresarial (MBA). Magister en Gestión Estratégica de Organizaciones. Ingeniero Químico especializado en Producción y Procesos. Diplomado en Sistemas de Gestión Integral, Procesos, Calidad, Ambiente y Seguridad. Diplomado en Estadística. Consultor y Catedrático Universitario en la Universidad Central del Ecuador y en la Universidad Politécnica Salesiana en la Carrera de Administración de Empresas.

## Metodología

Para utilizar el método de muestreo estratificado se dividió la población en grupos homogéneos (químico, plástico, afines<sup>2</sup>, fármacos, caucho, etc.) los cuales son grupos de diferente tamaño y de ellos se ha extraído aleatoriamente un número determinado, teniendo cada elemento por estrato la posibilidad a ser elegido. El estudio exploratorio nos permitió aumentar el grado de familiaridad con este fenómeno relativamente desconocido.

El estudio está dirigido exclusivamente a industrias y no a comercializadoras o distribuidoras que estén registradas en el Sector Químico de la CAPEIPI. Se encontró en el listado de empresas afiliadas que el 60% aproximadamente de ellas no son industrias sino distribuidoras, comercializadoras o de servicio relacionadas con las actividades del Sector.

Se procedió entonces a realizar un trabajo previo de depuración, eliminando a las empresas cuya actividad comercial es la de distribución. Se determinó como industrias a 243 empresas; de las cuales han sido subdivididas en los siguientes sectores (estratos): Plástico, 43 empresas; Químico, 89 empresas; Caucho, 12 empresas; Óptico y Vidrio, 34 empresas; Cosméticos, 15 empresas; Fármacos, 20 empresas; Máquinas, 10 empresas; Afines, 20 empresas.

Todos los integrantes del Sector Químico tienen la posibilidad de ser seleccionados, ya que las 243 empresas de la población, cumplen con las condiciones del estudio: son industrias e integran el sector. Esta población se divide en subgrupos denominados estratos y se seleccionó una muestra de cada uno de ellos.

Se tomó una muestra representativa por la complejidad que representaría la recopilación de los datos en todas las empresas del sector. El tamaño de la muestra se seleccionó atendiendo a varios factores como: la variabilidad del universo, la clase de estimadores que se desea obtener, el error probable que se espera, y los recursos económicos, de tiempo y humanos que se dispone.

En cuanto a la variabilidad del universo se puede decir que se contó con una población finita (definida y limitada en 243 empresas). Los estimadores que se desean obtener entre otros son: características del ejecutivo, características

2 En la clasificación por subsectores se menciona el subsector Afines, en el mismo que se han incluido a todas las industrias que por su línea de producción no encajan en el resto de subsectores pero están afiliadas al Sector Químico de la CAPEIPI.

de las empresas, estrategias utilizadas, capital intelectual, competencias en la administración del conocimiento. Se tomó en cuenta un nivel de confianza del 95% y se trabajó con un margen de error del 10%.

Con estas consideraciones se procedió a calcular el tamaño de la muestra mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 P Q}{(N-1)E^2 + Z^2 P Q} \quad (1)$$

Donde:

<b>n</b>	=	Tamaño de la muestra	
<b>N</b>	=	Población (universo)	= 243
<b>P</b>	=	Probabilidad de éxito	= 50%
<b>Q</b>	=	Probabilidad de fracaso	= 50%
<b>Z</b>	=	Valor de la abscisa distribución normal (Nivel de confianza = 95 %)	= 1,96
<b>E</b>	=	Error muestral	= 10%

$$n = \frac{243 (1,8114285)^2 (0,5)(0,5)}{(243-1)(0,09)^2 + (1,8114285)^2 (0,5)(0,5)} = 69 \text{ encuestas}$$

A estas 69 encuestas se sumaron 3 más para las empresas que validaron el modelo, sumaron en total 72 encuestas. De estas 72 encuestas se distribuyeron según el porcentaje correspondiente al número de empresas de cada estrato con respecto al total, obteniéndose: Plástico, 13 encuestas; Químico, 21 encuestas; Caucho, 6 encuestas; Óptico y Vidrio, 9 encuestas; Cosméticos, 6 encuestas; Fármacos, 6 encuestas; Máquinas, 5 encuestas; Afines, 6 encuestas.

## Análisis de los resultados

Se reveló que al no establecer una cultura de innovación y desarrollo, no cuentan con una estrategia sistemática e integral que apoye su implementación. Y si no disponen de un sistema integral de indicadores, es obvio suponer que tampoco conocen el valor aportado por cada elemento del negocio. Se observa una ausencia de compromiso como resultado de no incentivar a identificarse con la cultura de la empresa, y hacer suyos los objetivos.

Se deduce que hay mucha información que no es transferida a manuales, no ha sido catalogada y no ha sido guardada; siendo así, tampoco pueden identificarse, y reutilizarse los documentos más relevantes. No están integradas todas las bases de la información y el conocimiento y no

son ampliamente utilizadas, porque no cuentan con una plataforma tecnológica idónea para administrarlos y maximizar su valor.

Del análisis anterior, se percibe que existe información requerida que no está disponible o al alcance de los empleados para su autogestión, sea porque no tienen los medios para transferirla, porque no están motivados para hacerlo, o porque no tienen la capacidad de identificar, estandarizar y transferir las mejores prácticas. Eso es consecuencia también de no haber identificado las competencias que les permita un mejor desempeño en sus tareas.

La creación de conocimiento, como aporte a la innovación es sumamente escasa, en virtud de que en su mayoría no cuentan con equipos de práctica para compartir experiencias, aprender o desarrollar proyectos de mejoramiento. En muy pocos casos existen estos equipos de práctica, pero no trabajan bajo una sistematización y ejercicio frecuente, pues solo parcialmente se mantienen en comunicación y coordinación.

El cliente es el fin mismo del negocio y su fidelización garantiza el éxito empresarial. Por tanto, siendo el cliente un activo intangible se debe potenciar la relación y aún mejor conocer el valor que proporciona a la organización. Pero lastimosamente, se observa que sólo en forma parcial tienen identificadas y cultivan las relaciones con los clientes; por tanto, no conocen el valor de sus activos intangibles clientelares.

Finalmente, y como era de esperarse el conocimiento sobre temas relacionados a la administración de la información y el conocimiento son escasos y en muchos casos casi nulo. Pero lo más preocupante es que no tienen idea de cómo medir los activos intangibles de la organización y tan sólo parcialmente sus altos directivos están conscientes del peso del capital del conocimiento en el valor del negocio.

#### **Requerimientos para implantar un modelo de gestión para administrar el conocimiento**

El análisis del diagnóstico ha servido para identificar algunos de los requerimientos organizacionales más importantes que la empresa nacional necesitaría para implementar proyectos en administración de la información, - Estos requerimientos permitirán la puesta en práctica de un modelo que concretará la validez de la información y el conocimiento como ejes centrales en la consecución de una ventaja competitiva. Por su aplicabilidad e importancia los requerimientos principales son los siguientes:

En primera instancia se necesita sensibilizar a la empresa sobre la base de conceder el valor

que realmente merece la información y el conocimiento, y aquello se logra insertándolo en la cultura empresarial, siendo parte de su visión, promoviendo su importancia y beneficios, capacitando a directores y empleados, tomando decisiones radicales de cambio hacia una nueva estructura y consolidación de normas y procedimientos que apoyen el proceso de gestión de la información.

Se requiere, además, dar un direccionamiento a la empresa hacia el establecimiento de una estrategia deliberada y formal de innovación, teniendo como instrumento fundamental el uso de la información. Por tanto, se precisan análisis y participación de toda la organización en la consecución de información clave externa e interna, buscando oportunidades, consolidando las fortalezas y en definitiva buscando la actividad económica, que el mercado necesita y que permita competitividad.

La empresa precisa una serie de diagnósticos que permitan conseguir la información válida y necesaria respecto a procesos, personas, productos, tecnología, etc. Toda información, toda práctica que tenga un nivel clave, debe ser posteriormente documentada y posteriormente, codificada, catalogada, y ubicada en un sistema de transferencia para fácil ubicación; con la finalidad de su utilización inmediata en que caso ser requerida, o quizás para ser compartida o divulgada.

La información no puede transformarse en conocimiento sin la presencia activa de las personas. Para que el conocimiento individual se convierta en conocimiento organizacional se requieren ciertas acciones que eleven el nivel del conocimiento tácito a un conocimiento explícito, al pasar de los individuos a los grupos, y de los grupos a la organización.

La creación de conocimiento organizacional es un proceso que inicia en el nivel individual y se moviliza al interior de la organización pasando por comunidades de interacción (secciones, departamentos, divisiones). Por lo cual, la generación de conocimiento requiere la conformación de equipos o comunidades de práctica como medios de cultivo de la creatividad en el desarrollo de actividades de innovación y mejoramiento continuo. Y para que la información sea aporte en la consecución de logros organizacionales, el trabajador juega un papel muy importante.

Siendo el individuo, la base y sustento de un proceso generador de conocimiento, se requieren ciertos sistemas de reconocimiento e incentivos que lo motiven no sólo a compartir su *know how*, sino también a crear, innovar y desarrollar. Entregándole los medios necesarios

serán los partícipes del cambio de la empresa y asumirán rol protagónico, para alcanzar una mayor calidad en sus productos o servicios, para optimizar sus recursos; pero, sobre todo, para convertirse en elemento clave para lograr una ventaja competitiva sostenible.

Un análisis de los factores clave es importante porque centra en aquellos elementos que conciernen a los atributos del producto, las competencias, las habilidades competitivas y resultados de negocios que implican satisfacer las necesidades del cliente y ser ampliamente competitivos. Su identificación y posterior aplicación es tan importante para las empresas porque significa sin duda alguna, el éxito en su sector industrial; por tanto, deben estar en el centro de cualquier iniciativa de gestión de la información y el conocimiento.

Estos factores pueden ser procesos que añaden valor, como:

- Desarrollo e Innovación de nuevos productos y servicios
- Producción y entrega de servicios.
- Ventas.
- Atención al cliente, etc.

Estos procesos representan el contexto organizacional en el que se aplicará conocimiento de carácter crítico debido a su grado de importancia, como es el caso de conocimiento sobre los productos y servicios, los clientes y la tecnología. Estos procesos se convierten en íter organizacionales en la medida en que las organizaciones operen en redes con diferentes clientes, socios y abastecedores.

El uso correcto de la información puede asegurarse con la tecnología adecuada, la misma que utilizada en forma eficaz permitirá definir la capacidad potencial y necesidades de innovación para crear productos o procesos nuevos, y alcanzar los objetivos organizacionales propuestos. Estos sistemas deben orientarse a minimizar el esfuerzo y maximizar la energía producida para la adquisición y producción de nuevos conocimientos que a su vez agreguen valor a la organización.

En ambientes colaborativos de trabajo se requiere una infraestructura de Tecnologías de Información (Hardware y Software) que permita la transmisión de información de las experiencias y conocimientos adquiridos en toda la organización. La transferencia de información debe permitir aprovechar al máximo el conocimiento existente, que normalmente se encuentra distribuido entre los colaboradores o los investigadores de una empresa o unidad de investigación.

Para poder garantizar la transferencia de la información se requieren dos elementos:

- Un repositorio de información o contenedor del conocimiento (soportado por herramientas de Tecnologías de Información (TI) con el hardware y software especial para estos fines).
- Un modelo de transferencia de información adecuado a los medios de comunicación virtuales, que a través de Internet permita la difusión y aprendizaje del conocimiento (soportado también por herramientas de TI).

La problemática de la información dispersa requiere de mucho tiempo de búsqueda del conocimiento y de contar con muchas fuentes de datos que regularmente no están integradas, lo que no facilita la colaboración, disminuye la productividad, contribuye a una pérdida y desperdicio de recursos y un aumento en costos. Y por otro lado no se aprovecha el conocimiento y experiencia de los empleados en la innovación, desarrollo o mejora de productos y procesos.

El conocimiento especializado generado por el personal de la organización, debe ser difundido para mejorar la inteligencia de toda la institución, siendo la infraestructura integrada de herramientas de tecnologías de información el medio que permita la administración de este conocimiento organizacional. Para poder beneficiar la búsqueda del conocimiento, estas herramientas deben de permitir un manejo práctico y eficiente de la información.

La información deber ser almacenada, esta acción es significativa en la construcción de activos de la información, puesto que la información debe incorporarse a la organización para facilitar su reutilización. Si la organización fuese capaz de almacenar conocimiento e información de expertos, se facilitaría su transferencia a otros. Las herramientas que más se usan son: procedimientos, manuales, mejores prácticas, así como sugerencias a proyectos ejecutados.

La información previamente codificada, se ubica en repositorios desde los cuales los usuarios pueden acceder fácilmente a un conocimiento pertinente y en el momento que éstos la necesiten. Uno de los factores determinantes de éxito de la función de almacenamiento, es la capacidad de navegabilidad que tiene dicho usuario en sus necesidades de estructurar conocimientos de cierta complejidad en tiempos más reducidos.

Es clave la participación de especialistas de contenidos, que aseguran la calidad y pertinencia de los mismos en relación con las necesidades y el lenguaje del usuario, y de la seguridad del sistema. La fase de Almacenaje y Actualización de información, requiere la realización coordinada y sistemática de las siguientes labores: Codificación, Catalogación, Depuración y limpieza y Seguridad.

La difusión del conocimiento: concibe e implementa estrategias para la transmisión del conocimiento; mucho interviene la disponibilidad y facilidad de acceso y búsqueda a los bancos de datos. La explotación del conocimiento debe hacerse a través de la innovación tecnológica, la construcción del conocimiento posibilita su utilización para tomar decisiones acertadas.

Un sistema integral de transferencia de información, permitirá establecer los mecanismos de conexión que surgen entre el trabajo colaborativo (la inteligencia y el capital intelectual de los participantes) y la compartición de este conocimiento adquirido entre nuevos grupos de trabajo en un entorno organizacional.

Finalmente se precisa la Implementación y soporte a las comunidades de práctica, altamente interconectadas. Al igual que la actividad del cerebro humano que tiene diversas áreas donde cada una desarrolla una tarea específica en relación con el conocimiento y el pensamiento; así en una comunidad de prácticas es un grupo de expertos que se asocian para aprender conjuntamente e intercambiar conocimientos. El contenido principal de una comunidad es la vinculación al trabajo.

Existen numerosas posibilidades de aplicación de las comunidades de prácticas. Su aplicabilidad abarca casi todos los temas que resulten interesantes para los empleados o para la gestión. Algunos ejemplos:

- Para la solución de un determinado problema
- Para una determinada área de trabajo (por ejemplo: departamento de ventas)
- Para una determinada área temática (por ejemplo: gestión del conocimiento)

Las comunidades de práctica como un medio de crear y compartir conocimiento, es un método de contacto cognitivo-informacional, en el que se efectúa un proceso de interrelación

y comunicación entre la unidad de información y grupos de usuarios con uno o más perfiles temáticos comunes. A este método se le denomina “reunión de conocimiento”.

## Conclusiones

El diagnóstico efectuado a las pequeñas y medianas empresas del sector químicos de la Provincia de Pichincha, nos da una medida aproximada de lo que podría estar ocurriendo a nivel nacional. Es decir, no existe una suficiente valoración de la información y el conocimiento, sea por desconocimiento o simplemente desinterés, y por tanto, no se los gestiona.

Posiblemente por ser una teoría algo reciente, no se ha dado la cobertura y magnificencia que debería. De allí que existe desconocimiento acerca de cómo hacer que la información clave de la empresa pueda ser almacenada, difundida y usada o cómo generar conocimiento a partir de comunidades de práctica, o qué plataforma tecnológica emplear para administrar el conocimiento y maximizar el valor del negocio. En definitiva, existe desconocimiento no sólo de todo aquello que rodea al marco teórico, sino también de su implementación.

La investigación ha dado la posibilidad de reconocer tres puntos básicos, sin los cuales sería imposible la generación y uso del conocimiento, como recurso importante de una organización. El primero es descubrir que toda filosofía, técnica, tecnología o metodología nueva que impulse una mejora, implica un cambio; y como todo cambio, requiere un tratamiento y preparación especial en el ambiente empresarial, para que pueda ser factible su implementación.

Segundo, que el conocimiento surge de la información y la documentación, de allí que la base para lograr sólidos cimientos de un sistema de administración del conocimiento está en el desarrollo de un sistema organizado, ordenado y tecnológicamente desarrollado que gestione la información clave de la organización.

Y tercero, para que se genere conocimiento se precisa del contingente humano, de allí que para que las ideas fluyan y los individuos se sientan motivados a aportar sus conocimientos a la organización hay que establecer unas políticas de desarrollo de recursos humanos, que permitan que esto sea posible.

## Bibliografía

- Arbonés Á. (2000). *Cómo Evitar la Miopía en la Gestión del Conocimiento*. Madrid: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Brooking, A. (1997). *El Capital Intelectual*. Barcelona: Paidós.
- Bueno, E., y M.P. Salmador (2000). *Perspectivas sobre Dirección del Conocimiento y Capital Digital*. Madrid: Instituto Universitario Euforum Escorial.
- Choo, W. Ch. (1998). *La Organización Inteligente*. México: Oxford University Press.
- Cope, M. (2001). *El Conocimiento Personal: Un Valor Seguro*. Madrid: Prentice Hall.
- Cruz, V. (1998). *Utilización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en las Pequeñas y Medianas Empresas, sectores Metalmeccánico y Química Fina*. Serie: Industrialización y Desarrollo. Quito: INSOTEC.
- Davenport, T., y L. Prusak (2001). *Conocimiento en Acción*. Buenos Aires: Pearson Education S.A.
- Dixon, N. M. (1998). *El Conocimiento Común*. México: Oxford University Press.
- Edvinson Leif, M. (1998). *El Capital Intelectual*. Bogotá: Editorial Norma.
- Guns B. (1996). *Aprendizaje Organizacional*. México: Prentice Hall Hispanoamericana.
- Hidalgo, R. (2001). *Nivel de Uso de Tecnologías Informáticas en Pequeñas y Medianas Industrias*. Informativo Foro No. 27, Quito: INSOTEC.
- Laudon, K.C., y J.P. Laudon (2002). *Sistemas de Información Gerencial*. Pearson Educación. México.
- Nonaka, I., Takehuchi H. (1999). *La Organización Creadora de Conocimiento*. México: Oxford University Press.
- Probst, G., S. Raub y K. Romhardt (2001). *Administre el conocimiento*. México: Pearson Educación.
- Senge, P.M. (1998). *La Quinta Disciplina*. México: Ediciones Granica.
- (2000). *La Danza del Cambio*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Stewart, T.A. (1998). *Capital Intelectual: La Nueva Riqueza de las Organizaciones*. Barcelona: Granica.
- Von Krogh, G., Ichijo K., Nonaka I. (2000). *Facilitar la Creación de Conocimiento*. México: Oxford University Press.